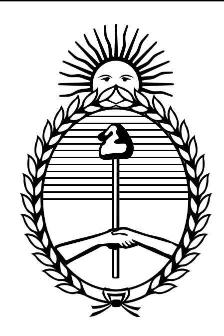
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 19
de mayo de 2011

Año CXIX
Número 32.153

Precio $ 2,50



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AD FINEM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Ad Finem S.A. 2) Escritura Nº 120 del 02-05- 2011. 3) Juan Carlos Videla, argentino, nacido el 05-02-70, comerciante, CIPF Mercosur 21373072N, CUIT 20-21373192-0, casado; con domicilio real y especial en Alem 179, Rivadavia, Pcia. de Mendoza; Mariano Leandro Demalde, argentino, nacido el 04-12-81, comerciante, DNI 28973510, CUIT 20-28973510-1, soltero, con domicilio real y especial en Isaac Estrella 151, Junín, Pcia. de Mendoza; y Jorge Domingo Fernando Belardinelli, argentino, nacido el 10-10-82, comerciante, DNI 30178378, CUIT 20-30178378-8, soltero, con domicilio real y especial en Alem 63, Junín, Pcia. de Mendoza. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La promoción y explotación de espectáculos culturales nacionales e internacionales, la promoción del arte nacional e internacional, pintura, escultura, artesanos, el dictado de cursos para la promoción y conocimiento de dichas actividades. La explotación de bares, confiterías y salones de baile por cuenta propia, de terceros o franquiciados inherentes a los eventos a realizar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 24.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 28-02 de cada año. 10) Avenida Corrientes 3130, Piso 12º, Departamento C, CABA. El primer directorio: Presidente: Mariano Leandro Demalde; Director suplente: Juan Carlos Videla. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 120 del Folio 294 del 02-05-2011.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 03.

e. 19/05/2011 Nº 58781/11 v. 19/05/2011

ARMARED

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Nº 43 del 11/05/2011, Fº 99, Registro 2067, C.A.B.A; integrada por María Elena Hernández Leiva, argentina naturalizada, nacida: 17/07/1949, divorciada de primeras nupcias de Francisco Javier Pío Lassaga, contadora, DNI. 94.100.176, CUIL 27-94100176-4, domicilio: Av. Córdoba 2761, piso 7º, depto "D", C.A.B.A; y Jannet García Hernández, argentina, nacida: 07/05/1970, divorciada de primeras nupcias de Carlos David Ozan, médica, DNI. 18.868.349, CUIL 27-18868349-0, domicilio: Av. Córdoba 2761, piso 8º, depto "A", C.A.B.A.- Duración: 99 años a partir de su inscripción. Objeto social: ejecución de proyectos; dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, públicas y/o privadas, incluyendo entre otras las viales, hidráulicas, energéticas, portuarias, de comunicaciones, gasoductos, edificios, barrios, urbanizaciones, u otras obras de ingeniería y arquitectura en general, inclusive por el sistema o régimen de propiedad horizontal; la realización de toda clase de obras públicas, contratadas por y con organismos y reparticiones nacionales, provinciales y municipales, sea por contrataciones directas o por licitaciones públicas y/o privadas; y compra, venta, importación y exportación de las maquinarias, vehículos, equipos, repuestos y suministros destinados a tales fines.- Capital: $ 20.000, 2.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una, de $ 10 cada acción. Directorio: 1 a 5 miembros, duración: 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes.- Director Titular - Presidente: Jannet García Hernández.- Director Suplente: María Elena Hernández Leiva.- Aceptan los cargos.- Constituyen domicilios especiales en los denunciados y legal en el de la sociedad; Prescinde Sindicatura.- Representación: presidente o vicepresidente en su caso.- Domicilio: Av. Córdoba 2761, piso 7º, depto "D", C.A.B.A.- Cierre ejercicio: 31 de Diciembre. Norberto Javier Curras Lencinas, D.N.I. 29.382.007, autorizado por esc. Nº 43, fº 99, fecha 11/05/2011.

Certificación emitida por: María Cristina Bianchi. Nº Registro: 2067. Nº Matrícula: 4585. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 182. Libro Nº: 11.

e. 19/05/2011 Nº 57948/11 v. 19/05/2011

AVDA BELGRANO 958

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mariana Susana Bello Arias, argentina, 02-04-74, soltera, empresaria, DNI 23.865.691; Pedro Serafín Bello Arias, argentino, 12-12-82, licenciado en administración de empresas, soltero, DNI 29.987.042; y María Mercedes Bello Arias, argentina, soltera, 16-01-79, médica, DNI 27.119.497, todos domiciliados en Uruguay Nº 766, Planta Baja, "6", C.A.B.A. 2) 18-04-2011. 3) Avda. Belgrano 958 S.A. 4) Uruguay Nº 766, Planta Baja, "6", C.A.B.A. 5) la explotación de bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comidas para llevar, salchichería y casa de comida. Las tareas que requieran título habilitante, la sociedad las realizará a través de los profesionales respectivos. 6) 99 años. 7) Dieciocho Mil Pesos ($ 18.000.-). 8) El Directorio: Presidente: Pedro Bello Díaz. Director Suplente: Pedro Serafín Bello Arias, quienes aceptan los y constituyen domicilio especial en Uruguay Nº 766, Planta Baja, "6", C.A.B.A. 9) El presidente o el vicepresidente n su caso. 10) 31-12 de cada año. Mariano Alberto Duran Costa, apoderado por escritura Nº 146 del 18-04-11, registro 1222 a cargo del escribano Gonzalo de Azevedo.

Certificación emitida por: Gonzalo de Azevedo. Nº Registro: 1222. Nº Matrícula: 2502. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 190. Libro Nº: 92.

e. 19/05/2011 Nº 58067/11 v. 19/05/2011

BALLESPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Ballesport S.A.- 2) Escritura Nº 145 del 12-05-2011.- 3) Mariana Ligia Vaccari, argentina, nacida el 28-11-72, comerciante, DNI 23204044, CUIT 27-23204044-6, divorciada, con domicilio real y especial en Potosi 471, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; y Marcos Sebastian Vaccari, argentino, nacido el 03-08-71, comerciante, DNI 21947728, CUIT 20-21947728-8, soltero, con domicilio real y especial en Padre Castiglia 261, San isidro, Pcia. de Bs. As.- 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La comercialización, compra, venta, importación, exportación y distribucion de todo tipo de indumentaria, calzado e implementos deportivos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.- 5) 99 Años contados a partir de su inscripción.- 6) Capital: $ 25.000.- 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios.- 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 30-04 de cada año.- 10) Uruguay 654, Piso 3º, Oficina 304, CABA.- El primer directorio: Mariana Ligia Vaccari; Director suplente: Marcos Sebastian Vaccari. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 145 del Folio 368 del 12-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Rio. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 125. Libro Nº: 53.

e. 19/05/2011 Nº 58148/11 v. 19/05/2011

BOX ART

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Luis Enterrio, argentino, soltero, nacido 12/8/1945, D.N.I. 7.759.725, domiciliado en Suipacha 472 C.A.B.A.; Jorge Germán Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 29/11/1979, D.N.I. 27.673.253, domiciliado en Tristán Malbran 4080 ciudad y provincia de Córdoba y Neptalí Vicente Barbera Palma, venezolano, casado nacido el 1/1/1950 Pasaporte Venezolano D 0710951, domiciliado en Uriarte 2336 piso 1 departamento 4 de esta ciudad, todos empresarios. 2) 13/05/2011. 3) Box Art S.A. 4) Capital Federal. Sede: Arevalo 1772 piso 7 departamento C. 5) Compra, venta, locación, leasing, importación y exportación, entre otros de equipos y sistemas electrónicos y de tecnología, así como de sus piezas y partes. Diseño, desarrollo e instalación de sistemas y soluciones electrónicas y tecnológicas, orientadas a los sectores de telecomunicaciones, informática y electrónica, telefonía por celdas celulares y así como la comercialización y mercadeo de éstos y además de otros sistemas y soluciones desarrollados en cualquier país. Fabricación, ensamblaje, instalación actualización y modificación de equipos y sistemas electrónicos y de tecnología del software y desarrollos de hardware, creación de nuevos productos y licencias compartidas o propias que se requieran para el cumplimiento del objeto de la sociedad. 6) 99 años. 7) Pesos Cincuenta mil. 8) Directorio con 1 a 5 titulares por tres ejercicios. Presidente Osvaldo Luis Enterrio. Director suplente: Neptalí Vicente Barbera Palma. quienes Constituyeron domicilio en la sede social. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año. María Elena Raggi. Escribana autorizada en escritura 71 del 13/5/2011 ante registro 1878 de capital federal.

Escribana - María Elena Raggi de Cassieri

e. 19/05/2011 Nº 58257/11 v. 19/05/2011

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 906.844
DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

BRIQUETAS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 385, Folio 766 del 9/5/2011, Registro 1331 de Capital y Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 29/4/2011, se decidió: 1) cambiar denominación por "Baking Bikes S.A.". Reforma art. 1º; 2) reformar objeto social: "...a) Compra, venta, producción, elaboración, distribución y comercialización de materias primas, productos elaborados y artículos relacionados con la actividad gastronómica en todas sus variantes; b) Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de indumentaria gastronómica y deportiva. y c) La importación y exportación de materias primas, productos y artículos relacionados con su objeto. ..." Reforma art. 3º. 3) designación de autoridades. Presidente: Jorge Hugo Debenedetti y Director Suplente: Alejandro Jorge Zicis, y constituyen domicilio especial en la sede social de la calle Melincué 2805, CABA. Nicolás Liporace, Autorizado por escritura 385 del 9/5/2011 de reforma de estatutos.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. Nº Registro: 1331. Nº Matrícula: 3837. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 138. Nº Libro: 64.
e. 19/05/2011 Nº 58287/11 v. 19/05/2011

CASTOR POLLUX GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvia Alicia Yaber, argentina, 9/6/65, DNI 17.332.565, soltera, Traductora Pública, La Pampa 2560, 7º, Dpto. A, CABA y Lorena Bibiana Yaber, argentina, 26/7/79, Licenciada en Trabajo Social, DNI 27.589.801, soltera, Jorge Newbery 2410, piso 14º, Dpto. E. 2) 13/5/11. 3) Castor Pollux Group S.A. 4) La Pampa 2560, piso 7º Dpto. A, CABA. 5) Gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, agencias y consignaciones y a la provisión de servicios de consultoría de negocios. 6) $ 12.000, 7) 99 años. 8) Presidente Lorena Bibiana Yaber, Director Suplente Silvia Alicia Yaber por 3 ejercicios. Domicilio especial La Pampa 2560, piso 7º, Dpto. A, CABA. 9) Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Gabriela Eliana Blanco, apoderada por poder del 13/5/11, Fº 1110, Reg. 601.

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 28. Libro Nº: 93.
e. 19/05/2011 Nº 58108/11 v. 19/05/2011

CLIE ENERGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 11/5/11 se autorizo a Juan Manuel Quarleri a informar: Ana Maria Mari, 23/8/55, DNI 11.897.438, Alejandro Margariños Cervantes 3057 CABA y Liliana Maria Zucchi, 21/11/55, DNI 11.893.233, Arieta 1826, Dto. 2 Villa Luzuriaga, Bs. As.; ambas argentinas, divorciadas y comerciantes; "Clie Energía S.A."; 5 años; Dedicarse al desarrollo de todas las actividades correspondientes al campo de la eficiencia energética. De esta forma podrá a titulo enunciativo y sin que importe ninguna restricción en el campo de la eficiencia energética, producir, fabricar, armar, instalar, importar, exportar, comercializar, distribuir, productos, partes, conjuntos, accesorios y complementarios y servicios de todo tipo que hagan al desarrollo del objeto. Designar o ser designado como agentes comerciales, distribuidores, concesionarios comerciales, franquiciados, otorgar licencia de uso de marca, transferencia de tecnología propia o de terceros y a modo enunciativo en el campo de la generación de energía eléctrica, hidroeléctrica, eólica, mareomotriz, paneles solares, voltaica, solar, biomasa y/o cualquier otra forma existente al día de la fecha o que se descubra o invente en el futuro en referencia a la generación de energía y/o remediación ambiental al aprovechamiento de la misma. A tal efecto podrá realizar todo tipo de construcciones, instalaciones, plantas de generación, de industrialización, de armado, y/o transformación, y/o captación, y/o distribución de la energía. Esto también incluye toda la aparatología necesaria para su control, medición como así también los hardware y software necesarios en los procesos de digitalización e informatización, como así también cualquier otra forma existente al día de la fecha o que se invente o descubra en el futuro en el campo de la eficiencia energética o que contribuya al logro de ésta.- También podrá comercializar la energía que produzca por sí o por terceros, transportarla en la grandes redes y/o distribuirlas en el mercado mayorista y/o minorista. Podrá realizar todo tipo de obras, diseño de todos los productos y servicios antes mencionados, como así también actuar como consultora asesorando a terceros. Lo antes mencionado comprende también, la iluminación pública o privada utilizando a tal efecto las tecnologías de bajo consumo, leds y/o cualquiera que contribuya a la eficiencia eléctrica, las pantallas lumínicas, carteles, señales y cualquier tipo de comunicación visual y/o auditiva, sonora en cualquier forma o soporte, que requiera de energía, para cualquier uso en cualquier campo o actividad incluyendo entre otras la de entretenimiento, seguridad, salud, educación, transporte y/o cualquier aplicación actual o futura, por cualquier medio o forma que se desarrolle Las actividades que así lo requieran serán ejercidas por profesional con título habilitante El presente objeto podrá desarrollarse en el territorio de la República Argentina y o en cualquier territorio del planeta; $ 300.000, 300000 acciones de $ 1 y 1 voto c/u; 31/03; Presidente: Liliana María Zucchi.- Directora Suplente: Ana Maria Mari, quienes fijan domicilio especial en la Sede Social: Alejandro Margariños Cervantes número 3057 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 63. Libro Nº: 84.
e. 19/05/2011 Nº 57954/11 v. 19/05/2011

CNC LUMINARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escr. del 11/5/2011, Fº 270 Registro 209 de CABA, se constituyó: 1) Mónica Daniela Díaz, argentina, nacida el 13/12/1966, soltera, DNI 18.167.462, CUIT 27-18167462-3, comerciante, domicilio en Diegues Taborda 3340, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires y Oscar Díaz, argentino, nacido el 11/1/1937, soltero, DNI 4.856.642, CUIT 20-04856642-2, comerciante, domicilio en Murgiondo 3335, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. 2) "CNC Luminaria S.A.". 3) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, comercialización, armado, importación y exportación de materiales eléctricos, lámparas y tubos de iluminación, artefactos y equipos eléctricos y de iluminación, de sus partes y repuestos; cables y alambres con aislamiento, tomacorrientes, interruptores y otros dispositivos portadores de corriente, aisladores eléctricos. 4) $ 240.000.- 5) Director Titular y Presidente: Mónica Daniela Díaz. Director Suplente: Oscar Díaz, ambos con domicilio especial en sede social. 6) 31/12 de cada año. 7) 99 años. 8) Sede Social en Baigorria 2587, piso 1, departamento "C", CABA. Karina M. Gabrieluk, DNI 25.804.729, autorizada por Escr. del 11/5/2011, Fº 270 Registro 209 de CABA.
Abogada - Karina M. Gabrieluk
e. 19/05/2011 Nº 58350/11 v. 19/05/2011

CONSTRUCTORA PRISTO

SOCIEDAD ANONIMA

Nota aclaratoria

Aviso Nº 52711/11. En la edición del 10/05/2011, en la que se publicó el citado aviso, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde dice: "5) Avenida Corrientes 1257 Piso 22 Oficina C CABA"
Debe decir: "5) Avenida Corrientes 1257 Piso 2º Oficina C CABA"
e. 19/05/2011 Nº 59492/11 v. 19/05/2011

CONSTRUYENDO FUTURO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 73. Folio 182 del 5/5/2011 Registro 504 de CABA. Socios: Gustavo Alberto Ibáñez DNI 16.913.540, argentino, nació 12/08/1964.- Patricia Noemí Fernández DNI 17.191.035, argentina, nació 12/04/1964, ambos domiciliados en San Martín 1553, Banfield, Pcia. Bs. As.- Plazo: 99 años. Capital: $ 150.000.- Sede: Maipú 42. 3º "32, Cap. Fed. Objeto: Inmobiliario, mediante compra, venta, construcción, refacción, administración, locacion, arrendamiento y leasing de inmuebles urbanos o rurales, con fines de explotación de emprendimientos urbanísticos, renta, fraccionamiento, enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512, organizar, desarrollar, y explotar sistemas de multipropiedad, tiempo compartido, clubes de campo, parques industriales y establecimientos agropecuarios. Administración: 1 a 5 socios. Presidente: Gustavo Alberto Ibáñez. Director Suplente: Patricia Noemí Fernández, con domicilio especial en sede social. Duración: 3 ejercicios. Repres. Legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Ejerc. Social: 30/06.
Escribano - Néstor Condoleo
e. 19/05/2011 Nº 58123/11 v. 19/05/2011

DESIGN Y CONFORD

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 75 del 09/05/2011 Fº 186 Registro 504, C.A.B.A. Socios: Marcelo Alvarez Arcaya, 24/03/59, DNI 13.048.253, casado, Mirta Susana Amaya, 7/05/60, DNI 14.103.302, casada, Matías Alvarez Arcaya, 25/11/84, DNI 31.303.589, soltero, los tres empleados y domiciliados en Autopista 04, kilómetro 33, Club Abril, Tranquera 32, Hudson, Berazategui, pcia. Bs. As., Pablo Alvarez Arcaya, 23/04/83, DNI 30.219.673, soltero, Arq., domiciliado en Calle 60 Nº 4840 unidad funcional 59, Hudson, Berazategui, pcia. Bs. As., Rodolfo Santos Migliano, 8/4/1951, DNI 8.503.251, casado, María Fernanda Montecchia, 31/3/1966, DNI 17.776.845, casada, María Celeste Migliano, argentina, 7/4/1976, DNI 25.044.471, casada, los tres empleados y domiciliados en Gualeguay 1195, piso 5º, dpto. A, C.A.B.A., y Juan Manuel Migliano, 5/12/1978, DNI 26.823.244, casado, empleado, domiciliado en Martín García 382, piso 1º, dpto. A, C.A.B.A. Todos argentinos. Duración 99 años. Objeto: Inmobiliarias: Adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración, loteos, subdivisiones, anexiones, unificaciones y urbanizaciones, afectaciones, afectación a prehorizontalidad y propiedad horizontal; construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia, de terceros o en sociedad con otras empresas, pudiendo disponer su venta de cualquier manera y en especial por el régimen establecido por la ley 13512. A los fines de dar cumplimiento con el objeto descripto, dar o recibir préstamos de dinero, mediante la constitución de derechos reales o transferencia de derechos ya constituidos, por la compra de títulos públicos, acciones, papeles de negocios u otros valores mobiliarios, por la celebración de contratos con personas de existencia visible o jurídica, mediante la combinación de intereses con dichas personas, compañías o sociedades, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 400.000. Administración: Directorio 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de Abril. Presidente: Pablo Alvarez Arcaya. Directores Suplentes: Marta Susana Amaya y María Fernanda Montecchia todos con domicilio especial en la sede social. Sede social: Gualeguay 1195, piso 5º, dpto. A, C.A.B.A. Verónica Beatriz Andreoli, autorizada por escritura 75 del 9/5/2011 Fº 186 Registro 504, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Fernanda L. Muntaner. Nº Registro: 1414. Nº Matrícula: 5013. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 190. Nº Libro: 5.
e. 19/05/2011 Nº 58001/11 v. 19/05/2011

EBID MED

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 44 Fº 113 registro 1823 del 9/5/11. Catalina Elias Catub nacida el 1/1/32, viuda, DNI 3.849.458, CUIT 27-03849458-4, comerciante domicilio: Raúl Scalabrini Ortiz 2824, piso 1, depto A, CABA y Oscar Williams Gauchat, nacido el 2/8/41, soltero, DNI 6293842 licenciado en administración de empresas, CUIT 20-06293842-1, domicilio Av. Pueyrredón 1194, piso 6, depto 22, CABA, ambos argentinos. Ebid Med S.A. Plazo: 99 años. Sede social y domicilio especial: Av. Belgrano 2486, piso 3 Depto 15, CABA. Capital: $ 12.000. Objeto. La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación de un centro médico destinado a realizar estudios, tratamientos y toda clase de actividades relacionadas con la medicina en general. La compra, venta, permuta, distribución, consignación, exportación e importación de equipos y materiales relacionados con la medicina. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Cierre ejercicio 31/12/. Presidente: Catalina Elias Catub, Director Médico: Maria Nieves Alicia López de Munain argentina nacida el 4/6/54, soltera, DNI 11.361.844, matrícula nacional 66353, CUIT 27-11361844-8, médica, domicilio: Araoz 2450, planta baja, depto C, CABA, quien acepta. Director Suplente: Oscar Williams Gauchat. Prescinde de síndicos. Adriana I. Ramos autorizada escritura 44 Fº 113 del 9/5/11.

Certificación emitida por: M. Verónica Calello. Nº Registro: 1823. Nº Matrícula: 4236. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 109. Libro Nº: 24 interno 98206
e. 19/05/2011 Nº 58300/11 v. 19/05/2011

EMPRENDIMIENTOS EJECUTIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Fecha de Escritura 18.05.2011; Denominación Social: Emprendimientos Ejecutivos S.A. Socios: Federico Ceschin, argentino, nacido el 21/10/1966, casado, Ingeniero, DNI 18.035.591, C.U.I.T 20-18035591-0, domicilio en Estancia Abril Autopista La Plata Km 33, de la Localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Juan Pablo Puerino, argentino, nacido el 12/06/1971, divorciado, Ingeniero, titular del DNI 22.075.610, C.U.I.T. 20-22075610-7, domiciliado en Juan Pablo II número 2620, Barrio Palmares, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza; y Roberto Claudio Pavlotzky, argentino, nacido el 01/08/1962, casado, Ingeniero Hidráulico, DNI 14.936.582, C.U.I.T. 20-149365827, con domicilio en Boyacá número 2048, CABA, Juan Carlos Puerino, argentino, nacido el 29/08/1942, casado, Ingeniero, DNI 6.898.837, CUIT 20-06898837-4, con domicilio en Milán número 1601, Gobierno Benegas, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: La compra, venta y permuta de inmuebles urbanos y rurales, la realización de tareas de intermediación, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, inclusive de consorcios de propietarios, la compraventa, administración y/o urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole; y b) Constructora: La construcción de casas, residencias, edificios, inclusive bajo el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, de complejos urbanísticos, la realización de obras civiles, públicas y de ingeniería. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos contratos y operaciones que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto y que se relacionen con aquel. Capital: $ 160.000. Fiscalización: prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierre 31/12 de cada año; Domicilio: Boyacá 2048 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Roberto Claudio Pavlotzky, Director Titular: Federico Ceschin. Director Suplente: Juan Pablo Puerino. CABA, 18 de mayo de 2011. Roberto Claudio Pavlotzky.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 18/05/2011. Nº Acta: 147. Nº Libro: 95.
e. 19/05/2011 Nº 59583/11 v. 19/05/2011

FIGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 25/04/11 reelige Presidente Jorge Eduardo Haidar y Suplente Juan Carlos Haidar. La sociedad cambia sede social a Gaona 4873 CABA Los directores fijan domicilios especiales en la sede social. Reforma artículos 3º Objeto: La compraventa, permuta, mantenimiento, construcción refacción, arrendamiento, administración y explotación integral de inmuebles urbanos y rurales, 9º fijando la duración de los mandatos en 3 años. 10º adecuando garantía de los directores y 13º prescindiendo de la sindicatura. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Util Supra.
Abogado - Pablo D. Rodríguez
e. 19/05/2011 Nº 57903/11 v. 19/05/2011

FINCA DON EMILIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 145 del 17/5/2011. 1) Socios: i) Nora Beatriz Bombara, Argentina, 52 años, casada, Dra. en Ciencias Biológicas, DNI: 12.862.786 con domicilio Juana Azurduy, 1751 C.A.B.A.; ii) Mónica Beatriz Grasselli, argentina, 55 años, casada, licenciada en oceanografía, DNI: 11.985.177, con domicilio en Zapata 239 C.A.B.A.; iii) Marcelo Julio Reich, argentino, 58 años, casado, licenciado en economía, DNI: 10.650.352, con domicilio en Rojas 575 C.A.B.A. 2) Denominación: Finca Don Emilio S.A. 3) Sede social: Rojas 575, C.A.B.A. 4) Objeto social: La explotación de actividades frutihortícolas y desarrollo del cultivo de la vid, en establecimientos propios o de terceros; la industrialización, producción, elaboración y fraccionamientos de bebidas y, productos alimenticios, como: vinos, champagne, sidras, licores, jugos, bebidas alcoholizadas, aguas minerales, frutos desecados, dulces, conservas vegetales, aceites; alimentos y productos orgánicos; y la compra, venta, permuta importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y comercialización de los productos que tengan relación con el objeto social, pudiendo ejecutar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con su objetivo., 5) Plazo: 99 años, 6) Capital: $ 30.000, 7) Administración y representación legal: Presidente: Marcelo Julio Reich; Directores titulares: Raúl Enrique De Micheli, y Antonio Emilio Quesada, duración 3 ejercicios, domicilio especial: Rojas 575 C.A.B.A 8) Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. 9) Fiscalización: se prescinde. Fdo: autorizado en Escritura Nº 145 del 17/5/2011 de Finca Don Emilio S.A.

e. 19/05/2011 Nº 59550/11 v. 19/05/2011

FINCA LA MARU

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 13-5-2011 se rectificó el DNI del accionista Ana María Marcela Szklarz que se inscribió como 17847797 debiendo ser 17847796 Julio Jimenez, contador, To 79, Fo 71, autorizado, escritura 286, 13-5-2011.

e. 19/05/2011 Nº 58008/11 v. 19/05/2011

FISHING WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 08/06/2010 se resolvió aumentar el capital social a $ 38.194.675.-, con reforma del artículo Cuarto del estatuto social. Además se reformó el artículo Quinto para posibilitar aumentos de capital por instrumento privado, y el artículo Octavo para establecer la sindicatura a cargo de un síndico titular con mandato por tres ejercicios, y suplente, por inclusión de la sociedad en el artículo 299 de la Ley 19.550. Gustavo J. E. Policella, autorizado por instrumento privado del 8/06/2010.

e. 19/05/2011 Nº 58308/11 v. 19/05/2011

FIVE BRAINS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. Esc. Nº 45 de fecha 04/05/2011. 1) Socios: Damián Uriel Voltes, argentino, casado, 9/6/1972, DNI 22.846.027, CUIT 20-22846027-4, domicilio O'Higgins 1826, piso 31, CABA; Santiago Ernesto Piola, argentino, soltero, 1/10/1986, DNI 32.638.438, CUIL 20-32638438-1, domicilio Monteagudo 867, Martínez, San Isidro, PBA, de tránsito en esta Ciudad; Bernardo San Martín, argentino, soltero, 2/6/1982, DNI 29.499.948, CUIL 20-29499948-6, domicilio José Hernández 2045, piso 10º, departamento A, CABA, y Ricardo Fernando Saguier, argentino, soltero, 3/3/1979, DNI 27.217.272, CUIL 20-27217272-3, domicilio M. Calcagno 291, Boulogne, San Isidro, PBA, de tránsito en esta Ciudad, todos de profesión comerciantes; 2) Plazo: 99 años. 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Explotación de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, de Internet, así como también por megáfonos, impresos de toda clase y derivados, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, radial, mural, televisiva, cinematográfica, vía Internet y correo electrónico, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos. b) Desempeñarse como asesor en comunicaciones para crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administración de campañas de publicidad o propaganda, de promoción, de relaciones públicas y otras vinculadas a las mismas. c) Comercialización, fabricación, explotación, consignación, distribución, administración de equipos de comunicación, computación y sus partes componentes, comprendiendo su comercialización mediante mandatos, licencias y representación. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, conforme al estatuto y las leyes. 4) Capital: $ 12.000. 5) Cierre ejercicio: 31/12. 6) Presidente: Santiago Piola y Director Suplente: Bernardo San Martín. 7) Sede y domicilio especial Directores: José Hernández 2045, piso 10, departamento "A", CABA. José A. T. Uriburu, Abogado, autorizado en Esc. Nº 45 de fecha 04/05/2011.

e. 19/05/2011 Nº 59568/11 v. 19/05/2011

GASCART

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 30.03.2011, se resolvió (i) aumentar el capital social de la suma de $ 119.154.008 a la suma de $ 177.589.008, y (ii) reformar el artículo 4º del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo capital social. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30.03.2011.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 19/05/2011 Nº 58018/11 v. 19/05/2011

HARBOUR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria Nº 6 del 24/07/09 se designó nuevo Directorio: Presidente: Jorge Eduardo Fabián Pérez. Director Suplente: Fabiana Rosso, constituyeron domicilio especial en Suipacha 268 piso 5º CABA y aceptaron cargos. Por Asamblea Extraordinaria Nº 2 del 26/08/09 en forma unánime se resolvió: 1. Reformar artículo 3 - objeto social: asesoramiento y consultoría integral para la logística y gestión de almacenamiento, depósito, transporte y distribución de mercaderías y la comercialización de fletes, servicios del logística y distribución, almacenaje y depósito, por sí o por terceros, percibiendo comisiones.- 2. Reformar Artículo 5 para unificar el tipo de acciones, quedando en 300.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 cada una y 1 voto por acción. 3. Reformar Artículo 7 para el régimen de elección de autoridades y garantía de los directores. Autorización: Asamblea 6 del 24/07/09.

Abogado - Darío Sergio Antinori

e. 19/05/2011 Nº 57898/11 v. 19/05/2011

INDUSTRIAS PANADERILES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Javier Alberto Zalazar, 18-9-75, DNI 24935058, Lavalle 1051 Mármol, Walter Omar Escobar, 28-6-70, DNI 21671778, España 3755 Rafael Calzada, ambos argentinos, solteros, comerciantes, Partido de Almirante Brown Pcia. Bs. As. 2) 14-9-2010 3) $ 20.000 4) 99 años 5) 30/8 6) San Martin 492 Sexto Piso Oficinas 48 y 50 CABA 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: explotación de negocios de panadería y confitería mediante la elaboración, compra y venta de pan, tortas, masas, bizcochos, galletas, roscas, pasteles, pre-pizzas, pastas y todo tipo de productos de panaderías y confiterías. Representaciones, consignaciones, mandatos, comisiones, franchising de productos y bienes conexos y relacionados con su actividad de panadería. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres ejercicios. Prescinde Sindicatura. Presidente Javier Alberto Zalazar Director Suplente. Walter Omar Escobar, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado, escritura pública Nº 123 del 14-9-2010.

e. 19/05/2011 Nº 58020/11 v. 19/05/2011

INGENIERIA Y SERVICIOS GLOBALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 162 del 12-5-11. Registro 139. Folio 511. Socios: Gaston Luis Picone, nacido el 5-12-79, 31 años, DNI 26.079.965, soltero, con domicilio en España 3595, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Nelida Elena Cattorini, nacida 29-6-28, DNI 263.142, casada, domiciliada en Carlos A. Melo 1404, 5º piso departamento "A", Vicente Lopez, Provincia de Buenos Aires. Argentinos, comerciantes. Denominacion: Ingeniería y Servicios Globales S.A. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades, Constructora: Construcción, subdivisión y edificación de inmuebles urbanos y rurales. Dirección, administración y ejecución de proyectos y obras civiles, urbanizaciones y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, ya sea para particulares o para el Estado nacional, Provincial o Municipal, se trate de obras públicas o en las que de cualquier manera intervengan organismos oficiales, sociedades del Estado o controladas por estos y su administración; como así también realizar para sí o para terceros el control de gestión de obras de arquitectura e ingeniería, confeccionar proyectos y ejecutar la dirección e inspección de obras, como asimismo toda clase de operaciones y negociaciones sobre inmuebles. Comercial: Compra-venta, importación-exportación y cualquier otra forma de comercialización de materias primas, maquinarias industriales e insumos, mercaderías, productos, subproductos relacionados con su actividad; incluyendo la prestación de servicios y demás actividades que resulten relacionadas y convenientes al objeto social, con o sin inclusión de los servicios propios. Mandataria: Asimismo la sociedad por cuenta propia o de terceros, podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto todo tipo de actividades relacionadas con bienes y/o servicios que resulten conveniente para el objeto social. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 Acciones de $ 1 v/n cada una ordinarias nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente, en caso impedimento al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Directorio. Presidente: Nelida Elena Cattorini. Suplente: Gaston Luis Picone. Constituyen domicilio especial y Sede Social en Calle Amenábar Nº 3069 4º Piso. Departamento "A" C.A.B.A. Cristina López Seoane. Autorizada Escritura citada.

e. 19/05/2011 Nº 58197/11 v. 19/05/2011

INNOVAT 3 D

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea unánime del 27/01/2011 se resolvió lo siguiente: 1) Se designaron autoridades por el período de 3 ejercicios: Presidente: Fernando Ariel Perrino, Director Suplente: Baltazar Gabriel Gómez, ambos domicilio especial Gavilán 347 Piso 5 Departamento A CABA; Presidente saliente: Eduardo Pascual Quiroga Director Suplente saliente: Ricardo Ernesto Mombaj, 2) Se traslado la Sede social a la calle Gavilán 347 Piso 5 Departamento A CABA, Y 3) Se modificó el Artículo Tercero del Estatuto que quedó redactado así: "La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Transporte, Logística, distribución, distribución puerta a puerta y depósito.-".- El Apoderado por escritura 201 del 10/05/2011 Folio 538 Registro 846 C.A.B.A.

Pablo Gustavo Lecco

Certificación emitida por: Graciela A. Bergerot. Nº Registro: 846. Nº Matrícula: 2681. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 681.

e. 19/05/2011 Nº 58117/11 v. 19/05/2011

INTEGRAL AUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución Escritura Pública número 216, Registro Notarial 2018; 2) Accionistas: Gabriel Orden, argentino, DNI 12.079.737, (CUIT 23-12079737-9), casado 1º nupcias con Adriana Alicia Sierra, Contador Público, nacido el 2/04/1956, con domicilio real en Av. Rivadavia Nro. 4602 Cuarto piso CABA; Francisco Guillermo José González Fischer, argentino, nacido el 12/02/1983, casado en 1º nupcias con Valeria Laura Valls, DNI 30.135.206, (CUIT 23-30135206-9), Contador Publico, con domicilio real en Aristóbulo del Valle Nro 862, Martinez, San Isidro, Provincia de Bs. As., 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, toda clase de estudios, proyectos, pliegos de condiciones, informes, planes técnicos y económicos relacionados con la ingeniería en sus diversas ramas y con la arquitectura en general, cálculos de todo tipo, construcción y dirección de obras, compraventa de inmuebles, suministro, instalación y puesta en marcha de cualquier tipo de instalaciones y equipos. La prestación de toda clase de servicios de consultoría de dirección empresarial, especialmente estrategia empresarial, de reestructuración, de marketing, de análisis de valor y de selección de personal. La prestación de toda clase de servicios de consultoría de producción, especialmente gestión de producción, sistemas de producción y métodos de análisis de valor. La prestación de toda clase de servicios de consultoría logística, especialmente previsiones de venta, gestión de stocks, gestión de compras, logística industrial y de distribución, sistemas de stock y manutención, estrategia de distribución, sistemas de transporte, métodos y productividad. La prestación de toda clase de servicios de consultoría para la protección del medio ambiente, especialmente estudios de impacto sobre medio ambiente y planos ecológicos, así como desarrollo, realización de planos de protección, estudios y proyectos para la recolección, tratamiento y depósito de residuos sólidos y líquidos y estudios y proyectos para el ahorro de energía. La prestación de toda clase de servicios de consultoría de organización, especialmente planos y certificados de calidad, formación, gerenciamiento de crisis, estudio de estructuras, motivación y comunicación así como para cualquier servicio y proyectos de gerenciamiento. La prestación de consultoría de gestión integrada de proyectos. La prestación de toda clase de servicios informáticos, en especial planes de director informático, estudios y realizaciones informáticas, distribuciones de software, concepción y ventas de software. Redacción de proyectos, dirección de obra, ejecución de obras relacionada con el medio ambiente, energías renovables, ciclo del agua, hidráulica, presas y canales, depuración, gestión de residuos bien sea directamente o a través de empresas subcontratadas.- 5) Capital: $ 12.000. 6) Representación y Administración: Presidente Angel Luis Guido, argentino, DNI 4.448.824, CUIT 20-04448824-9, casado, contador público, nacido el 23/01/1945, domicilio real Chilavert 1031, Ituzaingó, Provincia de Bs. As., Directores Suplente: Primero Jorge Luis Kohen, argentino, DNI 7.593.872, CUIT 20-07593872-2, casado, arquitecto, nacido el 10/03/1947, domicilio real Sarmiento 2582, Olivos, Provincia de Bs. As. y Segundo Francisco Guillermo José González Fischer.- Aceptan los Cargos que se les confirieron.- 7) Suscripción e Integración del Capital Social: Los socios suscriben íntegramente el capital de la siguiente manera: Los socios suscriben íntegramente el capital de la siguiente manera: Gabriel Orden suscribe seis mil acciones, o sea seis mil pesos y Francisco Guillermo José González Fischer suscribe seis mil acciones, o sea seis mil e integran en este acto el cien por ciento en dinero en efectivo; 8) Cierre del Ejercicio: 31/03. 8) Sede Social y Domicilio Especial: Viamonte numero 1532, 1er Piso, Oficina 1 CABA Escribana Ana María Inglese, autorizada por Escritura número 216, del 09/05/2011.

Escribana - Ana María Inglese

e. 19/05/2011 Nº 58031/11 v. 19/05/2011

INTERNATIONAL LOGISTICS COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 121 10/05/11 Reg. 1465 C.A.B.A. 1) Socios: Luis Ruete Güemes, D.N.I. 29.435.410, 28/03/82, Ruta 3 Km 72,5, Cañuelas, Bs. As. y Jimena Bustillo, D.N.I. 30.496.138, 13/09/83, Juramento 957, PB "C", C.A.B.A., ambos argentinos, solteros, comerciantes 2) Denominación: "International Logistics Company S.A."; 3) Juramento

957 PB "C", C.A.B.A. donde constituyen domicilio especial los directores; 4) a) la admisión, clasificación, transporte nacional e internacional de cargas terrestres, aéreas, marítimas y/o fluviales de mercaderías y en particular de correspondencia, cartas, postales y/o encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia con permiso de autoridad competente; b) el ejercicio de representación y distribución de marcas, comisiones, mandatos y consignaciones y c) importación y exportación de mercaderías sin límite de peso ni de valores. 5) Duración 99 años; 6) Capital 160.000 Pesos; 7) Administración y Representación: Presidente: Luis Ruete Güemes, Directora Suplente: Jimena Bustillo 8) Cierre de ejercicio: 31/12. Bárbara Beatriz Basconi apoderada, por la escritura referida.

Certificación emitida por: Marta N. Ignatiuk. Nº Registro: 1465. Nº Matrícula: 3436. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 077. Libro Nº: 31.

e. 19/05/2011 Nº 57928/11 v. 19/05/2011

INVERSORA DEL ESTE

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº correlativo: 479.209. Inscripto 22/11/1977, Nº 3929, Libro 89, Tomo A. de Estatutos de S.A. Nacionales. Complementario del edicto número 138303 del 15/11/2010. Por observación de Inspección General de Justicia, se comunica el cese de la Directora titular y Presidente anterior, Aracy Maria Loydi, por fallecimiento de la misma. Por escritura Nº 45, del 19/04/2011, Registro 1668 a mi cargo, se transcribe Acta Asamblea Extraordinaria Nº 14 del 17/03/2011, a prueba la rectificación de la redacción del art. 10º de los estatutos sociales, suprimiéndose la designación de gerentes, en cumplimiento de la observación realizada por la Inspección General de Justicia; quedando vigente la restante redacción. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de la Ciudad de Buenos Aires, autorizado para la presente publicación, por escritura 146, del 28/10/2010, folio 571, del citado Registro 1668, de Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

e. 19/05/2011 Nº 58253/11 v. 19/05/2011

JACANA

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. No. Correlativo 1.764.659. Se hace saber por un día, en los términos del artículo 10, inciso b), de la ley 19550, que la Asamblea General Extraordinaria del 25 de junio de 2009 decidió cambiar la fecha de cierre del ejercicio social y fijarla el 31 de agosto de cada año, reformando en consecuencia el artículo 12º del estatuto. Marcelo Germán Fernández, autorizado por acta de asamblea del 25 de junio de 2009.

Abogado - Marcelo Germán Fernández

e. 19/05/2011 Nº 58030/11 v. 19/05/2011

KALEU-KALEU

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea general extraordinaria de fecha 08/06/2010 se resolvió aumentar el capital social a $ 76.806.438.-, con reforma del artículo Cuarto del estatuto social. Además se reformó el Decimo- primero para establecer la sindicatura a cargo de un síndico titular con mandato por tres ejercicios, y suplente, por inclusión de la sociedad en el artículo 299 de la Ley 19.550. Gustavo J. E. Policella, autorizado por instrumento privado del 8/06/2010.

e. 19/05/2011 Nº 58302/11 v. 19/05/2011

L & B CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Escritura Nº 162, 28/03/2011, Fº 513 del Registro Notarial 4 de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. Socios: Marcelo Fabián Montagna, argentino, nacido el 24/12/65, DNI 17.517.193, CUIT 20-17517193-3, casado en primeras nupcias con Marcela Alejandra Labadia, domiciliado real y especialmente en Quintana 1738, San Antonio de Padua, Merlo, Pcia. de Bs. As., y Carolina Marina Costanzi, argentina, nacida el 6/06/60, DNI 14.284.398, CUIT 27-14284398-1, casada en primeras nupcias con Jose Luis Bentivegna, domiciliada real y especialmente en Acosta 1936, Ciudadela, Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., ambos comerciantes. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Dedicarse al diseño, ejecución de proyectos, administración, construcción y realización de todo tipo de obras de cualquier naturaleza, sanitarias, eléctricas, caminos, construcción de edificios, barrios privados y de todo tipo de inmuebles, incluso y en especial los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal, abarcando todo el ramo de la arquitectura y de la ingenieria, tambien tendra por objeto la compra, venta, alquiler, arrendamiento, subdivisión, remodelación, loteos, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Toda actividad que en virtud de la materia esté reservada a profesionales con títulos habilitantes, las efectuará la empresa por medio de los que contrate o tenga bajo su dependencia. La sociedad tiene plena capacidad juridica para realizar todos los actos, contratos y operaciones tendientes al cumplimiento de su objeto social, como asi podra realizar todo otro acto que se vincule directa o indirectamente con aquel, y que no estera prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: 50.000. Duración: 99 años. Directorio: mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres años. Presidente: Carolina Marina Costanzi, Directora Suplente: Marcela Alejandra Ceriani, argentina, nacida el 29/11/65, casada, DNI 17.821.456, CUIT. 27-17821456-5, domiciliada real y especialmente en Almafuerte 1402, Francisco Alvarez, Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As.; quienes aceptan cargos en la escritura. Cierre ejercicio: 31/12 de c/año. Representación de la Soc.: Presidente, o Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: prescinde. Sede social: Madero 650, 1º piso C.A.B.A. Firma Carolina Marina Costanzi, DNI 14.284.398, Presidente del Directorio cuya designación surge del Estatuto social de fecha 28/03/2011, escritura 162 al folio 513 del Registro 4 de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires.

Certificación emitida por: Andrea C. Peresan Martínez. Nº Registro: 1630. Nº Matrícula: 4275. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 142. Libro Nº: 111.

e. 19/05/2011 Nº 58263/11 v. 19/05/2011

LA PLAYA

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 7/1/2011, se rectificó la asamblea del 29/11/2010 donde se resolvió aumentar el capital social a la suma de $ 3.324.798 y en la cual se omitió tratar la absorción de la perdida que reflejan los estados contables antes del aumento, por ello se trató nuevamente el aumento de capital a la suma de $ 2.711.540 y se modificó la clausula cuarta: Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 2.711.540, representado en 2.711.540 acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción... Instrumentada y autorizado: escritura 77 del 12/5/011.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 142.

e. 19/05/2011 Nº 58107/11 v. 19/05/2011

LATIKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 18/04/2011. Escritura 56. Folio 194. Carlos Alberto Caiafa, nacido el 16/06/54, DNI 11.159.721, CUIT 23-11159721-9 y María Isabel Jose, nacida el 26/01/53, DNI 10.588.798, CUIT 27-10588798-7, ambos argentinos, comerciantes, casados y domiciliados en Los Robles número 55, Club de Campo Abril, Autopista Buenos Aires-La Plata, kilómetro 33, de la localidad de Hudson, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. "Latika S.A." Sede Social, fiscal y domicilio especial de los directores: Uriarte 2353, piso 23, departamento D de CABA. 1) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: la compra, venta, permuta, fabricación, importación, exportación, representación, consignación, distribución y comercialización al por mayor y menor de todo tipo de calzados incluyendo el servicio de flete y transporte por carga terrestre, aérea y marítima vinculado al rubro descripto. 2) Capital: $ 50.000. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Cierre de ejercicio social: 31/8. 5) Directorio: por 3 ejercicios. Presidente: María Isabel Jose. Director Suplente: Carlos Alberto Caiafa. 6) Prescinde de Sindicatura. Abogado, Doctor Juan Pablo D'Errico, autorizado por escritura 56 del 18/04/2011, folio 194 Registro 53 de Quilmes. Escribano adscripto: Juan Ignacio Melgarejo.

e. 19/05/2011 Nº 57927/11 v. 19/05/2011

LONCADI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 12/05/2011. 2) Loncadi S.A. 3) Diego Federico Della Vedova, D.N.I 26.318.335, 05/11/77; Carlos Natalio Della Vedova, D.N.I. 10.580.213, 18/01/53; ambos argentinos, casados, comerciantes, con Domicilio Real y Especial en Artigas 244, Chascomús, Prov. Bs. As. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, desarrollos de software y hardware e integración de productos informáticos y electrónicos, montajes y puesta en servicio de sistemas informáticos y su mantenimiento; servicios de telecomunicaciones en general; instalación y mantenimiento de equipos y sistemas de comunicaciones; desarrollo de redes fijas y/o móviles, enlaces satelitales, punto a punto, servicios de internet y todo otro servicio conocido y/o a conocerse dentro de las telecomunicaciones; procesamiento y transmisión de datos, desarrollos de sistemas electrónicos, software y hardware aplicados a sistemas de telemetría y transmisión de datos por todos los medios aplicables; fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos de computación y de equipos electrónicos en general, sus partes y/o repuestos, como asimismo de todo tipo de elementos relacionados con el objeto social; desarrollo de software, hardware, fabricación, compra y venta, importación y exportación de sistemas de seguridad, conocidos y a conocerse, sistemas de localización satelital de vehículos para seguridad, sistemas electrónicos, barreras electrónicas, sistemas de alarmas, sistemas de video cctv y sistemas Ip, sus partes y/o repuestos; sistemas de telefonía ip y otros sistemas de comunicación por Internet y/o redes; explotación, operación y/o provisión de centrales para la recepción, transmisión y verificación de señales de alarmas; asesoramiento, diseño y planificación de sistemas de seguridad. 5) French 2962, Piso 2º, Departamento "6", (C1425AWJ) Capital Federal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) $ 3.000. 9) Cierre 31/12. 10) Prescinde sindicatura. Presidente: Carlos Natalio Della Vedova; Director Suplente: Diego Federico Della Vedova. Autorización en escritura Nº 61 Folio 191, Registro Nº 2006, Escribana María Graciela Mondini, de Capital Federal, a José Luís Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 19/05/2011 Nº 58088/11 v. 19/05/2011

MANEJO SEGURO

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) Fecha: 13/05/2011. 2) Socios: Edie Freedman, argentino, nacido 28/04/1975, Empresario, casado, D.N.I. 18.879.485, y Efrat Allyson Freedman, Israelí, casada, nacida el 18/01/1980, Empresaria, titular del pasaporte Israelí 10400224, ambos con domicilio en el Barrio El Mirasol, lote 64, Villa Rosa, Pilar, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: "Manejo Seguro S.A.". 4) Plazo: 99 años.- 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos y software.- B) Consultoría y asesoramiento en la organización, racionalización, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de ingeniería de sistemas, programación y sistemas operativos en general, todo ello relacionado con el punto A).- C) A la fabricación, armado, comercialización, desarrollo, distribución, compra venta, bajo cualquier modalidad de maquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos y accesorios, insumos y programas.- D) Importación y Exportación: Importación y/o exportación de todo tipo de productos o materiales relativos a su objeto social. E) Representación: Ejercer comisiones, representaciones y mandatos comerciales, y la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades necesarias para la concreción de su objeto social.- F) Financieras: Aportes e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades existentes y/o a constituirse. Se excluyen las comprendidas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- 6) Capital Social: $ 50.000. 7) Dirección y Administración: 1 a 5 miembros.- 3 ejercicios.- Prescinde de la sindicatura.- Presidente: Edie Freedman; Vicepresidente: Pablo Kilman, argentino, nacido el 06/11/1979, Soltero, Empresario titular del DNI 27.745.539, con domicilio en la calle Luis Maria Drago 180 Piso 2º, dpto "B" C.A.BA. y Director Suplente: Efrat Allyson Freedman.- Edie Freedman y Efrat Allyson Freedman constituyen domicilio especial en El Barrio El Mirasol, lote 64, Villa Rosa, Pilar, Pcia. Bs. As. y Pablo Kilman, constituye domicilio especial en Luis María Drago 180 Piso 2º dpto C.A.B.A. "B" 8) La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente su caso.- 9) Cierre ejercicio social: 30 de abril de cada año. 10) Domicilio legal: Luís Maria Drago 180, piso 2º, dpto. B C.A.B.A.- La Apoderada.- Inés Perea Muñoz.- Documento Nacional de Identidad, 27.427.123, Según escritura del 13/05/2011, pasada al folio 137, ante la Escribana Inés M. Gradin, interinamente a cargo del Registro 30, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Inés M. Gradin. Nº Registro: 30. Nº Matrícula: 4851. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 148. Libro Nº: 7.

e. 19/05/2011 Nº 58309/11 v. 19/05/2011

MAQU

SOCIEDAD ANONIMA

Juan Carlos Pérez, DNI. 13445368, Estrada 544, Bella Vista, Presidente, Marcelo Daniel Olmedo, DNI. 18314031, Serrano 2940, San Miguel, Suplente, ambos de Pcia. Bs. As, argentinos, mayores, empresarios, casados, domicilio especial en Sede Social: Rojas 508, 2º piso, of. D, CABA. 1-99 años. 2- Transporte y logística, Nacional e Internacional, en vehículos de la sociedad o de terceros, de mercaderías en general, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, y dentro de su actividad, la de comisionista y representante de toda operación afín. 3- $ 120.000. 4- uno a cinco, 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. 5- Cierre Ej: 31-3. Gastón Daniel Capocasale autorizado en Escritura 277 del 12-5-11, Reg. 531.

Certificación emitida por: M. Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 12/5/2011. Nº Acta: 073. Libro Nº: 15.

e. 19/05/2011 Nº 57932/11 v. 19/05/2011

MONPER PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Monper Producciones S.A. 2) Escritura Nº 123 del 02-05-2011. 3) Eduardo René Mondino, argentino, nacido el 03-05-58, empresario, DNI 12612665, CUIT 20-12612665-5, casado; con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 7000, Piso 8º, Departamento A, CABA; e Inés Carolina Perin, argentina, nacida el 23-03-50, empresaria, DNI 6386839 CUIT 27-06386839-1, casada, con domicilio real y especial en Avenida del Libertador 7000, Piso 8º, Departamento A, CABA. 4) La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: La promoción y explotación de espectáculos culturales nacionales e internacionales, la promoción del arte nacional e internacional, de la pintura, de la escultura y de la artesanía; la producción, organización y comercialización de géneros musicales y artísticos, en sus diversas facetas, mediante la representación y/o contratación de todo tipo de artistas, como así también la producción, comercialización y venta de espacios en todos los medios de comunicación, Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 5) 99 Años contados a partir de su inscripción. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 8) Se prescinde de la sindicatura. 9) 31-12 de cada año. 10) Avenida Roque Sáenz Peña 846 piso 8º, oficina 804, CABA. El primer directorio: Presidente: Inés Carolina Perin; Director suplente: Eduardo René Mondino. Patricia Peña, Apoderada en escritura constitutiva Nº 123 del Folio 302 del 02-05-2011.

Certificación emitida por: Nilda H. Echavarría. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4751. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 049. Nº Libro: 03.

e. 19/05/2011 Nº 58786/11 v. 19/05/2011

NOCHE DE GALAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 132, del 09/05/2011. Registro 803 CABA. Socios: Miguel Angel De Luca, 16/08/1947, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Juana Urciuoli, DNI 8.074.184, comerciante, Pavón 23 Piso 1, Departamento 6, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires y María José González, 23/07/1974, argentina, soltera, DNI 24.139.276, comerciante, Estados Unidos 1881, Piso 6, Departamento "B", C.A.B.A. Denominación: Noche de Galas S.A. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades en el país o en el extranjero: 1) Explotación comercial de negocios del ramo de bar, parrilla, pizzería, pub, despachos de bebidas alcohólicas o sin alcohol y envasadas en general, cualquier otro rubro de la gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios 2) Explotación y administración de establecimientos de esparcimiento, bailables, pubs, discotecas. 3) Ejercicio de representaciones agencias consignaciones, mandatos y concesiones. 4) Producción y organización de todo tipo de eventos y espectáculos artísticos y musicales contratando a los artistas necesarios y los lugares para su realización conviniendo a tal efecto con los titulares de derechos sobre las obras las respectivas representaciones y/o autorizaciones para su comercialización. Cierre ejercicio: 30/04 de cada año. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000,00.-. Administración: De 1 a 5 Directores por tres ejercicios. Representación: Presidente o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Sede: Estados Unidos 1881, Piso 6, Departamento "B", C.A.B.A. Presidente Miguel Angel De Luca, Director Suplente: María José González, fijando ambos domicilio especial en Estado de Israel 4720, Piso 6, Departamento 12, C.A.B.A. Firmante: Hugo Juan Sánchez, contador, Tº 77 Fº 223 autorizado por escritura Nº 132 del 09/05/2011.

Contador/Autorizado – Hugo Juan Sánchez

e. 19/05/2011 Nº 58103/11 v. 19/05/2011

NORCEREAL

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea ordinaria y extraordinaria del 28/2/2011, se procedió a la elección del directorio por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente: Sara Raquel Szeinman, Director Titular a Yael Liberjen y Director Suplente: Daniel Josue Liberjen, fijan domicilio especial en Avenida Santa Fe 1863, 3º piso, CABA y se reformó el articulo octavo adecuando la garantia de los directores de acuerdo a lo dispuesto por el articulo 75 de la resolucion 7/2005. Instrumentado y autorizado: escritura 76: 10/5/011.Carlos A. Rodriguez.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 120. Libro Nº: 142.

e. 19/05/2011 Nº 58095/11 v. 19/05/2011

NORTE EXPLORACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Jorge Nicolas Vazquez, casado, 6-7-77, DNI 25884482, Gorriti 3665 Piso Cuarto departamento B CABA, Silvia Irene Schapiro, divorciada, 11-12-56 DNI 12945636, Alvarez Jonte 1177 Grand Bourgh Salta, argentinos, empresarios 2) 29-11-2010 3) $ 200.000 4) 31/12 5) Presidente o Vice 6) 99 años 7) Gorriti 3665 Piso 4º Departamento B CABA 8) Por cuenta propia o ajena en forma independiente o asociada a terceros en el país o en el extranjero: 1) Mineras: solicitar permisos de exploración o explotación de minas de primera, segunda o tercera categoría, por sí o terceros, contratar, subcontratar o tomar a cargo toda otra concesión minera o actividades afines en todas las provincias del territorio nacional, realizar trámites, gestiones, presentar escritos, solicitudes, contestar vistas, realizar impugnaciones, desarrollar todo tipo de control sobre expedientes que tramiten en la Dirección Nacional de Minas, Secretarías y Subsecretarías, Juzgados de Minas y todo otro organismo estatal o privado afin a la materia. Acogerse a los beneficios de las leyes de inversiones mineras, de promociones tanto mineras como industriales, solicitar inscripciones en registro oficiales habilitados a fines antedicho así como las pertinentes presentaciones, nacionales, provinciales que correspondieren. Contratar por sí o terceros la realización de trabajos geológicos geofísicos, perforaciones, trabajos de laboratorio, elaboración de estudios o analisis geoquímicas en general, también consultoría en temas atinentes a la materia minera, petrolera y afines. Comprar, vender, permutar, importar y usufructuar bienes muebles registrables o no e inmuebles. Importar, exportar, realizar todo trámites vinculados con materias primas en general, minerales o productos refinados a partir de minerales, concentrados y sus derivados presentarse por si o terceros en licitaciones y otorgamientos de concesiones o permisos de exploración o explotación minera, ofertando cualquiera sea el sistema elegido a nivel nacional o provincial, público o privado. Trabajos de consultoría en materia minera, petrolera o geología aplicada. Realizar peritajes, informes y dirimir conflictos vinculados a la minería, evaluación de reservas y trabajos de exploración minero geológico. 2) Industriales Comerciales: industrialización, concentración, refinación, distribución, comercialización, compra venta, explotación o importación de rocas de aplicación, concentrados de minerales, sus derivados, sustitutos, similares o afines, inversiones por compra venta, adquisición por cualquier razón o título oneroso, como la transmisión por permuta, compra venta o dación en pago de concesiones o propiedades mineras, bienes inmobiliarios, mobiliarios, títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letra y papeles de comercio y demás bienes que resulten de sus inversiones y adquisiciones incluida la realización de inversiones financieras, inmobiliarias y mobiliarias, importación y exportación de máquinas y maquinarias, material técnico, herramienta y afines. Compra, venta, permuta de vehículos camionetas, automóviles camiones y cualquier vehiculo en general, incluso todo tipo de trámites o gestion es administrativas en jurisdicciones nacionales, provinciales o municipales que dichas operaciones impliquen. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por tres años. Prescinde Sindicatura. Presidente: Jorge Nicolas Vazquez Director Suplente: Silvia Irene Schapiro, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador Tº 79 Fº 71, autorizado por escritura pública Nº 769 del 29-11-2010.

e. 19/05/2011 Nº 58024/11 v. 19/05/2011

PARANOIDE

SOCIEDAD ANONIMA

Acto público del 05/05/2011. Cesar Luis Almonacid, 23/04/57, DNI 12.928.534, viudo, argentino, domiciliado en Ruta 210, km. 56,200, Domselaar, Pcia. de Bs. As., empresario; Juan Sebastián Gutiérrez, 03/06/62, DNI 14.619.370, casado, argentino, domiciliado en Cuba 1822 CABA, músico; y Nicolás Hilario Maciel, 23/12/68, DNI 20.569.237, casado, argentino, domiciliado en Torre 1, Dto. 2 "D", Barrio Portezuelo, Nordelta, Tigre, Pcia. de Bs. As., abogado; 1) Paranoide S.A. 2) 99 años 3) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y/o en participación y/o en comisión, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes actividades: Producción de fonogramas mediante la contratación de artistas para grabación, en forma exclusiva o no exclusiva, instalación o alquiler de estudio de grabación, fabricación y distribución de copla de fonogramas, por sí o por terceros. Edición musical mediante la edición de partituras de obras musicales con o sin letra, de conformidad a las modalidades aceptadas por SADAIC, autorizando inclusiones o sincronizaciones de obras e interpretaciones con fines artísticos o publicitarios. Representación de artistas actuando como manager y/o apoderado de los artistas en la contratación de conciertos, interpretaciones públicas en todo tipo de locales, organismos de radio difusión o televisión. Difusión de las interpretaciones en las redes por todos los medios conocidos o a conocerse. Actuar como empresario teatral en sala propia o de terceros, contratando a ese efecto artistas, autores, guionistas, etc. Representar a los autores-intérpretes ante SADAIC, Argentores, y cualquier otra sociedad de gestión colectiva de derechos autorales, nacionales o del extranjero. 4) $ 60.000 5) Presidente: Juan Sebastián Gutiérrez, Vicepresidente: Cesar Luis Almonacid, y Director Suplente: Nicolás Hilario Maciel. Todos fijan domicilio especial en la sede social 6) Avda Santa Fe 1531, piso 8º CABA 7) 31/12 de cada año. Autorizado a publicar por instrumento público del 05/05/2011.

Abogado - Enrique Luis Abatti

e. 19/05/2011 Nº 58194/11 v. 19/05/2011

PATAGONIA ORGANIC MEAT COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 7/04/2011, se resolvió aumentar el capital social, elevándolo a la suma total de pesos $ 21.340.466, modificándose el artículo quinto relativo al capital social. Autorizada por Asamblea General Extraordinaria del 7/04/2011. Catalina Mac Donough. Abogada.

Abogada - Catalina Mac Donough

e. 19/05/2011 Nº 57897/11 v. 19/05/2011

PLANAMED

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 8 del 7/3/08 se aumentó el capital social de $ 12.000 a $ 188.000 reformando artículo 4 del estatuto. Por Asamblea 9 del 7/3/08 se designó Directorio: Presidente: Diego Martín Serres, Director Suplente: Mariano Vicente Minucci, aceptaron cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Del Libertador 6749, piso 2 Oficina B CABA. Por Asamblea 10 del 31/03/09 se aumentó el capital social de $ 188.000 a $ 428.000. Por Asamblea 11 del 10/03/10: a) se aumentó el capital social de $ 428.000 a $ 640.000 quedando dividido en 64.000 acciones nominativas no endosables de $ 10 cada una con derecho a 1 voto, reformando artículo 4 del estatuto social; b) Se aceptó la renuncia del Presidente Diego Martín Serres; c) Se designó para el cargo a Daniel Fernández Campo quien aceptó cargo y constituyó domicilio especial Av. Del Libertador 6749, piso 2 Oficina B CABA. Por Acta de Directorio 29 del 30/11/10 se fijó nueva sede social en Av. Del Libertador 6749, piso 2 Oficina B CABA. Autorización: Acta de Directorio 29 del 30/11/10.

Abogado - Darío Sergio Antinori

e. 19/05/2011 Nº 57902/11 v. 19/05/2011

POMAIKAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 49 folio 132 del 05/05/2011 registro notarial 1485 de C.A.B.A.: 1) Martín Eugenio de Gregorio, argentino, nacido el 04/03/1970, soltero, DNI 21.437.330, contador público, domiciliado en la calle Cabello 3854 piso 5 departamento A de C.A.B.A. y R&MG, Brokers Financieros S.A., inscripta en la IGJ el 23/10/1996, Nº 10424, del libro 119, tomo A de S.A., con domicilio en Av. Córdoba 659 piso 4 oficina 41 de C.A.B.A. 2) Pomaikai S.A. 3) Reconquista 365 piso 1 departamento A de C.A.B.A. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros, o subcontratando con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial: Fabricación, confección, compraventa, importación, exportación y consignación de todo tipo de prendas de vestir y de uso deportivo, incluso toda clase de indumentarias, artículos de bijouterie, de marroquinería, pieles, relojes, artículos de cuero y calzados en general.- Financiera: Aporte de inversiones de capital, a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución, aceptación o transferencia de hipotecas, prendas con o sin registro y demás derechos reales, tomar dinero prestado, compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma directa, con garantías reales o personales o cualquier otra de las permitidas por la ley con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. 5) 99 años. 6) $ 100.000. 7) Administración: Directorio compuesto por 1 a 5 directores por tres ejercicios. Designados: Titular: Gabriel Martín Cassinotti. Suplente: Martín Eugenio De Gregorio, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Reconquista 365 piso 1 departamento A de C.A.B.A. 8) Representante: Presidente del Directorio: Gabriel Martín Cassinotti. 9) 31 de diciembre de cada año. Matías José Hierro Oderigo autorizado por escritura Nº 49 del 05/05/2011, folio 132, registro 1485 de C.A.B.A.

Escribano - Matías J. Hierro Oderigo

e. 19/05/2011 Nº 58361/11 v. 19/05/2011

PRODUCTOS LATAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 161 del 12-5-11. Registro 139. Folio 507. Socios: Juan Antonio García, nacido 23-11-24, DNI 4.653.735, domiciliado Amenabar 3208 1º "A" CABA; Nelida Elena Cattorini, nacida 29-6-28, DNI 263.142, domiciliada en Carlos A. Melo 1404, 5º piso departamento "A", Vicente Lopez, Provincia-Buenos Aires. Argentinos, casados, comerciantes. Denominacion: Productos Latam S.A. Domicilio C.A.B.A. Plazo: 99 Años a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier lugar del país o del exterior a las siguientes actividades: Compra y venta al por mayor y menor, fabricacion y elaboración, comercialización, importación y exportación, fraccionamiento, consignación y distribución de todo tipo de Productos embutidos, Chacinados, alimenticios y sus derivados, fiambres, productos envasados en origen, encurtidos y embutidos. Compra y venta de productos, mercaderías y de toda clase de bienes relacionados con el objeto social y no prohibidos por las normas legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 Acciones de $ 1 v/n cada una ordinarias nominativas no endosables, podrán ser ordinarias o preferidas. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Suplentes: Igual o menor número. Representación: Presidente, en caso impedimento al Vicepresidente o al Director Suplente en forma indistinta uno cualesquiera de ellos. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Designación Directorio. Presidente: Juan Antonio García. Suplente: Nelida Elena Cattorini. Constituyen domicilio especial y Sede Social en Calle Roosevelt Nº 3252 PB. Departamento 4 C.A.B.A. Cristina López Seoane. Autorizada Escritura citada.

e. 19/05/2011 Nº 58202/11 v. 19/05/2011

PROMO MARKET MERCHANDISING

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 132 del 13/05/2011 folio 306 Registro 1912 CABA; Sergio Adrián Mester, argentino, nacido 6/09/1970, divorciado, empresario, DNI 21.764.149, domicilio real Cabrera 3138, piso 3, dpto A, CABA y Pablo Ignacio Estraviz, argentino, nacido 15/01/1982, soltero, DNI 29.258.202 empresario, domicilio real Lavalle 390, piso 1, dpto C, Avellaneda, Pcia Buenos Aires. Constituyen Promo Market Merchandising S.A. Plazo 99 años. Objeto: compra, venta, importación, exportación, fabricación, reparación, distribución y comercialización de todo tipo de artículos promocionales y publicitarios, regalos empresariales, y merchandising en general, tales como souvenirs, bisutería, bazar, indumentaria, perfumes y cosméticos. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Capital $ 50000 dividido en 5000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 10. Directorio 1 y 5 por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Cierra 31/12. Presidente: Sergio Adrián Mester y Director Suplente: Pablo Ignacio Estraviz. Domicilio especial y sede social Cabrera 3138, piso 3, dpto A CABA. Montserrat Sánchez Porto apoderada esc 132 del 13/05/2011, folio 306, Registro 1912 CABA.

Certificación emitida por: Ariel Regis. Nº Registro: 1912. Nº Matrícula: 5091. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 03.

e. 19/05/2011 Nº 58211/11 v. 19/05/2011

RESERVAS DORADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica aviso del 18-5-2011, T.I. 57306/2011. **Donde dice:** Norberto Antonio Couceiro, por la clase B, **debe decir:** Martín Román Bourel, por la clase B, con domicilio especial Arroyo 880, tercer piso, oficina 6, CABA. Francisco Marcial Cichello, autorizado en escritura número 125 del 5-5-2011, registro notarial 1288, CABA.

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 082. Libro Nº: 071.

e. 19/05/2011 Nº 58109/11 v. 19/05/2011

S SYL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por instrumento público del 28/4/2011, registro notarial 841, se resolvió reforman el articulo cuarto el que queda redactado de la siguiente forma: “Artículo 4: La explotación de clínicas, sanatorios, en la que se prestarán servicios médicos y todo tipo de prestaciones de diagnóstico y tratamiento de la salud humana. Asimismo podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas y/o vinculadas al objeto social. Los servicios profesionales serán prestados por agentes autorizados que posean título habilitante reconocido para su actividad. Autorizado por escritura publica del 28/4/2011. Martín R. Arana Escribano Registro Notarial 841.

Escribano – Martín R. Arana (h)

e. 19/05/2011 Nº 58849/11 v. 19/05/2011

SAENZ VALIENTE PROPIEDADES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S.A.: Socios: Fernando Ignacio Saenz Valiente, argentino, nacido el 15.02.1963, DNI 17.106.634, casado, martillero público, con domicilio en Av. Las Heras 2953, piso 14, Cap. Fed.; Gervasio Saenz Valiente, argentino, nacido el 31.12.1961, DNI 14.943.678, casado, martillero público, con domicilio en Zapiola 1427, Cap. Fed.; Esteban Benjamín Saenz Valiente, argentino, nacido el 8.10.1967, DNI 18.219.469, casado, ingeniero agrónomo, con domicilio en Medrano 1592, piso 1º, depto. “D”, Cap. Fed.; Esteban Ricardo Sojo, argentino, nacido el 23.02.1949, L.E. 7.629.293, divorciado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Juncal 1377, piso 9º, Cap. Fed.; Luis María Trelaün, argentino, nacido el 19.10.1985, DNI 31.940.124, soltero, técnico superior en negociación de bienes, domiciliado en Juncal 2037, piso 3º, depto. “N”, Cap. Fed.- Fecha Instrumento Constitución: 6/05/11. Escritura 308, Folio 1503, Registro 378, Cap. Fed. Denominación: Saenz Valiente Propiedades S.A. Domicilio: Capital Federal. Sede: Avenida de Mayo 560, 4º piso. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la actividad de corretaje de inmuebles urbanos y rurales, mediante la intervención de corredores inmobiliarios debidamente matriculados y habilitados para actuar en las correspondientes jurisdicciones. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: $ 50.000. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Fernando Ignacio Sáenz Valiente. Directores titulares: Gervasio Sáenz Valiente, Esteban Benjamín Sáenz Valiente y Esteban Ricardo Sojo. Directores Suplentes: Luis María Trelaün e Inés Eugenia Morrogh-Bernard, todos con domicilio especial en Avenida de Mayo 560, 4º piso, Capital Federal. Duración en los cargos: tres ejercicios. Aceptación de cargos: Si. Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o quien lo reemplace. Fiscalización: Sindicatura: Prescinde. Fecha cierre ejercicio: 30 de septiembre de cada año.- Autorizado por Cecilia Isasi, Escribana Pública Nacional, Matricula 4770, Autorizada en la escritura número 308, Folio 1503, Registro 378, del 6.05.2011.

Escribana - Cecilia Isasi

e. 19/05/2011 Nº 57930/11 v. 19/05/2011

TALLERES RIVON

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad informa que por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17.12.10 se resolvió por unanimidad de los presentes capitalizar la cuenta de ajuste de capital y reserva facultativa, y capitalizar los aportes irrevocables efectuados por los accionistas aceptados y tratados en reunión de Directorio del 31.05.10; en consecuencia se aumenta el capital social a la suma de $ 1.686.756, reformándose el art. 5º del estatuto social; asimismo se cambia el valor nominal de las acciones a $ 1; en consecuencia el nuevo capital social es de $ 1.686.756 representado por 1.686.756 acciones nominativas no endosables de valor nominal $ 1 por acción y con derecho a un voto por acción. Asimismo se decidió por unanimidad de los presentes modificar el art. 13º del estatuto social, estableciéndose que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de tres miembros titulares y un suplente, todos ellos designados por Asamblea siendo reelegibles; duración del mandato un año. Los Directores deben prestar garantía por $ 10.000 representado en titulos públicos, bonos, o sumas de dinero depositado en entidades financieras o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la sociedad. Firma autorizada por Asamblea Gral. Extraordinaria del 17.12.10 Lucas Mauro Mirko. Abogado.

e. 19/05/2011 Nº 58224/11 v. 19/05/2011

TRANSPAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea ordinaria del 15/4/11 se aumentó el capital a $ 62.000. Se reformó artículo 4º. Autorizado por escritura Nº 201 del 12/5/11 registro 1252.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

e. 19/05/2011 Nº 57870/11 v. 19/05/2011

UGONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 14/5/11. Adecuación al artículo 124 LSC. 1) Virginia Laura Martinez Carzoglio, 24/1/67, C.I. uruguaya 1.436.411-5; Patricia Susana Martinez Carzoglio, 21/11/62, C.I. uruguaya 1.436.451-3; Alvaro Gabriel Martinez Carzoglio, 29/4/68, C.I. uruguaya 1.436.412-1; los tres uruguayos, casados; e Idelba Zugnoni, argentina, divorciada, 6/9/41, pasaporte Nº 802.620-2; todos con domicilio en Av. Corrientes 2021 piso 5º, CABA. 2) Ugonal S.A. 3) Av. Corrientes 2021 piso 5º, CABA. 4) 99 años. 5) Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles, inclusive bajo la ley de propiedad horizontal, tareas de intermediación, administración y/o alquiler de inmuebles propios y/o de terceros, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole y mediante cualquier figura admitida por las leyes argentinas, la construcción y/o remodelación de obras en terrenos propios o de terceros y locación de obras. 6) $ 50000. 7) 31/12. 8) Directorio: Presidente: Edgardo Humberto Magnelli, Director Suplente: Patricia Susana Martinez Carzoglio, ambos domicilio especial en el social. Autorizada por Escritura del 14/5/11, Fº 421 Registro 172, de CABA.

Escribana - Andrea Gouget

e. 19/05/2011 Nº 58297/11 v. 19/05/2011

UPROJECT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 157 del 12/5/11, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, empresarios) Héctor René Milione, casado, 9/10/58, DNI 12.267.819; Jorge Alfredo Braun, argentino, casado, 15/5/54, DNI 11.205.483; Gabriel Germán Braun, soltero, 16/5/77, DNI 25.878.620; y Rodolfo Daniel Córdoba, soltero, 15/5/65, DNI 17.302.963. Sede: Manuela Sáenz 323, piso 6, unidad “606”, Puerto Madero Este, Dique III, C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: La representación de compañías o empresas de navegación marítima o fluvial; el transporte, no regular interno o internacional de pasajeros, de cargas, y encomiendas por vía marítima, fluvial o terrestre; podrá, asimismo, dedicarse a negocios de armadores, agentes marítimos, agentes de buques, administradores de buques, consignatarios de cargas, tareas de estibajes, fleteros, barraqueros y depositarios.- El ejercicio de representaciones, licencias, comisiones y mandatos de origen nacional o extranjero relacionadas con el objeto social.- Toda actividad que así lo requiera será practicada por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. (todos domicilio real/especial): Presidente: Héctor René Milione, (Manzanares 2077, C.A.B.A); Vicepresidente: Jorge Alfredo Braun, (Ruta 9, km 45, Country Club Maschwitz, manzana 9, lotes 15 y 16, Ing. Mascwitz, Prov Bs As); Directores Titulares: Gabriel Germán Braun (Ruta 9, km 45, Country Club Maschwitz, manzana 15, lote 6, Ing. Mascwitz, Prov Bs As) y Rodolfo Daniel Córdoba, (Bragado 5628, Wilde, Prov Bs As); y Director Suplente: Gabriel Alfredo Costa (Gobernador Marcelino Ugarte 1681, piso. 1, unidad “A”, Olivos, Prov Bs As). Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/12. (Autorizado por escritura referida).

Escribano - Adrián Carlos Comas

e. 19/05/2011 Nº 58272/11 v. 19/05/2011

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 18/05/2010: I) Rina May Ryan de Laspoumaderes, LC 193.540; cede a Romina Laspoumaderes 396 cuotas y a Fernando Laspoumaderes 396 cuotas, o sea un total 792 cuotas. II) Se ratifica el cargo de gerente a Jorge Luis Laspoumaderes quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en Rodríguez Peña 450 3º piso depto “B” de Cap. Fed.; y presta conformidad con la presente cesión. Y III) Se modifica el Artículo Cuarto. Facultada a publicar por instrumento privado del 18/05/2010.

Escribana – Silvina F. González

e. 19/05/2011 Nº 58316/11 v. 19/05/2011

AGROLOGIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificatorio recibo 76-180951, 3/5/11. Objeto: Se suprime rubro inmobiliaria y se agrega: las actividades fijadas en el presente artículo podrán realizarlas en inmuebles rurales propios o de terceros. Autorizado en Instrumento Privado de fecha 27/4/2011.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

e. 19/05/2011 Nº 57907/11 v. 19/05/2011

ANTIGÜEDADES IMPERIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 02/05/2011 se procede a reformular el Artículo Tercero (Objeto) del contrato social el que queda redactado en su parte pertinente: ...Compraventa, alquiler, permuta, consignación distribución y transporte de vidrios, cristales, mármoles, textiles, eléctricos, electrónicos, electromecánica, de comunicaciones, de informática y computación, artículos del hogar de bazar y gastronomía instalaciones comerciales, alhajas y joyas, antigüedades, muebles de estilo, antiguos o modernos, coleccionables, aberturas, artículos de demolición, cuadros, pinturas esculturas y obras de arte en general, armas antiguas y de colección, lámparas y artículos de iluminación incluyendo arañas colgantes, metales al peso, carruajes y vehículos antiguos y/o de colección; su importación y exportación... Autorizado Vanina Erica Jordan DNI 24820236 por instrumento privado 07/12/2010.

Abogada – Vanina E. Jordan

e. 19/05/2011 Nº 58208/11 v. 19/05/2011

ARENGREEN 1227

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 9/5/11 se constituyó la sociedad. Socios: Jorge Alberto Glanc, casado, 20/7/56, D.N.I. 12.447.211, Avenida Avellaneda 734, 10º Piso, departamento “B”, Cap. Fed. y Silvia Rosa Aleksander, casado, 10/11/56, D.N.I. 12.792.541, Avenida Avellaneda 734, 10º Piso, departamento “B”, Cap. Fed. y Darío Edgardo Delgado, 26/4/64, D.N.I. 16.823.947, divorciado, Teniente General Juan D. Perón 935, subsuelo “A”, 2º cuerpo, Cap. Fed., todos argentinos, empresarios; Plazo: 99 años; Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipa de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las Leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público; Capital: $ 680.000; Cierre de ejercicio: 30/4; Gerentes: Jorge Alberto Glanc y Darío Edgardo Delgado, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Teniente General Juan D. Perón 935, subsuelo “A”, segundo cuerpo, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 132 del 9/5/11 registro 701.

Abogado - Gerardo D. Ricoso

El presente aviso se republica por haberse deslizado un error de imprenta en la edición del día 16/05/2011.

e. 19/05/2011 Nº 59771/11 v. 19/05/2011

BIOMEDICINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(IGJ 1.842.283) Se hace saber que por Escritura complementaria Nro. 283, Fo. 698 del 12.5.2011, Registro Notarial 2024,CABA, la sociedad en formación Biomedicine SRL modificó su denominación social por el de Servicare SRL y el objeto social por el siguiente: (i) la comercialización y representación del servicio de colecta, procesamiento, almacenamiento de células madres de origen animal y humanos prestados por terceros y (ii) la comercialización de equipos médicos, productos y/o insumos médicos para humanos y/o animales que no sean medicamentos. En consecuencia, se reformó el artículo primero y tercero del Estatuto. Mariana Testoni, To. 63, Fo. 946. CPACP, autorizada por Escritura Pública Nro.170, Fo.412, del 8.4.2011, Reg. Notarial 2024, CABA., Escribano Eduardo Daniel Gonzalez, Registro 2024, CABA.

e. 19/05/2011 Nº 59389/11 v. 19/05/2011

CORMEDISAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 66, del 11/5/2011, Escribano Christian Mario Tesei, Registro 1492, Capital Federal, se constituyó Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: María Luz Alchourron, argentina, nacida 30/9/61, empresaria, divorciada, D.N.I. 14.689.525, C.U.I.T. 27-14689525-0, domiciliada en Gaspar Campos 1160, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Inés Mariana Garcia, argentina, nacida 3/1/61, empresaria, casada, D.N.I. 14.689.587, C.U.I.T. 27-14689587-0, domiciliada en Tucumán 1380, piso 11º, departamento A, Rosario, Provincia de Santa Fe. 2) Denominación: La sociedad se denomina Cormedisal S.R.L. 3) Domicilio: Viamonte 1453, piso 9º, Capital Federal. 4) Duración: 99 años desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República a las siguientes actividades: A) Instalación, administración y explotación de centros de salud, recreacionales y de descanso, destinados al tratamiento de la obesidad, adelgazamiento, modelación y actividades deportivas; 13) Preparación, distribución y comercialización de comidas adecuadas a distintos tipos de necesidades nutricionales. C) Venta de libros, discos compactos, videos o DVD relacionados al objeto indicado. 6) Capital: $. 20.000. dividido en 20.000 cuotas sociales de $. 1.- valor nominal cada una; se integra un 25% en dinero en efectivo; se integrará el saldo restante en un término no mayor de un año a partir de la inscripción de la sociedad. 7) Administración representación legal y uso de la firma social: a

cargo de un Gerente, socio o no; mandato tres ejercicios. Se designa Gerente a: María Luz Alchourron, quien acepta y asume el cargo; y constituye domicilio especial en la sede social Viamonte 1453, piso 9º, Capital Federal. 8) Cierre de Ejercicio: el 31 de julio de cada año. Autorizado: Doctor Horacio Plinio Stoppani, por Escritura precitada.

Abogado – Horacio P. Stoppani

e. 19/05/2011 Nº 58228/11 v. 19/05/2011

DISEDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Instrumento Privado del 11-11-10, se resolvió: 1) Aceptar la renuncia como gerente de Diego Oscar Coscia, 2) Designar como gerente a Daniela Lorena Coscia, y 3) Modificar el artículo 4º (capital social). Domicilio especial en Ciudad de La Paz 3201, departamento 4, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 11 de noviembre de 2010, Mónica A. Brondo, tomo 74, folio 679. Abogada.

Abogada – Mónica A. Brondo

e. 19/05/2011 Nº 57970/11 v. 19/05/2011

EL BENDITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Abel García, DNI. 4678458, Manzone 1055, piso 1, Dpto. B, Acassuso, y Adolfo Ariel Coronel, DNI. 14401567, Pringles 584, Bolívar, quien renuncia a la Gerencia. Ambos de Prov. Bs. As, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas: 1200.-600 a Eduardo Juan Ramón Semino, 23-12-49, soltero, DNI. 8341290, Segurola 3135; y 600 a Eduardo José Gatica, 6-7-50, casado, DNI. 8298863, José Luis Cantilo 5042, ambos argentinos de C.A.B.A. Gerente Eduardo José Gatica, domicilio especial en nueva Sede Social: Segurola 3135, C.A.B.A. Autorizada: Doc. Privado del 13 de mayo de 2011.

Abogada – Diva Ares

e. 19/05/2011 Nº 58195/11 v. 19/05/2011

EL CAMIPAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 27-4-2011 Adrián Osvaldo Cosentino y Gustavo Fabián Cosentino ceden a Vicente Juan Siciliano 4000 cuotas y a Adrián Alberto Cortine 1000 cuotas. Renuncia el gerente Adrián Osvaldo Cosentino. Designa gerente a Vicente Juan Siciliano con domicilio especial en Lautaro 680 CABA. Julio Jiménez, contador, Tº 79 Fº 71, autorizado por instrumento del 27-4-2011.

e. 19/05/2011 Nº 58005/11 v. 19/05/2011

ELIFEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acta del 16/04/2001: Se aceptó la renuncia de la Gerente de Liliana Alicia Federico. Se designó Gerente a Mariana Susana Attar, con domicilio especial en Colombres 885, CABA. Por Acta Nº 11 del 27/04/2009 se adecuó la garantía de los gerentes, reformando en consecuencia el artículo 5º. Ana Palesa autorizada en las Actas ut-supra.

e. 19/05/2011 Nº 57896/11 v. 19/05/2011

F.C.M.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 04/05/11 reelige Gerentes a Oscar Enzo Martino Huelmo y Horacio Antonio Caldes. La sociedad cambia sede social a Austria 1873 Piso 1 Depto B C.A.B.A. Los designados fijan domicilio especial en la sede social. Reforma artículo 5 adecuando garantía de los gerentes y llevando la duración de los mandatos a toda la vigencia del contrato. Virginia Codó autorizada en Acta Ut Supra.

Virginia Codó

e. 19/05/2011 Nº 59322/11 v. 19/05/2011

FARMACIA PERFUMERIA Y COSMETICA SELGUET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 6/5/11 renunciaron como gerentes Juan José Ressia y María Cristina Espelt. Se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 99 años desde el 19/7/2000. Se reformaron artículos 2º y 5º. Se designó gerente a Bruno Luciano Gallo, con domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 348, Cap. Fed. Autorizado por escritura Nº 104 del 6/5/11 registro 1066.

Escribano – Ignacio Trelles Parera

e. 19/05/2011 Nº 57871/11 v. 19/05/2011

GRUPO LINEAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura del 3/5/11. Socios Claudio Jorge Omar Starosta, 17/1/61, comerciante, DNI 14.466.658, domiciliado en Av. Juan B. Justo 1045, 3º piso, depto. 2, sector Bosque, CABA; y Celia Meschuleches, 25/9/35, comerciante, DNI 2.357.028, domiciliada en Julián Álvarez 1938, 3º piso, depto. "A", CABA; ambos argentinos y divorciados. Denominación: "Grupo Lineal S.R.L.". Domicilio: El Salvador 4390, CABA. Objeto: fabricación, elaboración, confección, transformación, importación, exportación, compra venta, comercialización y distribución de toda clase de artículos de la industria del calzado, marroquinería, talabartería, indumentaria y accesorios del vestir y de las materias primas que los componen, de cualquier material que sean, natural y/o sintético, creados o a crearse, inclusive cueros, telas, corchos, maderas y/o sus derivados. Representaciones y Mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras. Plazo: 99 años desde inscripción en RPC. Capital: $ 20.000. Administración y representación legal: 1 o más gerentes, forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. Gerente: Claudio Jorge Omar Starosta, con domicilio especial en sede social. Cierre ejercicio: 31 de Marzo. Suscripto facultado escritura 14, folio 33, Registro 2142 de CABA, del 3/5/11.

Escribano – Diego M. Martí

e. 19/05/2011 Nº 58286/11 v. 19/05/2011

ICLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Iclub SRL. 2) Instrumento privado del 11-05-2011. 3) Martín Nicolás Fradejas, argentino, nacido el 15-04-82, comerciante, DNI 29370554, CUIL 20-29370554-3, soltero, con domicilio real y especial en Avenida Forest 329, Piso 6º, Departamento A, CABA; y Pablo Guetti, argentino, nacido el 19-02-77, comerciante, DNI 25838343, CUIT 20-25838343-6, casado; con domicilio real y especial en Felipe Valiese 2532, CABA. 4) 99 años contados a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Servicios destinados a la organización, preparación, coordinación, difusión, promoción, asesoramiento y planificación de todo tipo de eventos deportivos, competencias y torneos destinados a empresas, personas, asociaciones deportivas, civiles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: $ 15.000. 7) Administración: a cargo de uno o varios gerentes, socios o no en Forma conjunta, por todo el término de la duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Felipe Valiese 2532, CABA. Se designa gerentes a Martín Nicolás Fradejas y Pablo Guetti. Patricia Peña, autorizada en contrato constitutivo por Instrumento privado de fecha 11-05-2011.

Certificación emitida por: Mariela P. del Río. Nº Registro: 325. Nº Matrícula: 4780. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 125. Nº Libro: 53.

e. 19/05/2011 Nº 58154/11 v. 19/05/2011

LA PUERTA VERDE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Javier Morganti, (gerente), 2/6/72, DNI 22709396; Mercedes María Dellagiovanna, 1/9/71, DNI 22355674, ambos casados domicilio La Rioja 40; Ana Lucía Dellagiovanna, 1/7/80, DNI 28264119; Ana Clara Micaela Dellagiovanna, 11/1/85, DNI 31574858, ambas solteras, domicilio San Juan 21; todos argentinos, comerciantes, de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 2) 13/5/2011. 4) Corrientes 4173, piso 10, oficina D, CABA. 5) Las propias de laboratorio fotográfico, incluyendo revelado e impresión de fotografías, ampliaciones, gigantografías, cartelería y ploteos, armado de fotolibros, botones publicitarios, estamper de remeras y tazas y comercialización de todo tipo de material fotográfico y afines. 6) 99 años. 7) $ 140.000. 8) plazo indeterminado, domicilio especial: la sede. 9) indistinta. 10) 30/4. Autorizado escritura citada.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 19/05/2011 Nº 58328/11 v. 19/05/2011

LOS TRISOLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 50 del 15/4/11 Registro 2131 C.A.B.A. Socios: Cristina Sarasa, argentina, casada, nacida el 29/3/55, comerciante, DNI 11.362.463, domiciliada en Arenales 2871, Florida, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As.; Adriana Sarasa, argentina, soltera, nacida el 27/11/58, licenciada en psicopedagogía, DNI 13.138.376, domiciliada en Senillosa 59 piso 8 depto. D, C.A.B.A.; y Paula Sarasa, argentina, soltera, nacida el 6/7/71, comerciante, DNI 22.303.030, domiciliada, en Camacuá 698 C.A.B.A. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, locación, permuta, dación en pago, construcción, refacción o reciclado de todo tipo de inmuebles, se hallen o no sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal. Efectuar afectaciones a dicho régimen. b) Administración e inversión sobre bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, aportar, arrendar y explotar por cuenta propia y/o de terceros toda clase de bienes muebles o inmuebles, en cualquiera de las figuras legales. Con relación a los objetos enunciados en este artículo, la sociedad podrá también formar parte o ser miembro de Contratos de Colaboración Empresaria, Uniones Transitorias de Empresas, tanto los regulados en los artículos 367, 377 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales, como de otros innominados o no regulados. Para su cumplimiento, la sociedad goza de plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto, pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra, venta, edición, concesión, fideicomiso, "franchising", "leasing", locación, otorgando las franquicias que resulten menester y realizar gestión de compra en nombre de terceros. Capital: $ 75.000. Administración, representación legal y uso de firma social: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Sede social y domicilio especial de las gerentes: Avenida Belgrano 634 piso 8 depto. C, C.A.B.A. Gerentes: Cristina Sarasa, Adriana Sarasa y Paula Sarasa. Inés Lopez, autorizada por Esc. 50 del 15/4/11 Registro 2131 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Laura G. Diaco. Nº Registro: 2131. Nº Matrícula: 4334. Fecha: 13/5/2011. Nº Acta: 127. Nº Libro: 83.

Escribana – Laura C. Diaco

e. 19/05/2011 Nº 58048/11 v. 19/05/2011

MAR-BEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de 12/5/2011, Marina Salazar González, renuncia a la gerencia y cede: 167 cuotas a Natacha Nuria Córdoba, 27/3/75, soltera, comerciante, DNI. 24.434.939; Arengreen 1040- C.A.B.A.; 166 cuotas a Walkiria Luna Córdoba, 21/9/1976, casada, docente, DNI. 28.067.253; Riglos 694- Temperley- Prov. de Buenos Aires; 166 cuotas a Leandro Agustin Meler, 13/7/1986, soltero, empleado, DNI. 32.392.246, Ferre 1684- Lanús Este- Prov. de Buenos Aires, todos argentinos. Cláusula Cuarta: El capital es de $ 1.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1, de valor nominal cada una, suscriptas: Benedicta Salazar Gonzalez, 500 cuotas partes; Natacha Nuria Córdoba 167 cuotas partes; Walkiria Luna Córdoba 166 cuotas partes; Leandro Agustin Meler; 166 cuotas partes. Adecúan el contrato a la garantía que deben otorgar los gerentes, modificando Cláusula Quinta. Fijan nueva sede social - sin reforma - en Av. Brasil 2547 Primer Piso de la C.A.B.A. Ratifican como Gerente a la socia Benedicta Salazar González, con domicilio especial en Av. Brasil 2547 Primer Piso de C.A.B.A. Escribana Angela Tenuta - Autorizada en Escritura 103 de 12/5/2011 - folio 385 - Registro 37- Capital.

Escribana – Angela Tenuta

e. 19/05/2011 Nº 57890/11 v. 19/05/2011

MASHIERROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de SRL. Por ecritura del 11/5/11 se autorizó a Juan Manuel Quarleri a informar: Alberto José Ibars, 8/9/52, DNI 10.362.740, industrial y Nélida Haydeé Paterno, 22/8/51, DNI 10.108.582, empresaria, ambos argentinos, casados, Av del Libertador 8008, Torre Río, Piso 12, Dto 02 CABA; "Mashierrom S.R.L."; 99 años; A) Fabricación, industrialización, comercialización, consignación, representación y distribución al por mayor y menor de carpinterías y cerramientos metálicos en general, puertas, ventanas, ojos de buey, portones, linteles, estructuras metálicas, herrería de obra, y aberturas en general de hierro, aluminio, madera, PVC, vidrio y cualquier otro material asemejable. B) Importación, comercialización, consignación, representación y distribución de materias primas, materiales, repuestos, accesorios y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, maderera y del vidrio, mencionado en el punto precedente, así como también la exportación, comercialización y distribución de los productos industrializados terminados; $ 100.000, 100000 cuotas de $ 1 y 1 voto c/u; 31/12; Gerentes Alberto José Ibars y Nélida Haydeé Paterno y fijan domicilio especial en la Sede Social: Manuel Ugarte 2151 5º Dto 9 CABA.

Certificación emitida por: María de los A. Masciocchi. Nº Registro: 1345. Nº Matrícula: 3836. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 62. Nº Libro: 84.

e. 19/05/2011 Nº 57959/11 v. 19/05/2011

MEGA LLAMADAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación complementaria a la del 5/5/11 - T.I. 50780/2011: Por error se consignó fecha de escritura 17/4/11. Siendo la correcta: Esc. 131 del 27/4/11. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 19/05/2011 Nº 58280/11 v. 19/05/2011

NOI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión unánime de socios, celebrada el 15/03/2011, se resolvió por unanimidad prorrogar el plazo de duración de la sociedad en diez años a contar desde su expiración a producirse el día, 27/5/11, modificando la Cláusula Segunda del Estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración de la sociedad será prorrogado por diez años a contar desde el vencimiento del mismo a producirse el 27 de mayo de 2011. El socio gerente Antonio Juan García. DNI 93.413.623, conforme Estatuto inscripto en la IGJ el 27/5/81 bajo el Nro. 1218 del Libro 79 de SRL.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 106. Nº Libro: 24.

e. 19/05/2011 Nº 57926/11 v. 19/05/2011

PALERMO TAXI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/5/2011 Regina Luisa Gruber y Marcelo Efraín Korz venden, ceden, transfieren totalidad cuotas sociales a Axel Carlos Lerberghe, argentino, 5/6/1977, D.N.I. 25.865.845, C.U.I.T. 20-25865845-1, soltero, empresario, domicilio real y especial Altolagui-

rre 2344, C.A.B.A. y Fernando Manuel Chavez, argentino, 22/12/1959, D.N.I. 14.038.705, C.U.I.T. 20-14038705-4, soltero, empresario, domicilio real Carlos Calvo 338, C.A.B.A. (a cada uno 50 cuotas de Valor Nominal $ 100 cada una). Traslada sede social Sánchez 1850 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Modifica Artículo: "Quinta: La administración, representación y uso firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, quienes permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción..." Renuncian gerentes Enrique Korz y Marcelo Efraín Korz. Designa gerente Axel Carlos Lerberghe. Autorizada Instrumento Privado 4/5/2011 Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 108.

e. 19/05/2011 Nº 57977/11 v. 19/05/2011

PLUS CAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclarando publicación de fecha 20-04-2011 se hace saber que el Domicilio de la sede Social es el de la calle Avellaneda 2726 C.A.B.A. Dr. Jorge Schvindlerman. Autorizado s/contrato social del 15-04-2011.

Abogado – Jorge Schvindlerman

e. 19/05/2011 Nº 57998/11 v. 19/05/2011

QUANTUM SYSTEM ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por acta de asamblea ordinaria del día 02/05/2011 se decidió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 3.076.575 obteniéndose un capital resultante de $ 3.626.025, debiéndose reformar el Artículo 2º que quedó redactado de la siguiente manera: "Segundo: Capital. El capital social se fija en la suma de pesos tres millones seiscientos veintiséis mil veinticinco (Ar $ 3.626.025), dividido en tres millones seiscientas veintiséis mil veinticinco (3.626.025) cuotas de un peso (Ar $ 1) cada una que los socios suscriben en este acto de acuerdo con el siguiente detalle: Kayxo A/S (antes denominada Quantum System A/S) tres millones seiscientas cuatro mil ciento noventa y cuatro (3.604.194) cuotas partes, y el Sr. Soren Poulsen es titular de un total de veintiún mil ochocientas treinta y un (21.831) cuotas partes.". Autorizado a publicar por instrumento privado del 02/05/2011.

Abogado – Enrique Luis Abatti

e. 19/05/2011 Nº 58190/11 v. 19/05/2011

RAMMA PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 09/05/11. 1) Socios: Ramiro Hernán Villahermosa, argentino, 30/03/77, soltero, comerciante, C.I. Mercosur de la que surge D.N.I. 25.682.712, C.U.I.T. 20-25682712-4, Mendoza 1638, 7º B, CABA y Martín Piñol, argentino 20/08/76, soltero, comerciante, DNI 25.393.894, C.U.I.T. 20-25393894-4, Giribone 629, piso 4º Dto. C, CABA. 2) Denominación: Ramma Producciones SRL; 3) Domicilio: Giribone 629, piso 4º Dto. C CABA; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la, realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; la realización de estudios de marketing y de mercado tendientes a la concreción de los mismos; poner a disposición de empresas y/o particulares, personal administrativo, industrial, técnico o artístico, para cumplir tareas en forma temporaria en el marco del decreto 1455/85 del Ministerio de Trabajo de la Nación, para la concreción de las actividades anteriormente detalladas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todo tipo de actos de comercio que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato y que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, debiendo contar en todos los casos con profesionales habilitados cuando las disposiciones legales y reglamentarias así lo requieran.-; 6) Capital: $ 12.000 dividido en 12000 cuotas de $ 1 VN c/u y un voto cada una; 7) Administración y representación: Uno o mas gerentes socios o no, en forma individual e indistinta, ejercido por el tiempo de duración de la sociedad; 8) Cierre de ejercido 31/12 de cada año; 9) Gerentes: Ramiro Hernán Villahermosa y Martín Piñol con domicilio especial en Giribone 629, piso 4º Dto. C, CABA- Autorizado por instrumento privado 09/05/11.

Contador – Germán Rafael Lagrava

e. 19/05/2011 Nº 57875/11 v. 19/05/2011

SAVIO COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta del 11/05/2011 se autorizó a Rodrigo Martín Esposito a informar que: Se prorrogo el plazo de duración de la sociedad por 50 años contados a partir de la Inscripción de la reforma. Se reformo el artículo segundo del contrato. Se ratificaron como gerentes a: Hector Mario Salaverry y Roberto Walter Bolagna, ambos fijan domicilio especial en la sede: Avenida Montes de Oca 218, piso 4º "12" CABA.

Abogado Rodrigo Martín Esposito

e. 19/05/2011 Nº 57963/11 v. 19/05/2011

SELECT GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento Privado de fecha 11/5/11: 1) Daniel López. Argentino, Nacido: 11/3/51, casado, DNI. 8.591.422, comerciante, domiciliado en Gregorio de Laferrere 4715, CABA, Daniel Nicolás López, Argentino, Nacido: 25/9/80, Soltero, DNI 26.699.613. comerciante. domiciliado en Guardia Vieja 3933 3º B CABA. Denominación: Select Group SRL. Sede Social: Av entre ríos 2066/68 CABA Duración 99 años. Objeto: venta de automóviles 0km, automóviles usados, planes de ahorros para automóviles y camiones 0km de propiedad de Terceros. Capital Social: $ 20.000. Gerente: Daniel Nicolás López. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Domicilio Especial Libertad 434 piso 7º of 75 CABA. Abogado. Fernando Vago. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 16/5/11.

Abogado – Fernando Vago

e. 19/05/2011 Nº 57893/11 v. 19/05/2011

SERVI-MATRIC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con motivo de la cesión de cuotas, los señores Eduardo Daniel Ghidotti y Fernando Martín Romero, únicos socios de "Servi-Matric S.R.L." resuelven: Ratificar en el cargo de Gerente a Eduardo Daniel Ghidotti y Designar Gerente a Fernando Martín Romero, ambos con domicilio especial en Avenida Corrientes 4653, 10º piso, departamento "A", Capital Federal; y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: El capital social se fija en la suma de $ 12.000. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 15/04/11.

Abogado – Maximiliano Stegmann

e. 19/05/2011 Nº 58007/11 v. 19/05/2011

SERVICIO ASESORAMIENTO ILUMINACION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 15/04/11, los socios Edgardo Guaspari y Magdalena Guaspari: 1) venden, ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas partes (20 Cuotas) a las Sras. Farías Berta Graciela, argentina 25.626.254, comerciante, soltera, Puerto Argentino 782, Va. Albertina, L. de Zamora, Pcia. de Bs As, el 85% del capital social, compuesto por 17 cuotas, y Adriana Cristina Lombardía, argentina, 11.038.457, comerciante, casada, San Juan 270 Piso 30 Dto. 31 CABA, el 15% del capital social, compuesto por 3 cuotas, de $ 1000 VN cada una; las que se hallan totalmente suscriptas e integradas; 2) Renuncia cargo de gerente del socio Edgardo Guaspari y designación de la Sra. Berta Farías, domicilio especial en Maipú 43 8º 83 CABA; 3) Cambio sede social Maipú 43 8º 83 CABA; Autorizada: Dra. Vanina Martínez.

Abogada – Vanina L. Martínez

e. 19/05/2011 Nº 58223/11 v. 19/05/2011

SISTEMAS TECNOLOGICOS DE AVANZADA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 571 del 12/10/2010, Fº 7393, Registro 1961, C.A.B.A, 1) Aída Haidee Ramallo y Hernán Fuentes, Vendieron, Cedieron y Transfirieron a favor de Heriberto Osmar Rey y Ricardo Félix Echandi la totalidad de la cuotas sociales de $ 10 valor nominal cada una, que cada uno de ellos tenía en la sociedad, de la siguiente forma: a) Aída Haidee Ramallo a Heriberto Osmar Rey, 160 cuotas; y b) Hernán Fuentes a Heriberto Osmar Rey, 40 cuotas y a Ricardo Félix Echandi, 20 cuotas. 2) Se ratifica como Gerente a Heriberto Osmar Rey por tiempo indeterminado. Domicilio especial: San Martín 201, piso 5º, oficina "19", Capital Federal. Escribano Rodolfo José Mendonça Paz, Matrícula 2456, Reg. 1961, C.A.B.A., autorizado por Esc. 571 del 12/10/2010.

Escribana – Rodolfo J. Mendonça Paz

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 04/11/2010. Número: 101104535970/B. Matrícula Profesional Nº: 2456.

e. 19/05/2011 Nº 57921/11 v. 19/05/2011

TAXIS AREVALO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 4/5/2011 Enrique Korz y Marcelo Efraín Korz venden, ceden, transfieren totalidad cuotas sociales a Axel Carlos Lerberghe, argentino, 5/6/1977, D.N.I. 25.865.845, C.U.I.T. 20-25865845-1, soltero, empresario, domicilio real Altolaguirre 2344, C.A.B.A. y Fernando Manuel Chavez, argentino, 22/12/1959, D.N.I. 14.038.705, C.U.I.T. 20-14038705-4, soltero, empresario, domicilio real y especial Carlos Calvo 338, C.A.B.A. (a cada uno 50 cuotas de Valor Nominal $ 100 cada una). Traslada sede social Donato Alvarez 1668 Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Agrega al Artículo "Primera: ... y queda facultada para establecer sucursales, filiales o cualquier tipo de representación, dentro o fuera del país" Modifica Artículo: "Quinta: La administración, representación y uso firma social: estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, quienes permanecerán en sus cargos durante todo el plazo de duración de la sociedad, salvo que medie justa causa de remoción... "Renuncian gerentes Regina Luisa Gruber y Marcelo Efraín Korz. Designa gerente Fernando Manuel Chavez. Autorizada Instrumento Privado 4/5/2011 Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 143. Nº Libro: 108.

e. 19/05/2011 Nº 57988/11 v. 19/05/2011

TBYT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 11/04/2011 1) José Luis Tabo, DNI 4.293.563, argentino, casado, 04/07/39, comerciante, Alfredo Palacios 4358 V. Insuperable Prov. Bs. As. Jorge Cristian Tormo, DNI 22.365.724, argentino, casado, 03/11/71, comerciante, Antezana 507 2º Villa Insuperable, Prov. Bs. As 2) Balbastro 5923 CA.B.A 3) Plazo: 99 años, 4) Objeto: a) Confección y comercialización, compra venta por mayor y menor, importación, exportación, distribución de prendas de vestir, de trabajo, indumentaria deportiva, fibras, tejidos, hilados, artículos de mercería y lencería, para damas, caballeros, bebes y niños 5) Capital: $ 40.000. 6) Cierre del Ejercicio: 30/06/ c/año; 7) Administración y representación: A cargo de un socio con el cargo de gerente, Sr. José Luis Tabo, Balbastro 5923 C.A.B.A 8) Domicilio Legal: Balbastro 5923 C.A.B.A. Autorizada Doctora Liliana Basso, por instrumento privado de fecha 11 de Abril de 2011.

Abogada – Liliana Basso

e. 19/05/2011 Nº 57997/11 v. 19/05/2011

TECNOLOGIA EN LIMPIEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente 1754986. Hace saber que por Instrumento Privado de cesión de cuotas del 10/5/11, Raúl Omar Gertner, titular de Cuatro Mil (4000) cuotas sociales de valor nominal un peso cada una, vende cede y transfiere la totalidad de su tenencia a Darío Cesar Santilli, argentino, Casado, Licenciado en sistemas, 26/4/68, DNI 20.202.161, domicilio real y especial en Av. Scalabrini Ortiz 3226, piso 11º, de esta ciudad. En el mismo acto se designo en el cargo de Gerente a Darío Cesar Santilli, DNI 20.202.161, domicilio real y especial en Av. Scalabrini Ortiz 3226, piso 11º, de esta ciudad. Por ultimo se Decidió mudar la sede social a la calle Gelly y Obes 2220, Piso 5 (C1425EMB) Capital Federal. Autorización por Instrumento Privado de Cesión de Cuotas del 10/5/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

e. 19/05/2011 Nº 58085/11 v. 19/05/2011

THE PICK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que se rectifica la publicación Nº de Referencia 21350/11 de fecha 25/02/2011 del Boletín Oficial Nº 32.100 dejándose constancia que el correcto nombre del socio cedente es Juan Martin Frangella Saubidet. Fernando Luis Koval, D.N.I. 27.089.865, Autorizado por acta de Reunión de Socios de fecha 09/02/2011.

e. 19/05/2011 Nº 57990/11 v. 19/05/2011

V.R.M. PLASTICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 172 del 13.5.2011, folio 535, registro 61 se aumento el capital social en $ 350 hasta la suma de $ 370.350.-, se modificó el articulo quinto del contrato social y se traslado la sede social a Uruguay 1037, 3º piso, oficina "B", C.A.B.A. Autorizada por escritura citada ut-supra.

Escribana – Verónica A. Kirschmann

e. 19/05/2011 Nº 58221/11 v. 19/05/2011

VALLENARI CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Escritura Pública 144 Fº 354, 13/5/2011, Registro 1822, C.A.B.A. Socios: Evangelina Claudia Rodolfo, argentina, 1/3/1968, D.N.I. 20.037.159, CUIT 27-20037159-9, soltera, abogada, Dr. Medel 577 Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, Armando Aníbal Vallenari, argentino, 21/7/1959, D.N.I. 13.348.219, CUIT 23-13348219-9, casado, empresario, Calle 30 Nº 1027, Verónica, Provincia de Buenos Aires; Denominación "Vallenari Construcciones S.R.L.", Domicilio Ciudad de Buenos Aires Duración 99 años. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, y mediante profesionales con título habilitante en la materia para aquellas que así lo requieran, las siguientes actividades: a) Constructoras: construir obras públicas o privadas, tales como viviendas, edificios, estructuras metálicas o de hormigón y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, sea mediante contrataciones directas o licitaciones; b) Inmobiliarias: comprar, vender, permutar, explotar, construir someter a la Ley 13.512, alquilar, arrendar, celebrar contratos de leasing, o comercializar bajo la forma que fuere y administrar todo tipo de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso aquellos sometidos a leyes especiales; así como todo tipo de actividad inmobiliaria incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo, venta o adjudicación de parcelas destinadas a

viviendas, urbanizaciones, clubes de campo o barrios cerrados; y c) Financieras: dar y tomar préstamos y financiaciones en general; intervenir en la constitución de hipotecas; constituir, administrar y participar en fideicomisos; comprar y vender acciones y títulos públicos o privados con exclusión expresa de toda operación comprendida en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos no prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital $ 350.000, 350.000 cuotas Valor Nominal $ 1 cada una. Administración, representación, uso firma social: 1 o más gerentes, socio o no, indistinta, Permanencia cargo: plazo duración sociedad, Fiscalización: prescinde. Ejercicio social 30 de abril. Gerente: Armando Aníbal Vallenari, domicilio especial Luis María Campos 1270, 2º "3", C.A.B.A Sede social Luis María Campos 1270, Piso 2º, Departamento "3", C.A.B.A. Autorizada: Escritura Pública 144, Fº 354, 13/5/2011, Registro 1822 C.A.B.A. Liliana Dolores Clark, D.N.I. 13.653.721.

Certificación emitida por: Alicia Telma Dopacio. Nº Registro: 1822. Nº Matrícula: 4465. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 108.

e. 19/05/2011 Nº 57984/11 v. 19/05/2011

VELITAS LE PETIT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 5/3/2010, se procedió a aumentar el capital social a la suma de $ 204.000 y reformar el artículo 5º: Quinto: El capital social es de $ 204.000, dividido en 600 cuotas de $ 340 valor nominal cada, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Vicente Baigorri: 299 cuotas; Susana Nieves Clotilde Baigorri de Livraghi: 300 cuotas. En condominio y por partes iguales entre Jorge Vicente Baigorri y Susana Nieves Clotilde Baigorri: 1 cuota. Instrumentada y autorizado en escritura 74 del 5/5/2011. Carlos Alberto Rodriguez.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 123. Nº Libro: 142.

e. 19/05/2011 Nº 58101/11 v. 19/05/2011

WALKER WORLD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 304 del 10-05-11 Registro 820 CABA, Hernán Darío Walker, nacido 23-08-80, soltero, Dni: 28.408.462, domiciliado en Hipólito Irigoyen 4283 Piso 10º "E" CABA y Raúl Roust, nacido 25-07-55, divorciado, Dni: 11.754.609, domiciliado en Paraguay 1275 Piso 4º "38" de esta ciudad, ambos argentinos y empresarios. Duración: 99 años. Objeto: agente de transporte aduanero y operadores de contenedores y de cargas en general; así como a las operaciones de carga y descarga de mercaderías y sus consecuencias ulteriores, a la obtención del transporte de mercadería, contrataciones y expediciones de carga; estibajes, tareas de carga y descarga en general, distribución de mercaderías en general en el área del puerto como en zonas extraportuaria, recepción, operación, estadía y de despacho de contenedores; provisión de servicios a terceros, operaciones multimodales (transportes combinados); coordinación de transportes de mercaderías en medios terrestres, aéreos o marítimos propios o de terceros y toda otra actividad en auxiliar o complementaria a las operaciones mencionadas precedentemente, ejercer todo tipo de representaciones, agenciamientos, comisiones, mandatos, intermediaciones, administración de operaciones logísticas de empresas tanto nacionales como extranjeras, relacionadas con el objeto principal. Capital: $ 20.000. Cierre ejercicio: 31-12. Gerentes: ambos socios indistintamente con domicilio especial y sede social en Basavilbaso 1378 Planta Baja "A" CABA. Autorizado en esc. 304 del 10-05-11 Registro 820 CABA, María Pía Castany.

Certificación emitida por: Magali E. Pozzi. Nº Registro: 820. Nº Matrícula: 5145. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 156. Nº Libro: 58.

e. 19/05/2011 Nº 58045/11 v. 19/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL CATALINAS SUR

CONVOCATORIA

Registro INACyM 1441. Convocase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 22 de junio de 2011 a las 20.30 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria en Av. Benito Pérez Galdós 93, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Explicación sobre llamado a Asamblea fuera de fecha.
4º) Consideración del ejercicio cerrado al 31/12/10.
5º) Información sobre actividades desarrolladas.
6º) Fijación de la cuota social.

Presidente electo por Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2009.

Presidente - Omar Gasparini

Certificación emitida por: Fernando G. Scarso. Nº Registro: 1699. Nº Matrícula: 4104. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 028. Nº Libro: 22.

e. 19/05/2011 Nº 58232/11 v. 19/05/2011

"F"

FINAIQUE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 07 de Junio de 2011 a las 9:00 horas, en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos pertinentes, correspondientes al ejercicio social Nº 32 cerrado el 30 de septiembre de 2008 y al ejercicio social Nº 33 cerrado el 30 de septiembre de 2009.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios 2008 y 2009. Absorción de pérdidas correspondientes al ejercicio 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6º) Determinación de la remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2008 y al 30 de septiembre de 2009.
7º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
8º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 01 de Junio de 2011, inclusive.

Presidente – Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 24 de octubre de 2008, y como Presidente por Acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2008.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 145. Nº Libro: 56.

e. 19/05/2011 Nº 57978/11 v. 26/05/2011

"J"

J.G.F. Y CO. S.A.

CONVOCATORIA

En mi carácter de Presidente de J.G.F. y Co. S.A. procedo a comunicar que en la Reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2011 se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de junio de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria, y a las 20 en segunda, en la sede social de la Av. de Los Constituyentes 4084, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de documentos incluidos en el art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/10;
2º) Resultado del ejercicio;
3º) Remuneración del Directorio;
4º) Distribución de dividendos en efectivo;
5º) Elección de nuevas autoridades del Directorio;
6º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Lucía Angela Paganelli, electa Presidente por el término de 2 años en la Asamblea General Ordinaria de fecha 20 de mayo de 2009.

Presidente – Lucia A. Paganelli

Certificación emitida por: Carlos A. Carabba. Nº Registro: 1246. Nº Matrícula: 1248. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 072. Nº Libro: 89.

e. 19/05/2011 Nº 58146/11 v. 26/05/2011

"P"

PRIMER CENTRO ARGENTINO DE INMUNOGENETICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Primer Centro Argentino de Inmunogenética S.A. a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 8 de junio de 2011 a las 10:00 horas en Belgrano 1782, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por los arts. 62 a 67 y 234, inc. 1 de la Ley 19.550 sus modificatorias y complementarias, con relación al ejercicio económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado que arroja el ejercicio bajo tratamiento y su destino;
5º) Consideración de la gestión del Directorio;
6º) Consideración de la retribución de los miembros del Directo en exceso del límite fijado por el art. 261 la ley 19.550;
7º) Consideración del impedimento existente para practicar la inscripción -ante la Inspección General de Justicia- de las autoridades designadas en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 19 de mayo de 2010. Su solución;
8º) Consideración de la no aceptación del cargo de directora suplente para el que fue designado la Dra. Roxana Haas en la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 19 de mayo de 2010. Elección de su reemplazante;
9º) Autorización para inscribir el Directorio de que se trata ante la Inspección General de Justicia.

Presidente del Directorio nombrado conforme Asamblea de fecha 19/05/10 y Reunión de Directorio de fecha 26/05/2010.

Presidente del Directorio – Ulises Faustino Toscanini

Certificación emitida por: Nicolás Machiavello. Nº Registro: 414. Nº Matrícula: 5114. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 191. Nº Libro: 4.

e. 19/05/2011 Nº 58409/11 v. 26/05/2011

"R"

RACUZA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y Disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 07 de Junio de 2011 a las 11.00 hs. en Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que motivaron la convocatoria fuera de término legal.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008 y al ejercicio social cerrado el 31 marzo de 2009. Consideración de los resultados de los ejercicios.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura por los ejercicios 2008 y 2009.
5º) Determinación de la remuneración del Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 2008 y al 31 de Marzo de 2009.
6º) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio y su elección.
7º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la asamblea convocada, deberán cursar comunicación a la sociedad conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, en la calle Maipú 746, Primer Cuerpo, Piso 2º, Ciudad de Buenos Aires, de 9.30 a 12.00 horas y de 14.00 a 17.00 horas; hasta el 01 de Junio de 2011, inclusive.

Presidente - Miguel Angel González

Designado como Director Titular por Acta de Asamblea de fecha 27 de marzo de 2008, y como Presidente por Acta de Directorio de igual fecha; inscripto en I.G.J. el día 21 de Octubre de 2008, bajo el número 21247 del libro 42 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: M. Estela Martínez. Nº Registro: 351. Nº Matrícula: 4706. Fecha: 27/04/2011. Nº Acta: 144. Nº Libro: 56.

e. 19/05/2011 Nº 57975/11 v. 26/05/2011

"S"

SYCONLINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los accionistas de Syconline S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en la calle Piedras 1077 6to. B Capital Federal para el día 6 de junio del 2011 a las 10.00 hs, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de las causas de la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.950 del ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2010.
3º) Elección de Directores y distribución de cargos.
4º) Distribución de honorarios al Directorio.
5º) Aumento del Capital Social por sobre su quíntuplo.
6º) Renuncia del Derecho de Preferencia respecto de la suscripción.

7º) Modificación de Art. 4º del Estatuto Social, y emisión de certificados provisorios.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firma: Eduardo Galdi Presidente de Syconline S.A. designado por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 10, de fecha 06/03/2009 (fs. 24).

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 063. Nº Libro: 022.

e. 19/05/2011 Nº 57910/11 v. 26/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Marcelo Gabriel Molle, con domicilio en 25 de Mayo 1298, 9 de Julio, Provincia de Bs As transfiere el fondo de comercio sito en La Pampa 5499 PB, CABA rubro lavadero de autos a Dos Perfiles S.A. Sede en La Pampa 5499 PB, CABA, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en La Pampa 5499 PB, CABA.

e. 19/05/2011 Nº 58276/11 v. 26/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALBADOR S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 12/05/2011, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Arámburu, Director Suplente: Coral Damsky Barbosa. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Posadas 1572, Piso 12, Departamento "C", C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 12/05/2011.

Abogada - Flavia Ríos

e. 19/05/2011 Nº 58071/11 v. 19/05/2011

ALBADOR S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 17/05/2010, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Claudia Amelia Ballesteros, Director Suplente: Juan Carlos Arámburu. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Posadas 1572, Piso 12, Departamento "C", C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 17/05/2010.

Abogada - Flavia Ríos

e. 19/05/2011 Nº 58076/11 v. 19/05/2011

ALBADOR S.A.

Comunica que por reuniones de Asamblea y de Directorio, ambas de fecha 17/04/2009, se resolvió designar un nuevo directorio, el cual quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Juan Carlos Arámburu, Director Suplente: Claudia Amelia Ballesteros. Todos los Directores fijaron domicilio especial en la calle Posadas 1572, Piso 12, Departamento "C", C.A.B.A. Flavia Ríos. Abogada autorizada por Asamblea del 17/04/2009.

Abogada - Flavia Ríos

e. 19/05/2011 Nº 58099/11 v. 19/05/2011

APTAR B & H S.A.

Edicto Rectificatorio: En la publicación efectuada el 03/05/11, **donde dice** "Vicepresidente: José María Chaher" **debe decir** "Vicepresidente: Carlos García" y **donde dice** "Director Titular: Carlos García" **debe decir** "Director Titular: José María Chaher". El que se suscribe se encuentra autorizado por acta de asamblea Nº 43 del 21/9/10: Albino Juan Bazzanella.

Abogado - Albino Juan Bazzanella

e. 19/05/2011 Nº 57981/11 v. 19/05/2011

ARGAME S.A.

Por actas de Directorio del 02/12/10 y 23/12/10 y Acta de Asamblea general Extraordinaria del 22/12/10 se resolvió: El nombramiento del nuevo Directorio, Por unanimidad se aceptaron los cambios y se designó por un nuevo periodo a Presidente Igor Khodorkovskaya, Ruso, casado, con Pasaporte Ruso 62 N5795227, comerciante, domiciliado en Alsina 2248 piso 11º Cap. Fed., Vicepresidente Alexander Krasnoshchekov, ruso, con pasaporte ruso 51 N3246735, comerciante soltero, con igual domicilio y Director Suplente Carlos Atilio Gilardi, argentino, comerciante con DNI 8.186.143, domicilado en Lavalle 1818 1º "A" Cap. Fed. Todos constituyen domicilio especial en Lavalle 1818 1º "A" Cap. Fed. Y se cambió la sede social a la calle Lavalle 1818 1º "A" Cap. Fed. Se autoriza a publicar a la Dra. Yesenia Giovanna Valdivia Gallo, por Acta del 23/12/10.

Abogada - Yesenia Valdivia Gallo

e. 19/05/2011 Nº 58158/11 v. 19/05/2011

ATHENAS SERVICIOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 22/02/10 se designó a Gustavo Enrique Garrido como Director Titular y Presidente y a Carla Verónica Vaccaro como Directora Suplente. Ambos Directores constituyeron domicilio especial en Av. Libertador 498, piso 23, Ciudad de Buenos Aires. Ernesto Leonardi Diaz, autorizado por Asamblea Ordinaria del 22/02/10.

Abogado - Ernesto A. Leonardi Díaz

e. 19/05/2011 Nº 58277/11 v. 19/05/2011

ATTOLLO S.A.

ATTOLLO S.A.

Asamblea 12-5-11 renuncia como presidente Raúl Silvano Baez y como Director Suplente Claudia Judit Berdichevsky asume como Presidente Victor Emilio Leyes DNI 26261735 como Director Suplente Alesio Bruno Rosales DNI 31942862 se fijo sede social y domicilio especial Talcahuano 859 PB Oficina D CABA Autorizada Inst. Priv. 12-5-11 Art 60

Abogada - Ivana Noemí Berdichevsky

e. 19/05/2011 Nº 58491/11 v. 19/05/2011

"B"

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

A los fines del artículo 1467 del Código Civil se hace saber que con fecha 14 de abril de 2011 Standard Bank Argentina S.A. (el "Cedente") se comprometió a ceder y transferir, con efectos a partir del 21 de abril y del 29 de abril de 2011 (cada una de ellas, una "Fecha de Corte"), según corresponda, la propiedad, en los términos del artículo 1434 y concordantes del Código Civil y de acuerdo con la normativa aplicable del Banco Central de la República Argentina, a Banco de Servicios y Transacciones S.A. ("BST") de: (i) una cartera de créditos presentes y futuros, en Pesos y en Dólares estadounidenses, de titularidad del Cedente contra los respectivos titulares de las tarjetas de crédito emitidas bajo la marca Argencard, así como sus respectivos adicionales (los "Usuarios" y las "Tarjetas de Crédito", respectivamente), que se derivan de las Cuentas (según dicho término se define más adelante), constituidos por consumos y cargos, desde el momento de su instrumentación e independientemente de su inclusión en una liquidación mensual emitida a los Usuarios (la "Cartera de Créditos"); y (ii) una cartera de cuentas conformada por cada apertura de crédito que habilita la utilización de una Tarjeta de Crédito y conforme las condiciones generales y particulares que rigen el otorgamiento y uso de las tarjetas de crédito bajo la marca Argencard establecidas por el Cedente y las normas, procedimientos y reglamentos establecidos en los contratos celebrados con First Data del Cono Sur S.R.L., identificadas con el registro numérico que origina el alta de la respectiva Tarjeta de Crédito (y, en su caso, las adicionales) en el sistema Argencard (las "Cuentas" y la "Cartera de Cuentas", respectivamente), que se encuentran identificados en los archivos electrónicos (CD-ROM) de sólo lectura entregados por el Cedente a BST, todo ello en virtud y de conformidad con los términos del Anexo A de la carta oferta denominada Oferta 001/11 que BST remitiera al Cedente el día 14 de abril de 2011 y que fuera aceptada por el Cedente en la misma fecha (la "Cesión" y el "Contrato de Cesión", respectivamente). Se notifica y hace saber expresamente a los terceros y al público en general, y en especial a los deudores cedidos, a todos los efectos legales que pudiera corresponder y en especial, en virtud de lo dispuesto en el citado artículo 1467 del Código Civil, que con efectos a partir del 21 de abril de 2011 y 29 de abril de 2011, según corresponda, el Cedente cedió a BST la propiedad de los Créditos y Cuentas que están identificados en los CD-ROM incluidos en el Contrato de Cesión. En consecuencia, cualquier deudor que quisiera verificar si su crédito se encuentra cedido a BST, deberá comunicarse al número de teléfono 0810 444 27436. La cesión de los Créditos y de las Cuentas comprende sin limitación y sin que la siguiente enumeración sea taxativa, (i) el derecho del Cedente a la respectiva Fecha de Corte que se deriva de los Créditos para cobrar a Usuarios (y, en su caso, a fiadores) capital y, en su caso, intereses compensatorios, moratorios y punitorios, sus accesorios y sus garantías, sean éstas reales, personales, o de cualquier otra naturaleza, con todo cuanto les corresponda; (ii) todos y cada uno de los derechos de cualquier otra naturaleza de titularidad del Cedente a la respectiva Fecha de Corte que se derivan de los Créditos (incluyendo, sin limitación, los bienes tomados en defensa del Crédito, tal como existan -si existiesen- a las respectivas Fechas de Corte), y (iii) los pagos recibidos desde la respectiva Fecha de Corte en virtud de los Créditos. La cesión de los Créditos y de las Cuentas a BST no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas por los deudores cedidos, y sólo determinan para éstos el cambio de la persona del acreedor (que en lo sucesivo en virtud de la Cesión, a partir del 21 de abril de 2011 y el 29 de abril de 2011, según corresponda, pasará a ser BST). Matías A. Peralta y Juan Manuel Lladó. Apoderados según Poder General Amplio otorgado por Escritura Pública Nro. 308, pasada al folio 1034 por ante la Escribana Maria Cecilia Koundukdjian con fecha 20 de septiembre de 2010.

Certificación emitida por: Sebastián A. Szabo. Nº Registro: 104. Nº Matrícula: 4535. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 022. Libro Nº: 25, Reg. 99549.

e. 19/05/2011 Nº 58133/11 v. 19/05/2011

BANCO MARIVA S.A.
-PROGRAMA GLOBAL DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO EMISION DE LA SERIE II -

Conforme al artículo 10 de la Ley 23.576 se hace saber que Banco Mariva S.A. ha aprobado a través de su directorio en reunión del 22/03/11 la emisión de la segunda serie (la "Serie II") de valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables ("Valores" o "VCP", indistintamente), en el marco de su Programa Global de Valores Representativos de Deuda de Corto Plazo por hasta V/N $ 100.000.000 —o su equivalente en otras monedas— aprobado por la asamblea de accionistas del 04/05/10 y por su directorio en reunión del 11/05/10, conforme a los siguientes datos: I. Condiciones de la Serie II: Moneda: Pesos. Monto: Por hasta V/N $ 30.000.000 (el "Monto Ampliable"). Sin perjuicio de ello, Banco Mariva S.A. podrá ampliar dicho monto hasta el Monto Máximo Autorizado (esto es, por hasta un V/N $ 50.000.000), de conformidad con lo aprobado por el Directorio del Banco con fecha 22/03/11. El monto definitivo de la emisión será determinado con anterioridad a la Fecha de Liquidación y de Emisión e informado mediante el Aviso de Cierre del Período de Colocación. Denominación: V/N $ 400.000 o montos superiores, que sean múltiplos de $ 1. Fecha de Liquidación y de Emisión: Será el segundo día hábil posterior a la finalización del periodo de colocación, oportunidad en la que los Inversores Calificados deberán integrar el precio de suscripción de los Valores para su liquidación. Se informará mediante la publicación de un aviso en el Boletín Diario de la BCBA y en la Autopista de Información, Financiera de la CNV. Fecha de Vencimiento: Será el día que se cumplan 360 días corridos desde la Fecha de Liquidación y de Emisión. Tasa de interés: devengarán intereses desde la Fecha de Liquidación y de Emisión hasta la fecha de su efectivo pago que se calcularán aplicando una tasa de interés variable igual a la Tasa de Interés Aplicable sobre el saldo de capital impago bajo los VCP en cada Período de Devengamiento de Intereses. Fechas de Pago de Intereses: Los intereses se abonarán en forma vencida. Los pagos serán realizados en forma mensual. La primera Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes siguiente a dicha fecha, y en forma posterior (excluyendo la última Fecha de Pago de Intereses) tendrá lugar en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes siguiente al de la Fecha de Pago de Intereses inmediata anterior hasta la Fecha de Vencimiento, fecha en la cual tendrá lugar la última Fecha de Pago de Intereses ("Fechas de Pago de Intereses"). La última Fecha de Pago de Intereses tendrá lugar en la Fecha de Vencimiento. Tasa de Referencia: La Tasa de Referencia será calculada por el Emisor en la Fecha de Cálculo, en base al promedio simple de la Tasa Badlar Privada disponible durante el período de 30 días corridos anteriores que finaliza 2 días hábiles antes de la Fecha de Cálculo inmediatamente anterior a la Fecha de Pago de Intereses en cuestión. Para el caso que dicho periodo de 30 días comenzara en un día que fuera inhábil, se tomará como fecha de inicio de dicho período el día hábil inmediato anterior, pudiendo en dicho supuesto el mencionado período extenderse en más de 30 días. Margen Aplicable: corresponde al Margen de Corte. Tasa de Interés Aplicable: es la tasa de interés que corresponde a la suma de (i) la Tasa de Referencia; y (ii) el Margen Aplicable. Fecha de Calculo: Será aquel día hábil correspondiente a los 5 días hábiles anteriores a cada Fecha de Pago de Intereses. Tasa Badlar Privada: Es la tasa de interés publicada por el BCRA, denominada "Badlar Privada" en pesos, que surge del promedio ponderado de las tasas de interés pagadas por los bancos privados de la República Argentina con casas o filiales en la Ciudad de Buenos Aires o en el Gran Buenos Aires, para depósitos a plazo fijo en pesos por un monto mayor que $ 1.000.000 y por períodos de entre 30 y 35 días. Período de Devengamiento de Intereses: Es el período comprendido entre una Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Pago de Intereses inmediatamente posterior, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la primera Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la Fecha de Liquidación y de Emisión y la primer Fecha de Pago de Intereses, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. Respecto de la última Fecha de Pago de Intereses, se considerará Período de Devengamiento de Intereses el comprendido entre la décimo primera Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento, incluyendo el primer día y excluyendo el último día. En caso que la última Fecha de Pago de Intereses corresponda a un día que no sea un día hábil, los intereses para dicho período se devengarán hasta el día hábil inmediato posterior. Para el cálculo de los intereses se considerará la cantidad real de días transcurridos y un año de 365 días (cantidad real de días transcurridos/365). Amortización: En 3 pagos a ser efectuados (i) el primero de ellos, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea 10 meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 33% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la décima Fecha de Pago de Intereses ("Primer Fecha de Amortización"); (ii) el segundo, en idéntico día al de la Fecha de Liquidación y de Emisión del mes que sea 11 meses posterior a dicha fecha, por un importe equivalente al 33% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la décimo primera Fecha de Pago de Intereses ("Segunda Fecha de Amortización"); y (iii) el tercero, en la Fecha de Vencimiento, por un importe equivalente al 34% del Capital Emitido bajo los Valores, el cual coincidirá con la última Fecha de Pago de Intereses y la Fecha de Vencimiento. A los fines de la presente, se entiende por "Capital Emitido" al 100% del monto de emisión de los Valores. Fecha de Pago: Los servicios de los Valores se abonarán (i) en el caso de los Intereses: en las Fechas de Pago de Intereses; y (ii) en el caso de las amortizaciones de capital: en la Primer Fecha de Amortización, en la Segunda Fecha de Amortización y en la Fecha de Vencimiento. Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo los Valores no fuera un día hábil, dicho pago será efectuado el día hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo los Valores efectuado en dicho día hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses

durante el período comprendido entre dicha fecha y el día hábil inmediatamente posterior. Garantía: común. III. Datos del Emisor: (a) Domicilio legal: Sarmiento 500, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (b) Inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal por 99 años, el 19 de noviembre de 1980 bajo el número 4680 del libro 95, tomo A de Sociedades Anónimas. (c) Objeto: Banco comercial autorizado por el BCRA. (d) Capital Social al 31/12/2010 (expresado en miles de $): $ 67.063. (e) Patrimonio neto al 31/12/2010 (expresado en miles de $): $ 116.322 (f) La emisora tiene en circulación valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables serie I por hasta un valor nominal de $ 25.000.000 con vencimiento el 16/05/2011 (270 días de su emisión). Banco Mariva S.A. no tiene actualmente deudas garantizadas con garantías reales o personales. Con suficientes facultades según Escritura de poder general amplio Nº 244 del 17/07/97, pasada al Folio 699 del Registro Notarial Nº 1181 de Capital, complementado su personería con el acta de directorio Nº 3504 de fecha 22 de marzo de 2011. Buenos Aires, 11 de mayo 2011.

Apoderado - Jorge Alberto Gilligan
Apoderado - Ramón Alberto Paz

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 0062. Nº Libro: 071.

e. 19/05/2011 Nº 58155/11 v. 19/05/2011

BINGOS DEL OESTE S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 18 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Alejandro Agustín Rodino y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 12 de octubre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/04/2011.

Abogada - Silvana N. Ojeda

e. 19/05/2011 Nº 58093/11 v. 19/05/2011

BINGOS PLATENSES S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 18 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Alejandro Agustín Rodino y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 12 de octubre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/04/2011.

Abogada - Silvana N. Ojeda

e. 19/05/2011 Nº 58124/11 v. 19/05/2011

BREMEN OIL S.A.

Por Acta del 11/4/11 Designa Presidente Salvador Antonio Privitera Directores Titulares Alejandro Germán Privitera y María Concepción Privitera y Ercilla Eva Arlia de Privitera y Director Suplente Liliana Noemí Moro todos con domicilio especial en Sarmiento 212 piso 12 Dpto. B2 CABA por vencimiento del mandato de María Concepción Privitera y Alejandro Germán Privitera y Salvador Antonio Privitera y Ercilla Eva Arlia de Privitera y Liliana Noemí Moro. Pablo Rodríguez autorizado en Acta de Directorio del 12/4/11

Pablo D. Rodríguez

e. 19/05/2011 Nº 59324/11 v. 19/05/2011

BURGERT S.A.

Por Acta de Asamblea y Acta de Directorio, ambas de fecha 02/03/2011, renunciaron Gerardo Burgert e Irene Paula Conte de Burgert a los cargos de Presidente y Directora suplente, respectivamente. Se nombraron Directores y distribuyeron por el plazo de dos ejercicios: Presidente: Luis Alberto Bianchi; Director titular: Cristian Alejandro Prat; y Director suplente: Marcelo Alejandro Bianchi, todos constituyen su domicilio especial en San Lorenzo 2162, Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires. Se modifica la sede social a la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3 departamento L, Capital Federal. Dr. Alejandro Antonio Garau, autorizado por acta de asamblea del 02/03/2011.

e. 19/05/2011 Nº 57919/11 v. 19/05/2011

“C”

CARBOCLOR S.A.

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 06/04/11 decidió aumentar el capital social en la suma de $ 3.976.000 de $ 80.096.758 a $ 84.072.758 sin reformar el estatuto. Flavia Ríos, abogada autorizada por Acta de Asamblea del 06/04/2011.

Abogada - Flavia Ríos

e. 19/05/2011 Nº 58164/11 v. 19/05/2011

CETESA CONSULTORES ESPECIALISTAS TECNICOS S.A.

Comunica que por asamblea unánime de accionistas de fecha 08/11/2010 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Alberto Buonaventura. Directores Titulares: Marcelo Provitina.; Teresa I. Czapnik.; Karina Buonaventura. Director Suplente: Natalia Buonaventura. Domicilio especial Maza 344 CABA. Autorizado por escritura pública del 10/05/2011 Escribano Juan J. Almiron Registro Notarial Nro. 2047.

Escribano - Juan José Almirón

e. 19/05/2011 Nº 57971/11 v. 19/05/2011

CITYFUN S.A.

Que por Acta de Asamblea Nº 1 del 10/03/11 y Acta de Directorio Nº 2 del 10/03/11, quedó formalizada la designación de Gualterio Eduardo Burlin como Presidente Directorio, quien fijó domicilio especial en Tucumán 633, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por Acta de Directorio Nº 4 del 27/04/11 se cambió el domicilio de la Sede Social a la calle Céspedes 3311, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea Nº 1 del 10/03/11.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/05/2011 Nº 58011/11 v. 19/05/2011

COMSALE S.R.L.

Rectifica aviso del 25/2/11 T.I Nº 21239/11 se aceptó la renuncia del Sr Marcelo Daniel Suárez al cargo de gerente. Por Acta del 9/12/10 se resolvió trasladar la sede social a Av. Córdoba 3239 PB “C” CABA y se ratificó la designación del Sr Martín Alejandro Molinero en el cargo de gerente fijando domicilio especial en la sede social Autorizada por instrumento privado del 9/12/10 Julieta Sánchez DNI 27042372.

Abogada - María Julieta Sánchez Moreno

e. 19/05/2011 Nº 57933/11 v. 19/05/2011

CONSTRUCTORA NORBERTO ODEBRECHT S.A.

El 8/04/2011 la Casa Matriz resolvió aumentar el capital asignado a la Sucursal Argentina en U$S 10.000.000, habiendo integrado dicha suma el día 29/04/2011 resultando equivalente a $ 40.779.930,67. María Florencia Ghirardotti, autorizada con fecha 10/05/11.

Abogada - María Florencia Ghirardotti

e. 19/05/2011 Nº 58306/11 v. 19/05/2011

CONTAX S.A. SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que el 22/09/2010 se decidió asignar capital a la Sucursal de Contax S.A. establecida en la República Argentina por la suma de $ 16.346.658,11. María Lucila Winschel, en su carácter de apoderada, según decisión del 22/09/2010.

Abogada – María Lucila Winschel

e. 19/05/2011 Nº 58762/11 v. 19/05/2011

CSPB INVERSIONES S.A.

Por asamblea unánime del 17/12/09 se eligieron nuevos directores. El Directorio quedó conformado: Director Titular Presidente: Jorge Fidalgo y Director Suplente: Guillermo Fabián Méndez, todos con domicilio especial en la calle Tucumán 1581, piso 1º “2”, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Directorio saliente por vencimiento de mandato: Director Titular presidente: Christian Manzorro y Director Suplente: Guillermo Fabián Méndez. El suscripto se encuentra autorizado para practicar esta publicación en Acta de Directorio del 18/12/2009.

Abogado - Guillermo F. Méndez

e. 19/05/2011 Nº 58054/11 v. 19/05/2011

“D”

D.N.H. DESARROLLO NUEVOS HABITAT S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 13/5/11; Carolina Soledad Ayala Rodríguez y Norma Beatriz Lafuente renuncian a los cargos de Director Titular y Director Suplente respectivamente. Se decide designar integrantes del Directorio; Presidente: Jorge Andrés Lafuente, argentino, casado, empresario, 24/8/1975, DNI 24.080.640 y Director Suplente: Carolina Soledad Ayala Rodríguez, argentina, casada, empresaria, 20/7/1976, DNI 25.278.639, ambos con domicilio real y especial en G. Montaner 220 Resistencia, Pcia Chaco. Autorizado a publicar Asamblea Gral. Ordinaria del 13/5/11.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 18/11/2008. Nº Acta: 053. Nº Libro: 24.

e. 19/05/2011 Nº 59509/11 v. 19/05/2011

DA COSTA MIRANDA S.A.C.I.F.I.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 47 del 29/10/10, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 413 del 29/10/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Eurico Sa de Miranda, Vicepresidente: Amilcar Ruy de Miranda, Director Titular: Eduardo dos Santos Soares, Directores Suplentes: Catalina Victoria de Miranda y Esteban Javier de Miranda; todos con domicilio especial en la calle Suipacha 280, 3º piso, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 47 del 29/10/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/05/2011 Nº 58026/11 v. 19/05/2011

DISTRIBUIDORA MAYORISTA MITRE S.A.

Por Asamblea del 27-10-10 designó Presidente: Cristian Gabriel Boismoreau Vicepresidente: Ezequiel Germán Boismoreau Director Suplente: Alejandro Alberto Lupo. Domicilios especiales: Presidente y Director Suplente: Avenida Mitre 1914 Vicepresidente: Italia 2878, todos Vicente Lopez Pcia. Bs. As. Por Acta de Directorio del 21-3-2011 cambió el domicilio a Guido 1982 Piso 2º Oficina A CABA. Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado instrumento 31-3-2011.

e. 19/05/2011 Nº 58016/11 v. 19/05/2011

DOMINICK S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 7/7/10; Se decide designar integrantes del Directorio, Presidente: Elena Liliana Bauso, argentina, 23/9/1954, DNI 11.287.418, comerciante, casada, domicilio real y especial Ortiz de Ocampo 2673, P. 2º, Depto. “1”, Cap. Fed.; y Director Suplente: Valeria Eliana Fabris, argentina, 02/9/1980, comerciante, DNI 30.439.894, soltera, domicilio real y especial Ortiz de Ocampo 2673, P 2º, Depto. “1”, Cap. Fed. Autorizado a publicar por Asamblea Ordinaria del 7/7/10.

Abogado - Héctor Francisco Taverna

Certificación emitida por: Laura Mónica Canosa. Nº Registro: 2163. Nº Matrícula: 4587. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 050. Nº Libro: 24.

e. 19/05/2011 Nº 58036/11 v. 19/05/2011

“E”

EXCEL SERVICIOS AEREOS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 25/2/10 se resolvió aumentar el capital social de $ 25.911.467 a $ 26.596.367. Por Asamblea Ordinaria y Directorio, ambas del 11/11/10 se resolvió designar y distribuir los cargos del directorio: Presidente: Ernesto Clarens, Vicepresidente: Marcelo Miguel Meyrelles, Director Titular: Eduardo Roca y Director Suplente: Carlos Alberto Eduardo Di Gianni. Todos con domicilio especial en Manuela Saenz 323, piso 7º of. 703 Caba. La firma de la firmante surge de la Asamblea del 25/2/10.

Apoderada - Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 27. Nº Libro: 093.

e. 19/05/2011 Nº 58110/11 v. 19/05/2011

“F”

FERITUR S.A.

Por escritura Nº 23, folio 66, 16/5/11, Escribana de Cap. Fed. María Inés Pano Taquini, Registro 1382 a su cargo, según Asamblea Extraordinaria Unánime 21 del 29/4/11 se elige Director Titular Presidente María Sánchez Cane DNI 20.665.460 por fallecimiento Elda María Cabral, en Directorio 29/4/11 se distribuyen y aceptan cargos. Los directores constituyen domicilio especial Marcelo T. de Alvear Nº 929, piso 4, CABA. Autorizada por escritura Nº 23, folio 66, 16/5/11. Escribana de Cap. Fed. Registro 1382. María Sánchez Cane. Presidente.

Certificación emitida por: María Inés Pano Taquini. Nº Registro: 1382. Nº Matrícula: 3164. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 107. Nº Libro: 30.

e. 19/05/2011 Nº 58344/11 v. 19/05/2011

FIDELIDADE VIANGENS E TURISMO LTDA. (SUCURSAL ARGENTINA)

Fidelidade Viangens e Turismo LTDA. Sucursal Argentina (Número Correlativo 1729277, sociedad extranjera inscripta ante la Inspección General de Justicia el 19.03.04, bajo el número 257, libro 57 del Tomo B de Estatutos Extranjeros). Con fecha 20.05.10 se otorgó Poder Especial a favor del Sr. Francisco J. Chiari, DNI 24.030.273, para desempeñarse como representante legal de la sucursal con facultades de administración y disposición en los términos del art. 118 de la Ley de Sociedades Comerciales. El representante legal designado fija el domicilio especial en Cerrito 1026, C.A.B.A. Autorizada por Manifiesta de fecha 13.05.11. Maria Silvina Pandre.

Abogada - María Silvina Pandre

e. 19/05/2011 Nº 57982/11 v. 19/05/2011

FIDUZA S.A.

Por Escritura Nº 76 del 13/05/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 338 Registro 1809, a su cargo, se elevó a escritura pública lo resuelto por los accionistas de “Fiduza S.A.” en Asamblea General Ordinaria, del 11/04/11 y Acta de Directorio Nº 99 de igual fecha: Elección de tres Directores Titulares y un Director Suplente hasta el ejercicio a finalizar el 31/12/2012: Presidente: Kornelia Weltin, Vicepresidente: Norberto Cosme Altamura, Director Titular: Norbert Vossen y Director Suplente: Estrella del Carmen Santanna, quienes constituyen domicilio especial en Arroyo 828, 1º piso CABA. Norberto Cosme Altamura, Vicepresidente, designado por escritura Nº 76 del 13/05/11, pasada ante la Escribana de esta ciudad Bibiana Ronchi, al Folio 338 Registro 1809, a su cargo.

Certificación emitida por: Bibiana Ronchi. Nº Registro: 1809. Nº Matrícula: 2673. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 53.

e. 19/05/2011 Nº 58261/11 v. 19/05/2011

FINCA LA CELIA S.A. / BODEGA TAMARI S.A.

Edicto de Fusión. De conformidad con lo establecido en el art. 83, inc. 3), de la ley 19.550, se hace saber por tres días:

a) Sociedad Incorporante: Finca La Celia S.A. (“FLC”), con domicilio legal en Av. Corrientes 316, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida el 6 de diciembre de 1999 e inscripta el 21 de diciembre de 1999 ante la Inspección

General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires ("IGJ"), bajo el número 19125, del Libro No. 8 de Sociedades por Acciones.

b) Sociedades Absorbida: Bodega Tamarí S.A. ("BT"), con domicilio legal en San Martín 972, Piso 3º, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza, constituida el 30 de julio de 2004 e inscripta el 13 de septiembre de 2004 ante la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial de la provincia de Mendoza en la Sección Comercio y Mandatos bajo el Legajo número 9177.

c) FLC aumentó su capital social de $ 45.908.500 a $ 53.453.320, es decir en $ 7.544.820 mediante la emisión de 7.544.820 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal por acción, con derecho a un voto cada una, sin prima de emisión, a efectos de que sean entregadas en canje a los accionistas de BT de conformidad con la relación de canje establecida en el Compromiso Previo de Fusión, en proporción a sus respectivas tenencias.

d) Valuación del activo y pasivo al cierre de los balances especiales de fusión al 31 de diciembre de 2010:

FLC	BT
Activo: $ 131.133.173	Activo: $ 7.891.005
Pasivo: $ 88.731.546	Pasivo: $ 922.513
PN: $ 42.401.627	PN: $ 6.968.492

e) La fusión no ha afectado la denominación social, el tipo, ni el domicilio social de la Sociedad Incorporante. Se reformó el art. 4º del estatuto social de FLC a efectos de actualizar la cifra del capital social.

f) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 30 de marzo de 2011. En esa misma fecha fue aprobado por los Directorios de las sociedades fusionantes. Los accionistas aprobaron el Compromiso Previo de Fusión en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias celebradas en ambas sociedades el 15 de abril de 2011.

Se hace saber a los acreedores que podrán formular sus oposiciones en la sede social de FLC, de Lunes a Viernes de 10 a 18, dentro de los quince días de la última publicación de este aviso. Damián Rodríguez Peluffo. Autorizado por acta de asamblea del 15 de abril de 2011.

Abogado - Damián Rodríguez Peluffo

e. 19/05/2011 Nº 59433/11 v. 23/05/2011

FOREVER LIVING PRODUCTS ARGENTINA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Nº 21 del 4 de mayo de 2011 se designaron a Hernán Alfredo Coquet y Zoe Varela como gerentes titulares de la sociedad por el término de un ejercicio, los cuales constituyen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 1110 Piso 13, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe se encuentra autorizado por Acta de Reunión de Socios Nº 20 de Forever Living Products Argentina S.R.L. del 4 de mayo de 2011.

Abogado/Autorizado – Albino Juan Bazzanella

e. 19/05/2011 Nº 57987/11 v. 19/05/2011

FRAVEGA S.A.C.I. E I.

Aviso de Emisión

Se hace saber por un día que Frávega S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Valentín Gómez 2813, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida como sociedad anónima el 5 de julio de 1954 con el nombre "Frávega Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración de noventa. y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, que expira el 23, de agosto de 2053 (plazo que podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas), e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de agosto de 1954 bajo el Nº 1167, Folio 491 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, emitió valores representativos de deuda de corto plazo clase III en forma de obligaciones negociables de corto plazo, simples, no convertibles en acciones, por un monto de valor nominal $30.000.000 (Pesos treinta millones) con vencimiento a los 270 días corridos desde la fecha emisión de los mismas, en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (los "VCPs"), bajo el programa global de emisión de valores de deuda de corto plazo por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta $100.000.000 (Pesos cien millones), o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir en forma de pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo obligaciones negociables de corto plazo, simples no convertibles en acciones, con o sin garantía común, especial y/o flotante y/u otra garantía (incluyendo sin limitación garantía de terceros), subordinadas o no, según se determine en cada clase y/o serie a emitirse (el "Programa"), conforme lo dispuesto por acta de Asamblea de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de mayo de 2009 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 30 de marzo de 2011, mediante la cual el Directorio determinó los términos y condiciones de los VCPs a emitirse bajo el Programa, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, tanto en la República Argentina como el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, representación y consignación de implementos para comodidad del hogar y para uso de oficinas, máquinas de coser, radiotelefonía, televisión, cinematografía, fotografía, óptica, música e instrumentos musicales, disco, rodados, artículos de pesca, armas de uso civil, relojería y bazar. b) Industriales: mediante la fabricación de artefactos eléctricos para el hogar. c) Importadora y exportadora: la importación y exportación en todo aquello que sea parte de su objeto. d) Inmobiliarios: compras, venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, construcciones, mejoras y refacciones de los mismos y a todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Financieras: adquirir participaciones en acciones de otras sociedades y mantenerlas. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera en las garantías provistas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones, transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación, en títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles en créditos con cualquiera de los sistemas y modalidades creada o a crearse. Asimismo podrá emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables; debentures y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, con o sin oferta pública, convertibles o no en acciones de la Sociedad, así como también otros títulos valores, típicos o atípicos, de acuerdo con las normas legales y reglamentaciones vigentes. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010 es de $ 3.600.000 (Pesos tres millones seiscientos mil). El capital social se encuentra compuesto por 3.420.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) y con derecho a 1 (un) voto por acción y por 180.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Su patrimonio neto (según estado respectivo) al 31 de diciembre de 2010; fecha de sus últimos estados contables auditados, es de $ 147.448.721(Pesos ciento cuarenta y siete millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos veintiuno). Los VCPs, que serán emitidos al 100% del precio de emisión, no estarán garantizados y serán amortizados en 4 cuotas: (1) el 25% del capital en la primera fecha de pago de capital, (2) el 25% del capital en la segunda fecha de pago de capital, (3) el 25% del capital restante en la tercera fecha de pago de capital, y (4) el 25% del capital restante en la cuarta fecha de pago de capital. Los días de pago de capital serán informados oportunamente en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La tasa de interés es variable, nominal anual igual a (i) la tasa Bacilar privada aplicable a cada período de interés, más (ii) 2,50%. A la fecha del presente, la Sociedad no posee en circulación valores representativos de deuda de corto plazo emitidos bajo el Programa, con excepción de los VCPs. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado deudas con el Banco Macro S.A. por un monto de $30.000.000 millones de pesos cediendo en garantía certificados de participación en tenencia de la misma. La autorización para la oferta pública de los VCPs descriptos en el presente ha sido otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante constancia de fecha 6 de mayo de 2011. Humberto Mastronardi, apoderado en virtud del Poder Especial otorgado por Escritura Nº 661 del 2 de diciembre de 1988 pasada ante el Escribano Rolando P. Caravelli, al folio 1888, Registro Nº 235 C.A.B.A., Ciudad de Buenos Aires. 16 de Mayo de 2011.

Humberto Mastronardi

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. Nº Registro: 235. Fecha: 17/5/2011. Nº Acta: 165. Libro Nº: 54.

e. 19/05/2011 Nº 59390/11 v. 19/05/2011

FRIGORIFICO CARTER S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de Marzo de 2011 se designó Presidente: Carlos Ariel Zivelonghi, Directora Suplente: Juana Wodner, ambos con domicilio especial en Guamini 2468, Ciudad de Buenos Aires. Carlos Ariel Zivelonghi se encuentra autorizado a firmar por Asamblea General Ordinaria Unánime del 31 de Marzo de 2011.

Presidente – Carlos Ariel Zivelonghi

Certificación emitida por: Miriam D. Sago. Nº Registro: 1805. Nº Matrícula: 4438. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 104. Nº Libro: 11.

e. 19/05/2011 Nº 58138/11 v. 19/05/2011

"G"

G.V. Y ASOCIADOS S.A.

Que la Asamblea del 12/11/2009 procedio a la eleccion de autoridades y el Directorio de la misma fecha a la distribucion de cargos, designandose Presidente Justo José de Urquiza Anchorena. Vicepresidente Diogenes de Urquiza Anchorena. Síndico Titular Luis Bautista Zavalo. Autorizado para la publicacion de edictos Pedro Antonio Luján L.E. 4.144.125 autorizado por escritura Nº 840 de fecha 30/12/2010 Folio 6297 Registro 444 de Capital Federal.

Certificación emitida por: Eduardo M. Rueda. Nº Registro: 444. Nº Matrícula: 1696. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 040. Nº Libro: 48.

e. 19/05/2011 Nº 57991/11 v. 19/05/2011

GASCART S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 29.04.2011, se resolvió que el Directorio de Gascart S.A. quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Matías Pérez Cruz; Vicepresidente: Gerardo Mario Frigerio; Directores Titulares: Luis Ignacio Marín Jordán, Adolfo Pagliarulo y Guillermo Walter Klein; y Directores Suplentes: Miguel Ángel Sostres, Gerardo Cood Schoepke, Hugo Gaido, Pablo Sobarzo Mierzo y Carlos Hernán Franco. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29.04.2011.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 19/05/2011 Nº 58025/11 v. 19/05/2011

GASMARKET S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 6.05.2011, se resolvió que el Directorio de Gasmarket S.A. quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Mario Frigerio; Vicepresidente: Pablo Sobarzo Mierzo; Director Titular: Guillermo Walter Klein; y Directores Suplentes: Adolfo Pagliarulo, Rodolfo Heriberto Freyre y Carlos Hernán Franco. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 06.05.2011.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 19/05/2011 Nº 58014/11 v. 19/05/2011

GASNOR S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 29.04.2011, se resolvió que el Directorio de Gasnor S.A. quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Gerardo Mario Frigerio; Vicepresidente: Matías Pérez Cruz; Directores Titulares: Mariano López Bustos, Luis Ignacio Marín Jordán, Hugo Gaido, Gerardo Cood Schoepke y Guillermo Walter Klein; y Directores Suplentes: Miguel Angel Sostres, Carmen Figueroa Deisler, Adolfo Pagliarulo, Pablo Sobarzo Mierzo, Juan Manuel Rubio, Rodolfo Heriberto Freyre y Carlos Hernán Franco. Todos los directores designados constituyeron domicilio especial en Jean Jaures 216, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La firmante del texto está autorizada por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29.04.2011.

Abogada - María Eugenia Urbani

e. 19/05/2011 Nº 58022/11 v. 19/05/2011

GEOPARK ARGENTINA LTD. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por instrumento de fecha 02/12/10 se resolvió aumentar el capital asignado en la suma de $ 17.298.494. Julieta Alvarez Millet – Autorizada por instrumento del 02/12/10 mencionado utsupra.

Abogada – Julieta Alvarez Millet

e. 19/05/2011 Nº 59361/11 v. 19/05/2011

GEOTARGET S.A.

La Asamblea Gral. Ordinaria del 31/3/2011, acepto las renuncias de: Presidente: Raúl Fabián Melzi, DNI 14.431.101; Directora titular: Flavia Irene Melzi, DNI 14.885.589, y Director Suplente: Gabriel Mauricio Melzi, D.N.I 14.431.102. Por escritura del 19/4/2011 registro 1851 de Cap. Fed. Estoy autorizado a efectuar la publicación.

Escribano - Máximo D. Savastano Herten

e. 19/05/2011 Nº 57957/11 v. 19/05/2011

GIOVE S.A.

En fecha 6/8/2010, la Sra. Jaclin Gisselle de Gracia Guerrero y el Sr. Isa Antonio Jaramillo Adam han renunciado a sus cargos de director titular y Director Suplente respectivamente. El que suscribe lo hace en su carácter de autorizado mediante acta de directorio del 2/8/2010.

Abogada - M. Agustina Allen

e. 19/05/2011 Nº 58055/11 v. 19/05/2011

GLEMADOT S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/03/11 Glemadot Sociedad Anónima, constituida en la Ciudad de Montevideo, R.O.U. según acto constitutivo el 12/5/10 resolvió la apertura de una filial en la C.A.B.A, Rep. Argentina, designando su sede en la cale Migueletes 736 4º D de la C.A.B.A y a su representante Sr. Osvaldo Oscar Benítez DNI 16.609.320, todo ello según acta de fecha indicada no se ha asignado capital a la Sociedad y el objeto de la misma consiste en actividades de inversión.

Osvaldo Oscar Benítez

Certificación emitida por: Angela Tenuta. Nº Registro: 37. Nº Matrícula: 5067. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 085. Nº Libro: 001.

e. 19/05/2011 Nº 58254/11 v. 19/05/2011

GUNNINGHAM E HIJOS S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 26/2/2009 pasadas a escritura Nº 45 del 2/5/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Pendril George Gunningham, Vicepresidente: Diego Juan Gunningham, Director Suplente: Francisca Margarita Gunningham, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1233 piso 9º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 45 del 2/5/2011 ante la Escribana Yvonne B. Quinterno de Jaureguialzo Registro 632.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 66. Nº Libro: 31.

e. 19/05/2011 Nº 57887/11 v. 19/05/2011

"I"

IBERARGEN S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 29 de Abril de 2011, designó nuevos

miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 29 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 29 de diciembre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 29/04/2011.

Abogada - Silvana N. Ojeda

e. 19/05/2011 Nº 58120/11 v. 19/05/2011

IBOPE ARGENTINA S.A.

Por AGO del 31/03/11 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Javier Alvarez; Vicepresidente: Flavio Luiz Seabra Ferrari; Director Titular: Roxana Valeria Avila; Director Suplente: Fernando Silva de Oliveira; todos fijan domicilio especial en Suipacha 664, 6º piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez, autorizado por Asamblea del 31/03/11.

Abogado - Joaquín E. Martínez

e. 19/05/2011 Nº 58050/11 v. 19/05/2011

INIS BIOTECH S.A. ASOCIACION CIVIL

(Nº 14820, Lº 29, Tº A de S.A.) Con fecha 24/9/10 se Cambia directorio: Renuncia: Luis Ielpi que fuera designado por Asamblea de fecha 25/2/10. Se designa Presidente: Fernando Juan Pitossi, DNI: 16581007, nacido 22/11/63, divorciado, Domicilio: Roseti 1282, Cap Fed., y se ratifica como Vicepresidente: Armando José Antonio Parodi, LE: 4391064, nacido 16/03/42, domicilio: Sucre 3250 7º "26", Cap. Fed., quien fuera designado por Asamblea del 23/03/10. Ambos argentinos e investigadores científicos y con domicilio especial en sede social. Ratifica Director Suplente: Osvaldo Podhajcer. Con fecha 18/4/11 se cambia sede social a Ramos Mejía 1018 Cap. Fed. Consta autorización en Actas del 24/9/10, 23/3/10 y 25/2/10.

Autorizada – Nora Lambruschini

Certificación emitida por: Carlos A. Cartelle. Nº Registro: 1698. Nº Matrícula: 4117. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 24/9, 23/3 y 25/2/2010. Nº Libro: 29.

e. 19/05/2011 Nº 57937/11 v. 19/05/2011

INSTITUTO INTEGRAL S.A.

La Asamblea Ordinaria del 9.05.11 designó nuevas autoridades y por Acta de Directorio del 9.05.11 el Directorio quedó integrado de la siguiente forma: Presidente: Rosa Sara Pasqués, Vicepresidente: Norma Luisa Panaro, Directora Suplente: Marta Elisa Schorn, todas con domicilio especial constituido en Hipólito Irigoyen 3700, Capital Federal. Maria Pia Moffat autorizada por Acta de asamblea 9.05.11.

Abogada - María Pía Moffat

e. 19/05/2011 Nº 57935/11 v. 19/05/2011

INTERBAS S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 19 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 29 de diciembre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/04/2011.

Abogada - Silvana N. Ojeda

e. 19/05/2011 Nº 58098/11 v. 19/05/2011

INTERIEUR FORMA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria 63 del 26/9/2008 y Directorio 575 del 23/9/2010 se resolvió: Designar autoridades por vencimiento de mandato quedando el directorio compuesto: Presidente: Gabriel Benjamín Hakel; Vicepresidente 1º: Alejandra Aczel de Veloso; Vicepresidente 2º: Alberto Eisler; Directora Titular: Susana Freund de Aczel; Directores Suplentes: Rosl Wolf de Eisler; Beatriz Butler de Hakel; Rut Eisler; Andrea Aczel de Manzini; Noemí Hakel de Rosso; Síndico Titular: José Alberto Tami; y Suplente: Claudia Celina Michalski de Parigi. Constituyendo todos domicilio especial en Alicia Moreau de Justo 140, 1º piso, CABA. Esc. Diego B. Walsh, Mat. 4869, Reg. 430 de CABA, apoderado por esc. 90 del 2/5/2011.

Escribano - Diego B. Walsh

e. 19/05/2011 Nº 58317/11 v. 19/05/2011

INTERJUEGOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 18 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo y Juan Pablo Peredo. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Alejandro Agustín Rodino y Vicente Gabriel Di Loreto, éste último por renuncia dirigida al Directorio y ratificada por éste el pasado 12 de octubre de 2010. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18/04/2011.

Abogada - Silvana N. Ojeda

e. 19/05/2011 Nº 58106/11 v. 19/05/2011

INTERMAR BINGOS S.A.

La Asamblea General Ordinaria Unánime del 19 de Abril de 2011, designó nuevos miembros, quedando el Directorio conformado como sigue, conforme distribución de cargos realizada por reunión de Directorio del 18 de Abril de 2011: Presidente: Beatrice Eugenia Rangel, Vicepresidente: Federico José Fortunati Padilla, Directores Titulares: Luis Lauredo; Antonio Cabo Lobo; Juan Pablo Pereda; Jorge Bosco y Albino Pascual Valentini. Todos los miembros designados han aceptado sus cargos. Todos los directores han ratificado o constituido domicilios especiales en Av. Del Libertador 1068, 9º Piso, Ciudad de Buenos Aires. Cesan en sus mandatos: Luis Javier Martínez Sampedro; Alberto Manuel González del Solar; Alejandro Agustín Rodino y Vicente Gabriel Di Loreto. Silvana N. Ojeda. Autorizada, por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 19/04/2011.

Abogada - Silvana N. Ojeda

e. 19/05/2011 Nº 58111/11 v. 19/05/2011

INVERSIONES RECONQUISTA S.A.

(IGJ Nº 1643772). Por Reunión de Directorio del 05/05/2011 se aprobó el cambio de sede social de "Reconquista Nº 1018, Piso Octavo, C.A.B.A." a la calle "Juan A. Buschiazzo Nº 3055, Piso Sexto, Oficina Nº 604, Código Postal C1425FPA, C.A.B.A.". Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta de Directorio del 05/05/2011.

Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 19/05/2011 Nº 58377/11 v. 19/05/2011

IVOR PROPERTY INVESTMENTS S.A.

(IGJ Nº 1791942). Por Reunión de Directorio del 09/05/2011 se aprobó el cambio de sede social de "Reconquista Nº 1018, Piso Octavo, C.A.B.A." a "Juan A. Buschiazzo Nº 3055, Piso Sexto, Oficina Nº 604, Código Postal C1425FPA, C.A.B.A". Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta de Directorio del 09/05/2011.

Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 19/05/2011 Nº 58366/11 v. 19/05/2011

"J"

JAIME BOIXADERA S.R.L.

Por protocolización escritura 137 folio 358 de acta del 10-08-09 se decidió cambio de sede social a Coronel Salvadores 1335/7 C.A.B.A. La Escribana: Nancy Barre. En su carácter de autorizada de la escritura 137 del 9/5/11 folio 358 registro 1711 matrícula 4274.

Escribana - Nancy Edith Barre

e. 19/05/2011 Nº 58134/11 v. 19/05/2011

"L"

LA FRATELLI S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea General Extraordinaria del 4/2/11 y de Directorio del 5/2/11 se resolvió aceptar la renuncia como Presidente de Zulma Beatriz Ferreyra y designar como Presidente a Carmen Rosario Rojas y Directora suplente a María Silvia Aquino ambas fijando domicilio especial en sede social de Núñez 2261 1º piso oficina 6 CABA por el termino dispuesto estatutariamente 3 ejercicios suscribe el Autorizado Carlos Alberto La Torre lo hace según Poder Especial Escritura 1225 del 2/11/10 al folio 3328 Gabriel Bonsembiante Registro 12 de Morón.

Certificación emitida por: Graciela Rodríguez Romano. Nº Registro: 394. Nº Matrícula: 4734. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 178. Nº Libro: 022.

e. 19/05/2011 Nº 58289/11 v. 19/05/2011

LANVACOR S.A.

Elección de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del veinte de abril del año dos mil diez, se resolvió designar autoridades para integrar el Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: Bruno Ricardo Buso DNI 10.465.533. Director suplente: Maria Laura Buso DNI 29.246.168. Se fija como domicilio especial para los dos directores en la calle Araujo 910 piso 1 oficina "6". Dr. Mario Rubén Tarela Contador Público T 107 F 77 CPCECABA. Autorizado según Acta de Asamblea nro. 14 del libro de Actas de Directorio y Asamblea Nº 1 rúbrica Nº 4908-00.

e. 19/05/2011 Nº 58339/11 v. 19/05/2011

LATINOCONSULT S.A.

Se comunica por un día que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 18/4/11 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 18/4/11, el Directorio de Latinoconsult S.A. ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente, Luis E. Rocha, con domicilio real y especial en Arroyo 863, 7 piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires; Vicepresidente, Jorge A. Lombardi, con domicilio real y especial en Suipacha 1067 3 piso, Ciudad de Buenos Aires, Vicepresidente, Cristián Mattana Besozzi, con domicilio real y especial en Ricardo Gutiérrez 2262, Martínez, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente, Rodrigo Rocha, con domicilio real y especial en Arroyo 863, 7 piso, departamento B, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado por Acta 1018 del 18/4/11.

Vicepresidente - Cristian Mattana Besozzi

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 032. Nº Libro: 57.

e. 19/05/2011 Nº 58315/11 v. 19/05/2011

"M"

MAPFRE ARGENTINA SEGUROS DE VIDA S.A.

Nº IGJ 1.660.922. Comunica que mediante Asamblea Ordinaria de fecha 3/1/2011 resolvió aumentar su capital social dentro del quíntuplo de la suma de $ 16.000.000 a la suma de $ 20.000.000. La que suscribe, en su carácter de autorizada, según consta en el acta de Asamblea Ordinaria de fecha 3/1/2011.

María Guillermina Amespil

e. 19/05/2011 Nº 57888/11 v. 19/05/2011

MARCOS SUED VALORES S.A.

Por Reunión de Directorio del 12/05/2011 se aprobó el cambio de sede social de "Reconquista Nº 1018, Piso Octavo, C.A.B.A." a la calle "Juan A. Buschiazzo Nº 3055, Piso Sexto, Oficina Nº 603, Código Postal C1425FPA, C.A.B.A". Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta de Directorio del 12/05/2011.

Abogada - Marcela Cecilia Lorenzo Villalba

e. 19/05/2011 Nº 58359/11 v. 19/05/2011

MEDICIONES DE AUDIENCIA S.A.

Por acta de Asamblea del 21/12/2007 se resolvió el cambio de sede social a Eduardo Costa 3044 CABA, se designó Presidente a Martín Rodolfo Castro y Director Suplente a Marcelo Alberto Comba, ambos con domicilio especial en Eduardo Costa 3044 CABA. Por acta de Asamblea del 23/11/2010 se renovaron los cargos y se mantuvo el domicilio especial. Autorizada en las actas citadas.

Alejandra María Diradourian

e. 19/05/2011 Nº 58003/11 v. 19/05/2011

MERK2 S.A.

Por Asamblea del 30/9/2009 se traslada la sede social a Florida 686 piso 4 depto B, CABA. y se designa el directorio: Presidente: Carlos Oliva Velez, Vicepresidente: Hugo José Ruiz de Huidobro, Directora Titular: Soledad Merlini, Director Suplente: Luis Arellano. Todos constituyen domicilio en la sede social. Autorizada por asamblea del 30/9/2009.

Abogada - Lorena K. Rabinowicz

e. 19/05/2011 Nº 59534/11 v. 19/05/2011

METALURGICA MENDOZA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 20-04-11, se resolvió la disolución anticipada, liquidación final y cancelación registral de la sociedad, la aprobación del balance final al 31-03-11 y la designación de Andrea Fabiana Mendoza como Liquidadora y depositaria de los libros y documentación social, quien fija domicilio especial en Juan Bautista Alberdi 4276 - CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Reunión de Socios del 20-04-11.

Abogada - Silvina B. Diez Mori

e. 19/05/2011 Nº 58059/11 v. 19/05/2011

MINDER S.A.

Rectificatorio del publicado el 25/02/2011, se omitió que por Asamblea del 9/06/2009 renuncian a sus cargos Celia Ester Susperregui como Presidente e Iris Graciela Figueira como Director Suplente. Ignacio Esteban Morillas, Contador Público Tº 318 Fº 202 (U.C.A.) C.P.C.E.C.A.B.A. Autorizado en Acta de Directorio del 9/06/2009.

Contador - Ignacio E. Morillas

e. 19/05/2011 Nº 58162/11 v. 19/05/2011

MK MOBILE S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 3/5/2010 pasadas a escritura pública Nº 42 del 19/4/2011 se dispuso la renuncia y designación de autoridades. Por renuncia de los Directores Titular y Suplente Javier Lasalvia y Roberto Carol Angel Lasalvia, el Directorio quedará integrado de la siguiente forma: Presidente: Javier Lasalvia, Director Titular: Marina Zilberman, Director Suplente: Roberto Carol Angel Lasalvia, quienes fijan domicilio especial en Viamonte 1145 piso 10º depto. "A" Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 42 del 19/4/2011 ante el la Escribana Yvonne B. Quinterno de Jaureguialzo Registro 632.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 63. Nº Libro: 31.

e. 19/05/2011 Nº 57886/11 v. 19/05/2011

MOLYSIL ARGENTINA S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas Nº 48 del 15/04/2011 y Acta de Directorio de misma fecha, se designó el siguiente Directorio, por el término de tres años: Presidente: Sergio Alejandro Marañón, argentino, contador, DNI 14.189.270; Vicepresidentes: Carlos Walter Oechsle, argentino, empresario, DNI 6.503.659 y Antonio Alberto Paván, argentino, empresario, DNI 5.996.531; Directores Titulares: Oscar López Queipo, argentino, empresario, DNI 4.062.020, Ricardo Salvador Carmona, ar-

gentino, empresario, DNI 24.444.760 y Roberto José Argañaraz, argentino, Licenciado en Administración, DNI 5.948.704; Directores Suplentes: Magda Liliana Paván, argentina, empresaria, DNI 14.086.910 y Walter Francisco Oechsle, argentino, ingeniero, DNI 18.017.996, quienes constituyen domicilio especial en Virrey Olagüer y Feliú 3398 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesa en su función, por fallecimiento, Salvador Carmona Gómez, español, empresario, DNI 93.486.644. Firma como autorizado el contador Marcelo H. Orri según Acta de Asamblea Nº 48 del 15/04/2011.

Contador - Marcelo H. Orri

e. 19/05/2011 Nº 58149/11 v. 19/05/2011

MONITOR DE MEDIOS PUBLICITARIOS S.A.

Por AGO del 31/03/11 se resolvió designar el siguiente directorio: Presidente: Luis Javier Alvarez; Vicepresidente: Flavio Luiz Seabra Ferrari; Director Titular: Roxana Valeria Avila; Director Suplente: Fernando Silva de Oliveira; todos fijan domicilio especial en Suipacha 664, 6º piso, C.A.B.A. Joaquín E. Martínez, autorizado por asamblea del 31/03/11.

Abogado - Joaquín E. Martínez

e. 19/05/2011 Nº 58043/11 v. 19/05/2011

MULTIFINANZAS COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea ordinaria de Accionistas del 27 de Abril de 2011 y Acta de directorio del 27 de Abril de 2011, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Horacio Víctor Mangieri, Vicepresidente: René José Sergio Matalón. Directores titulares: Malena Stier, Nils Guillermo Isakson y Gonzalo Hernán Menéndez. Todos los directores constituyen domicilio especial en Sarmiento 448, Capital Federal. El suscripto ha sido autorizado por el Acta de Asamblea del 27 de Abril de 2011. Abogado Autorizado Conforme el Acta de Asamblea del 27 de Abril de 2011.

Abogado - Leonardo A. Menghini

e. 19/05/2011 Nº 58321/11 v. 19/05/2011

"N"

NEGOCIOS INMOBILIARIOS CREPE S.A.

Por AGO del 5/4/11 Presidente: María Valeria Sebastian. Director Suplente: María Valeria Sebastian; ambos con domicilio especial en Avenida Las Heras 4081, Piso 2º, Departamento "C", CABA. Federico Alconada. Abogado. Autorizado por AGO del 5.4.11.

Abogado - Federico F. Alconada Moreira

e. 19/05/2011 Nº 58013/11 v. 19/05/2011

"P"

P O V S.A.

Por acta del 5/5/11, que me autoriza a publicar, renuncia a la presidencia Rodolfo Alfredo Besteiro, asume Emiliano Miguel Boscia fue ratificado como director suplente Gustavo Daniel Mazzara, domicilio especial Amenábar 2667 2º "B" CABA.

Abogado - Jorge Toniutto

e. 19/05/2011 Nº 58128/11 v. 19/05/2011

PANNUNZIO JOSE E HIJOS S.A.

Informa que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28 de enero 2011 se elige nuevo directorio, quedando formado el mismo por José Pannunzio, Presidente, Roberto Maximiliano Pannunzio, Vicepresidente, Laura Mastronardi, Director Suplente, fijando domicilio especial en Alagón 493, C.A.B.A. La duración del mandato es por tres ejercicios. Electo por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 28/01/2011.

Presidente – José Pannunzio

Certificación emitida por: Ester Elena Peñalver. Nº Registro: 9, del Partido de Vicente López. Fecha: 2/05/2011. Nº Acta: 165. Nº Libro: 42.

e. 19/05/2011 Nº 57913/11 v. 19/05/2011

PARIPER AGRICOLA GANADERA S.A.

CUIT 30-60109767-9. Por Asamblea General Ordinaria de Eleccion de Directores y Distribución de cargos fecha 25/10/2010 designó nuevo directorio por dos años: Presidente Andres Youssefian DNI 10.285.548, Vicepresidente Marta Rebeca Youssefian DNI 12.446.266 y directores titulares: Daniel José Youssefian DNI 8.490.460 y Ana Cristina Youssefian DNI 13.071.749, obrante a fojas 140 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio número 1, rubricado el 30/7/81 número A-17331, Aceptación de cargos: Sí. Todos constituyen domicilio especial en Virrey del Pino 3402 piso 9 Capital Federal. Se expide y firma en virtud escritura número 77 Folio 215 Registro 1094 Capital Federal, en el cual se autoriza al Escribano Arturo Balassanian.

Escribano - Arturo Balassanian

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 12/05/2011. Número: 110512233649/1. Matrícula Profesional Nº: 2404.

e. 19/05/2011 Nº 58330/11 v. 19/05/2011

PERFILTRA S.A.

Acta 04/2/11 Resuelve Remoción Director Titular: Jorge Arturo Romero Day. La autorizada, Virginia V. Bauque, surge autorización de Esc. 78 del 12/5/11, Reg. 89 CABA.

Certificación emitida por: Luciana C. Botte. Nº Registro: 89. Nº Matrícula: 4763. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 200. Libro Nº: 8.

e. 19/05/2011 Nº 59440/11 v. 19/05/2011

PETROQUIMICA RIO TERCERO S.A.

Contrato constitutivo y estatutos sociales otorgados por escritura del 6 de Septiembre de 1974 al folio 2179 e inscripta en el Registro Público de Comercio - Inspección General de Justicia el 20 de Noviembre de 1974 bajo el Nº 2308, folio 344 del Lº 80, Tº A de Sociedades por Acciones; duración: noventa años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; domicilio legal: calle 25 de Mayo Nº 565, 5º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina; emitió obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, a una tasa del 8,25% anual con vencimiento en 2017 por un valor nominal de US$ 15.244.000 (Quince millones doscientos cuarenta y cuatro mil dólares estadounidenses). La emisión de las Obligaciones Negociables fue aprobada por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 12 de abril de 2010 y resolución del directorio del 5 de julio del 2010. Su objeto social es: desarrollo de las siguientes actividades (a) Industriales y comerciales relacionadas con la elaboración y venta de productos químicos y petroquímicos, espuma de poliuretano, fibra poliéster, plásticos y demás elementos del tipo, artículos de colchonería, tapicería y accesorios de confort del hogar; (b) de servicios, especialmente aquellas relacionadas con el resguardo del medio ambiente, el tratamiento de residuos, la higiene urbana y similares; (c) financieras, otorgar y/o tomar préstamos, participaciones, garantías, finanzas, avales y otras garantías reales o personales y créditos en general, con o sin garantías, a o de clientes, proveedores, bancos y/o terceros, sean o no sociedades vinculadas, constituidas en el país o en el extranjero, en forma remunerada o no, compra, venta, permuta, emisión suscripción, colocación, participación, aporte y todo otro tipo de operaciones con clientes, proveedores, bancos y/o terceros, sean o no sociedades vinculadas, respecto de acciones, participaciones, obligaciones negociables, papeles de comercio, debentures, opciones, futuros y cualesquiera otros títulos valores o efectos mobiliarios de participación y/o deuda emitidos por la sociedad y/o terceros, sean estos públicos o privados, de cualesquiera de los sistemas creados o a crearse, préstamos, participaciones en préstamos y cualquier clase de créditos, obligaciones y deudas documentadas o no, celebración de operaciones de "swaps" de tasas de interés y/o de moneda y de cualquier otra operación similar, sea o no con propósito de cobertura, realizar cualquier otra operación financiera sin limitación quedando sin embargo expresamente excluidas las actividades de la sociedad las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, y (d) De inversión: Participar directa o indirectamente en proyectos de inversión, especialmente de desarrollo inmobiliario y en la administración, comercialización y explotación de inmuebles tanto urbanos como rurales. Para ello la sociedad podrá realizar todos los actos jurídicos y operaciones pertinentes, entre ellos y sin que esta enumeración sea taxativa ni limitativa, adquirir, gravar o enajenar todo género de bienes materiales o inmateriales, aceptar gravámenes de cualquier especie en garantía de su créditos, contraer toda clase de obligaciones bajo la fórmula usual en el comercio, ya sea con bancos o entidades financieras oficiales o privadas, nacionales o extranjeras, o con otras sociedades o personas de existencia visible nacionales o extranjeras, emitir debentures, obligaciones, bonos de goce, con o sin garantía, tanto en el país como en el extranjero, exportar o importar, asociarse a empresas industriales, comerciales o de cualquier naturaleza, similares o no, participar en ellas o con ellas de la manera más amplia, mediante cualquier tipo de aporte o colaboración, concurrir a la constitución de nuevas empresas nacionales o extranjeras, con domicilio en el país o fuera de él, establecer o colaborar técnica y financieramente en la implantación o desarrollo de centros o dependencias técnicas o científicas destinadas al mejor cumplimiento del objeto social. A la fecha, la principal actividad de la Sociedad es la producción, distribución y comercialización de Diisocianato de Tolueno ("TDI"). Al 31 de Diciembre de 2009, fecha de los últimos estados contables auditados por Deloitte S.C., el capital social es de 8.068.315 acciones clase A de 1 peso valor nominal y 5 votos cada una y 1.931.685 acciones clase B de 1 peso valor nominal y 1 voto cada una, todas 100% suscriptas e integradas. La amortización de las Obligaciones Negociables se efectuará en 7 años de plazo, con 4 años de gracia, en 4 cuotas anuales, iguales y consecutivas de un 25% del capital en cada una de ellas, al finalizar los años 4º, 5º, 6º y 7º contados a partir de la fecha de emisión. Las Obligaciones Negociables devengarán intereses a partir de la fecha de emisión a una tasa del 8,25% anual sobre saldos deudores y se abonará en catorce semestres vencidos, los días 30 de junio y 30 de diciembre, venciendo el primero de ellos el día 30 de diciembre de 2010. Con anterioridad a esta emisión la Sociedad emitió obligaciones negociables simples no convertibles por valor de U$S 14.756.000 Las Obligaciones Negociables son simples, no convertibles en acciones, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. El firmante se encuentra autorizado por acta de directorio del 05-07-10.

Abogado – Jorge Enrique Maqui

e. 19/05/2011 Nº 58225/11 v. 19/05/2011

PIALAR S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Informa que: por asamblea extraordinaria del 8/11/2007 se aprobó la disolución de la sociedad y se designaron liquidadores a Claudio Jorge Cambiaso y Marina Elena Barberis, quienes fijan domicilio especial en Lavalle 1625, 9º piso, oficina 901, CABA. Por asamblea ordinaria del 6/5/2010 se procedió a la elección del directorio y sindicatura por vencimiento de mandato y se distribuyeron los cargos: Presidente Estela Martha Bertora de Chozas; Vicepresidente: Alfredo Chozas; Sindico Titular: Dra. Marina Elena Barberis y Sindico Suplente: Dr. Claudio Jorge Cambiaso, fijan domicilio especial en Lavalle 1625, 9º piso, oficina 901, CABA. Instrumentada y autorizado en escritura 72 del 4/5/2011. Carlos Alberto Rodriguez.

Certificación emitida por: Héctor Ferrero. Nº Registro: 852. Nº Matrícula: 3027. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 122. Nº Libro: 142.

e. 19/05/2011 Nº 58090/11 v. 19/05/2011

PICHE RESOURCES PTY LTD

Piche Resources Pty Ltd comunica la apertura de sucursal extranjera en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante resolución del órgano de administración de fecha 04/05/2011. Sede social en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 555, Piso 2º, CABA, sin capital asignado y con cierre de ejercicio el 30 de junio. Representante legal: Ignacio Hernán Celorrio DNI 22.808.534 casado, argentino, abogado, nacido el 23/07/1972, con domicilio real y constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 555, Piso 2º, CABA. Datos de inscripción: Piche Resources Pty Ltd., constituida bajo las leyes de Australia, Nº de inscripción ACN 150261242, de fecha 05/04/2011, con sede social en Level 3 Nº 33 Ord. Street West Perth WA 6005, su objeto social consiste en, con sujeción a la ley local, realizar cualquier tipo de actividad y/o negocios en cualquier parte del mundo. Capital: Variable. Representación legal: Directorio. Directores: Philip Andrew Lucas y Stephen Thomas Mann y su único accionista es la sociedad U308 Limited, constituida bajo las leyes de Australia, Nº de inscripción ACN 113446352, con sede social en Level 3 Nº 33 Ord. Street West Perth WA 6005. Fernando Campelo. Abogado. T. 91. F. 368. C.P.A.C.F. Autorizado por resolución del órgano de administración de fecha 04/05/2011.

Abogado - Fernando Campelo>

e. 19/05/2011 Nº 59529/11 v. 19/05/2011

PIRELLI NEUMATICOS S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por Escritura Nº 14 del 4 de mayo de 2011, Registro Notarial 780, el Directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Titulares: Presidente: Franco Alfredo Livini, Daniel Luis Di Salvo, Fernando Ricardo Groppi, José María Dagnino Pastore, Luciano Mario Claudino, y Guillermo Luis Kelly, como directores titulares y Daniel Esteban Blanco como suplente. Con mandato hasta la Asamblea que trate el Ejercicio social a cerrarse el 31 de Diciembre de 2011. Los Directores fijan Domicilio Especial en Uruguay 627 piso 1º "D", Capital Federal. Autorizada: Escribana Silvina L. Pordon, en la citada escritura.

e. 19/05/2011 Nº 58131/11 v. 19/05/2011

PLAZA FRANCA S.A.

Rectificando el aviso publicado con fecha 25/01/2011 se hace constar que el correcto nombre y apellido del Vicepresidente designado es Roberto Horacio Cabrol. La autorización del firmante surge de la Escritura Pública de fecha 23/08/2010 otorgada al folio 158 del Registro Notarial 808 de la Ciudad de Buenos Aires a cargo de la Escribana María Isabel Ugarteche.

Autorizado – Carlos Alberto Di Corrado

Certificación emitida por: María Isabel Ugarteche. Nº Registro: 808. Nº Matrícula: 3062. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 103. Nº Libro: 26.

e. 19/05/2011 Nº 57904/11 v. 19/05/2011

POINTER NETWORKS S/A (SUCURSAL ARGENTINA)

Comunica que por Reunión de Directorio del 10/12/2010, se resolvió: 1) rectificar la asignación decidida por Reunión de Directorio del 13/11/2009, asignando a la Sucursal Argentina la suma de US$ 94.000, en vez de U$S 120.000, llevando el Capital a la suma de US$ 357.000. Flavia Ríos, abogada autorizada por Acta de Reunión de Directorio del 10/12/2010.

Abogada - Flavia Ríos

e. 19/05/2011 Nº 58086/11 v. 19/05/2011

PREVERCRED S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23 de diciembre de 2009: 1) Renuncia del Presidente Carlos Forlano a partir del 31/12/2009. 2) Directorio: Presidente: Leandro Aníbal Chinchilla. Director Suplente: Jorge Martín Aguirre Celiz. Decisión adoptada por unanimidad y por 3 ejercicios. Se deja constancia que el domicilio especial de los miembros del Directorio se encuentra sito en la calle Tucumán 117, piso 8, CABA. Leonardo Bacigaluppi, D.N.I. 26.816.263, apoderado por escritura número 22, de fecha 9/5/2011 pasada al folio 60, Registro Notarial 1398.

Certificación emitida por: Horacio E. Boschetto. Nº Registro: 1398. Nº Matrícula: 2330. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 200. Nº Libro: 42.

e. 19/05/2011 Nº 58251/11 v. 19/05/2011

"R"

REPART-FLET S.A.

Por acta de asamblea general ordinaria unánime número 1 del 01/03/11, se aprobo la renuncia de Orlando Egidio Querciola, como Director suplente, se eligieron las nuevas autoridades, distribuyeron y aceptaron los cargos. Presidente Luis Claudio Ramos DNI 18.291.296 y Director Suplente Pablo Andres Lucero. DNI 26.117.324 ambos constituyen domicilio especial en Uruguay 560, primer piso. Luis Claudio Ramos Presidente autorizado por escritura del 07/01/2010, Folio 8 Registro 1743, Caba.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 47. Libro Nº: 82 R 99629.

e. 19/05/2011 Nº 59523/11 v. 19/05/2011

ROUSILLON S.A.

Elección de autoridades. Por Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del veintidós de febrero del año dos mil once, se resolvió designar autoridades para integrar el Directorio con mandato por tres ejercicios: Presidente: Ricardo Guillermo Fernandez Iribarren DNI 14.223.484. Director suplente: Elsa Maria Nocelli DNI 12.961.237. Se fija como domicilio especial para los dos directores en la calle Tucumán 1484 tercer piso departamento B - CABA. Dr. Mario Rubén Tarela Contador Público T 107 F 77 CPCECABA. Autorizado según Acta de Directorio nro. 28 del libro de Actas de Directorio Nº 1 rubrica Nº 58764-99.

e. 19/05/2011 Nº 58335/11 v. 19/05/2011

ROYAL DENIM S.A.

Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 31/08/10, se formalizó la designación del nuevo directorio; y por Acta de Directorio Nº 477 del 31/08/10 se distribuyeron los cargos así: Presidente: Angel Ariel Rasuk, Director Suplente: Nancy Mabel Bonillo; ambos con domicilio especial en la Avenida Córdoba 4572, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 10 del 31/08/10.

Abogado - Maximiliano Stegmann

e. 19/05/2011 Nº 58019/11 v. 19/05/2011

"S"

SADEPAN LATINOAMERICANA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del día 15 de marzo de 2011, el Directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Luigi Claudio Gozzi; Vicepresidente: Horacio Gustavo Kern; Directores Titulares: Carlos Roberto Bertola, Alberto Ramón Cuevas y Roberto Darío Bertolini, quienes constituyeron domicilio especial en Avenida del Libertador 6250, piso 10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo. Claudio Gastón Mayorca. Abogado. Tº 103 Fº 910 CPACF. Autorizado por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 15/03/2011.

Abogado - Claudio G. Mayorca

e. 19/05/2011 Nº 59517/11 v. 19/05/2011

SANCAL S.C.A.

Expediente 289609. Por acta de Asamblea Extraordinaria del 11/04/11, se resolvió la disolución de la sociedad conforme al artículo 94 inciso 1º y 4º de la ley 19.550, y se designó como liquidador a Marina Emilia Santopaolo, DNI 93.507.226, profesora, brasileña, 12/01/41, Viuda, con domicilio real y especial en Alem 145, piso 1 departamento "B" de la localidad y partido de San Isidro, Prov. de Bs. As. Autorización por Asamblea Extraordinaria del 11/04/11 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado - José Luis Marinelli

e. 19/05/2011 Nº 58080/11 v. 19/05/2011

SEBANT S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio del 22/6/2010 pasadas a escritura Nº 47 del 2/5/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Pendril George Guninngham, Director Titular: Diego Juan Gunningham, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1233 piso 9º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 47 del 2/5/2011 ante la Escribana Yvonne B. Quinterno de Jaureguialzo Registro 632.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 65. Nº Libro: 31.

e. 19/05/2011 Nº 57880/11 v. 19/05/2011

SENSORMATIC ARGENTINA S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 31/03/11 se aceptó la renuncia como director de Victor Angel Viegas y se designó el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Ploder, Vicepresidente: Carlos Javier Macri, Director Titular: Gonzalo Garcia Lussardi, todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martin Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 31/03/11.

Abogado – Gustavo M. Alegre

e. 19/05/2011 Nº 59397/11 v. 19/05/2011

SERMAR DESARROLLOS S.A.

(IGJ Nº 1791853). Por Reunión de Directorio del 09/05/2011 se aprobó el cambio de sede social de "Reconquista Nº 1018, Piso Octavo, CABA" a "Juan A. Buschiazzo Nº 3055, Piso Sexto, Oficina Nº 604, Código Postal C1425FPA, CABA". Marcela Lorenzo Villalba, autorizada por Acta de Directorio del 09/05/2011.

Abogada - Marcela Lorenzo Villalba

e. 19/05/2011 Nº 58370/11 v. 19/05/2011

SERRATEL S.A.

Por Acta de A.G.O. del 12/05/2011 se resuelve aceptar las renuncias de María Luisa Grotto y Angela Elena Cristach. Designan Presidente: María Luisa Grotto, DNI 3.594.608, domicilio Av. Segurola 4451, CABA; y Director Suplente: Martha Grotto, DNI 4.432.769, domicilio Av. Espeña 151, Santa Rosa, Prov. La Pampa. Todos denuncian domicilio especial en Av. Salvador María Del Carril 4117, CABA. Javier Martín Galella, Abogado, autorizado en acta del 12/05/2011.

e. 19/05/2011 Nº 57876/11 v. 19/05/2011

SIGRA VILLEGAS S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Comunica que por Asamblea general Ordinaria y Acta de Directorio del 19/1/2011 pasadas a escritura Nº 46 del 2/5/2011 se dispuso la designación de autoridades quedando el Directorio integrado de la siguiente forma: Presidente: Pendril George Gunningham, Vicepresidente: Ricardo Rabin Willans, Director Titular: Javier Esteban Charritton; Director Titular: Diego Juan Gunningham, quienes fijan domicilio especial en Paraguay 1233 piso 9º Cap. Fed. Guillermo A. Symens Autorizado por escritura Nº 46 del 2/5/2011 ante la Escribana Yvonne B. Quinterno de Jaureguialzo Registro 632.

Certificación emitida por: Julio César Capparelli. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 2598. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 64. Nº Libro: 31.

e. 19/05/2011 Nº 57882/11 v. 19/05/2011

SKI AND SURF S.A.

Por escritura 162 fecha 13/05/11 registro 1008 CABA se designa Presidente Andrea Beatriz Gonzalez, DNI 20202195, Director Suplente: Eduardo Oscar Belotti, DNI 6044870, ambos con domicilio especial en Uruguay 782 Piso 7 CABA renuncia al cargo de presidente: Eduardo Oscar Belotti. Aurora Mancini apoderada misma escritura.

Certificación emitida por: Roberto Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 17/5/2011. Nº Acta: 162. Libro Nº: 39.

e. 19/05/2011 Nº 59338/11 v. 19/05/2011

STELMAR S.A. / WIMBLEDON S.A.

Conforme artículo 83, Inc. 3º, Ley 19.550, se informa la fusión según acuerdo previo del 10/01/2011, aprobado por asambleas del 27/01/11 y 28/01/2011 en Wimbledon S.A. y Stelmar S.A. respectivamente. a) 1.- "Stelmar" S.A.: constitución 05/04/1976, inscripta R.P.C. de Santa Fe, Estatutos, 30/06/1976, Nº 878, folio 332, libro 1, sede en Boulevard Sarmiento Nº 496, de Maciel; Provincia de Santa Fe 2.- "Wimbledon" S.A.: constitución 15/03/1967, inscripta Juzgado Nacional 1º Instancia en lo Comercial de Registro de Buenos Aires, Nº 1442, folio 114, libro 64 Tomo "A" de Estatutos Nacionales; con sede social en 25 de mayo 579 4º piso, de la ciudad de Buenos Aires. b) "Stelmar" S.A., sociedad absorbente continuadora bajo igual denominación y domicilio, aumenta capital a $ 140.000.- por absorción del capital de "Wimbledon" S.A. y capitalización de Ajuste de Capital. c) "Stelmar" S.A.: Activo $ 99.310,18.-; "Wimbledon" S.A.: Activo $ 39.377,09.-; ambas sin pasivo, cifras al 31/12/2010. d) Oposiciones: Catamarca 1844 P.B. B de Rosario, de lunes viernes de 9 a 12 hs. El Directorio. Juan Carlos Stelzar Autorizado en Asamblea del 27-01-2011.

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez de Lio. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 03/05/2011. Nº Acta: 046. Nº Libro: 282.

e. 19/05/2011 Nº 57929/11 v. 23/05/2011

STOP CAR S.A.

Hace saber renuncia de Presidente Raúl Arturo Armas, Director Suplente Jorge Nicolás Castro por acta de Directorio del 14 de Febrero de 2011. Por Asamblea General Ordinaria del 4 de Abril de 2011 se resolvió por unanimidad la reelección del directorio hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando como Presidente Raúl Arturo Armas y Director Suplente Jorge Nicolás Castro, ambos con domicilio especial en Talcahuano 1071, 3º "I", C.A.B.A – Autorizada Ana Maria Molina por Asamblea General Ordinaria del 4/04/2011.

Abogada - Ana María Molina

e. 19/05/2011 Nº 58042/11 v. 19/05/2011

"T"

TAPP S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime y de Directorio ambas del 3/11/10 se resolvió: 1. Designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a: Presidente: Tomás Percaz. Director Suplente: Juan Pablo Ceccarelli. Domicilio especial de los directores: Esmeralda 601, C.A.B.A.; 2. Fijar nueva sede social en Esmeralda 601, C.A.B.A. Sebastián Ballestrin, autorizado por instrumento privado del 13/5/11.

Certificación emitida por: Mariana Domínguez. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4625. Fecha: 16/05/2011. Nº Acta: 159. Nº Libro: 32.

e. 19/05/2011 Nº 59515/11 v. 19/05/2011

TODO ORIENTE S.A.

Por acta 1/4/11 se aprobó disolución, liquidación y cancelación registra. Liquidador y tenedor de la documentación social: Elba Nilda Marcellini, LC3999173. Acepta el cargo y fijo domicilio especial Av. Rivadavia 4339 piso 3º "D", CABA. Autorizado por acta ut supra.

Abogado - Juan Pablo di Tullio

e. 19/05/2011 Nº 57936/11 v. 19/05/2011

TOPCASTING INTERNACIONAL S.A.

Por acta del 29/04/11 Reelige: Presidente Roberto Visaggio Vice Beatriz Mariño, Directores Titulares: Anabella Visaggio y Verónica Visaggio y Suplente Beatriz Elsa Leaniz, todos con domicilio especial en O'Higgins 2050 C.A.B.A. Pablo Rodríguez autorizado en Acta Ut Supra.

Pablo D. Rodríguez

e. 19/05/2011 Nº 57906/11 v. 19/05/2011

TORRENT S.A.

I.G.J. Nº correlativo: 1.596.525. Inscripto 20/09/1994, Nº 9531, Libro 115, Tomo A. de S.A. Se hace saber por un día, el siguiente Edicto: por escritura Nº 18, del 25/02/2011, Escribano Jorge Mario Pascale, Registro 1668 Ciudad de Buenos Aires; se transcribió Acta Asamblea General Extraordinaria del 11/02/2011. Por fallecimiento del Director Titular y Presidente, José Battista, se resuelve designar Director Titular a Diego José Battista, y Director Suplente a Martha Inés Bello. También se resuelve adecuar la garantía de los directores, de acuerdo a Resolucion Nº 07/05 de Inspección General de Justicia, por lo que se modifica el artículo 9º de los estatutos sociales. Se transcribe Acta Directorio del 11/02/2011, aceptan los cargos, y dejan asentado que Diego José Battista, argentino, DNI. 24.560.628, C.U.I.T. 20-24560628-2, como Director Titular, ejercerá el cargo de Presidente, y la Señora Martha Inés Bello, argentina, LC. 6.485.670, C.U.I.L. 27-06485670-2, ejercerá como Director Suplente; ambos constituyen domicilio especial en la Avenida Juan Bautista Alberdi 3701 de la Ciudad de Buenos Aires. Jorge Mario Pascale, Matrícula 3664, escribano titular del Registro notarial 1668, de Ciudad de Buenos Aires, está autorizado para la presente publicación, por escritura Nº 18, del 25/02/2011, folio 49, del citado Registro 1668, de Ciudad de Buenos Aires.

Escribano - Jorge Mario Pascale

e. 19/05/2011 Nº 57980/11 v. 19/05/2011

TYCO SERVICES S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria y de Directorio de fecha 31/03/11 se aceptó la renuncia como director de Victor Angel Viegal y se designó el siguiente directorio: Presidente: Marcelo Ploder, Vicepresidente: Carlos Javier Macri, Director Titular: Gonzalo Garcia Lussardi, Director Suplente: Daniel Alejandro Stecconi todos con domicilio especial en la calle Cerrito 1070, piso 3º, oficina 71 de la Ciudad de Buenos Aires. Gustavo Martin Alegre, abogado, autorizado según acta de Asamblea General Ordinaria y Acta de Directorio de fecha 31/03/11.

Abogado - Gustavo M. Alegre

e. 19/05/2011 Nº 59403/11 v. 19/05/2011

"U"

UNIONPEL S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 4-4-2011 aumentó el capital a $ 12.490.968 Julio Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura No 47 del 18-4-2011.

e. 19/05/2011 Nº 58010/11 v. 19/05/2011

UNIVERSOBIT S.A.

Hace saber que (i) por reunión de Directorio Nº 46 de fecha 27/04/11 se resolvió aceptar la renuncia de los señores Julio Fernando Levi a su cargo de Director Titular y de Rubén Minond a su cargo de Director Suplente; (ii) por acta de Asamblea General Ordinaria Nº 17 y reunión de Directorio Nº 47, ambas de fecha 27/04/11 se resolvió que el Sr. Director Suplente Juan Cruz Pellicer, asuma el cargo de Director Titular, y designar al Sr. Federico Barni como Director Suplente, hasta completar el mandato en curso, quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Juan Cruz Pellicer; Vicepresidente: Nicolás Tejerina; Director Titular: Alejandro Navarro; Directores Suplentes: Oscar Matías Zaefferer y Federico Barni. El Sr. Federico Barni constituyó domicilio en la calle J. A. Cabrera 5354, C.A.B.A; (iii) por reunión de Directorio Nº 46 de fecha 27/04/11, se resolvió modificar la sede social y fijarla en la calle J. A. Cabrera 5354, C.A.B.A. Abogado autorizado por acta de Asamblea Nº 17 de fecha 27/04/11 y acta de Directorio Nº 46 del 27/04/11.

Abogado - Enrique Ramón Garda Olaciregui

e. 19/05/2011 Nº 58121/11 v. 19/05/2011

"V"

V.L.G. AMERICAS S.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Por Acta del Representante Legal de la sociedad V.L.G. Américas S.A. (sucursal argentina) del 11/05/11 se resolvió trasladar la sede social de Av. Quintana 529, piso 1º, Ciudad de Bs. As., a Av. Quintana 529, piso 3º, Ciudad de Bs. As. La que suscribe Eugenia Cyngiser, Tº 74, Fº 604, ha sido autorizada por Documento Privado - Acta del Representante Legal de la sociedad del 11/05/11.

Abogada/Autorizada – Eugenia Cyngiser

e. 19/05/2011 Nº 58664/11 v. 19/05/2011

VADARKBLAR S.A.

Conforme lo dispone el art. 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 10/05/2011 designó el siguiente directorio: Director Titular: Presidente: Sr. Enrique Claudio Crotto con domicilio especial en Av. Belgrano 708, piso 1 - C.A.B.A. Dr. Esteban Cristi - Autorizado por Acta de Directorio del 10/05/2011.

Contador – Esteban Cristi

e. 19/05/2011 Nº 58881/11 v. 19/05/2011

VIVIENDAS S.A.

Expte. 1586703 Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime Nº 18 del 30/03/2011 a folio 26, se aprobó la gestión del Directorio y se resolvió cambiar el Directorio. Por Acta de Directorio Nº 99 de igual fecha a folio 79, se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente Antonio Manuel Caselli, Directora Suplente Laura Viviana Castillo. Ambos constituyen domicilio especial en Av. Triunvirato 4135 2º piso Of. 35, CABA. Jorge Marcelo Bouza. Contador Público autorizado por acta de directorio Nº 99 del 30/03/2011 a folio 79. Contador Público (U.B.) Jorge Marcelo Bouza CPCECABA Tº 233 Fº 109.

Contador - Jorge Marcelo Bouza

e. 19/05/2011 Nº 58229/11 v. 19/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Colque Araca, Paulina s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Paulina Colque Araca, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro años y seis meses de Prisión, Multa de Pesos: Doscientos cincuenta ($ 250); por encontrarla autora responsable del delito de Transporte de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la, inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Cómputo de la Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 29 de Octubre de 2013 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Cuarto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 17 de Marzo de 2011, a horas doce en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.– René Vicente Casas, Juez de Cámara.– Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. Ante mí: Amelia Pilar Parra, Secretaria.

e. 19/05/2011 N° 57411/11 v. 02/06/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Huarayo Villca, José y Otro s/Infracción Ley 23.737" resuelve:

Primero: Condenar a José Huarayo Villca de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años y un mes de prisión, multa de Pesos: doscientos cincuenta ($ 250), la pena de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a José Huarayo Villca al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa, de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 13 de Junio del año dos mil trece, y diez días para el pago de la multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), que transportaba José Huarayo Villca, con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José Huarayo Villca, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José Huarayo Villca dispuesta a fs. 83/85 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este, fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. – René Vicente Casas. – Jorge Luis Villada. – Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase.

e. 19/05/2011 N° 57428/11 v. 02/06/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Janco Nina, Isidora s/Infracción Ley 23.737" resuelve:

1°).- Condenando a Isadora Janco Nina, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5° inc. "c" de la ley 23.737.

2°).- Fijando como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 27 de noviembre del 2013, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3°).- Ordenando la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4°).- Mandando que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Jorge Luis Villada. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase, secretario.

San Salvador de Jujuy, 12 de agosto del 2010

La Dra. Marta Liliana Snopek dice:

I.- Autos y Vistos: Los de este Expte. N° 09/10, caratulado: "Janco Nina, Isidora s/Infracción Ley 23.737" y

II.- Considerando: El Señor Fiscal pide deduce aclaratoria respecto del fallo de fecha 2 de julio del presente año, obrante a fs. 173/174 y vlta. de autos, atento a que en el punto "1°" de dicho decisorio se designó a la causante con el nombre de Isadora, siendo que su nombre real es Isidora.

Asistiéndole razón al Señor Fiscal, este Tribunal Oral en lo Criminal Federal

III. Resuelve:

1.- Hacer lugar a la aclaratoria solicitada por el Señor Fiscal y en consecuencia sustituir en el punto "1°" del resolutorio de fecha 2 de julio del 2.010, adjuntado a fs. 173/174 y vlta de autos, el nombre Isadora por "Isidora".

2.- Notifíquese. — René Vicente Casas. — Jorge Luis Villada. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: El Secretario.

e. 19/05/2011 N° 57423/11 v. 19/05/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Montero Mosqueira Leisi Luzverina S/Infracción Ley 23.737", resuelve:

I.- Condenar a Leisi Luzverina Montero Mosqueira de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años de Prisión y multa de Pesos Doscientos Veinticinco ($ 225) con más la de Inhabilitación Absoluta por el tiempo de la condena, Art. 12 C.P. y las Costas del juicio, por resultar autora responsable del delito de transporte de estupefacientes, Art. 5 inc. "c" de la ley 23.737.

II.- Cómputo de la Pena, fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el 18 de septiembre de 2014 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

III.- Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

IV.- Remitir a Leisi Luzverina Montero Mosqueira al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la condena privativa de libertad en unidad carcelaria a su cargo.

V.- Evaluar la permanencia del interno Leisi Luzverina Montero Mosqueira en la U. 22 del Servicio Penitenciario Federal por acercamiento familiar.

VI.- Mandar que por Secretaría se registre este fallo, y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. La Dra. Marta Liliana Snopek no firma la presente por encontrarse fuera de la provincia. — René Vicente Casas. — Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/05/2011 Nº 57439/11 v. 19/05/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Silvestre, Oscar Walter s/Infracción Ley 23.737", resuelve:

Primero: Condenar a Oscar Walter Silvestre, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de cuatro años de prisión y multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), por encontrarlo autor responsable del delito de Comercialización de Estupefacientes, previsto y penado por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el artículo 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndolo al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo.

Segundo: Cómputo de Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 24 de Julio de 2013 y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Tercero: Ordenar el comiso de la moto y el dinero secuestrado en autos, sin perjuicio de lo que se manifieste en los considerandos, respecto al resto de los bienes secuestrados, conforme el artículo 30 de la ley 23.737.

Cuarto: Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 2 de Marzo de 2011, a horas doce, en la sede de este Tribunal (Artículo 400 del CPPN).

Quinto: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas, Juez de Cámara. — Jorge Luis Villada, Juez de Cámara Subrogante. — Marta Liliana Snopek, Juez de Cámara. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 19/05/2011 Nº 57448/11 v. 02/06/2011

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: "Villarroel Velázquez, Hilda S/Infracción Ley 23.737", resuelve:

1º) Condenar a Hilda Villarroel Velasquez, de las demás calidades personales obrantes en autos, a la pena de 5 cinco años de prisión y multa de pesos un mil ($ 1.000), por encontrarla autora responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización, previsto y penado por el art. 5º inc. "C" de la ley 23.737, con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme el art. 12 del Código Penal. Con costas. Remitiéndola al Servicio Penitenciario Federal, para que cumpla la pena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

2º) Cómputo de Pena: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, respecto Hilda Villarroel Velasquez el día 1º del mes de enero del año 2014 y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º) Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefacientes), con intervención de la autoridad sanitaria federal y el comiso del dinero secuestrado en autos (art. 30 de la ley 23.737).

4º) Disponer que la lectura de los fundamentos del presente fallo, se efectúe el día 16 de diciembre de 2010, a hs. 12:00 en la sede de este Tribunal (art. 400 del C.P.P.N.).

5º) Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — René Vicente Casas. — Jorge Luis Villada. — Marta Liliana Snopek. Ante mí: Efraín Ase.

Amelia Pilar Parra, secretaria.

e. 19/05/2011 Nº 57434/11 v. 19/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO.12 SECRETARIA NRO.23

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Celestino López de lo dispuesto en la causa nro. 4.501/10, caratulada: "N.N. s/Falsificación de documentos públicos y Otro" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de mayo de 2011... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar a Celestino López (titular del Documento Nacional de Identidad n° 93.103.958) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

e. 19/05/2011 Nº 57292/11 v. 26/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 3, Secretaría N° 110, notifica a Renzo Gama, Carlos García García, uruguayo, titular del D.N.I. N° 92.600.357 y Nancy Zunilda Moreno, argentina, titular del D.N.I. N° 31.200.369, de la siguiente resolución: "///nos Aires, 5 de mayo de 2011. Atento el resultado de las notificaciones obrantes a fs. 142 y 145 y las constancias de fs. 148 y 150 y a fin de dar cumplimiento con las declaraciones indagatorias ordenadas a fs. 140, respecto de Renzo Gama, Carlos García García y Nancy Zunilda Moreno, cítaselos por edictos por para que se presenten ante este Tribunal dentro del tercer día de notificados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio de estilo. Notifíquese. Fdo.: Guillermo A. Carvajal, Juez de Instrucción. Ante mí: Guillermo Rodríguez, Secretario interino." Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.

Guillermo Rodríguez, secretario interino.

e. 19/05/2011 N° 57363/11 v. 26/05/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 30, Secretaría nro. 164, notifica por el término de cinco días Gastón Maximiliano Belmar (DNI 31.576.889) para que comparezca ante este juzgado a prestar declaración indagatoria: Art. 294 del C.P.P.N.), de acuerdo a lo ordenado en el párrafo que antecede, dentro del término de los tres (3) días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar al Sr. Jefe de la P.F.A. la medida que corresponda. Queda Ud. legalmente notificado.

Ignacio Belderrain, secretario

e. 19/05/2011 Nº 57511/11 v. 26/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de mayo de 2011, se decretó la quiebra de "Grafika Bulnes S.A. (C.U.I.T. 30-69457793-4)", Expediente Nro. 97538-, en la que se designó síndico al Ctdor. Hector Miguel Falvino, con domicilio en Pueyrredon 468, 8º, oficina 54, de esta capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2011. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.

Secretario, Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/05/2011 N° 57341/11 v. 26/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo como Juez del Dr. Alberto Alemán Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9.05.11, y por aplicación del 63 LCQ, se decretó la quiebra de Radio Taxi Sur S.R.L. - Cuit 30-70326194-5, con intervención del síndico que resultó sorteado: Contador Luis Ricardo Kralj, con domicilio en Bouchard 468, piso 5to., de la C.A.B.A. (Tel. 4311-1793), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2011. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C).

Buenos Aires, 13 de mayo de 2011.

Miguel Enrique Galli, secretario.

e. 19/05/2011 Nº 57336/11 v. 26/05/2011

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, Planta Baja, CABA, comunica que en los autos "Tolosa, Emilce Stella Maris s/Quiebra" (Expte. Nº 72970), se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
María José Gigy Traynor, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57544/11 v. 20/05/2011

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 27.04.2011, en los autos caratulados "Siculer Mariano Manuel s/Quiebra (en el pedido de quiebra por Cotelcam Ltda.)" (Expediente N* 097691), se resolvió decretar la quiebra de Mariano Manuel Siculer - DNI: 14.611.022 - CUIL: 20-14611022-4, haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador David Víctor Beraja, con domicilio en la calle Viamonte 1454, Piso 11*, Deptos. "A" y "B", C.A.B.A., domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 05.07.2011. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la IC 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89, inc. 3º LC).
Buenos Aíres, 9 de mayo de 2011.
Sebastián Julio Martorano. Secretario.
e. 19/05/2011 Nº 57332/11 v. 26/05/2011

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Com. Nro. 13, Sec. N° 26, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4, de esta Capital, en los autos caratulados: Marazzita de Domínguez, Catalina s/Quiebra" Expte Nro 080491 hace saber por dos días que se presentó Proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Javier Martín Taillade, secretario interino.
e. 19/05/2011 Nº 58345/11 v. 20/05/2011

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2do., en autos "Bingquan, Lin s/ Concurso Preventivo (Exp. 103.652)" hace saber que se ha la homologado el acuerdo preventivo en fecha 05.11.11; se ha declarado la conclusión del concurso y se designa al sindico controlador del acuerdo preventivo (art. 59, L.C. 24.522). El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de esta Ciudad y de la Provincia de Buenos Aires y en el diario "La Prensa".
Buenos Aires, 15 de abril de 2011.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 58217/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, en autos "Lank S.R.L. s/Concurso Preventivo (Exp. 103.261)" hace saber que se ha la homologado el acuerdo preventivo en fecha 05.11.10; se ha declarado la conclusión del concurso y se designa al sindico controlador del acuerdo preventivo (art. 59, L.C. 24.522). El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de esta Ciudad.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 19/05/2011 N° 58220/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2do., en autos "Weibin Kang s/ Concurso Preventivo (Exp. 103.653)" hace saber que se ha la homologado el acuerdo preventivo en fecha 05.11.10; se ha declarado la conclusión del concurso y se designa al sindico controlador del acuerdo preventivo (art. 59, L.C. 24.522). El presente deberá publicarse por un (1) día en el Boletín Oficial de esta Ciudad.
Buenos Aires, 18 de abril de 2011.
Karin Martin de Ferrario, secretaria.
e. 19/05/2011 N° 58219/11 v. 19/05/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Expreso Angélica S.A. decretada con fecha 21 de diciembre de 2010. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Héctor Jorge García, con domicilio en Uruguay 572, 8º "B", hasta el día 8 de julio de 2011. El plazo para formular observaciones e impugnaciones ante el síndico vence el día 5 de agosto de 2011. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 deberá ser presentados los días 5 de setiembre de 2011 y el día 19 de octubre de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 30-66309772-1.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57317/11 v. 26/05/2011

N° 16

El Juzg. Nac. de 1era. Inst. en lo Com. N° 16, a cargo del Dr. Jorge Juárez, Secretaría N° 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635, P.B., comunica por cinco días que con fecha 27 de abril de 2011 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de Medicina Asistencial Familiar y Social S.A. C.U.I.T. 30-70783563-6, con domicilio social en Avda. Rivadavia 789, Piso 5° y sede comercial en Avda. Callao 1016, Piso 12° "A", ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: El síndico designado es el Contador Seghezzo, Gerardo Miguel, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1ero. "C", Ciudad de Buenos Aires. T.E.: 4953-5312, quién recibirá los pedidos de verificación de los acreedores hasta el día 12 de julio de 2011. El síndico presentará el inf. del Art. 35 de la L.C. el 7 de septiembre de 2011 y el inf. del Art. 39 de la LCQ el 20 de octubre de 2011. La audiencia informativa se celebrará el 3 de mayo de 2012 a las 10 hs.
Buenos Aires, 13 de mayo de 2011.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 19/05/2011 N° 58273/11 v. 26/05/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 sito en Marcelo T. Alvear 1840, 3er Piso de la Capital Federal cita en autos "Podolian Daniel Enrique c/Flores Araca Ciprian y Otro s/Ejecutivo" a los demandados Flores Araca Ciprian D.N.I: 92.986.280 y a Teofilia Villca Huata D.N.I.: 93.002.639 para que se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 19/05/2011 Nº 57908/11 v. 19/05/2011

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Brito Mario Eduardo s/Quiebra" (Expte. Nro. 052716) que con fecha 11-04-11, se ha decretado la quiebra del nombrado "Brito Mario Eduardo DNI. 4.801.777"; designándose síndico a la contadora Nicoletti Marta Irene, con domicilio constituido en la Av. Rivadavia 4526 7º "1" de la C.A.B.A.". Tel 4901-3109, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 12 de agosto de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 26 de septiembre de 2011 y el 8 de noviembre de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e informe dentro del tercer día lo requerido por el art. 11 inc. 3 y 5 de la LCQ.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57277/11 v. 26/05/2011

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Campodónico Diego Carlos s/Quiebra" (Expte. Nro. 054801) que con fecha 14-04-11, se ha decretado la quiebra del nombrado Campodónico Diego Carlos DNI. 11.768.330; designándose síndico al contador Iriondo Alfredo Américo con domicilio en la calle Ciudad de La Paz 1383 7º de la C.A.B.A." TEL 4782-7708, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 7 de septiembre de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 20 de octubre de 2011 y el 2 de diciembre de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2011.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57346/11 v. 26/05/2011

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Weha S.R.L. s/Quiebra" (Expte. nro. 055830) que con fecha 4 de abril de 2011, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Weha S.R.L"; designándose síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en la Av. Santa Fé 1821 Piso 2º de la C.A.B.A.. TE 4811-3234, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 11 de julio de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 12 de septiembre de 2011 y el 25 de octubre de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2011.
M. Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57348/11 v. 26/05/2011

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40, a mi cargo, comunica que en los autos "Banco República S.A. s/revocación de la autorización para funcionar" (expte. Nº 40406), encontrándose en principio agotada la tarea de autoliquidación de la ex entidad bancaria, se ha resuelto hacer saber que: (a) el ex Banco República S.A. ha solicitado la conclusión de su proceso de autoliquidación; y (b) se habilita un plazo de diez días para que interesados puedan formular observaciones u oposiciones a la conclusión, que únicamente podrán fundarse en omisiones, errores o falsedades de la información suministrada por la sociedad a fs. 4463/65; 5137/38; 5474/78 de autos y por el veedor a fs. 4463/65, 5137/38 y 5141. Este edicto debe ser publicado en el Boletín Oficial por dos días seguidos.
Buenos Aires, 05 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 58081/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º C.A.B.A., comunica por cinco (5) días que con fecha 27/04/11 se dispuso la apertura del concurso preventivo de "Fundación Galicia Saúde." CUIT 30-70815510-8, domiciliada en la calle Av. Belgrano 2199 de la Ciudad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico a los Contadores Conti Rubén Oscar y Costa Jorge Luis con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6º piso, C.A.B.A, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 28/06/11. Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 24/08/11 y 05/10/11 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 05/04/2012 a las 10.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria
e. 19/05/2011 Nº 59467/11 v. 26/05/2011

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Raspanti Flavia Andrea s/Quiebra", hace saber que con fecha 16.12.10 se decretó la quiebra de Raspanti Flavia Andrea - CUIT 23-20251561-4 y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 30.06.11 por ante el síndico Herr, Juan Carlos, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1351 Piso 8, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 26.08.11 y 7.10.11 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57383/11 v. 26/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 3 a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nro. 5 desempeñada por quien suscribe, sito en la calle Libertad 731, piso 4, de esta Capital Federal, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/ Souriguez Rodolfo Horacio s/Proc de Ejecución expediente N° 8863/06 cita y emplaza al demandado Rodolfo Horacio Souriguez para que en el plazo de cinco días comparezca a tomar la inter-

vención que le corresponde bajo apercibimiento de dsignar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. A tal fin publíquese por un día. Para ser publicado en el “Boletín Oficial”.
Buenos Aires, 11 de febrero de 2011.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 19/05/2011 N° 54412/11 v. 19/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de Don Urrunaga, Roberto, con Documento Nacional de Identidad Nº 4.824.760. Este edicto deberá publicarse por el término de dos días consecutivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de abril de 2011.
Eduardo Muzio, secretario
e. 19/05/2011 Nº 57986/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 1er piso, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña Alonso, María Alicia (Expte 15014/2011), a los efectos de hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de abril de 2011.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 19/05/2011 Nº 51421/11 v. 23/05/2011

N° 83

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 83 a cargo de la Dra Patricia Zabotinsky, Secretaria Unica de la Dra Vilma Nora Días, con sede en Lavalle 1220 Piso 3, C.A.B.A, en los autos caratulados “Grance Sindulfo c/Miranda, Peregrina Rosa s/Divorcio Vincular“ (Expte 103561/2006) emplaza a Peregrina Rosa Miranda, a fin de que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar a la Sra Defensora Oficial de Ausentes para que la represente en él. Publíquese por 2 días en el Diario La Prensa.
Ciudad de Buenos Aires, noviembre 4 de 2010.
Vilma Nora Días, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57996/11 v. 20/05/2011

N° 84

El Juzgado Nacional de Minera Instancia en lo Civil Nº 84 a cargo de la Dra. Mónica Cecilia Fernández sito en Lavarle 1220 Piso 4º de esta ciudad en autos “Velásquez, Delia Isabel c/Nieve Pedro Bernardo s/Divorcio” (Expte. Nº 107.211/2009) notifica al Señor Pedro Bernardo Nieve (D.N.I. Nº 20.687.954) el auto que a continuación se transcribe: “Buenos Aires, Marzo 2 de 2011. Resuelvo: ... publíquense edictos por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario “La Prensa”, emplazando al demandado para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 146, 147, 343 y concs. de la ley ritual). Mónica C. Fernández Juez Nacional en lo Civil”.
Buenos Aires, 11 de 2011.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 19/05/2011 Nº 57999/11 v. 20/05/2011

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO NRO. 26 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 26 a cargo del Dr. Pablo Candal, Secretaría a mi cargo, sito en la calle Tte. Gral. Perón Nº 990 Piso 2º C.A.B.A., ordena publicar por un día en el Boletín Oficial, en autos “Panno Jorge Gabriel c/Waszczuk Graciela Verónica y Otro s/ Despido, Expediente Nº 35832/8 el siguiente texto: “Buenos Aires, 11 de abril de 2011. Pto. 2º) Asimismo atento lo peticionado por la parte actora respecto a la codemandada Sra. Graciela Verónica Waszczuk y teniendo en cuenta que se ha realizado sin éxito las gestiones indispensables para conocer su último domicilio y que la parte actora presta juramento de ello a fs. 191 Vta/192, en consecuencia, publíquese edictos por un día a cargo del peticionante en el Boletín Oficial a fin de que la aludida codemandada en atención a lo dispuesto en el art. 68 de la ley 18.345, sustituido por el art. 37 de la ley 24.635, conteste la acción por el término de diez (10) días, ofrezca prueba y oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 71 y en el art. 82 inc. a) de la L.O. (art. 356 C.P.C.C.N.). La carga prevista en el inc. 1 del art. 356 del C.P.C.C. no regirá respecto de los representantes designados en juicios universales. Conforme lo dispuesto por el art. 71 L.O. y remisión al art. 65 L.O. de tratarse de una persona física, el Demandado deberá indicar su nombre completo, domicilio real y número de DNI, bajo apercibimiento de tener por no presentada la contestación de la demanda y, en su caso, proceder en la forma dispuesta por el art. 30 L.O. Cúmplase con la res. C.N.A.T. Nº 12/81. Notifíquese. Hágase saber a la demandada que, en caso de no negar la existencia de la relación laboral invocada, deberá acompañar con su contestación todos los recibos y duplicados de recibos de los últimos doce meses del vínculo —o del tiempo menor— que hubiese durado que obren en su poder, bajo el apercibimiento establecido en el artículo 388 del C.P.C.C.N., sin perjuicio de evaluar el eventual incumplimiento según lo prevé el último párrafo del inciso 5º del art. 163 del CPCCN (art. 36 CPCCN y art. 155 L.O.). Hágase saber a todos los abogados o procuradores intervinientes en autos que deberán denunciar CUIT o CUIL, según corresponda, y número de documento. Pablo Candal. Juez.
Buenos Aires, de mayo de 2011.
María Cecilia Suárez Gallo, secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 57324/11 v. 19/05/2011

JUZGADO NACIONAL DE MENORES NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4

Juzgado Nacional de Menores Nº 2. Secretaría Nº 4.- (Talcahuano 550, piso 7º, oficina Nº 7018 de Capital Federal) “Buenos Aires, 16 de mayo de 2011. ... Cítase a Dante Alexis Ruiz mediante edictos que se publicarán por 5 días para que se presenten dentro del tercer día desde la última publicación ante este juzgado bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.- Notifíquese ... “Fdo. Silvia Mercedes Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.
e. 19/05/2011 Nº 59536/11 v. 26/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA PENAL NRO. 1 NEUQUEN

Cita y emplaza: El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 2 de Neuquén, Dra. María Carolina Pandolfi, sito en calle Periodistas Neuquinos 171 de Neuquén, Provincia homónima, Secretaría 1 a cargo del Dr. Gustavo Villanueva, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de su ultima publicación del presente a Dragonetti, Carla, DNI 26.801.727, de nacionalidad argentina, nacido el 10/10/1978, hijo de Guillermo Luis Dragonetti y de Margarita Yarke, con último domicilio informado en Pje Ñanditu 1480, de la ciudad de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa N° 10/2011 caratulada: “Dragonetti Carla s/Ley de Estupefaciente”, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, ordenando en consecuencia su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del CPPN.).
Neuquén, 10 de mayo de 2011.
Gustavo Eduardo Villanueva, secretario federal.
e. 19/05/2011 N° 57355/11 v. 23/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA NRO. 2 SECRETARIA NRO. 1 DE AZUL - BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Uno, Cita y Emplaza al señor Luis Alberto Otonelli, DNI n° 8.563.943 a tomar intervención dentro del plazo de Cinco (5) Días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 17.391, caratulado “Banco de la Nación Argentina c/Otonelli Luis Alberto s/Ejecutivo”, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 28 de abril de 2011.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 19/05/2011 N° 54397/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Azul por intermedio de la Secretaría Nro Uno, Cita y Emplaza al señor Héctor Edgardo De Los Santos, L.E n° 5.258.501 y María Del Carmen Silva, L.C. n° 4.560.782 a tomar intervención dentro del plazo de Cinco (5) Días, en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente Nro 17.467, caratulado “Banco de la Nación Argentina c/De Los Santos Héctor Edgardo y Otra s/Ordinario”, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en el mismo. Para ser publicado por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.
Azul, 28 de abril de 2011.
Lorena Ocantos, secretaria.
e. 19/05/2011 N° 54390/11 v. 20/05/2011

El Señor Juez Federal de Prim. Inst. N° 2 de Azul, por intermedio de la Secretaría N° 2, cita y emplaza al demandado Pablo Sebastian Hernández DNI 29.754.935, para que dentro del plazo de Quince (15) Días, comparezca a estar a derecho, ello en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expte. 103.530, caratulado: “Banco de la Nación Argentina c/Hernández Pablo Sebastián”, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto deberá ser publicado por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario “El Eco” de la ciudad de Tandil.
Azul, Secretaría, 29 de abril de 2011.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 19/05/2011 N° 54394/11 v. 20/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de Bahía Blanca, Secretaría n° 5 sito en calle Belgrano m° 274 de la ciudad de Bahía Blanca, en autos: “Banco de la Nación Argentina c/ Maldonado Diego Sebastián s/Cobro de Pesos” (Expte. n° 14.203), cita al Sr. Diego Sebastián Maldonado, DNI. 28.797.564 a fin de que en el término de quince días comparezca a hacer valer sus derechos ante esta sede judicial, bajo apercibimiento de designársele el defensor oficial (art. 338 del C.P.C.C., por derogación del art. 486 s/ley 25788, art. 3). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 26 de abril de 2011.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 19/05/2011 N° 54406/11 v. 20/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO GALLEGOS, SANTA CRUZ

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Santa Cruz con asiento en la ciudad Río Gallegos, sito en calle Avenida San Martín N° 709, citese por edicto al demandado Salvatore Verónica Patricia DNI 24124022 para que en el plazo de cinco (5) dias, contados desde la ultima publicacion del edicto, se presente ante este Tribunal y deposite en cuenta de autos, el capital reclamado es decir la suma de Pesos cuatro mil setecientos ochenta y seis con ochenta y seis centavos ($ 4786,86) con mas la suma de Pesos un mil setecientos ($ 1700,00) presupuestada provisoriamente para responder a intereses, gastos y costas del juicio. Asimismo se intimara al demandado para que oponga las excepciones a la que se crea con derechos y constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial que lo represente y llevar adelante la ejecucion (art. 42 y 531 ss y cc del Cod. Proc.), en los autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c/Salvatore Verónica Patricia s/Ejecutivo”, (Expte. N° 104-135-09). Los edictos ordenados se publicaran por dos dias, en el diario Boletin Oficial de la Nacion y en diario La Opinión Austral y tablilla del juzgado.
Río Gallegos, 28 de abril de 2011.
Guillermo C. Pereyra, secretario federal.
e. 19/05/2011 N° 55056/11 v. 20/05/2011

JUZGADO FEDERAL DE 1RA. INSTANCIA DE JUNIN

El Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, cita y emplaza a José María Bogarin (DNI n° 18.196.405), para que en el plazo de Cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Bogarin, José María s/Ejecutivo” Expte n° 36.766, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que la represente en el juicio. Conforme lo ordenado en los autos citados, que tramitan por ante el Juzgado Federal de Primera instancia de Junín, a cargo del Dr. Héctor Pedro Plou, Secretaría Civil a cargo del Dr. Matías Fernández Pinto. El presente Edicto se libra para su publicación durante dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “La Verdad” de la ciudad de Junín (B).
Junín (B), 14 de abril de 2011.
Matías Fernández Pinto, secretario.
e. 19/05/2011 N° 54401/11 v. 20/05/2011

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/05/2011	ANTONIO BADOLATO	57283/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2011	FANNY ANGELICA CORAZZIN	57375/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/04/2011	OTERO CASIANO RODOLFO y ANASTASIO ALIADA VICTORIA	57500/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/05/2011	ALBERTO PARAPUGNA	57309/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	20/04/2011	TOZZI ARCANGEL	57312/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	14/04/2011	SFORSINI ALFREDO CARLOS	57440/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	03/05/2011	MARIA NATALIA RECALDE MARIN	57178/11
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	15/04/2011	CARMEN NATIVIDAD FERREYRA	57179/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	10/05/2011	LOPEZ MANUEL GABRIEL	57142/11
17	UNICA	MARIEL GIL	07/04/2011	HECHY JULIO ALBERTO	57297/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/04/2011	FILIPPELLI CARMEN	57313/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	10/05/2011	JOSE ISIDRO LARAIA	57134/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	07/04/2011	LYDIA ALDA NATALE	57161/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	05/05/2011	FRANCISCO CAPPELLO Y EMA FILOMENA LORENZONI	57140/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	16/02/2011	ROQUE PICCIANO Y MARIA RONZANO	57368/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2011	HUGO RAUL IÑIGO	57334/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	08/04/2011	MARIA CELIA REAL	57352/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/09/2010	GERMINA BASUALDO	57201/11
22	UNICA	MARIA PAOLA IOVANNA	08/10/2010	MAIDANA GREGORIO	57203/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	19/04/2011	VICTORIO IANNONI y ANA ROSALIA VIDAL	57325/11
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	05/04/2011	CATALINA MARIA ZABALA	57144/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	10/05/2011	ARTEMIO VAZQUEZ	57471/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	06/05/2011	JORGE EDUARDO RAPP	57458/11
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	11/04/2011	JUAN CARLOS PUMARES	57308/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/05/2011	OSVALDO RODOLFO ARES	57196/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/05/2011	MARIA LUISA MARGARITA CAMPOS	57200/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	31/05/2010	MARTIN EULALIA	57344/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	28/04/2011	ALEJANDRA CLAUDIA NIQUIN RIOS	57437/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/05/2011	JUAN CARLOS DIOSQUEZ	57189/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	11/05/2011	MARIA JOSEFA CARBALLEDO	57224/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	05/05/2011	ALDO JUAN FORCINITI	57177/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	03/05/2011	RICARDO DANIEL CASTRO	57466/11
46	UNICA	DAMIÁN ESTEBAN VENTURA	10/05/2011	DOYHAMBEHERE OSCAR EDUARDO	57269/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	19/04/2011	MONICA SILVIA ASAN	57135/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	10/05/2011	JOSEFA AGUSTINA HERNANDEZ	57183/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	29/04/2011	CARLOS OSCAR SCHIAVO y JULIA VALENTINA ZURITA	57195/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	04/05/2011	MANUEL LOMBA RODRIGUEZ	57212/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	05/05/2011	MONICA NIDIA BONOTTI y ADA NIDIA SANES	57414/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/05/2011	ADELA DOMINGA ALBO	57418/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	09/05/2011	MARIA ELENA GUERRA	57421/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	04/03/2011	GABRIEL FABIAN OTERO	57410/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2011	JAIME ZYLBERSTEIN Y/O CHAIM ZYLBERSTEIN Y/O JAIME VER ZYLBERSTEIN	57253/11
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	02/05/2011	CANDIA ELIO OMAR	57384/11
59	UNICA	ADRIAN MARTURET	13/05/2011	LOPEZ EDITH HEBE	57170/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	13/05/2011	EVA JOSEFINA VERGER	57202/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	11/05/2011	MANUEL VICTOR GHIRARDI	57137/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	04/05/2011	DI MASI CARLOS ALBERTO	57304/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	12/05/2009	ROSA EMMA EDIT VILCHEZ	57405/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	28/04/2011	ELENA ALICIA MARIN	57226/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	13/05/2011	PEDRO ABBATEMARCO	57350/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	25/04/2011	ATILIO ALFONSO CIOTOLO	57175/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	04/05/2011	POLICARPA DE LA ESPRIELLA	57188/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	11/05/2011	ABEL MANUEL BENGOLEA	57533/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	10/05/2011	GONZALEZ MARTA CARMEN	57229/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	29/04/2011	SAMUEL SOIFER	57333/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	15/04/2011	OSVALDO JORGE CAPELLO y STELLA MARIS SILVANI	57358/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	29/04/2011	VICTORIA COMEGNA	57141/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/05/2011	CHIRICO, FORTUNATO Y CASTRO, FRANCISCA ASCENSION	57287/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	02/05/2011	DUMONT JUDITH INES	57225/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/04/2011	JORGE ANIBAL RANUCCI	57377/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	02/05/2011	MARIA ESTHER POZZO	57496/11
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/04/2011	SARA RODRIGUEZ	57472/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	09/05/2011	HECTOR HORACIO SANTANNA	57263/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	20/04/2011	MANUEL BACIGALUPO	57261/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	06/05/2011	AURORA JUANA CURTI	57293/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/04/2011	NORBERTO CUTIGNOLA	57245/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/2011	ERNESTO STOSSL GADOL O ERNESTO STOSSL O ERNESTO MAXIMO STOSSL	57475/11
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	12/05/2011	KORPIZIHIAN SARA	57139/11
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	09/05/2011	DOMINGO OSCAR GRANIERI Y ANA IAPICHINO	57360/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	01/03/2011	IDA MARIA RUPERTI	57366/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/05/2011	ELSA PAULINA COSCIA	57468/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/05/2011	HORTENCIA CATALINA CASTRO	57259/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	12/05/2011	JOSE ARMANDO CERINO	57187/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	03/05/2011	LUIS LEPERA	57227/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	06/05/2011	MARIA DEL CARMEN CERDA	57237/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	04/05/2011	GOLDFARB ANA	57400/11
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	11/04/2011	SLUPSKY DIEGO HERNAN	57251/11
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	10/05/2011	LERTORA VDA. DE IGLESIAS JULIA LEONOR	57150/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	22/03/2011	DOMINGO PRESANTO	57249/11

e. 19/05/2011 Nº 1844 v. 23/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo interinamente de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 3, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "Agencia De Investigaciones CIPOL SACEI (CUIT 30-54887648-2) s/quiebra (incidente de venta de armas)" - expte. nro. 097263, que el martillero Juan Antonio Saráchaga (CUIT 20-07593398-4) rematará el viernes 27 de mayo de 2011, a las 9:00 hs., en la Dirección de lo Subastas Judiciales (Jean Jaures 545, Capital), las ochenta y seis (86) armas de fuego de la fallida Agencia De Investigaciones CIPOL SACEI (legajo U.C. Nro. 9760011) en forma singular, compuestas por revólveres, pistolas y escopetas, todo conforme catálogo a disposición de los interesados en al domicilio del martillero (Juncal 1248, Capital, Tel. 4812-8424). Condiciones de Venta: "Ad-Corpus", al contado y al mejor postor. Sin Base. Comisión: 10% más IVA a la alícuota de ley IVA s/precio: 21%. Acordada 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El material subastado será entregado previo pago del precio total y previa verificación por parte del RENAR del cumplimiento de las prescripciones de los arts. 54 y concordantes de la Ley Nacional de Armas y Explosivos Nro. 20.429 y arts. 71 a 74 del decreto reglamentario Nro. 395/75, en el sentido de que los adquirentes deberán presentar la respectiva credencial de tenencia y ser legítimos usuarios de armas de fuego. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Exhibición: Las armas se encuentran depositadas en el RENAR. No pudiendo ser exhibidas, se exhibirán fotografías de las armas en el domicilio del martillero antes mencionado.

Buenos Aires, 4 de Myo de 2011.
Mariana Grandi, secretaria

e. 19/05/2011 Nº 57630/11 v. 20/05/2011

Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, dos días en "La Nación", un día en el "Pionero de la Costa", en autos "S.B, Mandataria s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Mar de Ajo UFS. 27 – 74 – 75) Exptes. Nros. 095912 – 096335 - 096336, fallida CUIT Nº 30-65071812-3 que la martillero Liliana G. A. Reparaz (monotributo 27-06152675-2) rematará el día 1 de Junio de 2011 la UF 27 11:15 hs. UF 75 11:20 hs. UF. 74 11: 25 hs. (comenzarán puntualmente a la hora señalada), en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, "Ad corpus", el 100% de las Unidades Funcionales ubicadas en el edificio de la calle Jorge Newbery esquina Av. Libertador Gral. San Martín "Edificio Ancla X" – Municipio Urbano de la Costa – Mar de Ajo – Pcia. de Buenos Aires. Nomenclaturas Catastrales: Circ. IX; Secc. K; Mza. 100; Parc. 11ª; Subparcela 27 – Ptdo. 123. Matrículas 19444/27/74/75. U.F. Nº 27: ubicada en el Piso 2º "D" con una Superf. total aprox. 42,14 m2 – Porc. 0,136. Se trata de un depto. que consta de: hall de ingreso; living-comedor; cocina; pasillo c/placard; un dormitorio; un baño c/ducha. La U.F. es luminosa c/vista lateral al mar, en el momento de la constatación se encontraba en buenas condiciones de uso y conservación y alquilada durante la temporada. Base: U$S 23.500. U.F. Nº 74: ubicada en el Piso 8º "C", con una Superf. total aprox. 33,93 m2. Porc. 0,78. Depto. que consta de: estar; cocina y baño completo c/ducha. Su estado de uso y conservación es bueno y se encontraba temporalmente alquilada durante la constatación. La unidad es luminosa y está en buenas condiciones de uso y conservación. Base: U$S 20.000. U.F Nº 75: ubicada en el Piso 8º "D" con una Superf. Total aprox. de 42,14 m2. Porc. 0,136. Se trata de un depto. que conta de: hall de ingreso; living-comedor; cocina c/lavadero; un dormitorio c/placard y baño completo c/ducha. La unidad estaba a estrenar, es muy luminosa c/vista al mar, y se encontraba en regulares condiciones de uso y conservación c/manchas de humedad en paredes. Al momento de la constatación estaba desocupada. Base: U$S 23.500. Condiciones de venta: Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate y a cargo del comprador. El adquiriente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo– deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. – Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. No se acepta la compra en "comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. En los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. De la Nac. Arg. para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94. La Razón s/quiebra s/Inc. Pago de los profesionales". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. – Deudas. A) por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por las sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) c) las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Con excepción, de las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la ley 13.512. Expensas U.F. Nº 27 al 13/04/2011 $ 63.238,24 (Cap. $ 26.986,93. Int. $ 36.251,31.-) U.F. Nº 74: al 13/04/2011 $ 46.993,81. (Cap. $ 20.367,06. Int. $ 26.625,75.-) U.F. Nº 75 al 13/04/2011 $ 75.186,38. (Cap. $ 32.445,77. Int. 42.740,61.-). Se encontrarán a cargo del adquiriente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la tramitación del dominio adquirido. Exhibición días 26/05/2011 de 16:30 a 18:00 hs. y el 27/05/2011 de 11:00 a 12:30 horas.

Buenos Aires, 12 de mayo 2011.
Mariana Grandi, secretaria

e. 19/05/2011 Nº 57631/11 v. 26/05/2011

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por dos días en autos caratulados "Nicoll S.A. c/Scian David y Otro s/Incidente de Subasta", Expte. Nº 092244, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202/3), rematará el día Martes 31 de Mayo de 2011 a las 11:45 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures 545, Cap. Fed.: el 50% del inmueble sito en la calle Juan María Gutiérrez 2554/56, Piso 9º, U. F. Nº 19, Capital Federal.- Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 144, Parc. 5, Sup. Total de la unidad es de 65,15 m2, baulera 0,87 m2, con un porcentual de 3,06%, Matricula 19-2707/19, según acta de constatación obrante en autos: se trata de un departamento en edificio de categoría al contrafrente, que consta de tres ambientes (living-comedor, 3 habitaciones), con baño completo, cocina, lavadero, balcón y baulera, ocupado por la Señorita Agustina Bertuzzi quien dijo ser inquilina, no exhibiendo documentación alguna.- Condiciones de Venta: Al contado, ad-corpus y al mejor postor, Base: $ 133.000.- Seña: 30%, Comision: 3% + IVA, Sellado Ley 0,80% y Arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%, Todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC.- Queda prohibida la compra en comisión y posterior cesión del boleto, como así también cualquier otra transferencia de derechos de cualquier índole atinente a tal carácter de comprador en remate.- Dispónese que serán admitidas ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas al Tribunal, por lo menos 2 días antes de la fecha de subasta y hasta las 12 horas.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.- Deudas: G.C.B.A. (ABL) al 10-03-11 $ 604,00, AYSA al 02-03-11 $ 33,08, Expensas a Marzo del 2011 $ 2.261,84.- Exhibición 26 y 27 de Mayo de 2011 de 15 a 18 horas y 18 de Mayo de 2011 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Alberto F. Pérez, secretario.

e. 19/05/2011 Nº 58294/11 v. 20/05/2011

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Valeria Perez Casado, Secretaría Nº 36 a mi cargo, sito Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "Cabaña de Reproductores SA s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", exp. 047820, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (4812-0912 y CUIT 20-04406278-0), rematará el 9 de Junio de 2011, a las 10,45 hs., en punto, en Jean Jaurés 545 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Zárate, Cuartel V, Lote 4 - Fracción "C" de la Pcia. de Bs. As. NC: Circ. VIII, Sec. Rural, Pla. 585 "b", Matrícula 6.638, al que se accede cruzando el puente a la altura del Km. 103 de la Ruta Nacional Nº 9 a la izquierda y luego tomar a la derecha por la colectora asfaltada a Rosario y transitar 4 kms. (frente al mojón 107), identificado por su frente de 400 mts. entre el cartel de la estación de servicio "Shell" y el volquete blanco que se encuentra en la esquina con calle lindera al "Barrio La Quebrada". Fracción de campo alambrado perimetralmente, sin mejoras y libre de ocupantes. Superficie del terreno 51.151,98 mc. Ad Corpus. Base U$S 80.000. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. IVA s/comisión. Arancel CSJN, 25%. Sellado de ley. Se deberá en dicho acto anunciar a viva voz el nombre del poderdante, en caso de invocar un poder. No se aceptará la compra ni la cesión del boleto, debiendo suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Ofertas bajo sobre hasta un día antes de la subasta hasta las 10 hs., procediéndose a la apertura ante la Sra. Secretaria a las 12,30 hs. del referido día. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del CPCC: 584. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación, por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y materializar la transacción del dominio a su favor en un plazo no mayor de 30 días, bajo apercibimiento de aplicársele una multa diaria del 0,25% del valor de venta por cada día de retardo. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido en su caso, por el Escribano que otorgue la escritura de protocolización de las actuaciones y en el supuesto de formalizarse mediante testimonio el impuesto correspondiente también estará cargo del comprador. Exhibición libremente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 9 días del mes de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.

e. 19/05/2011 Nº 57625/11 v. 26/05/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Juez, Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed. comunica por tres días en autos caratulados "Martínez Blanco María Alejandra s/Quiebra (Ante su propia quiebra y concurso preventivo)" Expte. Nº 55909, que la Martillera Alicia Slelatt de Mohadeb, Tel/Fax: 4777-8977, Cel: 155-228-5200, rematará el 01 de Junio de 2011 a las 11,30 hs. en punto, en la Sede de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545, Cap. Fed., el 100% del Inmueble "Desocupado", Ad-Corpus, ubicado en la calle Tte. Gral. J. Domingo Perón, 3772/74, entre Bulnes y J. Salguero, de CABA, Piso 6º, UF: 21, y Treceava Parte Indivisa de la Unidad Complementaria I de Planta Baja. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, Sección 17, Manzana 102, Parcela 7D, Matrícula: 7-4972/21, Base U$S 117.032,25. Que será reducida a la media hora a Base U$S 105.329,02. Seña 20%, Comisión 3%, Arancel Acordada CSJN 0,25% y Sellado CABA 0,8%. Al contado y al mejor postor. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Dentro del 5º día de aprobada la Subasta deberá depositar judicialmente el saldo de precio sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPr. Deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la Subasta. Mas en el caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y Basta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a treinta días, capitalizables. Se le fija al Comprador diez días para tomar Posesión del Inmueble, desde la fecha de providencia que lo declara adquiriente definitivo, Quien no será Responsable Por Las Deudas Que Registre el Inmueble Por Expensas, Impuestos, Tasas y Contribuciones Devengadas Con Anterioridad a la Toma de Posesión del bien. Se encuentran a cargo del adquirente las sumas a pagarse por impuesto a la transferencia y sellado, como así también todo gasto necesario para la Inscripción Dominial. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del CPr. y 104/6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), hácese saber que se aceptarán ofertas bajo sobre, hasta las 9.30 hs del día inmediatamente anterior al del Remate. Serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del Martillero y los interesados a las 12:30 hs. del mismo día anterior al Remate. No se acepta la Compra en Comisión, la Cesión del Boleto, la Compra por Poder o Mandato, ni la Inscripción Dominial por Tracto Abreviado. El Inmueble se encuentra en un Edificio de Categoría. Es un Departamento en el 6to. Piso, Departamento "A", al Frente. Posee Cochera Fija en Planta Baja, Nº 11, y Baulera Jaula. Consta de Vista Totalmente Abierta a la Plaza Almagro. Desde la Entrada Principal se accede al amplio Living Comedor, con Toilette de Recepción, que da a un Balcón Corrido al Frente. Desde el Living se accede al Dormitorio Principal, con Baño en Suite con Vestidor, que también da al Balcón Corrido al Frente. El Segundo Dormitorio, muy amplio, con Placards, da a un Balcón Cubierto que a su vez comunica por un lado con el Lavadero, y por el otro con la Cocina, con Entrada de Servicio y Comedor Diario, y Baño con Ducha. El metraje es de aprox. 106 m2 Totales. El Estado de Conservación es Muy Bueno. Exhibición: días Martes 24 y Jueves 26 de Mayo de 2011, de 13,00 a 15,00 hs. Dra. Mercedes Arecha, Secretaria. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de Mayo de 2011.
Stella M. Timpanelli, secretaria

e. 19/05/2011 Nº 57463/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 21 de Capital Federal, sito en Talcahuano 490, piso 1ro., comunica por dos días en autos caratulados "Banco Frances S.A. c/Maciel, Jorge Alberto y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro.: 95591/1999, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 26 de mayo de 2011 a las 9:30 hs., en Jean Jaures 545, CABA: El inmueble sito en Carlos Calvo 1738/40/44/50/54, entre Solís y Av. Entre Ríos, Unidad 18, Planta Alta de Capital Federal, matrícula 12-75/18, circ. 12 secc. 14, manz. 8, parc. 6.- Superficie total 78,86 m2, porcentual 4,17%.- Este bien, según informe efectuado por el martillero, se ubica con frente a la calle Carlos Calvo 1744, se ingresa por pasillo al fondo, escalera a la izquierda, puerta al final de la misma, se compone de living comedor, dos dormitorios, cocina, baño pequeño, escalera interna por la que se accede a un entre piso con una habitación chica y en la azotea otra habitación, todo en mal estado de uso y conservación.- Ocupado por el demandado y su familia.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición pudiendo visitarse los días 23 y 24 de Mayo próximos de 14 a 16 hs.- Base: $ 90.000.- Seña 30%.- Comisión 3% mas

IVA.- Al contado y al mejor postor.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CP.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 10/99.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- Deuda por expensas: $ 6026,60 a Mayo de 2011.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de mayo de 2011.

Horacio Raúl Lola, secretario.

e. 19/05/2011 Nº 58310/11 v. 20/05/2011

N° 63

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N* 63, secretaria única, comunica por 2 días en los autos caratulados "Carril Francisco y otros c/Soria o Soria de Seoane Ylda s/Ejecución hipotecaria" exp. N* 109315/2001, que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 31 de mayo de 2011 a las 10:45 hs., en punto, en el salón de calle Jean Jaures 545 de C.A.B.A., el inmueble sito en Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 741-Eusebione Nº 516; Lote 17, manz. 29.a; Nom: Catastral: Cir. IV, Sec. U, Manz. 19c, Parc. 17 Matrícula: 9302 cuyo terreno mide 10,50 m de fte al E; 15,60 m costado al S, 5,96 m cost. SO; 7 m cost, al O y 20,56 m ctfte al N con superficie 206,47 m2 lindando fte al E c/ calle al S c/lote 18 al SO c/lote 19, al O c/lote 21 y al N c/ lote 16 y que según informe de fs 204 el bien se encuentra ocupado por Soria de Seoane Ylda como propietaria junto a su hijo José María Seoane y conforme fs. 206 el inmueble se ubica sobre la calle 741, hoy Paracaidista Picasso N* 2491 (Ex Eusebione 517) de la Localidad de Ciudad Jardín de Lomas del Palomar, Pdo. De Tres de Febrero, Pcia de Buenos Aires y se trata de un lote de terreno irregular en el que hay edificado un chalet de unos 140 m2 con doble circulación el que cuenta con living, un lavadero, un baño, cuarto guarda útiles, cocina con comedor, baño principal, 2 dormitorios, patio y terraza, jardín al frente y cochera al frente. Dicho inmueble se encuentra ocupado en muy malas condiciones edilicias, por serios problemas de humedad, electricidad, por falta de mantenimiento. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial. Visitar: 27 de mayo de 2011 de 10 a 12 hs. Base: $ 250.000, Seña: 301, comisión: 3% más iva, sellado: 1%, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25% a cargo del comprador. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.- Conforme lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", hágase saber que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Y que: "no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 102 al 31/1/06 $ 4145,20 Mun. de Tres de Febrero fs. 94/5 $ 3500,20 al 28/12/05 Ag Arg. fs. 85 Fuera del radio de servio al 27/12/05 Mun. Tres de Febrero fs. 274 al 27/4/11 por prestación servicios sanitarios de agua y desagüe cloacal desde el 30/12/2007 $ 175,14 (importe original).

Buenos Aires, 16 de mayo de 2011.

Claudia Andrea Bottaro, secretaria.

e. 19/05/2011 Nº 58304/11 v. 20/05/2011

N° 67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67, sito en calle Uruguay N° 714, piso 6°, hace saber por dos días en los autos "Rodríguez de Maymo Elvira Mercedes y Otros c/Zuccarelli Ricardo s/División de Condominio", Expediente N° 61.590/2003, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 31 de mayo de 2011, a las 12,00 horas en punto, en el Salón de Ventas de la Dirección de Subastas Judiciales, calle Jean Jaures N° 545, Capital Federal. La Fracción de terreno ubicada en Manzanares, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, designada de acuerdo a plano 84-124-75, Matrícula 94972, como Lote 296 g, que mide: 80 mts. de frente al S.E., igual medida en su contrafrente al N.O., 127 mts., en sus costados N.E. y S.O., encerrando una superficie total de: 1 Ha. 1 A 60 cas.- Consta de alambrado perimetral, parte realizado en siete hilos y parte con alambrado artístico, con entrada vehicular, cuenta con amplia arboleda y un galpón de mampostería, la parte del frente posee una división con techo de viguetas y piso de cemento alisado, a continuación, de las mismas características pero con techo parabólico de chapas de zinc y traslucidas; a continuación paredes para continuar el galpón pero sin techar, con piso de cemento alisado, cuenta con baño auxiliar. Sobre el contrafrente se ubica una vivienda compuesta de: Living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina. Sobre un costado de la misma se ubica un galpón utilizado como depósito. Todo en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Zucarelli, DNI N° 11.362.805, en carácter de propietario, explotandolo en derivaciones de pino y la casa del fondo está ocupada por el Sr. Gustavo Javier Alegre con su familia, en carácter de cuidador. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III, Sección Rural, Parcela 296 g.- Partida N° 148.488.- Matrícula N° 94.972.- Base $ 100.000.- Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, 3% de comisión más IVA, 1% Sellado de ley en el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal, el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 580 CPCC). Se adeuda por: Municipalidad fs. 359 al 22/12/09 $ 6.775,20.- ARBA fs. 289 al 23/3/09 sin deuda. Sudamericana de Aguas S.A. a fs. 296/97 el 14/4/09 informa que no posee servicios por estar fuera del radio servido por la misma. AYSA fs. 339 al 27/7/09 informa que el área de concesión no comprende dicho partido. En virtud de la doctrina plenaria, que sentada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil en los autos caratulados "Servicios Eficientes S.A., c/Yabra Roberto Isaac, s/Ejec. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. El inmueble se exhibirá los días 26 y 27 de Mayo de 2011, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2011.

Paula Andrea Castro, secretaria.

e. 19/05/2011 N° 58227/11 v. 20/05/2011

N° 110

Edicto. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 110, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Cons de Coprop los Cardales Country Club c/Sola, María Laura s/Ejecución de Expensas", Exp. 17.358/09, que el martillero Miguel A. M. Soaje, subastará el 26 de Mayo del 2.011, a las 9,15 horas en punto, en la Sede de la Oficina de Subastas, calle Jean Jaures Nº 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en Los Cardales Country Club, próximo a los Cardales, partido de Campana, Pcia de Buenos Aires, unidad funcional 1137, matrícula 175/1137, Circ. III rural, Parcela 285h, Subp. 1137, polígono 00-1137 de propiedad de la ejecutada María Laura Sola (100%); superficie de 697,73m2 que adeuda: Municipalidad $ 385,62 al 26/3/10 (fs. 407), ARBA $ 1.197,10 al 1/6/10 (fs. 426). Expensas $ 48.951.- (del 1/8/08 al 1/4/11), valor Abril/11 de $ 1.860,- A fs. 479 y 506 surge que el inmueble carece de servicios de obras sanitarias ya que Los Cardales Country Club donde se ubica el mismo no posee agua corriente. El agua corriente es provista por una red interna del country y el agua es extraída de pozos (fs. 479, punto II). La provisión de agua potable la realiza el Country con cargo a cada UF (fs. 504). Del informe de Martillero surge que se encuentra libré de ocupantes y de ocupación. Se trata de un lote de terreno ubicado con frente al Paseo de los Pinos, pavimento mejorado, entre Las Acacias y de Los Paraísos de Los Cardales Country Club, el que se encuentra baldío, arbolado y parquizado, siendo sus limites los lotes vecinos 1136; 1138 y 1139. Conforme surge del Reglamento de Copropiedad de Los Cardales Country Club, Requisitos y Condiciones de Ingreso: Se hace saber que del artículo 6to. Surge que las instalaciones edilicias, deportivas y recreativas en general, construidas y/o a construirse en terrenos de propiedad común, tales como la sede social, restaurante y dependencias anexas, las canchas de golf, piletas de natación, canchas de tenis y fútbol y los demás lugares libres comunes, salvo los afectados a calles, serán destinados exclusivamente al funcionamiento del Club "Los Cardales Country Club S.A.". Del Art. 10 surge que, el uso de la sede social: restaurante y dependencias anexas, de las instalaciones deportivas y recreativas y demás lugares cuyo destino se encuentra previsto en el artículo sexto, será realizado por los copropietarios a través de su participación en la sociedad Los Cardales Country Club S.A., de conformidad a lo que establecen los estatutos de la misma, sus reglamentaciones y este Reglamento de Copropiedad y Administración. En los casos de titularidad de dominio de una unidad funcional por varias personas en condominio por sociedades, los condóminos o la sociedad en su caso, deberán designar el condómino o persona que gozaran de los beneficios que corresponden al propietario de 12 Unidad, a los fines de su participación; como accionista de Los Cardales Country Club S.A. quien por sus órganos estatutarios podrá crear diferentes categorías de socio: especialmente la de socio accionista a la que pertenecerán exclusivamente los titulares de unidades Funcionales, pudiendo ser solo uno por U.F. Los socios accionistas serán los responsables del pago de las cuotas fijadas por el Directorio de los Cardales Country Club S.A., tanto de las personales como las que correspondan a sus respectivos socios familiares y transitorios. Las acciones de Los Cardales Country Club S.A., pertenecientes al lote a subastarse deberán ser incluidas en la operación de venta. La Unidad Funcional Nº 1137, le corresponde la acción escritural Nº 1084, acción escritural ordinaria de $ 1,- (valor nominal) de transmisibilidad limitada, con derecho a un voto hallándose inscripta en el libro correspondiente del Registro de Acciones escritúrales de Los Cardales Country Club S.A., libro 6 Folio 15 la titularidad de la acción, conforme los asientos en el Registro de Acciones Escriturales que lleva la sociedad, se encuentre registrado a nombre de María Laura Sola, no registre gravámenes, restricciones o afectaciones que impidan su libre disponibilidad. El adquirente de la Unida (Funcional deberá solicitar al Directorio de Los Cardales Country Club S.A. la conformidad con la transferencia de acción, pudiendo ser rechazada tal solicitud. Para el supuesto caso de rechazo, este no podrá hacer uso de las instalaciones deportivas, sociales, etc., cuyo uso se ha establecido a través de su participación en la sociedad Los Cardales Country Club S.A. sin perjuicio que deber contribuir obligatoriamente al pago de expensas comunes, extraordinarias, ordinarias, fondos de obras etc., relacionado con el inmueble. Conforme surge por Reglamento se establece un arancel, en concepto de transferencia de acción de $ 50.000.- en forma obligatoria. El monto de la transferencia de la acción, incluye la asociación del socio accionista, su cónyuge e hijos menores de 21 años: Dicha asociación dará derecho al comprador a ejercer sus derechos sociales como asi también a realizar todo tipo de actividad social, cultural o deportiva dentro del Country Club. Esta venta se realiza en el estado en que se encuentra al contado y al mejor postor, base del terreno sin el arancel de transferencia de acción 108.000.- Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley (0,5%) Arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero el efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P. Se hace saber que el adquirente en subasta judicial no deberá, hacerse cargo de las deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas.- No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512 (fallo del 18/2/99 C.N. Civil en pleno en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Issac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"), no procederá la compra en comisión ni tampoco la cesión de boleto.- Exhibición: los días hábiles del 20 al 24 de Mayo, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Mayo 16 de 2011.

Irene Carolina Espeche, secretaria.

e. 19/05/2011 Nº 58145/11 v. 20/05/2011

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO KOLINA

Distrito Capital Federal

Carta Orgánica

Constitución del Partido

Art. 1°.- El Partido de Kolina, distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en adelante El Partido, está constituido por las personas sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2°.- El Partido, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y sus bases de acción política, la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y la Constitución Nacional.

Gobierno del Partido.

Art. 3°.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central del Distrito, Consejos Comunales.

Art. 4°.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, sólo podrán ser electos, nuevamente, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de su separación.

Art. 5°.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

Art. 6°.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

Art. 7°.- Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

Del Congreso Distrital.

Art. 8°.- El Congreso Distrital, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 100.

Art. 9°.- Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener no menos de dos años de residencia continua en el distrito.

Art. 10°.- El Congreso Distrital estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones solo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los miembros. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delgados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes.

Art. 11°.- En la primera sesión se iniciarán sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Se-

cretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.

Art. 12°.- El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.

Art. 13°.- La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el órgano disciplinario partidario.

Art. 14°.- Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente elegido en la misma lista del titular ausente.

Art. 15°.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.

Art. 16°.- El Congreso Distrital realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año

Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.

b) El balance que debe presentar el Consejo Central.

c) La situación y desenvolvimiento del Partido.

d) La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece este Carta Orgánica.

e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1°) A la convocatoria del Consejo Central del Distrito.

2°) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.

Art. 17°.- Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.

b) Formular declaraciones de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y del Distrito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Jefe/a de Gobierno y Vicejefe/a de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

e) Actuar como Tribunal de. Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central del Distrito.-

f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.-

Art. 18°.- Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.

c) Darse sus reglamentos internos.

d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.

e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.

f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.

g) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos.

Art. 19°.- Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

Del Consejo Central del Distrito

Art. 20°.- El Consejo Central estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un Secretario General, seis vocales titulares y seis vocales suplentes, electos en forma directa por los afiliados. Los vocales suplentes deberán ser notificados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en únicamente en caso de vacantes definitivas.

Art. 21°.- Para ser electo miembro del Consejo Central del Distrito se requiere ser afiliado.

Art. 22°. El quórum del Consejo Central se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.

Art. 23°.- La Mesa Ejecutiva del Consejo Central la constituirán: el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario General y el Tesorero.

Art. 24°.- El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25°.- Son atribuciones del Consejo Central del Distrito:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.

e) Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta e indisciplina partidaria.

f) Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.

g) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

h) Administrar los recursos partidarios y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

i) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.

j) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.

k) Intervenir los Consejos De Comuna para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

Art. 26°.- En caso de acefalía del Consejo Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Distrital, que completará el período si faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.

Del Presidente.

Art. 27°.- El Presidente del Consejo Central representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 28°.- El Presidente firmará las resoluciones del Consejo juntamente con el secretario.

Del Secretario

Art. 29°.- El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y representación partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa. Notificará las mismas a los interesados.

De la Mesa Ejecutiva.

Art. 30°.- La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus funciones.

Art. 31°.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 32°.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo Central.

De los Consejos de Comuna.

Art. 33°.- En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral DISTRITAL que divide el distrito en quince (15) comunas se podrá constituir un Consejo De Comuna que ejercerá la dirección del Partido en su jurisdicción.

Art. 34°.- Para ser miembro del Consejo Comunal se requiere ser afiliado del Distrito C.A.B.A., de la comuna por la que se presenta.

Art. 35°.- Cada Consejo Comunal estará constituido por un Presidente, un Secretario y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.-

Art. 36°.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el miembro que se designe por simple mayoría.

Art. 37°.- Corresponde a los Consejos de Comuna,

a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivas comunas.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

c) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes comprobantes obrantes en su poder.

d) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.

e) Llevar un registro de afiliados por cada comuna.

Art. 38°.- Los Consejos De Comuna someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados.

Art. 39°.- Los Consejos De Comuna autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Consejos en sus respectivas jurisdicciones, cuando lo crea conveniente.

Del Tribunal de Conducta.

Art. 40°.- El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 41°.- Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.

Art. 42°.- El Congreso dictará las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.

Art. 43°.- Corresponde al Tribunal de Conducta juzgare las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 44°.- Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 45°.- Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.

Art. 46°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

a) Amonestación pública o privada.

b) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.

c) Separación del cargo.

d) Inhabilidad.

e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.

Art. 47°.- Los Consejos De Comuna, en el ámbito de su jurisdicción, o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.

Del Tesoro del Partido.

Art. 48°.- El Tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.

b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

c) Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 49°.- El Consejo Central del Distrito reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad

partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 50°.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante cheques de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.215. El Cierre de Balance se realizara los días 31 de diciembre de cada año calendario de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 26.215.-

De los Afiliados.

Art. 51°.- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos secos que sé, identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. Para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.

Art. 52. - El Consejo Central de Distrito, regulará de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298 la confección del registro de afiliados por la Junta Electoral partidaria.

Art. 53°.- Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.

Art. 54°.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.

Art. 55°.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

Del Padrón

Art. 56°.- El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 57°.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo Distrital, en el Central.

Art. 58°.- A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados del distrito Ciudad Autónoma de Buenos Aires, será distribuido en la forma que disponga la Junta Electoral.

De la Junta Electoral.

Art. 59°.- La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ninguna otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Consejo Central. Cada dos años, se renovarán.

Art. 60°.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna.

Art. 61°.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Consejo Central de Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes, hasta la celebración del Congreso que ratificará tal designación o realizara una nueva para terminar el período.-

Art. 62.- Para la presentación, las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que presenten el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partida la competente.

Sistema Electoral.

Art. 63°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, en caso de que se cree; al Congreso Distrital, de los miembros del Consejo Central del Distrito, Consejos Comunales, de los afiliados inscriptos en el padrón Distrital y los padrones de Comuna, respectivamente.

Art. 64°.- Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.

Art. 65.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.

De la Elección, Escrutinio y Proclamación de Autoridades

Art. 66 La elección de autoridades se efectuará por voto directo de los afiliados. Los procedimientos preparatorios, electorales y poselectorales se ajustarán a un reglamento dictado por el Congreso que adecuará los procedimientos establecidos en el Código Electoral Nacional en todo lo que corresponda. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral y ejercerá las funciones asignadas en la legislación a la Justicia Nacional Electoral.

Art. 67°.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable.

Art. 68.- Las protestas deberán ser escritas y fundadas.

De los Candidatos.

Art. 69°.- Para ser electo en cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.

Art. 70°.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.

Art. 71°.- No podrán ejercer cargos partidarios quienes ejerzan como Jefe/a de Gobierno, Vicejefe/a de Gobierno, ni los Ministros/as del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Art. 72°.- Son incompatibles:

a) Los cargos de Delegados al Congreso Distrital con el de integrante del Consejo Central.

b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

De la Causa y Forma de la Extinción del Partido.

Art. 73°.- Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto.

De la Organización de la Juventud.

Art. 74°.- La organización Distrital de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden Distrital.

d) Dictará su estatuto Distrital ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Consejo de la Distrito.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará representada ante el Consejo Distrital por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Distrital por dos delegados titulares y un delegado suplente.

Art. 75°.- Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.

Art. 76°.- La Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará Periódicamente so re los intereses del Distrito y la marcha del Partido.

Art. 77°.- Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de los preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.

Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

Resolución N° 27/11

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.-

Autos y Vistos:

Para resolver en la presente causa caratulada “Kolina s/solicita reconocimiento –Capital Federal–”, Expte. N° 2605/11, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

Considerando:

I)

Que a fs. 14 se presenta el Sr. Carlos Andrés Fagalde Fernández, en su carácter de apoderado de la agrupación “Kolina”, iniciando el trámite tendiente a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 36, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 10/11, donde consta el nombre adoptado, el domicilio de la sede partidaria, la designación de apoderado, el domicilio partidario y la elección de autoridades promotoras (luce agregado como anexo a fs. 12); en la misma acta se aprueba la Declaración de Principios, obrante a fs. 1; las Bases de Acción Política, obrante a fs. 2/3 y la Carta Orgánica, obrante a fs. 4/9.

Que a fs. 15, el Sr. Apoderado de la agrupación política de manas, acompañó planilla de adhesión a efectos de dar cumplimiento con el requisito establecido en el art. 7, de la ley de aplicación en la materia.

Que a fs. 20/31, obran las ratificaciones de las firmas insertas en el Acta Fundacional.

A fs. 35, se agrega el Informe del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas, dando cuenta de la existencia de entidades de similar denominación en diferentes distritos. Ello origina que a fs. 42, se ordene poner en conocimiento de la entidad de autos, las señaladas coincidencias, a fin de que, en el término de 48 hs. se exprese al respecto, lo que fue notificado según constancia de fs. 43 vta.

A fs. 44 obra el escrito en que contestan el traslado conferido respecto de las coincidencias en la denominación pretendida. En dicha contestación el apoderado del partido de autos solicita se registre la denominación Kolina.

A fs. 45, se ordena incorporar el nombre partidario al Sistema Informático del Registro Nacional de Agrupaciones Políticas.

Asimismo en el mismo auto, se dispone la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería política, la denominación de la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por el art. 14 de la Ley 23.298.

Además, se ordena notificar al Procurador Fiscal; comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E. y publicar edictos –con la denominación pretendida– en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 segundo párrafo y art. 60 de la Ley 23.298).

A fs. 50, se convoca a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite y partidos a los que se les ha declarado la caducidad de su personería política y al Sr. Procurador Fiscal, a la Audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 para el día 4 de mayo a las 12.45 horas.

Que, amén de la presentación de adhesiones efectuada a fs. 15 y a efectos de dar cumplimiento con el requisito establecido en la legislación vigente, la agrupación de manas, presentó nuevamente formularios de adhesiones a fs. 77 y 84.

A fs. 82, luce agregada el acta dando cuenta de la audiencia prevista en el artículo 62 d de la ley 23.298, en la cual el Sr. Apoderado solicita el reconocimiento de la personería jurídico política del partido que representa.

A fs. 90, obra el informe de la oficina Partidos Políticos que da cuenta de la existencia, al 4 de mayo del presente, de cuatro mil tres (4.003) adhesiones válidas.

Por consiguiente a fs. 91, se dispone correr vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 92, en el cual el representante del Ministerio Público manifiesta que no tiene objeciones que realizar respecto a la solicitud de reconocimiento de la personería jurídico política del partido de autos.

II)

Que conforme surge del informe de la oficina Partidos Políticos obrarte a fs. 90, resultaron válidas la cantidad de 4.003 adhesiones, en consecuencia corresponde tener por cumplido el requisito exigido por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7° de la Ley de aplicación en la materia, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento provisorio cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

Que, tal como se describió en el punto anterior, la entidad de autos cumplió con lo requerido por el art. 7° inc. a) de la Ley 23.298, y tal cumplimiento se verificó con la presentación de los denominados “formularios y planillas de presentación de adhesiones y aplicativo informático” tal como lo establece el decreto 937/10.

Que esas planillas, formularios y aplicativos no tienen otra función en la vida partidaria ni en el ámbito judicial y por lo tanto no solo no resulta preciso conservarlas, sino que resulta materialmente imposible su guarda por tiempo indefinido debido al volumen que ocupan y al constante ingreso de nuevas planillas, formularios y aplicativos y en consideración que las mismas resultan innecesarias una vez obtenido el reconocimiento provisorio, por lo que a efectos de evitar el dispendio de los recursos humanos y materiales disponibles, es que se procederá a su destrucción.

III)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería provisoria requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de la Sra. Apoderada Partidaria, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral –Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89 y 764/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación - C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, de acuerdo al texto de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571, en el término de ciento cincuenta (150) días a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera convocatoria a elección interna, la cual deberá realizarse dentro de los ciento ochenta (180) días de haberse notificado de la presente resolución, de conformidad con lo establecido por el inc. b) del art. 7 bis de la Ley 23.298.

Asimismo, deberá, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, haber presentado los libros a que se refiere el artículo 37, a los fines de su rúbrica.

Así las cosas y llegado el momento de valorarlo expuesto en los considerandos que anteceden, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

Resuelvo:

I) Reconocer la personería jurídico política provisoria a la agrupación “Kolina” para actuar como partido político en formación en este distrito electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre, que fuera

adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298),

II) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de ciento cincuenta (150) días a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4.000) afiliaciones –presentadas en un ejemplar, con copia de los documentos cívicos de los afiliados en donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria (conf. Art. 7 bis inc. a) de la Ley 23.298)–; dentro de los ciento ochenta (180) días haber realizado la elección interna para constituir las autoridades definitivas del partido.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras que dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar, para su rúbrica, los libros a que se refiere el art. 37 de la Ley 23.298, de conformidad con lo establecido por el art. 7 bis, inciso c) de la citada norma.

IV) Publicar, por el término de un (1) día y sin cargo, en el Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución y la carta orgánica partidaria (conf. Art. 63 de la Ley 23.298).

V) Proceder a la destrucción de las planillas de adhesiones, de los formularios y de los soportes magnéticos del partido Kolina, que fueran acompañadas a los efectos de acreditar el cumplimiento del requisito establecido en el art. 7 inc. a) de la Ley 23.298. Firme, hágase saber a la oficina Partidos Políticos de ésta Secretaría Electoral, a efectos de que proceda con lo ordenado precedentemente.

VI) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral; al Departamento de Sistemas del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y póngase en conocimiento de la oficina de Partidos Políticos, a sus efectos.

María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mí: Martín Rosendo Segui, Secretario Electoral.

e. 19/05/2011 N° 57320/11 v. 19/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Santa Cruz

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaria Electoral a cargo de la Dra. María Monserrat Campos Alvarez, sita en Pellegrini 106 de Rio Gallegos, en autos caratulados: "Kolina s/Solicita Reconocimiento Como Partido de Distrito", Expte. n° 1435 F° 109 Año 2011, hace saber por el término de un (1) día que con fecha 27 de Abril de 2011, S.S. ha dictado la siguiente resolución: "Río Gallegos, 27 de abril de 2009.- Autos y Vistos:.... Y Considerando:... Resuelvo: 1.- Reconocer y Otorgar Personería Jurídico-Política en Forma Provisoria como partido de distrito y con los alcances previstos en el art. 7 último párrafo de la Ley 23.298, a la agrupación denominada "Kolina", y por aprobado el nombre partidario propuesto, con derecho exclusivo al uso del mismo (art. 13 de la ley 23.298). 2.- Aprobar la Carta Orgánica partidaria (fs. 230/239); Bases de Acción Política (fs. 14/17) y Declaración de Principios (fs. 18/19).- 3.- Hacer saber a la agrupación política de autos que, a los fines de obtener la personería jurídico-política en forma definitiva, deberá acreditar dentro del plazo de ciento cincuenta (150) días, la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil (4‰) del total de los inscriptos en el registro de electores del Distrito, acompañando copia de los documentos cívicos de los afiliados donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por autoridad partidaria.- (art. 7 bis inc. a) Ley 23.298) 4.- Hacer saber a la agrupación de autos que, una vez cumplido lo anterior, deberá realizar dentro de los ciento ochenta (180) días de obtenido el reconocimiento provisorio, elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (cfr. art. 7 bis inc. b) de la ley 23.298). 5.- Hacer saber a la agrupación de autos que, dentro de los sesenta (60) días de obtenido el reconocimiento, deberá presentar –a los fines de su rúbrica– los libros a que se refiere el artículo 37 de la Ley orgánica de Partidos Políticos (cfr. art. 7 bis inc. c) de la ley 23.298), así como el previsto en el art. 21 de la Ley 26.215.— 6.— Publicar en el Boletín Oficial de la Nación por Un (1) día la parte resolutiva de este fallo, como así también la Carta Orgánica partidaria (art. 63 de la ley 23.298). 7.- Comunicar este pronunciamiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral y al Tribunal Electoral Permanente de la Provincia de Santa Cruz, con remisión de fotocopias certificadas.-...Fdo. Dra. Ana Cecilia Alvarez, Juez Federal Subrogante"

Secretaria Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de Mayo de 2011.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral

Carta Orgánica

Partido Kolina

Constitución del Partido

Art. 1°.- El Partido de Kolina del distrito Santa Cruz, en adelante El Partido, está constituido por las personas de ambos sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2°.- El Partido, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y sus bases de acción política, la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y la Constitución Nacional.

Gobierno del Partido.

Art. 3°.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central de la Distrito, Consejos Departamentales y Consejos de Circuito.

Art. 4°.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, sólo podrán ser electos nuevamente, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de su separación.

Art. 5°.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

Art. 6°.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

Art. 7°.- Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

Del Congreso Distrital.

Art. 8°.- El Congreso Distrital, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 100.

Art. 9°.- Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener no menos de dos años de residencia continua en el distrito.

Art. 10°.- El Congreso Distrital estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones solo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los miembros. En ambos casos, para deterinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delegados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes.

Art. 11°.- En la primera sesión se iniciarán sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.

Art. 12°.- El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.

Art. 13°.- La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el órgano disciplinario partidario.

Art. 14°.- Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente elegido en la misma lista del titular ausente.

Art. 15°.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.

Art. 16°.- El Congreso Distrital realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.

b) El balance que debe presentar el Consejo Central.

c) La situación y desenvolvimiento del Partido.

d) La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.

e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1°) A la convocatoria del Consejo Central de la Distrito.

2°) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.

17°.- Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.

b) Formular declaraciones de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y Distritales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador de la Distrito.

e) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central de la Distrito.

f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.

Art. 18°.- Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.

c) Darse sus reglamentos internos.

d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.

e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.

f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.

g) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos.

Art. 19°.- Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

Del Consejo Central de Distrito.

Art. 20°.- El Consejo Central estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un tesorero suplente, un Secretario General, seis vocales titulares y seis vocales suplentes, electos en forma directa por los afiliados. Los vocales suplentes deberán ser notificados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en únicamente en caso de vacantes definitivas.

Art. 21°.- Para ser electo miembro del Consejo Central de la Distrito se requiere ser afiliado.

Art. 22°.- El quórum del Consejo Central se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.

Art. 23°.- La Mesa Ejecutiva del Consejo Central la constituirán: el Presidente, el Vicepresidente 1, el Secretario General y el Tesorero.

Art. 24.- El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25°.- Son atribuciones del Consejo Central de la Distrito:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.

e) Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta e indisciplina partidaria.

f) Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.

g) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

h) Administrar los recursos partidarios y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

i) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.

j) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.

k) Intervenir los Consejos Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

Art. 26°.- En caso de acefalía del Consejo Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Distrital, que completará el período si

faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.

Del Presidente.

Art. 27°.- El Presidente del Consejo Central representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 28°.- El Presidente firmará las resoluciones del Consejo juntamente con el secretario.

Del Secretario

Art. 29°.- El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y representación partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa. Notificará las mismas a los interesados.

De la Mesa Ejecutiva.

Art. 30°.- La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente en ejercicio de sus funciones.

Art. 31°.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 32°.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo Central.

De los Consejos Seccionales.

Art. 33°.- En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral Nacional se podrá constituir un Consejo Seccional que ejercerá la dirección del Partido en su jurisdicción.

Art. 34°.- Para ser miembro del Consejo Seccional se requiere ser afiliado de la sección.

Art. 35°.- Cada Consejo Seccional estará constituido por un Presidente, un Secretario y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.

Art. 36°.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el miembro que se designe por simple mayoría.

Art. 37°.- Corresponde a los Consejos Seccionales,

a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivas secciones.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

c) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

d) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.

e) Llevar un registro seccional de afiliados.

Art. 38°.- Los Consejos Seccionales someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados.

Art. 39°.- Los Consejos Seccionales autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Consejos en lugar apartado de sus respectivas jurisdicciones, cuando lo crea conveniente.

Del Tribunal de Conducta.

Art. 40°.- El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 41°.- Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.

Art. 42°.- El Congreso dictará las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.

Art. 43°.- Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 44°.- Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 45°.- Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.

Art. 46°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

a) Amonestación pública o privada.

b) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.

c) Separación del cargo.

d) Inhabilidad.

e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.

Art. 47°.- Los Consejos Seccionales o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.

Del Tesoro del Partido.

Art. 48°.- El Tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.

b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

c) Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 49°.- El Consejo Central del Distrito reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 50°.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante cheques de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215. El Cierre de Balance se realizara los días 31 de diciembre de cada año calendario de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215.-

De los Afiliados.

Art. 51°.- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexos que se identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. Para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.

Art. 52.- El Consejo Central de la Distrito, regulará de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298 la confección del registro de afiliados por la Junta Electoral partidaria.

Art. 53°.- Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.

Art. 54°.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.

Art. 55°.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

El Padrón.

Art. 56°.- El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 57°.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo de Distrital o en el Central.

Art. 58°.- A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de cada distrito, será distribuido en la forma que disponga la Junta Electoral.

De la Junta Electoral.

Art. 59°.- La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ninguna otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Consejo Central. Cada dos años, se renovarán.

Art. 60°.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna.

Art. 61°.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Consejo Central de la Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes, hasta la celebración del Congreso que ratificará tal designación o realizara una nueva para terminar el período.

Art. 62.- Para la presentación, las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.

Sistema Electoral.

Art. 63°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, en caso de que se cree; al Congreso Distrital, de los miembros del Consejo Central del Distrito, Consejos Seccionales, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Distritales, y seccionales respectivamente.

Art. 64°.- Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.

Art. 65°.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.

De la Elección, Escrutinio y Proclamación de Autoridades

Art. 66°.- La elección de autoridades se efectuará por voto directo de los afiliados. Los procedimientos preparatorios, electorales y poselectorales se ajustarán a un reglamento dictado por el Congreso que adecuará los procedimientos establecidos en el Código Electoral Nacional en todo lo que corresponda. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral y ejercerá las funciones asignadas en la legislación a la Justicia Nacional Electoral.

Art. 67°.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable, en sede partidaria.

Art. 68°.- Las protestas deberán ser escritas y fundadas.

De los Candidatos.

Art. 69°.- Para ser electo en cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.

Art. 70°.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.

Art. 71°.- No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo del Distrito.

Art. 72°.- Son incompatibles:

a) Los cargos de Delegados al Congreso Distrital con el de integrante del Consejo Central.

b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

De la Causa y Forma de la Extinción del Partido.

Art. 73°.- Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto

De la Organización de la Juventud.

Art. 74°.- La organización Distrital de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden Distrital.

d) Dictará su estatuto Distrital ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Consejo de la Distrito.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará representada ante el Consejo Distrital por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Distrital por dos delegados titulares y un delegado suplente.

Art. 75.- Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.

Art. 76.- La Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la Distrito y la marcha del Partido.

Art. 77.- Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de los preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.

Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 19/05/2011 N° 57461/11 v. 19/05/2011

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA Y PARTIDO UNION PROVINCIAL

Distrito Provincia Entre Ríos

Juzgado Federal de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos. El Señor Juez

Federal Subrogante de Paraná, Dr. Gustavo Carlos Zonis hace saber, en cumplimiento y a los efectos previstos en el Título II Capítulo I de la Ley N° 23.298, que las agrupaciones "Acción por la República" y "Unión Provincial", ambas del Dto. Entre Ríos, se encuentran en trámite de fusión (Art. 10° ter. de la Ley 23.298) ante esta sede judicial, bajo el nombre "Unión por la Libertad", adoptado en Acta Convención de Distrito Acción por la República / Unión Provincial celebrada en la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos en fecha 30/04/11 (Expte. N° 8341/11). Secretaría Electoral Nacional Distrito Entre Ríos.

Paraná, 11 de mayo de 2011.

Gustavo C. Zonis, Juez Federal Subrogante.

e. 19/05/2011 Nº 57402/11 v. 23/05/2011

PARTIDO DE TRABAJADORES POR EL SOCIALISMO

Distrito Provincia de Buenos Aires

//Plata, 6 de mayo de 2011.

Vistos: los autos caratulados "Partido de Trabajadores por el Socialismo s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito", Expte. Letra "P", Nº 59, Año 2010 y,

Resultando:

Que por resolución de fecha 6 de abril de 2011 se otorgó al partido de autos el reconocimiento de la personalidad jurídico política provisoria como partido de distrito, haciéndole saber en la misma, en los puntos VI, VII y IX, que a fin de obtener la personería definitiva debía dar cumplimiento a lo establecido, respectivamente, en los incisos a), b) y c) del artículo 7 bis de la ley 23.298 modif. por la ley 26.571.

Que a fs. 403, con fecha 8 de abril de 2011, se tuvo por cumplido lo dispuesto en el punto IX de la referida resolución, rubricándose los libros partidarios (art. 7 bis inciso c) y 37 de la ley citada).

Que con fecha 20 de abril del corriente año, a fs. 425 se tuvo por cumplida la exigencia del inciso a) del artículo mencionado, ordenado en el punto VI de la resolución citada.

Que a fs. 431 se presenta el señor apoderado partidario acompañando Acta de la Junta Promotora, en la que se dispuso la convocatoria a elecciones internas partidarias para el día 23 de mayo de 2011, la constitución de la Junta Electoral y cronograma y la constancia de la publicación de la misma.

Que a fs. 447 y atento lo resuelto a fs. 443, el señor apoderado acompaña Acta de la Junta Electoral de fecha 28 de abril de 2011 —fs. 446— rectificatoria del acta de fecha 24 de abril, en la que se proclaman como autoridades partidarias a los integrantes de la única lista presentada, transcribiendo la nómina completa de los ciudadanos que componen cada órgano.

Que a fs. 448 se tuvo presente la realización de las elecciones internas y resultado comunicado y se ordenó correr vista al señor Fiscal Federal.

Que a fs. 450, emite dictamen el señor Agente Fiscal, manifestando, que habiéndose dado cumplimiento a las prescripciones del art. 7 bis de la ley 23.298, nada tiene que oponer al reconocimiento de la personalidad jurídico política definitiva del partido de autos.

Considerando:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298, modif. por la ley 26.571.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

I) Reconocer al "Partido de Trabajadores por el Socialismo" la personería jurídico política definitiva como partido de distrito con derecho exclusivo al nombre adoptado y cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 bis y concordantes de la Ley 23.298 modif. por la Ley 26.571).

II) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior (Art. 6 inciso a) del Decreto Nº 937/2010 P.E.N. reglamentario de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

III) Oportunamente, tenidas que sean por reconocidas las autoridades definitivas surgidas de la elección, comuníquese las mismas a la Excma. Cámara Nacional Electoral y a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior y publíquense en el Boletín Oficial de la Nación conjuntamente con la presente (Arts. 6 incisos a) y 15 del Decreto antes mencionado).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Partido: "Partido de Trabajadores por el Socialismo"

Distrito Provincia de Buenos Aires

Autoridades:

Congreso

Titulares:
Leonardo Amendola, D.N.I. 31.956.093
Valeria Carolina Rios, D.N.I. 31.737.318
María Eugenia Boni, D.N.I. 28.259.500
Federico Rotelle, D.N.I. 30.876.200
Laura Natalia Rios, D.N.I. 29.128.184
María Elizabeth LLanos, D.N.I. 20.561.981
Horacio Joaquín Lasalle, D.N.I. 23.281.149
Mariana Barbero, D.N.I. 35.243.676
Juan Cruz Ferre, D.N.I. 28.670.997
Laura Vanesa Rimedio, D.N.I. 30.575.989
María Neda Rojas, D.N.I. 34.958.444
María Rosa Mauregui, D.N.I. 30.281.217
Pablo Germán Rizzi, D.N.I. 20.519.027
Yesica Soledad Grosso, D.N.I. 31.682.509

Suplentes:
María Luz Santos Morón, D.N.I. 32.172.464
Lorena Elizabeth Timko, D.N.I. 18.501.199
José Francisco Domenech, D.N.I. 33.369.456
Miguel Ernesto Iademarco Ponce, D.N.I. 31.227.188
Celina Tidoni, D.N.I. 33.159.756

Comité Central:

Titulares:
Leonardo Amendola, D.N.I. 31.956.093
Valeria Carolina Rios, D.N.I. 31.737.318
María Eugenia Boni, D.N.I. 28.259.500
Federico Rotelle, D.N.I. 30.876.200
Ana Julia Rosso, D.N.I. 30.426.855

Suplentes:
Daniel Gustavo Morales, D.N.I. 26.250.137
José Eduardo Raquiar, D.N.I. 31.583.903

Comisión Fiscalizadora:

Titulares:
Nilda Patricia Picone, D.N.I. 26.613.184
Damián Ariel Cattaneo, D.N.I. 32.393.495
Pablo Daniel Domínguez, D.N.I. 32.957.480

Suplentes:
Máximo Paolo Scattolini, D.N.I. 31.820.756

Comisión de Disciplina:

Titulares:
Santiago Blas Marrupe, D.N.I. 29.131.955
Cintia Marcela Casale, D.N.I. 17.486.558
Johana Carla Travaglini, D.N.I. 32.312.760

Suplentes:
Lorena Cecilia Lugo, D.N.I. 22.952.354
María Felicia Isabel Malec, D.N.I. 13.479.138

Apoderado:
Luciano Enrique Sivori, D.N.I. 27.626.258.

Dr. Daniel Darío Amellini, Prosecretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/05/2011 Nº 57268/11 v. 19/05/2011

PARTIDO KOLINA

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata, 9 de mayo de 2011.

VISTOS: los autos caratulados "PARTIDO KOLINA" S/ PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO", Expte. Letra "P", N° 7, Año 2011 y,

RESULTANDO:

I) Que a fs. 31 se presenta el señor Jorge Tomas Segovia en el carácter de apoderado de la Junta Promotora de la agrupación política "KOLINA" y solicita el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de distrito de la agrupación que representa.

Que a fs. 123 y ante el requerimiento efectuado a fs. 32, acompaña a fs. 58/62, 87/101 el Acta de Fundación y Constitución del partido, a fs. 49/50, 70/73, 108/110 la Declaración de Principios, a fs. 45/48, 63/69, 102/107 las Bases de Acción Política y a fs.51/57, 74/86, 111/122 la Carta Orgánica aprobada por la Asamblea Fundacional.

Que en todos los casos las firmas de quienes suscriben la documentación se encuentran certificadas por Escribano Público.

II) Que con los escritos de fs. 42 y de fs, 245 se presentan para su verificación formularios de adhesión con las planillas y el aplicativo informático de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7 inciso a) de la Ley 23.298, artículo 2° del Decreto Reglamentario 937/2010 y la Acordada n° 112/2010 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III) Que a fs. 124 se ordenó dar cumplimiento a lo dispuesto en la Acordada n° 60/2008 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y cuyas constancias obran a fs. 125.

IV) Que a fs. 127 y teniendo en cuenta el resultado obtenido de la consulta efectuada al Registro de Nacional de nombres de Partidos Políticos, se dio traslado al apoderado de la Junta Promotora a fin de que comunique a esta sede judicial si mantiene la denominación adoptada, obrando a fs. 129 la contestación respectiva.

V) Que de conformidad con lo prescripto por el artículo 14 de la ley 23.298 se dispuso a fs. 132, la publicación del edicto correspondiente, la notificación a los partidos políticos reconocidos y en formación de este distrito, a los nacionales y al señor Fiscal Federal, obrando a fs. 142/229 las constancias de las notificaciones realizadas a fs. 140/141 y fs. 235/239 copia de los oficios librados y a fs. 231/232, 260/261 de la publicación efectuada en el Boletín Oficial de la Nación.

VI) Que a fs. 248 se tiene por acreditado en cuanto a la cantidad el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes prescripto por la ley y se ordena que por Secretaría se proceda conforme lo indican las Acordadas n° 81/90 y 60/08 de la Excma. Cámara Nacional Electoral. A fs. 249/252 se agregan las constancias respectivas.

VII) Que a fs. 382 se realiza la audiencia que prescribe el artículo 62 de la ley 23.298, a la que fueron convocados —tal como consta en autos fs. 263/361— todos los apoderados de los partidos reconocidos y en trámite en este distrito y los correspondientes a los distritos oportunamente informados y el señor Fiscal Federal.

Que en esa oportunidad los señores Jorge Tomás Segovia y Gastón Castagneto Herran en el carácter de apoderado de la Junta Promotora y Presidente respectivamente, solicitaron se le otorgue a la agrupación política que representan la personería jurídico política como partido de distrito, toda vez que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Ley 23.298 modificada por la Ley 26.571.

VIII) Que a fs. 388 el señor Fiscal Federal estima que habiéndose dado cumplimiento a las prescripciones del art. 7 de la ley 23.298 modificada por la ley 26.571 nada tiene que oponer al reconocimiento de la personalidad jurídico política peticionada.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los arts. 7 y concordantes de la Ley 23.298.

Por lo expuesto, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Fiscal Federal,

RESUELVO:

I) Reconocer al partido "KOLINA" la personería jurídico política provisoria como partido de distrito, con derecho exclusivo al nombre, cuyo registro se ordena por la presente resolución, con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Art. 7 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora señores: Presidente: Gastón Gastagneto Herran DNI 34.253.356, Vicepresidente primero: Facundo Rodano DNI 26.943.522, Vicepresidente Segundo: Juan Facundo Gonzalez, DNI 27.399.617, Secretario: Simón Ignacio Barraza, DNI 26.832.732, Pro Secretario: Jorge Tomás Segovia DNI 14.825.426, Tesorero: Lucía Ramos Costa Alvarez, DNI 39.509.893, Vocales: David Emmanuel Plaquin, DNI 33.212.105 y Juan Ignacio Paez, DNI 34.462.390.

III) Tener como apoderado partidario al señor Jorge Tomás Segovia DNI 14.825.426.

IV) Tener como certificadores en los términos de los artículos 23 inciso c) de la Ley 23.298 y 3 del Decreto 937/2010 a los señores Juan Facundo Gonzalez DNI 27.399.617, David Emanuel Plaquin DNI 33.212.105, Facundo Rodano DNI 26.943.522 y a la señora Lucía Ramos Costa Alvarez DNI 39.509.893.

V) Tener como domicilio legal partidario el sito en la calle 4 n° 2049 de La Plata debiendo denunciarse el domicilio central y local partidario de conformidad a lo prescripto por el artículo 19 de la ley 23.298).

VI) Tener por Declaración de Principios al texto de fs. 108/110, por Bases de Acción Política al glosado a fs. 102/107 y por Carta Orgánica partidaria al de fs. 111/122.

VII) Hacer saber que a fin de obtener la personería jurídico política definitiva deberá acreditar, dentro del plazo improrrogable de 150 días a partir de la notificación del presente resolutorio, la afiliación de 4.000 electores acompañando conjuntamente con las fichas respectivas copia de los documentos cívicos de los afiliados, donde conste la identidad y el domicilio, certificadas por la autoridad partidaria (art. 7 bis inc. a) de la ley 23.298, modificada por la Ley 26.571).

VIII) Hacer saber que —a los fines señalados precedentemente y dentro del plazo improrrogable de 180 días de notificada la presente— deberá realizar elecciones internas para constituir autoridades definitivas (art. 7 bis inc. b) de la ley citada).

IX) Hacer saber que, atento lo prescripto por el artículo 7 bis inciso c) de la Ley 23.298, y dentro de los 60 días deberán presentar las autoridades partidarias para su rúbrica los libros exigidos por el artículo 37 de la Ley de Partidos Políticos y artículo 21 de la Ley 26.215, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 50 inciso d) de la Ley 23.298, modificada por Ley 26.571.

X) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio y de la Carta Orgánica partidaria.

XI) Comunicar la presente resolución a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la Ley 23.298, modif. Ley 26.571).

Regístrese, notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

CARTA ORGANICA PARTIDO

KOLINA

CONSTITUCION DEL PARTIDO

Art. 1°.- El Partido KOLINA del distrito Buenos Aires, en adelante EL PARTIDO, está constituido por las personas de ambos sexos que habiéndose afiliado, se encuentren inscriptas en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2°.- El Partido, se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y sus bases de acción política, la Ley Orgánica de Partidos Políticos 23.298, la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos y la Constitución Nacional.

GOBIERNO DEL PARTIDO.

Art. 3°.- El Gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Distrital, un Consejo Central de la Distrito, Consejos Departamentales y Consejos de Circuito.

Art. 4°.- Los miembros de todos los cuerpos electivos establecidos por el artículo anterior, durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos una sola vez, salvo en caso de que hubieran sido separados de sus funciones, en cuyo caso, sólo podrán ser electos nuevamente, una vez transcurridos cuatro años desde la fecha de su separación.

Art. 5°.- Los cargos titulares vacantes por separación, cesación, muerte y otras causas, serán cubiertos por los ciudadanos electos como suplentes para los mismos cargos, siendo estas integraciones parciales sólo a efectos de completar períodos.

Art. 6°.- En los cuerpos deliberativos y ejecutivos del Partido, deberá existir siempre, representación femenina, acorde a la normativa vigente.

Art. 7°.- Las autoridades partidarias establecidas en el artículo 3ro. deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados, y a simple pluralidad de sufragio, debiendo darse representación a las minorías en la proporción de un tercio, siempre que obtengan no menos de veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate, se procederá al sorteo de los electos.

DEL CONGRESO DISTRITAL

Art. 8°.- El Congreso Distrital, estará formado por Delegados titulares y suplentes, elegidos por los afiliados del distrito en la proporción de uno por cada doscientos o fracción no menor de cien, hasta un máximo de 100.

Art. 9°.- Para ser electo Delegado al Congreso Distrital, se requiere ser afiliado y tener no menos de dos años de residencia continua en el distrito.

Art. 10°.- El Congreso Distrital estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada, para iniciar la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum para sesionar con la tercera parte de los mismos. Las decisiones solo podrán adoptarse con un quórum de la mitad más uno de los miembros. En ambos casos, para determinar el quórum, solo se computará el total de sus miembros en el ejercicio de sus mandatos. Al ser citados a sesión los Delgados titulares, deberán también ser citados en todos los casos, los Delgados suplentes.

Art. 11°.- En la primera sesión se iniciarán sus deliberaciones designando un Presidente Provisorio. De inmediato designará una Comisión Especial de Poderes, que estudiará los de los Delegados electos. Aprobados los poderes de los Delegados, procederán a designar de entre los de su seno, su Mesa Directiva, que se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente Primero, un Vicepresidente Segundo, dos Secretarios titulares y dos Secretarios suplentes, cuya Mesa Directiva asumirá de inmediato sus funciones. Esta Mesa Directiva, permanecerá en funciones durante su período pudiendo ser integrada en caso de vacancia de cargos o acefalía. Los Vicepresidentes reemplazarán al Presidente por su orden, en caso de ausencia, separación, cesación, muerte, renuncia, impedimento y otras causas. Los secretarios suplentes reemplazarán a los titulares en los mismos casos.

Art. 12°.- El Congreso Distrital podrá designar comisiones permanentes para el estudio de los temas de interés partidario e institucional.

Art. 13°.- La inasistencia de un Delegado sin causa justificada a dos sesiones consecutivas o a tres alternadas del Congreso Distrital, podrá determinar su cesación en el cargo. Esta cesación será decidida por el órgano disciplinario partidario.

Art. 14°.- Cuando un Delegado titular al Congreso Distrital falte a una sesión, será suplantado durante el transcurso de la misma por un Delegado suplente elegido en la misma lista del titular ausente.

Art. 15°.- Por cada Delegado titular al Congreso que cesare en su cargo deberá incorporarse como tal, un Delegado suplente.

Art. 16°.- El Congreso Distrital realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año.

Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe del Consejo Central sobre su gestión cumplida.

b) El balance que debe presentar el Consejo Central.

c) La situación y desenvolvimiento del Partido.

d) La revisión de las medidas disciplinarias apeladas, conforme a lo que establece esta Carta Orgánica.

e) Todo otro asunto incluido en el orden del día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Las sesiones extraordinarias considerarán los asuntos incluidos en el orden del día de su convocatoria y, el o los que el propio Congreso incluya en ella y se realizarán:

1°) A la convocatoria del Consejo Central de la Distrito.

2°) A la convocatoria de la Mesa Directiva del propio Congreso Distrital cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento (5%) de los afiliados o el veinte por ciento (20%) de los congresales titulares o la mitad más uno de los Consejos Departamentales constituidos, o lo determine la propia Mesa Directiva. Los asuntos que el propio Congreso incluya en el orden del día, serán tratados por el mismo con posterioridad a los que se hallen incluidos en la convocatoria. Cualquier modificación al orden del día, requerirá para su aprobación, los dos tercios de votos de los congresales presentes.

Art. 17°.- Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas Distritales.

b) Formular declaraciones de principios.

c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contengan la plataforma y programa nacionales.

d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios nacionales y Distritales, y los que deberán presentar con posterioridad a la finalización de sus mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de Gobernador y Vice Gobernador de la Distrito.

e) Actuar como Tribunal de Apelaciones en los recursos que se interpongan contra las resoluciones del Tribunal de Conducta y el Consejo Central de la Distrito.

f) Resolver en su carácter de Autoridad máxima del partido en todo asunto no asignado por esta Carta Orgánica a otros cuerpos partidarios.

Art. 18°.- Son facultades del Congreso:

a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla.

b) Juzgar la conducta de sus miembros, de las autoridades partidarias, de los funcionarios en el desempeño de las funciones, y de los afiliados cuando incurran en flagrante violación de la Carta Orgánica y/o resoluciones de las Autoridades partidarias, pudiendo suspender provisoriamente, y remitir de inmediato los antecedentes al Tribunal de Conducta para que resuelva en definitiva.

c) Darse sus reglamentos internos.

d) Designar funciones a sus comisiones permanentes y especiales, reglando en su caso el funcionamiento de las mismas.

e) Someter al voto general de los afiliados lo que crea conveniente.

f) Podrá designar de entre sus miembros las Comisiones Especiales y transitorias que se establezcan y para los fines que determine.

g) Decidirá sobre la concertación de alianzas transitorias o confederaciones con otros partidos políticos.

Art. 19°.- Los miembros del Consejo Central, los legisladores partidarios, y los miembros del Consejo Central que hubieran cesado en sus funciones, en el período inmediatamente anterior, tendrán voz pero no voto en las deliberaciones del Congreso.

DEL CONSEJO CENTRAL DE DISTRITO.

Art. 20°.- El Consejo Central estará formado por un Presidente, un Vicepresidente, un tesorero, un Secretario General, seis vocales titulares y seis vocales suplentes, electos en forma directa por los afiliados. Los vocales suplentes deberán ser notificados a todas las sesiones del cuerpo y reemplazarán a los titulares en únicamente en caso de vacantes definitivas.

Art. 21°.- Para ser electo miembro del Consejo Central de la Distrito se requiere ser afiliado.

Art. 22°. El quórum del Consejo Central se formará con la asistencia de no menos de seis de sus miembros.

Art. 23°.- La Mesa Ejecutiva del Consejo Central la constituirán: el Presidente, el Vicepresidente 1, el Secretario General y el Tesorero.

Art. 24°.- El Consejo Central deberá reunirse en sesión plenaria por lo menos una vez por mes, previa citación en la forma que disponga la reglamentación respectiva.

Art. 25°.- Son atribuciones del Consejo Central de la Distrito:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso.

b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido.

c) Dirigir la propaganda y las campañas electorales.

d) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido y sobre la labor del propio Consejo Central.

e) Impulsar el juzgamiento ante el Tribunal de Conducta de los actos de los afiliados, autoridades, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta e indisciplina partidaria.

f) Proponer al Congreso la designación de la Junta Electoral.

g) Fijar las fechas para la realización de elecciones internas de acuerdo a las disposiciones de la presente Carta Orgánica.

h) Administrar los recursos partidarios y reglamentar la forma de percepción de la renta partidaria y su distribución.

i) Celebrar contratos y otorgar actos jurídicos en nombre y representación del Partido.

j) Designar y dar por terminadas las funciones de los apoderados del Partido.

k) Intervenir los Consejos Departamentales para asegurar su funcionamiento en casos de acefalías o conflictos que impidan lo hagan normalmente, labrando las actuaciones del caso y elevar los antecedentes al Congreso.

Art. 26°.- En caso de acefalía del Consejo Central, asumirá sus funciones la Mesa Directiva del Congreso Distrital, que completará el período si faltare menos de un año para terminar el mismo y convocará a elecciones internas dentro de los sesenta días subsiguientes, con los padrones utilizados en las últimas elecciones, en caso de que faltase más de un año para terminar el período.

DEL PRESIDENTE.

Art. 27°.- El Presidente del Consejo Central representa al Partido en sus relaciones internas y externas, ejerce el gobierno y la administración de sus bienes, y presidirá las sesiones del Consejo Central y Mesa Ejecutiva.

Art. 28°.- El Presidente firmará las resoluciones del Consejo juntamente con el secretario.

DEL SECRETARIO

Art. 29°.- El Secretario General asistirá al Presidente en el Gobierno y representación partidarias, y suscribirá con el Presidente las resoluciones del Consejo y la Mesa. Notificará las mismas a los interesados.

DE LA MESA EJECUTIVA

Art. 30°.- La Mesa Ejecutiva auxiliará inmediatamente al Presidente ejercicio de sus funciones.

Art. 31°.- La Mesa Ejecutiva tendrá a su cargo poner en ejecución inmediata las resoluciones del Consejo Central y demás medidas urgentes. Para sesionar formará quórum con la presencia de tres de sus miembros y tomará las resoluciones por simple mayoría. Sesionará ordinariamente una vez cada quince días y extraordinariamente cada vez que el Presidente o quien ejerza sus funciones cite a sus miembros, lo que podrá hacerse sin formalidad alguna.

Art. 32°.- En caso de necesidad o urgencia, conforme a las circunstancias, la Mesa Ejecutiva, podrá sumir las facultades que comparten el Consejo Central y ejercer las funciones del mismo con cargo de rendir informe circunstancial en la primera sesión plenaria posterior del Consejo Central.

DE LOS CONSEJOS SECCIONALES

Art. 33°.- En cada Sección Electoral de acuerdo a la Cartografía Electoral Nacional se podrá constituir un Consejo Seccional que ejercerá la dirección del Partido en su jurisdicción.

Art. 34°.- Para ser miembro del Consejo Seccional se requiere ser afiliado de la sección.

Art. 35°.- Cada Consejo Seccional estará constituido por un Presidente, un Secretario y cinco vocales titulares y cinco vocales suplentes y sesionará en quórum con la presencia de cinco de sus miembros.

Art. 36°.- En caso de muerte, separación, cesación u otro impedimento al Presidente, el mismo será reemplazado por el miembro que se designe por simple mayoría.

Art. 37°.- Corresponde a los Consejos Seccionales.

a) Ejercer la dirección del Partido en sus respectivas secciones.

b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Convención, del Comité Central y de su Mesa Ejecutiva.

c) Poner en conocimiento del Tribunal de Conducta por intermedio del Comité Central, los actos de los afiliados y organizaciones partidarias de la sección, que a su criterio importen inconducta e indisciplina partidaria, elevando conjuntamente los antecedentes y comprobantes obrantes en su poder.

d) Cooperar con el Comité Central y proporcionar los informes que el mismo le requiera.

e) Llevar un registro seccional de afiliados.

Art. 38°.- Los Consejos Seccionales someterán al voto general los asuntos de índole comunal, lo que hará a su propia iniciativa o a pedido de no menos del diez por ciento de los afiliados.

Art. 39°.- Los Consejos Seccionales autorizarán y reglamentarán el funcionamiento de Sub-Consejos en lugar apartado de sus respectivas jurisdicciones, cuando lo crea conveniente.

DEL TRIBUNAL DE CONDUCTA

Art. 40°.- El Tribunal de Conducta será integrado por tres miembros titulares y dos suplentes elegidos por el Congreso. Los miembros suplentes reemplazarán a los titulares conforme a lo establecido para el Consejo Central y además, en caso de recusación y/o inhibición de sus miembros titulares.

Art. 41°.- Para ser electo miembro del Tribunal de Conducta deberán reunirse las mismas condiciones que para ser electo miembro del Consejo Central.

Art. 42°.- El Congreso dictará las normas de procedimiento, que aseguren la bilateralidad y la defensa del acusado.

Art. 43°.- Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, miembros de los cuerpos partidarios, sobre inconducta o indisciplina, faltas graves en el desempeño de cargos, violación de la Carta Orgánica y delitos o faltas electorales.

Art. 44°.- Las partes podrán recusar con o sin causa hasta dos miembros del Tribunal de Conducta.

Art. 45°.- Al recibir una denuncia o acusación, previa ratificación del denunciante o acusador si fuere el caso, el Tribunal de Conducta deberá citar al acusado y acusador para que comparezcan ante el mismo, en cuya circunstancia y primera audiencia, será la única oportunidad para que las partes recusen a los miembros del Tribunal, conforme al artículo

anterior o se inhiban los miembros de ésta procediéndose en el acto en su caso a integrar el Tribunal con miembros suplentes.

Art. 46°.- El Tribunal de Conducta dictará resolución definitiva dentro de los noventa días a contar de la fecha de presentación de la denuncia o acusación pudiendo aplicar las siguientes penas:

a) Amonestación pública o privada.

b) Suspensión temporaria en el cargo o en el ejercicio de los derechos que esta Carta Orgánica otorga a los afiliados como tales.

c) Separación del cargo.

d) Inhabilidad.

e) Expulsión del partido con cancelación de la ficha de afiliado.

La pena de suspensión hará perder los derechos de afiliados por el término que dura la misma, pero no interrumpe la antigüedad partidaria. La pena de inhabilidad tiene por objeto la suspensión de un derecho determinado por el tiempo que fuere impuesta.-

Art. 47°.- Los Consejos Seccionales o el de Distrito, podrán suspender provisoriamente por causales de inconducta o indisciplina graves, a los afiliados debiendo elevar las actuaciones al Tribunal de Conducta para su juzgamiento definitivo, dentro de un plazo no mayor de diez días.

DEL TESORO DEL PARTIDO.

Art. 48°.- El Tesoro del partido se formará:

a) Con el aporte ordinario y extraordinario de los afiliados que fije el Congreso.

b) Con aportes extraordinarios que efectúen los afiliados voluntariamente.

c) Con el aporte sobre las remuneraciones que perciban los afiliados que ejerzan cargos electivos.

d) Con las entradas extraordinarias y los subsidios del Estado.

Art. 49°.- El Consejo Central del Distrito reglamentará la forma de percepción y distribución de las contribuciones consignadas en el artículo anterior. Ningún afiliado, centro reconocido o autoridad partidaria podrá propiciar o requerir contribuciones no autorizadas por esta Carta Orgánica o en contravención a las reglamentaciones que dicte el Consejo Central, en caso de que estén autorizadas.

Art. 50°.- Los fondos que recaude el partido conforme a esta Carta Orgánica, deberán ser depositados en una cuenta corriente y dispuestos mediante cheques de acuerdo a lo establecido en la Ley N 26.215. El Cierre de Balance se realizara los días 31 de diciembre de cada año calendario de acuerdo a lo establecido en la Ley 26.215.

DE LOS AFILIADOS.

Art. 51°.- Podrán afiliarse al partido los ciudadanos de ambos sexos que se identifiquen con los principios que orientan al Partido y que estén en condiciones de ejercer sus derechos políticos. Para los extranjeros con residencia permanente deberán abrirse registros especiales.

Art. 52°.- El Consejo Central de la Distrito, regulará de acuerdo a lo previsto en la Ley 23.298 la confección del registro de afiliados por la Junta Electoral partidaria.

Art. 53°.- Los afiliados podrán participar en las votaciones para la designación de autoridades partidarias.

Art. 54°.- Los afiliados que hubieren renunciado al partido, al reingresar podrán ser considerados afiliados nuevos.-

Art. 55°.- Los registros partidarios permanecerán constantemente abiertos.

DEL PADRON

Art. 56°.- El padrón es permanente y se formará del modo establecido en esta Carta Orgánica.

Art. 57°.- Todo afiliado tiene derecho a consultar el padrón ya sea en el Consejo de Distrital o en el Central.

Art. 58°.- A los efectos de los actos comiciales, el padrón de afiliados de cada distrito, será distribuido en la forma que disponga la Junta Electoral.

DE LA JUNTA ELECTORAL.

Art. 59°.- La Junta Electoral permanente deberá estar integrada por tres miembros sin ninguna otra función partidaria, los que deberán reunir las mismas condiciones que para ser miembro del Consejo Central. Cada dos años, se renovarán.

Art. 60°.- No pueden integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato de la preelección interna.

Art. 61°.- En caso de vacantes en la Junta Electoral, por muerte, renuncia y otros impedimentos de alguno o algunos de sus integrantes, el Consejo Central de la Distrito deberá cubrir las vacantes que se produzcan, designando de inmediato los reemplazantes, hasta la celebración del Congreso que ratificará tal designación o realizara una nueva para terminar el período.-

Art.62°.- Para la presentación, las listas ante la Junta Electoral deberán estar avaladas por afiliados que representen el cuatro por ciento del total del padrón, según el ámbito que corresponda, cuyas adhesiones deberán estar certificadas por autoridad partidaria competente.

SISTEMA ELECTORAL.

Art. 63°.- Serán elegidos a simple pluralidad de votos los Delegados a los cuerpos nacionales del Partido, en caso de que se cree; al Congreso Distrital, de los miembros del Consejo Central del Distrito, Consejos Seccionales, de los afiliados argentinos inscriptos en los padrones Distritales, y seccionales respectivamente.

Art. 64°.- Para que sea válida una elección, deberá sufragar el veinticinco por ciento de los afiliados del padrón respectivo. En caso de no reunirse ese porcentaje la elección deberá ser declarada nula por la Junta Electoral y se convocará nuevamente dentro de los treinta días siguientes, requiriéndose en este caso para la validez de esta nueva elección, que sufrague el diez por ciento de los afiliados.

Art. 65°.- Si efectuada la pertinente convocatoria a elecciones internas y vencido el plazo de oficialización de listas, se hubiese presentado una sola, la Junta Electoral dispondrá la suspensión del acto eleccionario y procederá de inmediato a la proclamación de los candidatos presentados como electos, tomando en su caso, las medidas necesarias para que estos sean puestos en posesión de sus cargos.

LA ELECCION ESCRUTINIO Y PROCLAMACION DE AUTORIDADES

Art. 66 La elección de autoridades se efectuará por voto directo de los afiliados. Los procedimientos preparatorios, electorales y poselectorales se ajustarán a un reglamento dictado por el Congreso que adecuará los procedimientos establecidos en el Código Electoral Nacional en todo lo que corresponda. La Junta Electoral publicará el cronograma electoral y ejercerá las funciones asignadas en la legislación a la Justicia Nacional Electoral.

Art. 67°.- El juzgamiento de todas las protestas relacionadas con el acto electoral, corresponderá exclusivamente a la Junta Electoral, cuya resolución será inapelable.

Art. 68°.- Las protestas deberán ser escritas y fundadas.

DE LOS CANDIDATOS.

Art. 69°.- Para ser electo en cargos partidarios, basta la simple mayoría de los votos emitidos en una elección interna.

Art. 70°.- Ningún afiliado podrá desempeñar más de dos cargos partidarios simultáneamente.

Art. 71°.- No podrán ejercer cargos partidarios el Gobernador, Vicegobernador, ni los Ministros del Poder Ejecutivo del Distrito.

Art. 72°.- Son incompatibles:

a) Los cargos de Delegados al Congreso Distrital con el de integrante del Consejo Central.

b) El de Miembro de Tribunal de Conducta con cualquier otro cargo partidario.

DE LA CAUSA Y FORMA DE LA EXTINCION DEL PARTIDO

Art. 73°.- Además de las causales de la ley, el Partido se extinguirá por decisión de sus afiliados que representen más del cincuenta por ciento de los mismos, expresada en elección convocada a este efecto,

DE LA ORGANIZACION DE LA JUVENTUD.

Art. 74°.- La organización Distrital de la Juventud se regirá por las siguientes bases:

a) Podrán incorporarse a su seno los ciudadanos inscriptos en los registros partidarios de 18 a 30 años de edad.-

b) Constituirán un organismo del Partido que desenvolverá sus actividades con autonomía, pero sujetos sus componentes a las disposiciones de esta Carta Orgánica.

c) Se regirá en su funcionamiento por las normas que organiza la estructura del Partido en el orden Distrital.

d) Dictará su estatuto Distrital ajustándose a los principios de esta Carta Orgánica y sometiéndolo al conocimiento y aprobación del Consejo de la Distrito.

e) Será incompatible el desempeño de cargos directivos en la organización de la juventud y en el Partido, simultáneamente y alternativamente.

f) Tendrán representación ante todos los organismos del Partido con voz y voto. Estará representada ante el Consejo Distrital por un delegado titular y un suplente y ante el Congreso Distrital por dos delegados titulares y un delegado suplente.

Art. 75°.- Incluirá una categoría especial de adherentes menores de 18 años que podrá participar en las actividades generales de la organización más no en la elección de autoridades.

Art. 76°.- La Organización Distrital de la Juventud propenderá a la difusión de los principios partidarios, preconizará ante la Juventud las ideas generales del Partido y deliberará periódicamente sobre los intereses de la Distrito y la marcha del Partido

Art. 77°.- Las resoluciones que adopten las entidades juveniles, no podrán afectar las decisiones del Partido ni comprometer su orientación dentro de lo preceptuado por esta Carta Orgánica y los organismos de la dirección que la misma instituye.

Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 19/05/2011 Nº 57264/11 v. 19/05/2011

PARTIDO UNION CELESTE Y BLANCO

Distrito Provincia Buenos Aires

//Plata, 10 de mayo de 2011.

Autos y Vistos: Para resolver sobre el registro del logo partidario peticionado y,

Considerando:

I.- Que a fs. 304 se presenta el señor Néstor Daniel Robledo en su carácter de apoderado del "Partido Unión Celeste y Blanco" - Orden Nacional solicitando en el punto II del referido escrito el registro del emblema-logo partidario aprobado por la Junta Promotora.

Acompaña a tal efecto a fs. 301 el modelo del emblema-logo y a fs. 290/291 copia del acta del organismo partidario, con las firmas de quienes la suscriben certificadas por escribano público.

II.- Que a fs. 307 se dispuso –atento lo prescripto por los artículos 13 y 14 de la Ley 23.298– la publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación y la notificación a los apoderados de los Partidos Políticos reconocidos y en formación de este distrito, a los nacionales reconocidos o inscriptos como tales y al señor Fiscal Federal.

Se ordenó asimismo, librar oficio al Registro Nacional de los Partidos Políticos en cumplimiento de lo establecido en la Acordada N° 81/90 de la Excma. Cámara Nacional Electoral.

III.- Que a fs. 309/397 corren agregadas las notificaciones realizadas, a fs. 401/403 y 407/408 constancia de la publicación de edictos y a fs. 417 el oficio del señor Secretario del Superior Tribunal en respuesta al oportunamente librado.

IV.- Que a fs. 419 se convocó a los señores apoderados de los partidos reconocidos y en formación, a aquellos que hayan invocado un interés legítimo y al señor Fiscal Federal a la audiencia del día 20 de abril de 2011 a los efectos previstos por el artículo 62 de la ley 23.298.

V.- Que a fs. 514 se deja constancia por Secretaría de la incomparencia de de los apoderados a la audiencia previamente citada.

VI.- Que a fs. 515 se corrió vista de las actuaciones al señor Fiscal Federal quien a fs. 516 dictaminó considerando que nada tiene que oponer al reconocimiento del logo emblema solicitado.

VII.- Que en consecuencia, habiéndose efectuado las notificaciones de rigor, no existiendo oposición alguna a lo peticionado en autos y de conformidad con lo dictaminado por el señor Fiscal Federal,

Resuelvo:

1°) Hacer lugar a lo solicitado por el señor apoderado partidario y registrar como logo-emblema del "Partido Unión Celeste y Blanco" el obrante a fs. 301 en los términos del artículo 38 y ccdtes. de la Ley 23.298.

2°) Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (Art. 39 de la Ley citada).

3°) Ordenar la publicación por un (1) día en el Boletín Oficial de la Nación del presente resolutorio.

Regístrese y notifíquese.
Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.
Dra. Liliana Lucía Adamo, Pro-Secretaria Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

Anexo II

Logo o emblema del Partido Unión Celeste y Blanco



e. 19/05/2011 N° 57274/11 v. 19/05/2011

PARTIDO POR UN NUEVO JUJUY

Distrito Provincia Jujuy

El Juzgado Federal Electoral de Jujuy, a cargo del Dr. Mariano Wenceslao Cardozo, hace saber que en los autos caratulados: "Por un Nuevo Jujuy, comunica resultado elecciones internas partidarias" - Expte. Nº 198/10, que tramitan ante estos estrados, el Partido Por un Nuevo Jujuy, ha comunicado que el resultado de las elecciones internas realizadas por esa agrupación el día 07 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Congreso Provincial

Presidente: Cándida Mamani

Vice Presidente 1º: Jorge Alberto Fregoni

Vice Presidente 2º: Rubén H. Alfaro

Secretaria: María Antonieta Carrasco

Prosecretario: Carlos María Rivero

Consejo Provincial:

Presidente: Riad Quintar

Vicepresidente 1º: Mercedes Canavire

Vicepresidente 2º: Olga del C. Nieva

Secretario Gral.: Félix Ricardo Rivero

Tesorero: Daniel Farach

Pro tesorero: Rodrigo M. Prieto

Vocal 1º: Cristóbal Alberto Lucas

Vocal 2º: Mario Iti

Vocal 3º: Juan E. Zubieta

En San Salvador de Jujuy, a los cinco días del mes de mayo de dos mil once.
Dr. Juan Horacio Chañi, Secretario Electoral.

e. 19/05/2011 Nº 57367/11 v. 19/05/2011

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA PARQUE CENTRAL S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 9 de junio de 2011 a las 18 y 19 hs respectivamente, en el Hotel Americas Towers (Salón Picasso) sito en la calle Libertad 1070, de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea
2º) Razones para el llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la reforma al Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales.
4º) Consideración de los documentos indicados por el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
6º) Consideración de los honorarios del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número y elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes. Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

NOTA 1: Los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social sito en la calle Viamonte 1167, piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires (sede social) o bien en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10 a 18 horas y hasta el día 3 de junio de 2011, inclusive.

NOTA 2: La totalidad de los documentos que se considerarán en la Asamblea aquí convocada, se pondrá a disposición de los Sres. Accionistas, dentro del plazo legal, en la sede social sita en la calle Viamonte 1167, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires (sede social), en la Administración del Barrio Privado "Ayres de Pilar", sita Ruta Panamericana 43 1/2, Acceso Pilar, Provincia de Buenos Aires, y en la Intranet del Barrio.

El que suscribe, como presidente, lo hace según Acta de Asamblea del 27/5/10 de eleccion de autoridades y Acta de Directorio del 24/6/10 de distribucion de cargos.

Presidente – Santiago Douton

Certificación emitida por: Karina E. Ugarte. Nº Registro: 1784. Nº Matrícula: 4904. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 119. Nº Libro: 03.

e. 17/05/2011 Nº 56422/11 v. 23/05/2011

AGFA GEVAERT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8/06/11 a las 11:00 y 12:00 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la sede social sita en Venezuela 4267/69, C.A.B.A., a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea junto con el Presidente;
2) Consideración de los motivos por los cuales la asamblea fue convocada fuera de término. Consideración de la Memoria, Balance General, el Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo de Fondos y las Notas y Anexos, el Informe de Auditor e Informe del Síndico, de acuerdo a lo establecido en el Art. 234, inc. 1, de la Ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Consideración del resultado del ejercicio y su destino;
3) Consideración de la gestión del Directorio y la Sindicatura y su remuneración;
4) Designación de directores titulares y suplentes; y
5) Designación de síndico titular y suplente.

NOTA: se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Venezuela 4267/69 - Piso 5to, C.A.B.A. Carlos Esperi, Presidente designado mediante Acta de Directorio Nº 880 de fecha 28/06/10.

Presidente – Carlos Esperi

Certificación emitida por: Viviana I. Charchir de Flesler. Nº Registro: 8, Partido de Florencia Varela. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 151. Nº Libro: 151.

e. 16/05/2011 Nº 55729/11 v. 20/05/2011

ALMAR MULTILAMINADOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Almar Multilaminados S.A. CUIT N° 30-70821082-6 a Asamblea General Ordinaria para el próximo jueves 9 de junio de 2011 en Callao 468 1° 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 18:00 hs 1ra convocatoria, y las 19:00 2da convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento y consideración de las renuncias y responsabilidades del Presidente Sr Alberto Domínguez y del Director Suplente Sr Horacio Esplugas.
2°) Designación de los nuevos integrantes del directorio, su número y duración, tanto de los titulares como los suplentes por acta de asamblea 31/12/09.

Vicepresidente en ejercicio de la presidencia – Gonzalo Díaz

Certificación emitida por: Susana M. Petrelli. Nº Registro: 1028. Nº Matrícula: 2996. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 129. Nº Libro: 046.

e. 16/05/2011 N° 55612/11 v. 20/05/2011

ALTIERI E HIJOS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA (EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA)

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria el día 01 de junio de 2011, a las 15.00 horas, en primera convocatoria, y para el dia 02 de junio de 2011 a las 15.30 hs en segunda convocatoria, en la sede social de Av. Directorio 2931, C.A.B.A.

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos art. 234 inc. 1°, ley 19550, del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2010.
2°) Motivos de la convocatoria tardía a asamblea.
3°) Resolución sobre la gestión del directorio.
4°) Consideración de los resultados; incremento de la reserva legal según art. 70 ley 19550; tratamiento de constitución de otras reservas; distribución de dividendos y determinación de las remuneraciones al directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: A fin de poder asistir a la Asamblea, los Srs. Accionistas deberán proceder al deposito de acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, art. 238 ley 19550 a dicho fin, se recibirán las comunicaciones del deposito en Av. Directorio 2931, C.A.B.A., de lunes a viernes hábiles, de 9 hs. a 13 hs. y de 14 hs. a 18 hs, hasta el día 26 de mayo de 2011.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011. Según acta de directorio del 12 de abril de 2011 F° 185 F° 186 F° 187 y F° 188 libro acta de directorio N° 3 rubrica 75245-04 del 15/09/2004.

Presidente designada según acta de directorio de fecha 12/04/2011.

Presidente – Mónica B. Prieto

Certificación emitida por: Mirta Graciela Garro. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4448. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 095. Nº Libro: 105.

e. 16/05/2011 Nº 55639/11 v. 20/05/2011

ANTONIO BARILLARI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, en la causa caratulada "Barillari Gabriela Ana C/ Antonio Barillari S.A. S/Sumarísimo", Expte. Nº 56.579, ha resuelto convocar a los accionistas de Antonio Barillari SA a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 6 de junio de 2011, a las 9,30 y 10,30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en la calle Sarmiento 1367, piso 3, Dpto E, de esta Ciudad de Buenos Aires (domicilio distinto a la sede social), con la presidencia de Francisco J. Cárrega, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I) Designación de accionistas para firma del acta. Explicación de motivos por fecha convocatoria.
II) Confirmación de la decisión de la Asamblea del 1.4.2009 que ratificó el concurso.
III) Información sobre el estado del concurso y la evolución de la empresa en el año 2010.
IV) Confirmación de la venta de buques por el Directorio.
V) Consideración de la oferta de compra de la planta de Comodoro Rivadavia.
VI) Consideración de los estados contables al 31.12.2008 y al 31.12.2009.
VII) Confirmación de las designaciones de los directores titulares y suplentes, y del síndico titular y del suplente, dispuestas en las Asambleas de los años 2007, 2008 y 2009.
VIII) Eventual ratificación de la designación de directores sustitutos por la sindicatura societaria.
IX) Consideración de la gestión de directores y síndico.
X) Tratamiento del resultado de los ejercicios y de los honorarios de los directores.
XI) Elección de directores titulares y suplentes.
XII) Elección de síndico titular y suplente.
XIII) Desafectación de las reservas facultativas y su destino.
XIV) Decisión sobre resultados acumulados.
XV) Decisiones respecto de la deuda de Francisco Barillari.
XVI) Consideración sobre la participación de la sociedad en otras sociedades.
XVII) Eventual decisión sobre disolución de la sociedad. Las resoluciones que ordenaron la convocatoria dicen en lo pertinente: "Buenos Aires, 30 de diciembre de 2010... Disponer la celebración de Asamblea Ordinaria de la sociedad Antonio Barillari S.A., para tratar el orden del día... Fdo. Gerardo D. Santicchia Juez". Y "Buenos Aires, 5 de mayo de 2010... Líbrense edictos en la forma solicitada. Fdo. Gerardo D. Santicchia. Juez". M. Fernanda Mazzoni. Secretaria.

Buenos Aires, 11 de Mayo de 2011.

Secretaria – María Fernanda Mazzoni

e. 18/05/2011 Nº 57464/11 v. 24/05/2011

"B"

BERRIES DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 18 de agosto de 2005, Nº 8557, Libro 28 de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 2011 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Ratificación de las transferencias de acciones realizadas por Martín Rodríguez Hunter a Juan Alejandro Tait y a Eduardo del Pino.
3º) Consideración del aumento de capital social. Fijación del valor de prima de emisión de las acciones;
4º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
5º) Reforma del Artículo Sexto del Estatuto Social;
6º) Ratificación de la aceptación a la propuesta de acuerdo de gerenciamiento presentado por Galione;
7º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Genérales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009;
8º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010;
9º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2010;
10) Consideración de la gestión del Directorio;
11) Consideración de los honorarios del Directorio;
12) Determinación del número de Directores y elección de los mismos;
13) Razones para la convocatoria fuera de plazo.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas.

El Directorio. Buenos Aires, 11 de mayo de 2011. Fdo. Pedro Cano – Presidente designado por Asamblea del 30 de septiembre de 2010 y reunión de directorio del 10 de marzo de 2011.

Certificación emitida por: Jorge Daniel di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 1225.

e. 18/05/2011 Nº 57565/11 v. 24/05/2011

BOLDT IMPRESORES S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011, a las 11.00 horas, en la sede social sita en la calle Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración del resultado que arroja el ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 2010 y su destino. El Directorio.

Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar la constancia de las cuentas de acciones escriturales a su nombre librada al efecto por la Caja de Valores, en Aristóbulo del Valle 1257, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13 a 17 horas, hasta el día 24 de mayo de 2011.

Presidente - Antonio Angel Tabanelli

Presidente según Acta de Directorio del 14 de febrero de 2011 indicando la distribución de cargos de los directores designados por Asamblea General Ordinaria del 14 de febrero de 2011.

Certificación emitida por: Juan José Lezica. Nº Registro: 515. Nº Matrícula: 4980. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 53. Nº Libro: 6.

e. 13/05/2011 N° 54996/11 v. 19/05/2011

"C"

CADEHSUR S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de Cadehsur S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9/6/2011 a las 16.00 hs. en primera Convocatoria y a las 17.00 hs. en segunda convocatoria en la calle 25 de Mayo 611, Piso 1, Oficina 2, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Tratamiento de los documentos enumerados en el Art. 234 inciso 1°) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2010.
4°) Aprobación de la gestión de los directores.
5°) Designación de Directores Titulares y Suplentes por dos ejercicios.
6°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico al 31/12/2010.
7°) Aprobación del pago de Honorarios del director Norberto Faccio en exceso del límite previsto en el Art. 261 de la Ley 19550.
8°) Facultar abogado para realizar inscripciones ante IGJ.
9°) Ratificación de la locación de Edificio y fondo de Comercio.

Presidente Norberto Faccio. Acta Directorio 28/4/11.

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que la documentación a tratar se encuentra a su disposición en 25 de Mayo 611, Piso 1, Oficina 2, C.A.B.A.

Certificación emitida por: María Constanza Abuchanab. Nº Registro: 531. Nº Matrícula: 5038. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 079. N° Libro: 15.

e. 18/05/2011 N° 58645/11 v. 24/05/2011

CAMPOS DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Campos del Pilar S.A. para el día 01 de Junio de 2011, a las 13 hs. en primera convocatoria y 14 hs. en segunda, a celebrarse en José Evaristo Uriburu 754, 7° Piso, Of. 701 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria presentada sin contemplar información adicional de acuerdo a la resolución 6/2006 de la I.G.J.
3°) Consideración de la documentación que determina el art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Destino de los resultados no asignados.

NOTA: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar en el domicilio de José E. Uriburu 754, 7° Piso, Of. 701 de la Ciudad de Buenos Aires, las acciones de su titularidad para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la realización de la asamblea.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria del 22-12-2009, obrante al folio N° 61, del libro de Actas de Asamblea N° 1, rubricado bajo el N° 21348 de fecha 03-09-1987.

Héctor Alfredo Orlando

Certificación emitida por: Juana Carla Mensa. Nº Registro: 1837. Nº Matrícula: 4470. Fecha: 28/04/2011. Nº Acta: 49. Nº Libro: 32.

e. 16/05/2011 N° 57374/11 v. 20/05/2011

CARNE HEREFORD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Carne Hereford S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 17 horas, en primera convocatoria, y a las 18 horas, en segunda convocatoria en la calle Manuel Obarrio 2948, CABA, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Tratamiento de la documentación del artículo 234 inciso 1° ley 19550 correspondiente al balance finalizado el 31/12/10.
2°) Distribución de Resultados por el ejercicio cerrado el 31/12/2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31/12/10.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Máximo José Ayerza Presidente, designado por Acta 120, del 18/05/2010.

Certificación emitida por: Roberto Meoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 9/5/2011. N° Acta: 067. N° Libro: 136.

e. 13/05/2011 N° 54882/11 v. 19/05/2011

CENTRAL DIQUE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 21 de junio de 2011 a las 14:00 horas en primera convocatoria y el día 21 de junio de 2011 a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Justificación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera del plazo previsto en el artículo 234 de la ley 19.550;
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
5º) Remuneración al Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Remuneración al Contador Dictaminante de la Sociedad;
6º) Consideración y destino de los resultados;
7º) Elección de los miembros del Directorio por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
8º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de acciones conforme lo establecido por el Estatuto;
9º) Designación de Contador Dictaminante;
10) Dispensa del artículo 273 de la ley 19.550 a los Directores y Síndicos de la Sociedad.
Se dejar constancia que, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia hasta el 14 de junio de 2011 inclusive, en las oficinas de Avenida Alicia Moreau de Justo 270, piso 2º, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas, a fin de ser inscriptos en el libro de Depósito de acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Asimismo, los representantes de los accionistas deberán acreditar su personería de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social. El Directorio.
Jesús Ignacio Bolinaga Serfaty. Presidente designado conforme Acta de Asamblea Nº 41 del 10/06/2010 y Acta de Directorio Nº 146 del 29/07/2010.

Certificación emitida por: Germán Gómez Crovetto. Nº Registro: 1767. Nº Matrícula: 4080. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 079. Nº Libro: 37.

e. 17/05/2011 Nº 56488/11 v. 23/05/2011

CLUB DE CAMPO CHACRAS DE LA CRUZ S.A.

CONVOCATORIA

Citase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 04 de Junio de 2011 a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el Club de Campo Chacras de la Cruz, lugar, en el cual se encuentra la urbanización sita en Camino a Campana Cuartel Quinto - Chacras de la Cruz - Capilla del Señor - Partido de Exaltación de la Cruz, Pcia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
2º) Constitución y Validez de la presente Asamblea;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos e Información Complementaria, anexos, correspondientes al Ejercicio Nº 7 cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
4º) Renuncia de los Honorarios del Directorio;
5º) Consideración y Tratamiento del Presupuesto de Recursos y Gastos por el periodo 01/05/2011 al 30/04/2012. Fijación de las cuotas a abonar por expensas comunes y extraordinarias;6º) Fijación del importe máximo que utilizará el Directorio para los trabajos ordinarios y de mantenimiento;
7º) Consideración de los Seguros de Riesgo, montos asegurados;

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que se dará cumplimiento a lo normado por el Art. 237 de la ley de Sociedades Comerciales y al Art. 23 y 28 del Reglamento Interno.

Martin Mariano Asconape. Presidente, designado según Acta de Asamblea de fecha 26 de Junio de 2010.

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 003.

e. 17/05/2011 Nº 56345/11 v. 23/05/2011

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de "Club de Campo La Martona S.A.", de conformidad con lo previsto en el articulo 12 del Estatuto Social, convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 01 de junio de 2011, a las 18 horas en primera convocatoria o a las 19 horas en segunda convocatoria, en Teniente General Juan Domingo Perón numero 1730, piso 16, oficina 130, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, poniéndose a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Justificación realización de la asamblea fuera del plazo legal
3°) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 1° ley 19.550.
4°) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 3° ley 19.550. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010, conforme articulo 234 inciso 2° ley 19.550 y artículos 8° y 11° del Estatuto Social.
5°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por el término de un año, conforme art. 234 inciso 2° ley 19.550 y articulo 8° del Estatuto Social.
6°) Designación de tres Síndicos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un año, conforme al articulo 234 inciso 2° ley 19.550 y articulo 11° del Estatuto Social.

Presidente (*) – Roberto A. Belvisi

(*) El Sr. Roberto A. Belvisi ha sido designado Director Titular de "Club de Campo La Martona S.A.," por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 09 de junio de 2010, según consta en el acta obrante a fojas 51/54 del libro de Actas de Asamblea numero dos, y ha sido designado Presidente de la misma por el Directorio en su reunión del día 10 de junio de 2010, según consta en el acta numero 550, obrante a fojas 145/146 del libro de Actas de Directorio número cinco.

NOTA: a los fines de su concurrencia a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia en Teniente General Juan Domingo Perón, número 1730, piso 16, oficina 130, en el horario de 14 a 17.30 hs, hasta el día 27 de mayo de 2011.- C.A.B.A., 25 de abril de 2011.

Presidente - Roberto A. Belvisi

Certificación emitida por: Gastón N. Villar. Nº Registro: 11. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 253. N° Libro: 41.

e. 13/05/2011 N° 54877/11 v. 19/05/2011

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General simultánea Ordinaria y Extraordinaria para el día de 30 de Mayo de 2011, a las 17.00 hs. en Primera Convocatoria y 18.00 horas Segunda Convocatoria respectivamente, en Cabildo N° 3250 Primer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 de ley 19550, correspondiente al ejercicio irregular desde el 1-07-09 al 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
3°) Consideración del resultado y su destino de ejercicio irregular finalizado el 31-12-09 y el ejercicio finalizado el 31-12-10.
4°) Dispensa a los administradores de confeccionar la memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución 6/2006, conforme lo ordenado en el art. 2 de la Resolución General (IGJ) 4/2009.
5°) Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
7°) Fijación del número de miembros del consejo de vigilancia titulares y suplentes, y su nombramiento por el término de tres años.
8°) Destino de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores
9°) Consideración de la capitalización de la cuenta Ajustes de Capital.
10) Modificación del Artículo Cuarto del Estatuto Social en virtud de la capitalización en caso de aprobarse el aumento de capital.
11) Consideración de la emisión de nuevas acciones correspondiente al aumento de Capital Social en caso de aprobarse el punto anterior.
12) Otorgamiento de autorizaciones necesarias para elevar a escritura pública del aumento de capital social y reformas en caso de aprobarse loa puntos 8) a 11).

De conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19550 los accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea, en la Administración del Club con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada en ésta convocatoria

Presidente – Marcelo Costa

Presidente en ejercicio nombrado por Acta de Asamblea de fecha 10 de Noviembre de 2009, acta de Directorio de Distribución de Cargos del 12 de Noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Diego Ignacio de Achaval. N° Registro: 1953. Nº Matrícula: 4225. Fecha: 28/4/2011. N° Acta: 158. N° Libro: 29.

e. 13/05/2011 N° 55010/11 v. 19/05/2011

CLUB LOS CEDROS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria a realizarse en Viamonte 1345, 4 H, C.A.B.A. el 10 de junio de 2011 a las 18 hs en primera convocatoria y a las 18.30 en segunda convocatoria; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea
2°) Designación de Directorio por vencimiento de sus mandatos.
3°) Cambio del domicilio legal.

Eduardo Angel Bestani. Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 2 de febrero de 2009.

Certificación emitida por: Yvonne B. Quinternal de Jaureguialzo. Nº Registro: 632. Nº Matrícula: 3726. Fecha: 4/5/2011. N° Acta: 55. N° Libro: 31.

e. 16/05/2011 N° 55917/11 v. 20/05/2011

COAVAL COMPAÑIA REGIONAL DE AVALES S.G.R.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de junio de 2011 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 207, piso 2º, Oficinas 213/216, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta;

2º) Consideración de Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, Informe de los Auditores e Informe de la Comisión Fiscalizadora, concernientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Elección de un nuevo Consejero Suplente en representación de los socios protectores de la Sociedad;
4º) Consideración de la gestión del Consejo de Administración, y de la Comisión Fiscalizadora, conforme al alcance de los arts. 275 y 298 de la ley 19.550;
5º) Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora;
6º) Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio;
7º) Fijación para el próximo ejercicio de: a) El máximo de garantías a otorgar y la relación entre garantías y fondo de riesgo; b) El costo de las garantías y la bonificación máxima que podrá conceder el Consejo de Administración; c) La política de inversión del fondo de riesgo y de los fondos propios de la Sociedad; d) La política de garantías y contragarantías;
8º) La ratificación o revisión de las decisiones del Consejo de Administración en materia de admisión y/o exclusión de nuevos Socios y transferencias de acciones hasta la fecha de la Asamblea;
9º) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y en su caso la inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la autoridad de contralor respectiva.

NOTA: Se encuentra a disposición de los Accionistas en la Sede Social la documentación a tratar en el punto 2 del Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria. Asimismo, se recuerda a los accionistas la vigencia del art. 41 del Estatuto, estando obligados a comunicar su asistencia con tres (3) días de anticipación a la fecha fijada, para la correspondiente inscripción en el Registro pertinente. El Consejo de Administración.

El que suscribe, en su carácter de Presidente, según consta en el Acta Constitutiva de fecha 03/12/2009.

Lucas Brady

Certificación emitida por: Carolina Canale de Parisi. Nº Registro: 2084. Nº Matrícula: 5056. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 177. Nº Libro: 003.

e. 18/05/2011 Nº 57465/11 v. 24/05/2011

CODAN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, el día 3 de junio de 2011, en Cerrito 866, Piso 9 de la Ciudad de Buenos Aires, a las 17:00 horas -en primera convocatoria- y a las 18:00 horas -en segunda convocatoria- a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncia presentada por el Director Suplente. Designación de nuevo Director Suplente;
3º) Traslado de sede social;
4º) Consideración de la situación económica y financiera de la Sociedad;
5º) Consideración de la gestión del Director Titular y Presidente;
6º) Consideración de la posibilidad de continuar con la explotación comercial; y
7º) Decisiones a tomar a partir del análisis de los puntos 4 y 6.
Alberto Héctor Franchini en su carácter de Presidente conforme Asamblea 02/11/2010.

Presidente – Alberto Héctor Franchini

Certificación emitida por: Patricia María Morosán. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 4736. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 40. Nº Libro: 36.

e. 17/05/2011 Nº 57310/11 v. 23/05/2011

CORDONSED ARGENTINA S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de junio de 2011, a las 10 horas, y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede legal sita en la Av. Luis María Campos 1061 piso 3º "A", de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso primero de la ley 19550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010 y su tratamiento fuera de los plazos legales. Consideración de la gestión del Directorio.
2º) Elección de los miembros del Directorio todos por el término de un año.
3º) Consideración a dar al resultado del ejercicio.
4º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán acompañar la constancia de titularidad de las acciones, en días hábiles de 9 a 13 horas, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de reunión.

El vicepresidente fue elegido y acepto su cargo por acta de asamblea Nº 64 del 14 de junio de 2010 obrante en folio 65 del libro de actas de asambleas Nº 2 con rúbrica A16722 del 23 de julio de 1990 y se encuentra en ejercicio de la presidencia según acta de directorio Nº 717, obrante en el folio 133 del libro de actas de directorio Nº 2 con rúbrica B17233 del 08 de julio de 1991. El Directorio.

Vicepresidente – Guillermo Ambrosio

Certificación emitida por: Héctor M. Cesaretti. Nº Registro: 2022. Nº Matrícula: 3267. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 117. Nº Libro: 40.

e. 17/05/2011 Nº 56342/11 v. 23/05/2011

CORSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Corsa S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:30 horas en segunda convocatoria en la calle San Martín 323, piso 20 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Ratificación de los actos asamblearios resueltos por las asambleas ordinarias y extraordinarias celebradas los días 29 de marzo de 2008; 6 de abril de 2009 y 19 de abril de 2010 con expresa ratificación de lo allí resuelto;
3º) Modificación del artículo Primero del estatuto social;
4º) Modificación del artículo Tercero del estatuto social;
5º) Modificación del artículo Quinto del estatuto social;
6º) Modificación del artículo Noveno del estatuto social;
7º) Aprobación de un texto ordenado del estatuto social;
8º) Consideración del destino del inmueble sito en la calle Blas Parera, Florida, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente: Adolfo Daniel Llorente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de 1 fecha 29 de marzo de 2008 de Corsa S.A.

Presidente – Adolfo Daniel Llorente

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 062. Nº Libro: 168.

e. 17/05/2011 Nº 56703/11 v. 23/05/2011

CORSA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Corsa S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de junio de 2011 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en la calle San Martín 323, piso 20 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires (no es la sede social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010. Destino del resultado;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Remuneración del Directorio;
5º) Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Sres. accionistas que, de conformidad con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Presidente: Adolfo Daniel Llorente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Unánime de fecha 29 de marzo de 2008 de Corsa S.A.

Presidente – Adolfo Daniel Llorente

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2867. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 061. Nº Libro: 168.

e. 17/05/2011 Nº 56725/11 v. 23/05/2011

"D"

DA DALT HNOS. S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Mayo de 2011, a las 14 horas primera convocatoria y a las 15 horas segunda convocatoria en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio del año 31 de Julio 2010. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
4°) Consideración de la Memoria según Art. 2° de la Resolución IGJ N° 04/09.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley 19.550, comunicando su asistencia a la Asamblea con una anticipación de tres días antes de la misma, en las oficinas sitas en la calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Documentación del Art. 67 de la Ley 19.550 a disposición 15 días antes de la celebración de la Asamblea en las oficinas sitas en la Calle Beauchef 409 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Presidente Sr. Camilo Da Dalt, LE 93.447.627, designado en fecha 30/11/2009, mediante Acta de Asamblea Nro. 22, labrado en foja 30, en el Libro de Actas de Asambleas N° 1, Rubrica 47469 de fecha 11/11/1993.

Presidente - Camilo Da Dalt

Certificación emitida por: Juan Carlos Rampi. Nº Registro: 6, Pdo. de Morón. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 182. Nº Libro: 33.

e. 16/05/2011 N° 57205/11 v. 20/05/2011

DELGOUR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los accionistas de Delgour SA a asamblea general ordinaria y extraordinaria en la sede social calle Viamonte 1653 P° 5° el día 31 de mayo de 2011 a las 10.30 hs. y 11.30 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010;
4°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y su remuneración.
5°) Aumento de capital por capitalización de créditos por préstamos de accionistas por $ 20.000. Limitación al derecho de preferencia. Para el tratamiento del 3°) punto, la asamblea se constituirá en extraordinaria.

Pablo Rosetti. Presidente designado según escritura de constitución de fecha 12 de agosto de 2009 inscripta en la I.G.J. bajo n° 14754 libro 46 de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Esteban E. A. Urresti. Nº Registro: 337. Nº Matrícula: 2341. Fecha: 2/5/2011. Nº Acta: 146. Nº Libro: 269.

e. 16/05/2011 N° 55716/11 v. 20/05/2011

"E"

ECIPSA HOLDING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de mayo de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la compañía, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de las razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del plazo legal.
3°) Consideración de los Estados Contables (el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos) y de la Memoria del Directorio e Informe del Síndico, referidos al Ejercicio Económico, comprendido entre los días 1/8/2009 y 31/07/2010.
4°) Consideración de los resultados.
5°) Constitución de una reserva facultativa.
6°) Consideración de la gestión del directorio y sindicatura.
7°) Fijación de la remuneración de los directores y síndicos.
8°) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y Elección de Directores Titulares y Suplentes por el periodo estatutario.
9°) Consideración de la renuncia del síndico titular y suplente. Elección de síndico titular y suplente por el término estatuario.
10) Reforma del artículo vigésimo del Estatuto Social.

NOTAS: 1) conforme artículo 238 ley 19.550 los accionistas deberán cursar comunicación a la sede social y/o a oficina sita en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia a Asamblea, hasta el día 23 de mayo a las 18 horas.
2) Conforme lo establecido en el artículo 67 ley 19550 la documentación mencionada en el punto 3 del orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía y en calle Ituzaingó 72 de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, hasta el día de la Asamblea.
Jaime Garbarsky, Presidente, designado por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, y Acta de Directorio ambas de fecha 27 de diciembre de 2007.

Certificación emitida por: Alejandro R. Noseda. Nº Registro: 1545. Nº Matrícula: 3428. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 158. Nº Libro: 82.

e. 13/05/2011 N° 54831/11 v. 19/05/2011

ENVASES PROGRESO S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Junio de 2011 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la so-

ciedad sito en Florida 835 Piso 3 Of. 304 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los estados contables y la memoria correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del directorio y su remuneración, requisito art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente designado de acuerdo al Acta de Asamblea Nº 39 y Acta de Directorio Nº 91, ambas del 21 de Julio de 2010.
Carlos Benito Altman

Certificación emitida por: Sabrina Valeria Pollack. Nº Registro: 220. Nº Matrícula: 4880. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 134. Libro Nº: 4 int. 96124.
e. 18/05/2011 Nº 57456/11 v. 24/05/2011

EQUIPPING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10-6-2011, a las 11,00 horas en primera convocatoria, y a las 12,00 horas en segunda convocatoria, en la calle Reconquista 365 Piso 1° “A”, de la C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación de acuerdo a la Resolución Técnica vigente.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° Ley 19550 y sus modificaciones, correspondientes al ejercicio N° 15 cerrado el 31-3-10.
3°) Dispensar a el órgano de administración de confeccionar la memoria de acuerdo a los requerimientos previstos en la RG (IGJ) 4/2009 modificatoria de la RG (IGJ) 6/2006 (con vigencia para los ejercicios cerrados a partir de 12/2009.
4°) Aprobación de la gestión del directorio.
5°) El número de Directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio.
6°) La designación de las personas que cubrirán esos cargos.
7°) La designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en representación de los presentes.

La copia de la documentación contable (art. 67 Ley 19550) se pondrá a disposición de los accionistas en Calle Reconquista 365 Piso 1° “A”, de la C.A.B.A. a partir del día 20-5-2011.
Presidente designado por Asamblea General Ordinaria de fecha 18-9-09 Acta N° 17 Folio 86/7 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio N° 1. Sr. Luis Claudio Beatriz. Presidente.

Certificación emitida por: Alejandro M. Liporace. N° Registro: 1331. N° Matrícula: 3837. Fecha: 11/5/2011. N° Acta: 132. N° Libro: 64.
e. 13/05/2011 N° 56344/11 v. 19/05/2011

EXE S.A.

CONVOCATORIA

Expte. 1.626.207. Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 08 de Junio de 2011, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la calle Uruguay 1037, 7° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las razones que impidieron convocar a Asamblea dentro del plazo previsto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550.
3º) Dispensa Resolución General Nº 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
4º) Consideración de la Documentación indicada por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico Nº 14 finalizado el 30 de Septiembre de 2010.
5º) Consideración del tratamiento de los Resultados del Ejercicio.
6º) Consideración del tratamiento de los Resultados No Asignados.
7º) Consideración y aprobación de la Gestión del Directorio.
8º) Consideración de los Honorarios al Directorio.

Sra. Vera Sichkarenko. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea General Ordinaria del 14-05-2010, por la cual fue designada para el cargo.

Certificación emitida por: María Graciela Garbarino de Seiler. Nº Registro: 736. Nº Matrícula: 3156. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 120. Nº Libro: 95.
e. 16/05/2011 Nº 57136/11 v. 20/05/2011

“F”

FIPLASTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 14 de junio de 2011 a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio de la sede social sito en Alsina 756, piso 10º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la fusión por absorción de Fiplasto S.A. y Franci S.A. en los términos del artículo 82, siguientes y concordantes, de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 los artículos 77, 78 y concordantes de la Ley de Impuestos a las Ganancias Nº 20.628 y su decreto reglamentario;
3°) Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto entre Fiplasto S.A. y Franci S.A.;
4°) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad al 31 de marzo de 2011, Balance Consolidado de Fusión al 31 de marzo de 2011 y los respectivos informes de la Comisión Fiscalizadora y el Auditor Externo de la Sociedad;
5°) Autorizaciones para efectuar modificaciones que eventualmente sugirieran los organismos de contralor en relación a los documentos de la Fusión;
6°) Autorización para suscribir el Acuerdo Definitivo de Fusión y realizar los trámites correspondientes ante las autoridades de contralor pertinentes.

Conforme lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, para asistir a la asamblea, los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 13 y de 15 a 17 horas, en Alsina 756, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires mediante la presentación de las constancias de titularidad o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores.
Firma: Eduardo Augusto Sabater Vicepresidente del Directorio de Fiplasto S.A. en ejercicio de la presidencia según Acta de Directorio del 10/05/2011, Acta de Asamblea del 14/10/2009 de designación de autoridades y Acta de Directorio del 17/12/2010 de distribución de cargos.

Certificación emitida por: Alejandro F. Rueda. Nº Registro: 1029. Nº Matrícula: 2352. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 056. Nº Libro: 93.
e. 16/05/2011 Nº 55722/11 v. 20/05/2011

FRUTTI FELICI INTERNATIONAL S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 6/6/2011, a las 10 hs. en Av. Belgrano 845, 1° A para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones del llamado a asamblea fuera de los términos legales y estatutarios.
3°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1°, ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2007, 31/12/2008, 31/12/2009 y 31/12/2010.
4°) Tratamiento del aumento de capital según acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 24/5/2006.
5°) Cambio de domicilio social a jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. Reforma artículo 1° del Estatuto Social.
6°) Aumento del número de Directores Titulares a tres miembros. Elección de autoridades. El Directorio.

Antonio Felici – Presidente designado por Escritura N° 29 del 29 de abril de 2005.

Certificación emitida por: Carola M. Traverso. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 4994. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 244.
e. 16/05/2011 N° 55509/11 v. 20/05/2011

FUCHS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Viamonte 464 4° Piso de la Ciudad de Buenos Aires a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los arts. 62 a 67 y del art. 234 inciso 1°), de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
3°) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre de 2010.
4°) Consideración y aprobación en su caso de la actuación de la Gestión del Directorio cuyo mandato finalizó el 31 de Diciembre de 2010.
6°) Determinación de los honorarios del Directorio.
7°) Determinación del número y elección de Directores titulares y suplentes con mandato por un año.

Los accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos 3 días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la Ley 19550.
Autorización: Vicepresidente designado por acta de asamblea de fecha 26/05/2010 y acta de directorio de fecha 18/04/2011 en ejercicio de la Presidencia.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidente – Santiago Vera Barros

Certificación emitida por: Juan Pablo Britos. Nº Registro: 2128. Nº Matrícula: 4454. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 087. Nº Libro: 30.
e. 16/05/2011 N° 55873/11 v. 20/05/2011

“G”

GAS & GAS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General ordinaria de Accionistas de Gas & Gas S.A. para sesionar el 30 de Mayo de 2011 a las 10 horas, en primer convocatoria, y a las 11 horas en segunda convocatoria en Av. San Juan 1401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión de los Directores.
4°) Consideración de los honorarios de directores, en su caso en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley de Sociedades Comerciales, como remuneración por funciones técnico administrativas.
5°) Consideración del destino de los resultados correspondientes al ejercicio.

El Presidente fue designado por acta de directorio del 31/05/10.
Presidente – Aldo Divinsky

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 13/4/2011. Nº Acta: 110. N° Libro: 53.
e. 13/05/2011 N° 54747/11 v. 19/05/2011

GENERAL PUEYRREDON S.A.T.C.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de General Pueyrredón S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de mayo de 2011 en el domicilio sito en la calle Terrada 4157, Capital Federal, a las 18:00 y 19:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos citados por el art. 234, inciso 1°) de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
2°) Elección de dos (2) Directores titulares y de un (1) suplente.
4°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. El Directorio.

———

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el art. 238 de la Ley 19.550.
Jorge Fernández, Presidente, elegido por Acta de Asamblea N° 55 de fecha 31 de Mayo de 2010 y designado por Acta de Directorio N° 628 de fecha 4 de Junio de 2010.
Presidente - Jorge Fernández

Certificación emitida por: Mariano Diego Miró. Nº Registro: 1017. Nº Matrícula: 4772. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 009. N° Libro: 26.
e. 13/05/2011 N° 54837/11 v. 19/05/2011

GIKO ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y una hora después, en segunda convocatoria -para el caso de no obtener el quórum necesario- en la calle Santa Catalina 1561, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

(i) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea;
(ii) Consideración de los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
(iii) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
(iv) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2010;
(v) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio por el ejercicio en consideración.
Martín Alberto Bogoslafsca, presidente electo por Acta de Asamblea del 24 de Abril de 2009.

Certificación emitida por: Pedro F. M. Bonnefon. Nº Registro: 322. Nº Matrícula: 2392. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 114.
e. 17/05/2011 Nº 56562/11 v. 23/05/2011

“H”

HIDROELECTRICA PIEDRA DEL AGUILA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de junio de 2011, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Av. Tomás Edison 2701, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, domicilio éste que no es la sede social, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Ampliación del Objeto Social. Reforma del artículo 4º del Estatuto Social "ad referendum" de la Secretaría de Energía.
3º) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que a fin de asistir a la asamblea deberán comunicar su asistencia a la Sociedad hasta el día 13 de junio de 2011 a las 17:00 hs., en Av. Tomás Edison 2701, Piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán presentarse con los comprobantes de recibo, los cuales serán entregados al momento de su registración en el libro de asistencia, y que servirán para la admisión en la asamblea. Gonzalo Pérès Moore es Presidente de la Sociedad, conforme reunión de Directorio de fecha 6 de mayo de 2011, Acta Nº 266, pasada al folio 239 y siguientes del Libro de Actas de Directorio Nº 5 de la Sociedad, rubricado en la IGJ el 30 de marzo de 2007 bajo el Nº 28301-07.

Presidente – Gonzalo Pérès Moore

Certificación emitida por: Mariano Guyot. Nº Registro: 54. Nº Matrícula: 4589. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 121. Nº Libro: 72.

e. 18/05/2011 Nº 57455/11 v. 24/05/2011

"J"

J.J.G. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 08/06/11 en la Avenida Juan de Garay 2513, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 13:30 horas en Primera Convocatoria, y a las 14:30 horas en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2º) Consideración y aprobación de la documentación del articulo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010;
3º) Consideración de las razones de la celebración de la Asamblea en forma tardía;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico,
5º) Consideración del resultado del ejercicio y su afectación;
6º) Designación de autoridades para la integración del Directorio;
7º) Designación de Síndicos Titular y Suplente para el próximo ejercicio.

El abajo firmante fue electo en Acta de Asamblea Ordinaria Nº 50 de fecha 17/06/2010 y Acta de Directorio Nº 190 de fecha 17/06/2010.

Presidente – Henzo Roberto Pezzetta

Certificación emitida por: Violeta Nilos. Nº Registro: 944. Nº Matrícula: 2239. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 126. Nº Libro: 18.

e. 18/05/2011 Nº 57351/11 v. 24/05/2011

"L"

L'ELECTRICFIL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de L'Electricfil S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2011, a las 8,00 Horas en Avenida Triunvirato 4135 - 2° piso - Oficina 33 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación correspondiente al Ejercicio Económico número 30 finalizado el día 31 de Diciembre de 2010 (Artículo 234 inciso 1° Ley 19.550).
2°) Consideración de la distribución de resultados a esa fecha.
3°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un (1) año.
4°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Firmante: Contador Público Rodolfo Vicente Baqué, Síndico Titular designado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de junio de 2010.

Contador – Rodolfo Vicente Baqué

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 3/5/2011. Nº Acta: 065. N° Libro: 44.

e. 13/05/2011 N° 55080/11 v. 19/05/2011

LA CRIOLLA PACKING S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 25 de julio de 2008, Nº 14809, Libro 40 de Sociedades por Acciones. Convocase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 8 de junio de 2011 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1, piso 3º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración del aumento de capital social;
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social;
4º) Ratificación de la aceptación a la propuesta de acuerdo de gerenciamiento presentado por Galione;
5º) Dispensa al Directorio de confeccionar la Memoria de acuerdo con los requerimientos de información previstos en la Resolución General IGJ Nro. 6/2006, modificada por las Resoluciones Gerenales IGJ Nro. 1/2008 y 4/2009;
6º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
7º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
8º) Consideración de la gestión del Directorio;
9º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
10) Razones para la convocatoria fuera de plazo.

NOTA: Los accionistas cumplimentarán lo prescripto por el art. 238 de la Ley 19.550 en la sede social, de 10 a 17 horas. El Directorio.

Buenos aires, 11 de mayo de 2011. Fdo. Eduardo del Pino designado por Asamblea del 6 de noviembre de 2009.

Certificación emitida por: Jorge D. di Lello. Nº Registro: 698. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 1226.

e. 18/05/2011 Nº 57562/11 v. 24/05/2011

LA TERESA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Señores Accionistas: De acuerdo con lo establecido en el estatuto social y las disposiciones en vigencia, el directorio convoca a los señores accionistas de "La Teresa Sociedad Anónima Comercial e Industrial" a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de Junio de 2011, a las 12 horas, en el domicilio ubicado en la calle San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. En caso de fracasar la primera convocatoria, se cita en segunda convocatoria para el mismo 03 de Junio de 2011, a las 13 horas, en el mismo domicilio, de acuerdo con el art. 12 del estatuto social. El Orden del Día a tratar es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos Nº 41 y 42 finalizados el 30 de junio de 2009 y de 2010;
3º) Destino del resultado del ejercicio;
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes, y su elección con mandato por un ejercicio,
6º) Conferir las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto en los puntos precedentes.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea convocada deberán comunicar su asistencia en el domicilio ubicado en San Martín 551, cuerpo "D", piso 1º, oficina 56, de 14 a 18 horas, hasta el 30 de Mayo de 2011, inclusive.
Buenos Aires, 05 de Mayo de 2011. El Directorio. Presidente designado por Acta Nº 48 del 28/5/09.

Presidente del Directorio – Nicolás Pirolo

Certificación emitida por: Aldo Hugo Sivilo. Nº Registro: 1763. Nº Matrícula: 3396. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 166. Nº Libro: 60.

e. 18/05/2011 Nº 57217/11 v. 24/05/2011

LAFOHER S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Lafoher S.A., a la Asamblea Ordinaria para el 6 de Junio de 2011 a las 10 horas, en el local de la calle Mansilla 4040, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace referencia el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación a los ejercicios económicos números 12 y 13, terminados el 31 de Diciembre de 2009 y 31 de Diciembre de 2010 respectivamente.
2º) Remuneraciones asignadas a los directores.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Elección de autoridades por los próximos tres ejercicios.
5º) Designación de 2 accionistas para firmar juntamente con la señora presidente el Acta de Asamblea. En caso de falta de quórum se realizará la Asamblea en segunda convocatoria en el mismo día y lugar a las 11 horas. Presidente designada por Acta de Asamblea del 21 de Diciembre de 2005.

Presidente – Elba Cristina Ingolotti

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 9/05/2011. Nº Acta: 83. Nº Libro: 43.

e. 17/05/2011 Nº 56539/11 v. 23/05/2011

LYDA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Junio de 2011 a las 10 hs. y 11 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio de la calle Serrano N° 985, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1° de la ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 44 cerrado el 31 de Mayo de 2010.
3°) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y retribución del mismo.
4°) Destino a dar a los resultados del ejercicio.
5°) Elección de Directores.
6°) Designación de Administrador.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Firmado: Berta Berendorf de Haimovici, Presidente, designada por Acta de Asamblea de fecha 12 de Febrero de 2010.

Presidente – Berta Berendorf de Haimovici

Certificación emitida por: Daniela Pelizza. Nº Registro: 2048. Nº Matrícula: 4451. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 068. N° Libro: 5.

e. 16/05/2011 N° 56086/11 v. 20/05/2011

"M"

MATSU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas de Matsu S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de mayo de 2011 a las 17:00 horas, en la sede social sita en Zamudio 5875, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la documentación prevista por el articulo 234 inciso 1° del Decreto Ley 19.550 y sus modificaciones, correspondientes al 10° Ejercicio Económico de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio que se considera.
5°) Consideración de la retribución del Directorio.
6°) Dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del artículo 1 de la Resolución General IGJ N° 6/2006 y su modificatoria.
7°) Designación de directores titulares y suplentes hasta que la Asamblea considere los documentos correspondientes al ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2012.

Presidente - Sergio Ariel Saban.

Designado en asamblea general ordinaria N° 13 de fecha 20 de abril de 2009 y acta de directorio N° 46 de fecha 27 de abril de 2009.
El suscripto está autorizado por Acta de Directorio N° 64 de fecha 28 de abril de 2011.

Presidente - Sergio Ariel Saban

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 13/05/2011. Nº Acta: 015. Nº Libro: 27.

e. 16/05/2011 N° 57409/11 v. 20/05/2011

MUÑOZ DE TORO PAMPAS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Muñoz de Toro Pampas S.A., a la Asamblea General a celebrarse el 4 de junio de 2011, a las 10 horas, en la Sede Social de la Sociedad, situada en la Avenida Alicia Moreau de Justo 740, loft 212, C1107AAP Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, y el Informe del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 9, iniciado el 1° de enero de 2010 y finalizado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión y de los honorarios del Directorio.
4°) Consideración del destino de los Resultados Acumulados y del Ejercicio.
5°) Delegación en el Directorio de las facultades necesarias para llevar a cabo, a través de las personas que el mismo determine, todos los actos necesarios y/o convenientes a los fines de implementar las resoluciones adoptadas en el tratamiento de la presente Orden del Día. Se informa que copia del Orden del Día, de la Memoria y de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 9, así como de la documentación a considerarse en la Asamblea General Ordinaria de Muñoz de Toro Pampas S.A., estará a disposición de los Señores Accionistas en la Sede Social. Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar las acciones en la Sede Social en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17, hasta el 1 de junio de 2011 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después.

Fernando Carlos Muñoz de Toro, Presidente, designado por Acta de Asamblea del 18/8/2009 y Acta de Directorio del 18/8/2009.

Certificación emitida por: Adriana Elena Fraidenraij. Nº Registro: 1480. Nº Matrícula: 3125. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 163. Nº Libro: 30.

e. 16/05/2011 N° 57241/11 v. 20/05/2011

"N"

NEW NORTH S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 03 de Junio de 2011 a las

18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda, en la sede social Avda. Corrientes 690 Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del Art. 234 inc. 1 de la ley 19.500 correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/2010.
2º) Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Director.
4º) Elección de un Director Titular y un Director Suplente por el término de un (1) año por vencimiento del mandato.
5º) Designar dos (2) socios para firmar el acta.

Mabel D'Angeli, Director a cargo de la presidencia, según Acta de Asamblea del 03/06/2010 y Acta de Directorio del 12 y 14 de Abril del 2011.

Certificación emitida por: Verónica María Santos. Nº Registro: 73, del Partido General Pueyrredón. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 277. Libro Nº: 28.

e. 18/05/2011 Nº 57522/11 v. 24/05/2011

NORTH HILLS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de North Hills S.A., a la Asamblea Ordinaria para el 6 de Junio de 2011 a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en el local de la calle Mansilla 4040, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos a que hace reerencia el ar. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y el art. 62 de la Ley 22.903, con relación al ejercicio económico número 19 terminado el 31 de Diciembre de 2010.
2º) Consideración de la actuación y retribución de los miembros del directorio, con las premisas dispuestras en al art. 261 de la Ley 19.550.
3º) Consideración de anticipos irrevocables por $ 100.000 y modificación del monto del capital llevando el mismo a la suma de $ 4.600.000.
4º) Renovación de miembros del Directorio por tres años.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar juntamente con el presidente. Presidente designado por Acta de Asamblea del 29-4-2009.

Presidente – Carlos Elias Scolri

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 87. Nº Libro: 43.

e. 17/05/2011 Nº 56543/11 v. 23/05/2011

"P"

PAKOESTE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de junio del 2011, a las 12 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3º, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico Nº 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3º) Consideración de la gestión del directorio.
4º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5º) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de octubre de 2010.

Ricardo Teodoro Kouyoumdjian

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 057. Nº Libro: 1.

e. 16/05/2011 Nº 57362/11 v. 20/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 16 hs en Primera Convocatoria y a las 17 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente;
2°) Tratamiento de la renuncia del Directorio y tratamiento de su gestión;
3°) Elección de nuevas Autoridades para cubrir los cargos del Directorio.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A. dentro del plazo de ley.
Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 y Extraordinaria N° 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.

Presidente - María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.

e. 13/05/2011 N° 54925/11 v. 19/05/2011

PETRYCOM S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Nro. de Registro IGJ: 10.123. Convocase a los accionistas de Petrycom SA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Mayo de 2011, a las 14 hs en Primera Convocatoria y a las 15 hs en Segunda Convocatoria llevándose a cabo con los accionistas presentes, en Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un Accionista para firmar el Acta de Asamblea junto al Presidente.
2°) Consideración actividad de la empresa, contratos suscriptos, compromisos asumidos y Situación Económica - Financiera de la misma;
3°) Aumento de Capital.
4°) Tratamiento Venta Inmuebles.

A fin de asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán presentar los títulos representativos de las acciones o bien notificar su asistencia fehacientemente al domicilio social de Lavalle 1605, piso segundo, departamento 4 C.A.B.A. dentro del plazo de ley.
Firma: Presidente María Celeste Teruel D.N.I. 25.286.068 designada por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 y Extraordinaria N° 1 de fecha 04 de Noviembre de 2004.

Presidente – María Celeste Teruel

Certificación emitida por: Margarita María Brito de Auchterlonie. Nº Registro: 595, Provincia de Córdoba. Fecha: 6/5/2011. Nº Acta: 1877.

e. 13/05/2011 N° 54928/11 v. 19/05/2011

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de Peugeot Citroën Argentina S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 3 de junio de 2011 a las 10 horas, fuera de la sede social, en Maipú 942, Piso 20, contrafrente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234, inciso 1º de la ley Nº 19.550 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010.
4º) Consideración del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2010. Constitución de reserva facultativa.
5º) Consideración de la gestión del directorio y de la comisión fiscalizadora durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
6º) Consideración de la remuneración a los Sres. directores por el ejercicio de funciones incluidas las técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010, en los términos del artículo 261 ley 19.550.
7º) Remuneración de los miembros de la comisión fiscalizadora y del contador certificante.
8º) Elección de los miembros titulares y suplentes del directorio por el término de un ejercicio.
9º) Elección de tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes para integrar la comisión fiscalizadora por el término de un ejercicio.
10) Elección del contador certificante para los estados contables correspondientes al ejercicio económico que finalizará el 31 de diciembre de 2011.

Se recuerda a los señores accionistas que para su anotación en el libro de registro de asistencia a la asamblea que se convoca deberán depositar sus constancias de tenencias de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A. de conformidad con las disposiciones del art. 238 de la ley Nº 19.550 hasta el 30 de mayo de 2011 inclusive en Maipú 942, Piso 20, contrafrente, de la Ciudad de Buenos Aires en el horario de 14:00 a 17:00 horas de lunes a viernes excepto feriados o días no laborables El Directorio. Las facultades de los Sres. Luís Maria Basavilbaso y Gabriel Adrián Cordo Miranda surgen del acta de asamblea de fecha 28 de mayo de 2010, del acta de directorio de la misma fecha y de acta de directorio de fecha 13 de mayo de 2011.

Gabriel Adrián Cordo Miranda
Luis María Basavilbaso

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 16/5/2011. Nº Acta: 186. Libro Nº: 174.

e. 17/05/2011 Nº 58226/11 v. 23/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 13 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Artículo 234. Inciso 1° de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, por el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4°) Remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales Nro. 19.550.
5°) Consideración del resultado del Ejercicio.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011.

Presidente designado según surge de Acta de Directorio N° 193 de fecha 31 de mayo del 2010.
Bs. As., 04 de Mayo del 2011.

Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 155. N° Libro: 105.

e. 13/05/2011 N° 55175/11 v. 19/05/2011

PLANCOOP S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Plancoop S.A. de Ahorro para Fines Determinados, para el día 31 de Mayo de 2011 a las 14 horas, en el domicilio sito en la calle Corrientes 1543, Piso 8°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la venta del inmueble sito en la calle Tucumán 359 Piso 10, propiedad de la Sociedad.
Buenos Aires, 29 de Abril de 2011

Presidente designado según surge de Acta de Directorio N° 193 de fecha 31 de mayo del 2010.
Bs. As., 04 de Mayo del 2011.

Presidente - Carlos Alberto Peters

Certificación emitida por: Lidia E. Nazar de Cabrera. Nº Registro: 1123. Nº Matrícula: 2372. Fecha: 4/5/2011. Nº Acta: 156. N° Libro: 105.

e. 13/05/2011 N° 55178/11 v. 19/05/2011

PRINMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día Diez de junio del 2011 en primera convocatoria a las a las 14 hs. y en segunda convocatoria a las 15 hs. en Viamonte 1549 1º piso sala Nº 6 Ciudad Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea conjuntamente con quien presida.
2º) Designación de integrantes del directorio.
3º) Tratamiento de los documentos mencionados en el art. 234 inc. 1º de la ley 19550 considerando la ampliación explicativa de la memoria realizada por el directorio. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 ley 19550.

El directorio. Sara Graciela Arcidiácono. Presidente. Designada por acta de Asamblea General Ordinaria del 18/01/08 y Acta de Directorio de distribucion de cargos del 21/01/2008.

Presidente – Sara G. Arcidiácono

Certificación emitida por: Guillermina E. Greco. Nº Registro: 118, del Partido de General Pueyrredón. Fecha: 6/05/2011. Nº Acta: 257. Nº Libro: 84.

e. 18/05/2011 Nº 57520/11 v. 24/05/2011

"R"

RED MEGATONE S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 1.669.867). Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse simultáneamente el 9 de junio de 2011 en la calle Reconquista 823, piso 10° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, ine. 1° de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2010;
3°) Memoria y dispensa Res. Gral. I.G.J. 4/2009;
4°) Consideración de la gestión y remuneración del Directorio;
5°) Tratamiento del destino de los resultados del ejercicio social finalizado el 31 de agosto de 2010; y
6°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a los fines de lo resuelto precedentemente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar la co-

municación de asistencia en la sede social sita en Av. del Libertador 1174, 2° "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Dr. Eduardo Aníbal Moro, Presidente, designado por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 22 de diciembre de 2009; inscripto en la I.G.J. con fecha 01/09/2010, bajo el N° 15954 del libro 50, Tomo - de Sociedades por Acciones.

Certificación emitida por: Miguel A. Terceño. Nº Registro: 1799. Nº Matrícula: 2670. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 018. Nº Libro: 42.

e. 16/05/2011 N° 57311/11 v. 20/05/2011

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Numero IGJ 11372/289052. Convocase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2011 a las 11 horas, en Libertad 192, 1er piso, depto 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acto de la Asamblea.
2°) Modificación del artículo octavo del Estatuto Social.
3°) Designación de Administrador.
4°) Renuncia del Síndico Titular y designación del suplente para ejercer la función del Sindico Titular.

Designado Síndico Titular según acta n° 250 del 19/08/2010.

Sindico – Naum Tripetujen.

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 11/5/2011. Nº Acta: 250.

e. 16/05/2011 N° 56328/11 v. 20/05/2011

SEAPORT CONTROLLERS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Seaport Controllers Argentina S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 30 de mayo de 2011, a las 10.15 horas en primera convocatoria y a las 11.15 horas en segunda convocatoria, en Av. Leandro N. Alem 449 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para redactar y suscribir el acta.
2°) Dispensa del cumplimiento de los requisitos de la Resolución General IGJ N° 04/2009 para la confección de la Memoria Anual.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31.12. 2010.
4°) Consideración de los resultados y destino. Constitución de Reserva Facultativa.
5°) Consideración de la gestión y determinación de honorarios al Directorio.
6°) Fijación del número del Directorio y elección de miembros.
7°) Designación de autorizados para los trámites de registración de las decisiones adoptadas.

Sr. Iván Gonzalo Pereyra Iraola en su carácter de Presidente de la Sociedad designado por Acta de Asamblea Ordinaria del 13 de mayo de 2010.

Certificación emitida por: Enrique Fernández Mouján (h). Nº Registro: 284. Nº Matrícula: 4009. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 161. Nº Libro: 101.

e. 13/05/2011 N° 55288/11 v. 19/05/2011

SISTECO SISTEMAS DE COMPUTACION S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Junio de 2011, a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 991 6º "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
2º) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes a los ejercicios económicos finalizados el 30 de Junio de 2009 y 30 de Junio de 2010;
4º) Tratamiento de los resultados de los ejercicios económicos 2009 y 2010;
5º) Consideración de la gestión del Directorio correspondiente a los períodos 2009 y 2010;
6º) Consideración de la remuneración al Directorio
7º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
8º) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Guido Buonomo, en mi carácter de Presidente, electo mediante Acta de Asamblea de fecha 29 de Septiembre de 2008, obrante al folio 31-32 del Libro de Actas de Asamblea Nº 3 de la Sisteco de Sistemas de Computación S.A., rubrica Nº 105726-96 de fecha 7 de Enero de 1997. Conste

Certificación emitida por: M. del Pilar Acosta y Lara de Luxardo. Nº Registro: 442. Nº Matrícula: 4764. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 083. Nº Libro: 13.

e. 17/05/2011 Nº 56421/11 v. 23/05/2011

STEPAKO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 2 de Junio del 2011, a las 11 hs, en el domicilio de la Av. Roque Saenz Peña 1185, Piso 3°, Oficina "C", de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 15, cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio. Distribución de utilidades y constitución de reservas facultativas.
5°) Pago a los directores de honorarios y demás remuneraciones que correspondan, en su caso, en exceso a lo previsto en el artículo 261 de la ley 19.550.
6°) Determinación del número de directores y designación de los mismos.

Olmar Eduardo Domingo Parola. Presidente conforme acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 21 de mayo de 2009.

Olmar Eduardo Domingo Parola

Certificación emitida por: Sonia M. Tommasi. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 5120. Fecha: 12/05/2011. Nº Acta: 55. Nº Libro: 01.

e. 16/05/2011 N° 57354/11 v. 20/05/2011

"T"

TAN-CO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 6/06/11 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Murillo 1121, Piso 7º, Departamento "E", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos para el próximo período de tres ejercicios.
3°) Reforma del Artículo 10º del Estatuto – Garantía de Directores.

Designado según Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 68 y Acta de Directorio Nº 519, ambas del 27 de noviembre de 2009.

Presidente – Carlos Federico Tanke

Certificación emitida por: Eulogio Marcelo Almanza. Nº Registro: 707. Nº Matrícula: 3200. Fecha: 02/05/2011. Nº Acta: 199. Nº Libro: 69.

e. 16/05/2011 Nº 55840/11 v. 20/05/2011

TASINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07/06/11, a las 11 hs. en 1era. y a las 12 hs. en 2da. convocatoria, en Cerrito 1130, piso 4, CABA, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma el acta;
2º) Consideración de las razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1 Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 24 finalizado el 30 de noviembre de 2010. Consideración de los resultados;
4°) Consideración de la gestión de los Directores y Sindico durante el ejercicio en tratamiento;
5º) Tratamiento de los honorarios de los Directores y Sindico para el ejercicio en tratamiento;
6º) Designación de los miembros del Directorio y Sindicatura –titulares y suplentes–
Lucas Tasselli, Presidente conforme asamblea de fecha 03-03-09.

Certificación emitida por: Aarón Hodari. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 3646. Fecha: 09/05/2011. Nº Acta: 033. Nº Libro: 146.

e. 17/05/2011 Nº 56420/11 v. 23/05/2011

TELFINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 52.087. Convocase a asamblea general ordinaria para el día 17 de junio de 2011, en Cerrito 1130, PB int., Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria, o en segunda a las 17 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19550 ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Distribución de los resultados del ejercicio.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550.
Firmante designada por acta de asamblea del día 09/06/2009.

Presidente – María Rosa Lagos

Certificación emitida por: Liliana A. Lucente. Nº Registro: 306. Nº Matrícula: 2534. Fecha: 11/05/2011. Nº Acta: 52.

e. 18/05/2011 Nº 57280/11 v. 24/05/2011

TINAREN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 2011, en Carlos Pellegrini 1175 piso 7° Oficina C, CABA, a las 12.00 horas para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Explicación de la convocatoria a asamblea fuera de plazo legal.
3°) Consideración de los documentos establecidos en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2010.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.
6°) Designación del Directorio.

Maria Elvira Camuyrano. Presidente, según Acta de Asamblea N° 30 del 04/06/2009.

Presidente - María Elvira Camuyrano

Certificación emitida por: Ma. Z. García de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 10/05/2011. Nº Acta: 12. Nº Libro: 45.

e. 13/05/2011 N° 55573/11 v. 19/05/2011

TRANSPORTES QUIRNO COSTA S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 3 de Junio de 2011 a las 16:00 horas en Carhue 3117 de C.A.B.A para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Tratamiento fuera de término de la documentación requerida por el art 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 45, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
3º) Tratamiento de la documentación requerida por el art. 234 inc 1 de la ley 19550, por el Ejercicio Nº 45, finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4º) Renovación de la facultad de explotación de unidades por parte de la sociedad.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio, Gerencia general y Consejo de vigilancia.
6º) Retribuciones a miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia.
7º) Aprobación de las liquidaciones mensuales realizadas a los socios componentes.
8º) Determinación y elección de los miembros del Directorio y Consejo de vigilancia.
9º) Designación del Gerente General.

Para participar en la asamblea, los Accionistas deberán presentar sus Títulos o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Articulo 238 de la ley 19.550, en el domicilio social, de lunes a viernes de 8 a 16 horas.

Presidente designado por Acta de Asamblea Nº 54 de fecha 11 de Junio del 2010. El Directorio.

Presidente – Horacio Oscar Piñeiro

Certificación emitida por: Mónica Mangudo. Nº Registro: 552. Nº Matrícula: 2041. Fecha: 05/05/2011. Nº Acta: 1834.

e. 17/05/2011 Nº 54798/11 v. 23/05/2011

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.

CONVOCATORIA

(Registro Inspección General de Justicia número 13.213) Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de Junio de 2011 a las 18,00 horas en Primera Convocatoria, y a las 18,30 horas en segunda convocatoria en la calle México 628 1° Piso de esta Ciudad a fin de considerar el orden del día que se expresa:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
2°) Informar motivos por la demora en realizar la Asamblea.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios de los Directores.
5°) Determinación del número de Directores y su elección.
6°) Distribución de los cargos del Directorio.
7°) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia.
8°) Prorroga del plazo para la enajenación de las acciones en poder de la sociedad.
9°) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta.

Los accionistas deben dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Presidente ha sido designado por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de julio de 2010 según surge de escritura de designación de administradores del 21 de septiembre de 2010, pasada ante María Elena Alonso Escribana titular del Registro 1072 de esta Ciudad.

Presidente - Alejandro Rubén Lopardo

Certificación emitida por: María Elena Alonso. N° Registro: 1072. N° Matrícula: 2016. Fecha: 9/5/2011. Nº Acta: 069. N° Libro: 11.

e. 16/05/2011 N° 55483/11 v. 20/05/2011

TURBODINA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Acta de Directorio N° 332: Citase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6/6/2011 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en Echeverría 5215 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1 de la ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 31/12/2010.

2°) Consideración del destino del resultado del ejercicio.

3°) Honorarios al Directorio.

4°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta. El Directorio.

Diana Domínguez

Presidente designada por Acta de Asamblea N° 58 de fecha 13/05/2010.

Certificación emitida por: María Magdalena Tato. Nº Registro: 1553. Nº Matrícula: 4732. Fecha: 7/5/2011. Nº Acta: 115. N° Libro: 14.

e. 13/05/2011 N° 54848/11 v. 19/05/2011

"Z"

ZEOCAR S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Mayo de 2011 a las 11:00 horas, en el local de la calle Av. Corrientes Nº 4264 2º A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de los motivos que condujeron a la extemporaneidad.

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

3º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución, del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario, Memoria, Cuadros y Anexos del Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2010.

4º) Constitución de una Reserva Facultativa.

5º) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución.

6º) Consideración del Resultado del Ejercicio.

Luis Fernández Presidente designado por el Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/10/2008.

Certificación emitida por: Rubén O. Caivano. Nº Registro: 5, Partido de La Matanza. Fecha: 5/5/2011. Nº Acta: 137. Libro Nº: 127.

e. 13/05/2011 Nº 56368/11 v. 19/05/2011

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Noemí Gonzalez Oviedo domicilio Centenera 1021 C.A.B.A. transfiere a Nilda Mónica Martínez domicilio Rojas 1665 Piso 1° "B" C.A.B.A. su fondo de comercio de Lavandería Mecánica (205.031) sito en Av. Directorio 568 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312, 1° A, C.A.B.A.

e. 13/05/2011 N° 55105/11 v. 19/05/2011

Las Heras S.R.L. domicilio Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. representada por su gerente Esteban Enrique Cipolla avisa que transfiere a Andrea Valeria Muratore y a Javier Angel Muratore domiciliados en Puan 433 Piso 1° C.A.B.A. su Fondo de Comercio de Café Bar Comercio Minorista Venta de Helados sin Elaboración y Otros Rubros sito en Av. Las Heras 1774 P.B. C.A.B.A. Reclamos de ley en Lavalle 1312 Piso 1° A C.A.B.A.

e. 13/05/2011 N° 55110/11 v. 19/05/2011

Estudio Lider titular Dr Roberto José Ciriglia-no abogado Of Rodríguez Peña 382 1 B CABA avisa que Luispa SRL domiciliada en Lezica 4002 CABA transfiere a Héctor Oscar Carmuega domiciliado en Av Pedro Goyena 606 CABA el fondo de comercio de Fabricación de Masas y demás Productos Pastelería Sandwiches Cocción de Productos de Panadería cuando se reciba la masa ya elaborada Restaurante Cantina Casa de Lunch Café Bar Despacho de Bebidas Wiskería Cervecería Comercio Minorista Elaboración y Venta de Pizza Fugazza Faina Empanadas Postres Flanes Churros Grill Confitería sito en Av Pedro Goyena 595/599 P.B. sótano CABA libre de toda deuda gravámenes y personal. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 13/05/2011 N° 54921/11 v. 19/05/2011

Adriana Mabel Bersano domicilio Cajaravilla 4434 C.A.B.A. transfiere a Elda Fátima Blanco domicilio Otamendi 510 9° "G" C.A.B.A. su fondo de comercio Expte n° 30155-2007 Carpeta n° 3693-2007 Comercio Minorista de Libros y Revistas (603,207) Comercio Minorista de Artículos Librería Papelería Cartonería Impresos Filatelia Juguetería Discos Grabaciones (603,210) Copia Reproducciones Fotocopias (Salvo Imprenta) Editora de Películas en Videocassettes (604,040) sito en Cnel. Ramón L. Falcón 1600 P.B. C.A.B.A. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Lavalle 1312 1° A C.A.B.A.

e. 13/05/2011 N° 55114/11 v. 19/05/2011

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Mónica Perla Río Freire, vende a Manuel González, su hotel SSC. Capacidad 10 habitaciones, sito en Hipólito Yrigoyen 2570 Piso 3°, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 13/05/2011 N° 54858/11 v. 19/05/2011

Benjamin Pascual Brea domiciliado en Calle 502 N° 2272 de Manuel Gonnet Prov de Buenos Aires, Benito José Murana domiciliado en Ibarrola 7193 piso 1º depto "C" CABA transfieren el fondo de comercio "Garage Comercial" Expediente Nº 29636/1988 sito en la calle Ibarrola 7139/65 PB CABA a Rafael Gustavo Quiroga Lara domiciliado en Pasaje Temperley 1105 CABA. Reclamos de ley: En el domicilio del comprador.

e. 18/05/2011 Nº 57436/11 v. 24/05/2011

Zulma Amelia García, DNI N* 13.044.643 domiciliada en la calle Grecia N* 3309, 1ro. A, Capital Federal, comunica que transfiere libre de deudas y/o gravamen el fondo de comercio de farmacia de su exclusiva propiedad denominada "Farmacia Estación Núñez", sita en la calle Manuela Pedraza N° 2044 Capital Federal a Carlos Alberto Fiorillo, DNI N* 36.873.687, domiciliado en la calle Nazca N* 3878, 2do. B, Capital Federal. Reclamos de Ley en la calle Manuela Pedraza N* 2044, Capital Federal.

e. 13/05/2011 N° 54843/11 v. 19/05/2011

Alberto Mandelbaum Balla, Abogado con domicilio en Montevideo 536 2° Piso Departamento "H" C.A.B.A. Comunica que La Posada de Olazábal S.A., con domicilio en Miller 2299 C.A.B.A., vende, cede y transfiere A Eduardo José Toso, con domicilio en Alvarez Thomas 3691 C.A.B.A.; su fondo de comercio sito en Miller 2299 C.A.B.A. que funciona bajo el nombre de fantasía "La Posada de Olazábal" destinado a servicio de restaurante, despacho de bebidas y comidas. Oposiciones Ley 11867 Montevideo 536 2°. Piso "H", C.A.B.A., de lunes a viernes de 11 a 17 hs.

e. 16/05/2011 N° 55603/11 v. 20/05/2011

Errebé Consultores, representado por el Corredor Inmobiliario Roberto Bouzón, con of en Av. Corrientes 1327, 5to "18" de CABA., avisa que, Lidia Bartola Nuñez Céspedes, domiciliada en Ing. Pereyra 3449, Ciudadela, Pcia. Bs. As, vende su negocio de casa de lunch, café, bar, Restaurante, pizzeria, despacho de bebidas sito en Av. Rivadavia 3499, esq. Billinghurst 7 de CABA. a Alejandro Aguerres Vallejos, domiciliado en la calle San Carlos 871, Wilde, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 17/05/2011 Nº 56692/11 v. 23/05/2011

Bari Negocios Inmobiliarios Representada en este acto Por el Martillero Publico Mario Suárez con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de C.A.B.A avisa: Mariana Gimena Perez domiciliada en Belzu 5636 Munro Buenos Aires transfiere fondo de Comercio a Navarro S. Omar domiciliado en Zamudio 4864 caba rubro Comercio Minorista productos alimenticios en Gral. 601,000, Comercio Minorista productos alimenticios envasados 601,005, Comercio Minorista bebidas en Gral. 601,010, Comercio Minorista masas bombones sandwichs 601,030, expte. Nº 1224599/09 sito en Roosevelt 2699 p.b caba reclamos de ley Nuestras Oficinas.

e. 17/05/2011 Nº 56447/11 v. 23/05/2011

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"E"

EPP PETROLEO S.A. - EQUITABLE RESOURCES ARGENTINA COMPANY S.A.

Epp Petroleo S.A. (IGJ Correlativo Nro. 1.520.191) — Equitable Resources Argentina Company S.A. (IGJ Correlativo Nro. 1.669.435). A los fines del artículo 83, inciso 3 de la Ley 19.550 se informa: 1) Sociedad absorbente: EPP Petróleo S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 12/02/1990, bajo el No. 516 libro 107 tomo A de SA domicilio: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Sociedad absorbida: Equitable Resources Argentina Company S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 13/08/1999, bajo el No. 11.675 libro 6 tomo de Soc. por Acciones; domicilio: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma do Buenos Aires. 3) Aumento de capital: la sociedad absorbente no aumenta su capital como consecuencia de la absorción de la sociedad absorbida. 4) Valuación del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de las sociedades fusionadas: al 31 de Diciembre de 2010: a) EPP Petróleo S.A.: Activo: $ 6.161.182,73. Pasivo: $ 1.119.212,90. Patrimonio Neto: $ 5.041.969,83. B) Equitable Resources Argentina Company S.A.: Activo: $ 5.788.014,16. Pasivo: $ 2.443.975,83. Patrimonio Neto: $ 3.444.038,33. El Patrimonio Neto consolidado de las sociedades al 31/12/10 es de $ 8.386.008,16. 5) Fecha efectiva de fusión: 1 de Enero de 2011. 6) Compromiso previo de fusión: suscripto por las sociedades el 18 de Marzo de 2011, aprobado por las asambleas de EPP Petróleo S.A. y Equitable Resources Argentina Company S.A, ambas del 15 de Abril de 2011. 7) Disolución: Equitable Resources Argentina Company S.A. se disuelve sin liquidarse. 8) Reclamo de ley: Silvio L. Ruggieri 2944, piso 22 Departamento D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alejandro, Rivera, abogado autorizado por las asambleas de accionistas de EPP Petroleo S.A. y Equitable Resources Argentina Company S.A., ambas del 15 de Abril de 2011.

Alejandro Rivera

e. 17/05/2011 Nº 58064/11 v. 19/05/2011

"S"

SAN ANTONIO INTERNACIONAL S.R.L. / HISPANO AMERICANA DE PETROLEOS S.A.

Fusión por absorción. a) Sociedad absorbente: San Antonio Internacional S.R.L. con sede social en Viamonte 1133, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, e inscripta en el Registro Público de Comercio N° 8550 L° 114 T° - de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedades absorbidas: Hispano Americana de Petróleos S.A. con sede social en Urquiza 235, PB, Ciudad y Provincia de Córdoba, e inscripta en la Inspección de Sociedades Jurídicas bajo el N° 15.143; b) Valuación del Activo y del Pasivo. San Antonio Internacional S.R.L.: Activo $ 992.278.650, Pasivo $ 594.609.746. Hispano Americana de Petróleos S.A.: Activo $ 21.979.649, Pasivo $ 703.866. c) La sociedad absorbente no modificó su denominación social y continúa actuando como San Antonio Internacional S.R.L. Su sede social se mantiene en Viamonte 113, piso 6°, de esta Ciudad de Buenos Aires. d) El Compromiso Previo de Fusión se suscribió el 31 de marzo de 2011 y fue aprobado por la reunión de socios de San Antonio Internacional S.R.L. celebrada el 31 de marzo de 2011 y la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de Hispano Americana de Petróleos S.A. celebrada el 31 de marzo de 2011. e) Dentro de los quince días desde la última publicación de este aviso, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión. Autorizada: Delfina Nicholson (Colegio Público de Abogados de la Capital Federal T° 109 F° 84) mediante acta de reunión de socios y de asamblea general ordinaria y extraordinaria del 31 de marzo de 2011 a publicar el presente edicto.

Abogada – Delfina Nicholson

e. 18/05/2011 N° 58876/11 v. 20/05/2011

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

3 días. Pablo Hiriart, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1° Inst. Civil 49, calle Uruguay 714, 7º piso, Cap. Fed. Autos "Abn Amro Bank c/ Bernet, Carlos Alberto s/Ejecución especial ley 24.441", Nº 41.318/09, subastará en remate público, ante escribano, el 24/05/11 a las 13.00 hs., en Perón 1233, de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle O Higgins 1853, partido de Quilmes, Prov. de Bs As. Es una casa en PH al frente con entrada independiente y lateral compartida a la otra UF. Se compone de liv. com., dormitorio, baño con ducha, cocina comedor, patio y por escalera se accede al lavadero, dormitorio y terraza semicub. Todo en mal estado con humedades. Ocupa el demandado como vivienda familiar, con su esposa y 1 hijo. Nom. Cat.: III, B; .63: .6; subparc. 1; Polig. 00-01 y 01-01. Mat. 78929/1. Sup. Pol y UF. 143.71. Base. $ 209.633,10. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA, en firma del boleto. Saldo a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62. ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones (desde la posesión) y gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Debe: Municipal $ 112,39 al 23/3/11. Arba $ 1.499,90 al 11/3/11. Visitar 22 y 23 de mayo de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto, sólo por escritura pública. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 13.30 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la ½ hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires. 11 de mayo de 2011.

Pablo R. Hiriart, martillero

e. 17/05/2011 Nº 56360/11 v. 19/05/2011

3 días. Pablo Hiriat, martillero propuesto en Juzgado Nac. de 1º Inst. Civil 61, Inmigrantes 1950, 4º piso. Cap. Fed. autos: "Abn Amro Bank c/Scarparo, Esteban y ot. s/Ejecución especial ley 24.441", Expte 51.429/09 subastará en remate público y ante escribano, el 24/05/11 a las 13.15 hs., en Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en la calle General Escalada 469 e/Ayolas y Juan Días de Solis de la localidad y partido de Avellaneda, Prov. de Bs. As. Es una casa de 1 planta, techo de chapa, jardín al frente, entrada de auto, cocina com, 2 dormitorios, lavadero y baño, en mal estado de uso y conservación. Ocupa Claudia Cristina Valles con su hija me-

nor de edad, dice ser titular del inmueble. Nom. Cat.: I; P; 59; 10. Matric. 34.945. Superficie terreno 151,80 m2. Base 101.980,12. Contado y mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 3%. más IVA, con la firma del boleto. Saldo de precio a abonar dentro de los 5 días de realizada la subasta, en lugar a indicar con la firma del boleto, con los recaudos del art. 62 ley 24441. Impuestos, tasas, contribuciones a cargo del comprador desde la toma de posesión. Gastos de escritura a cargo del comprador. Escribano a designar por el acreedor. Deudas: AySA al 4/4/11 $ 3.080,58, Arba al 11/3/11 $ 1.230,50. Visitar 22 y 23 de mayo de 2011 de 14 a 18 hs. No se acepta la compra en comisión, ni cesión de boleto de compraventa. No se podrá pedir la indisponibilidad de los fondos como condición de venta. Se debe constituir domicilio en la Capital Federal. Si no hay postores nuevo remate mismo día 13.45 hs. con base reducida en un 25%, si tampoco hay postores a la 1/2 hora sin base. Informes 4742-5090.

Buenos Aires. 11 de mayo de 2011.

Pablo R. Hiriart, martillero

e. 17/05/2011 Nº 56363/11 v. 19/05/2011

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Sr. Presidente, Dr. Roberto M. Lopez Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 203 vta., de la causa Nº 1166/04 caratulada: "Bilibio, Edmundo José s/Uso Mediato Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "////raná, 12 de Noviembre de 2009. Y Vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Edmundo José Bilibio, L.E. Nº 7.614.767, nacido el 28 de agosto de 1949 en la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, casado, hijo de Edmundo Obdulio Bilibio y de María Ester Leal, de profesión contador público, instrucción universitaria completa, domiciliado realmente en calle Castillo Nº 1141 de la ciudad de Curuzú Cuatiá, provincia de Corrientes, por el delito de uso de documento público adulterado. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. - Fdo. Roberto López Arango – Presidente. — Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54437/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sr. Presidente, Dr. Roberto M. López Arango; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 136/137, de la causa Nº 1699/08 caratulada: "Burguello Maximiliano D. - Tenencia de Estupefacientes", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Maximiliano Daniel Burguello, DNI Nº 34.629.507, argentino, soltero –vive en concubinato-, nacido el 3 de mayo de 1989 en esta ciudad, de instrucción primaria incompleta, desocupado, hijo de Paulo Raúl y Virginia Beatriz SIlveyra, domiciliado realmente en calle 10 del Norte bis y 12 del Oeste de esta ciudad; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 27 de Mayo de 2.008. Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la nulidad del procedimiento que diera origen a esta causa realizado el día 22 de noviembre de 2.006 y todos los actos que son su consecuencia (arts. 166, 167 inc. 2, 168 y 172 del C.P.P.N.). 2.- En consecuencia Sobreseer a Maximiliano Daniel Burgello y/o Burgelo, demás datos de figuración obrantes en la causa, por el delito de tenencia de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 14, 1era. parte de la Ley 23737, que le fuera imputado en la requisitoria de elevación de la causa a juicio (art. 361 del C.P.P.N.). ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. — Fdo. David Alejandro Chaulet – Presidente, Lilia Graciela Carnero – Juez de Cámara. — Roberto M. López Arango - Juez de Cámara. Ante Mi: Beatriz María Zuqui – Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54418/11 v. 19/05/2011

Por disposición de la Sra. Presidente, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 334/335, de la causa Nº 1052/03 caratulada: "Larriestra Norma Susana – Uso Doc. Pco. Adulterado", que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Norma Susana Larriestra, DNI Nº 12.651.137, argentina, casada, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, de estudios universitarios completos, de ocupación apicultora, hija de Dado Larriestra (F) y de Gladys Vázquez, domiciliada realmente en calle 576 Nº 1254 de la ciudad de su nacimiento; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 1 de Abril de 2.011. Y Visto:... Considerando:... Se Resuelve: 1.- Declarar la extinción de la pretensión punitiva para conocer del delito que le fuera imputado a Norma Susana Larriestra en el requerimiento fiscal de fs. 195/197 vta., por causa de su prescripción (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del C.P.). 2.- Sobreseer a Norma Susana Larriestra, argentina, sin sobrenombres o apodos, D.N.I. Nº 12.651.137, nacida el 25 de diciembre de 1956 en la ciudad de Necochea, provincia de Buenos Aires, hija de Dado Larriestra (f) y de Gladys Vázquez. ... Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese. Se constituye el Tribunal con los suscriptor en virtud del art. 106 del R.J.N. –vocalía vacante-. — Fdo: Lilia Graciela Carnero – Presidente. — Roberto M. López Arango – Juez de Cámara. Ante mi Beatriz María Zuqui - Secretaria.

e. 13/05/2011 Nº 54426/11 v. 19/05/2011

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora Lucrecia M. Rojas de Badaró, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 28 de agosto de 2009 en la causa caratulada: "Salgán, Raúl N. – Salgán, Oscar A. – Salgán, Sergio G. – Sudo, Jorge G. – Sudo, María E. – Ramírez, Miguel A. – Carro Córdoba, Christian R. – Acosta, Gonzalo A. – Cornelli, Claudio S. S/Secuestro Extorsivo y Asociación Ilícita – Víctima: Christian Eduardo Schaerer", expediente N° 513/2008 respecto a Claudio Sebastián Cornelli Belén, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 26.231.082, nacido el 27 de septiembre de 1978 en la localidad de Paraná Miní – San Fernando, Provincia de Buenos Aires; la que dispone: "N° 16. Sentencia. Corrientes, 28 de agosto de 2009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) ... 2°) ... 3°) ... 4°) ... 5°) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. N° 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6° del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41 y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 6°) ... 7°) ... 8°) ... 9°) ... 10°) ... 11°) ... 12°) ... 13°) ... 14°) ... 15°) ... 16°) ... 17°) ... 18°) ... 19°) ... 20°) ... 21°) ... 22°) ... 23°) ... 24°) ... 25°) ... 26°) ... 27°)... 28°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.– Fdo.: Dr. Isidoro Sasson - Juez de Cámara Subrogante. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró – Juez de Cámara. — Dr. Fermín Amado Ceroleni – Juez de Cámara–. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach - Secretario Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sentencia N° 16

Corrientes, 28 de agosto de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) No hacer lugar a las nulidades articuladas, con costas (art. 530 del CPPN).- 2°) Condenar a Cristian Ramón Carro o Carro Córdoba, D.N.I. N° 23.414.844, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6°, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 3°) Condenar a Raúl Nemesio Salgán, D.N.I. N° 4.559.540, ya filiado en autos, a la pena de veinticinco (25) años de prisión; como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6°, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN).- 4°) Condenar a Gonzalo Adrián Acosta, D.N.I. N° 31.045.737, ya filiado en autos, a la pena de dieciséis (16) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6°, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 5°) Condenar a Claudio Sebastián Cornelli Belén, D.N.I. N° 26.231.082, ya filiado en autos, a la pena de doce (12) años de prisión, como coautor penalmente responsable del delito de secuestro extorsivo, agravado por el número de personas, previsto y reprimido por el art. 170, inc. 6°, del Código Penal, más accesorias legales y costas (art. 12, 40, 41, y 45 del Código Penal y 530 del CPPN). 6°) Absolver de culpa y cargo a Miguel Angel Ramírez, D.N.I. N° 20.182.576, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 7°) Absolver de culpa y cargo a María Esther Sudo, D.N.I. N° 16.829.040, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerida, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 8°) Absolver de culpa y cargo a Sergio Gustavo Salgán, D.N.I. N° 22.573.260, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 9°) Absolver de culpa y cargo a Oscar Antonio Salgán, D.N.I. N° 24.184.381, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 10°) Absolver de culpa y cargo a Jorge Gabriel Sudo, D.N.I. N° 31.570.086, ya filiado en autos, del delito del que fuera requerido, sin costas, (arts. 3, 403 y 530 CPPN). 11°) Ordenar la inmediata libertad de Miguel Angel Ramírez, María Esther Sudo, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, y Jorge Gabriel Sudo, en la presente causa, oficiándose al efecto a los lugares de actual alojamiento, haciéndose constar que las mismas deberán hacerse efectivas en tanto y en cuanto no deban permanecer detenidos a disposición de otra autoridad competente. 12°) Proceder a la devolución de los efectos personales no sujetos a decomiso (art. 523 del CPPN). 13°) Rechazar por improcedentes los pedidos de indemnización formulados por los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez en virtud del art. 402 del CPPN. 14°) Decomisar el vehículo marca Peugeot, modelo 306, dominio DRN-916, depositado en el Escuadrón 48 "Corrientes" de Gendarmería Nacional (art. 23 del Código Penal, art. 3° Ley 23.853, y art. 522 del CPPN). 15°) Disponer la entrega en depósito judicial del vehículo marca Fiat, modelo Duna, dominio RXF-694, en el incidente respectivo, con las formalidades de ley. 16°) No Hacer Lugar a los pedidos de falso testimonio. 17°) Mantener el secuestro de los demás elementos de prueba de la causa, los que quedan a disposición de la instrucción. 18°) Disponer la guarda en forma reservada y precintada de todos los cassettes de escuchas de las intervenciones telefónicas obrantes en la causa y que fueran remitidos como prueba. 19°). Testimoniar la; presente sentencia y las piezas pertinentes indicadas en los considerandos precedentes y remitir al Sr. Procurador Fiscal de la Nación a los efectos de que se investigue la conducta del Sr. Representante del Ministerio Público Fiscal por ante el Tribunal, Dr. Oscar Ernesto Resoagli. 20°) Oficiar a la Policía Federal Argentina con testimonio de la presente, a sus efectos y una vez firme este pronunciamiento. 21°) Oficiar a la Dirección General de Régimen Correccional del Servicio Penitenciario Federal a los efectos de hacerle saber que los internos Cristian Ramón Carro Córdoba, Gonzalo Adrián Acosta y Claudio Sebastián Cornelli Belén deberán ser restituidos en forma inmediata a los lugares de detención de origen, manteniéndose respecto del último de los nombrados, el Programa de Protección dispuesto oportunamente (Art. 79 CPPN y Ley 25764). 22°) Regular los honorarios profesionales del doctor Ernesto González en la suma de pesos veintiocho mil ($ 28.000,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de la parte querellante; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432. 23°) Regular los honorarios profesionales de los doctores Walter Ulrico Zuberbühler en la suma de pesos veintidós mil seiscientos cincuenta ($ 22.650,00) y los de Omar Benedicto Cáceres, en la suma de pesos diecisiete mil cuatrocientos veintitrés ($ 17.423,00), por la labor desplegada en esta etapa, por la representación de los imputados Claudio Sebastián Cornelli Belén y Gonzalo Adrián Acosta; todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24.432.- 24°) Regular los honorarios profesionales de los doctores Jorge Barboza y Oscar Gómez, en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Raúl Nemesio Salgán, Sergio Gustavo Salgán, Oscar Antonio Salgán, María Esther Sudo, Jorge Gabriel Sudo, y en la suma de pesos diez mil ($ 10.000,00), por la defensa de Miguel Angel Ramírez; y los del doctor Marcelo Leonardo Fernández en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000,00), por la defensa de Cristian Ramón Carro Córdoba, por la labor desplegada en esta etapa, todo ello de conformidad con las pautas establecidas en los arts. 530, 533, y 534 del CPPN, y de la Ley 24432.- 25°) Liberar de imposición de costas a la parte querellante en virtud a lo normado en los arts. 530 y 531 CPPN.- 26°) Fijar la audiencia del día 16 de octubre de 2009, a la hora 10:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia, la que podrá diferirse hasta el plazo máximo previsto en el art. 400 del CPPN (texto según Ley 25.770).- 27°) Comunicar a la Cámara Nacional de Casación Penal y al Consejo de la Magistratura la presente sentencia, en atención a las prórrogas de prisión preventiva dispuestas en autos.- 28°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.— Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. – Dr. Fermín Amadeo Ceroleni, Juez de Cámara. — Dr. Isidoro Sasson, Juez de Cámara Subrogante. Ante mí: Dr. José Alfredo Rach, Secretario Ad-Hoc, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 13/05/2011 N° 54419/11 v. 19/05/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 2 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Leopoldo Guillermo López Bazzino (DNI Nº 4.189.838), lo resuelto con fecha 16/12/2010 en el marco de los autos Nº 1419/2008 (1008), caratulados: "Argenbroker S.A. sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se Resuelve: I.- Suspender el trámite del proceso respecto de Leopoldo Guillermo López Bazzino (D.N.I. Nº 4.189.838) ...en orden a la presunta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias, correspondiente al ejercicio anual 2006 al que se encontraría obligada la contribuyente Argenbroker S.A. (C.U.I.T. Nº 30-58494945-3). ...Fdo. Diego García Berro. Juez. Ante mí: Nancy Beatriz Garçon. Secretaria.".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Patricia Roxana Mieres, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54856/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 2, Secretaría Unica, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, notifica al señor Oscar Darío Méndez (DNI N° 13.801.032), lo resuelto con fecha 11/11/2010 en el marco de los autos N° 1121/2006 (576), caratulados "Gallo Eliseo sobre Infracción Ley 24.769", lo que a continuación se transcribirá, en sus partes pertinentes: "Buenos Aires, 11 de noviembre de 2010. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Se resuelve: I. Declarar extinguida por Prescripción la Acción Penal respecto de ...Oscar Darío Méndez (D.N.I. N° 13.801.032) ...y con relación a los hechos consistentes en la supuesta evasión de pago del Impuesto a las Ganancias correspondiente a los ejercicios anuales 1999, 2000 y 2002 y del Impuesto al Valor Agregado correspondiente a los ejercicios anuales 2000 (períodos fiscales 12/99 a 9/00), 2002 (períodos fiscales 10/01 a

9/02) y 2003 (períodos fiscales 10/02 a 9/03) a los cuales se encontraría obligada la empresa Lila Colorate Recreación y Tiempo Libre S.R.L. (C.U.I.T. N° 30- 66202040-7) y, en consecuencia, Sobreseer Parcialmente en la causa con respecto a los nombrados y a aquellos hechos (arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 63 y 67 del C.P., art. 1° de la ley N° 24.769 y 336 inc. 1°, del C.P.P.N.). ...Fdo. Diego García Berro. Ante mí: Milagros Stoddart. Secretaria".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Patricia Roxana Mieres, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 54850/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 1 de la Dra. María Inés Gambirassi, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de la Capital Federal, en la causa N° 1.953/2010 (A-2.376/10) caratulada: "Naredo Cot, Gustavo y Otros s/ Falsificación de documentos públicos", cita y emplaza a Jorge Rodrigo Cincunegui (titular del Documento Nacional de Identidad quintuplicado N° 20.639.181, con domicilio en la calle Lugones 3871 de esta ciudad), para que comparezca ante los estrados del este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, a efectos de recibirle declaración indagatoria, conforme lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal, el que deberá concurrir acompañado de un letrado defensor de su confianza, bajo apercibimiento de designársele, a tal fin, el Defensor Oficial en turno. Asimismo, en caso de incomparecencia no justificada, será declarado rebelde y se ordenará su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría N° 1, 05 de mayo de 2011.
María Inés Gambirassi, Secretaria Federal.
e. 16/05/2011 N° 55257/11 v. 20/05/2011

En la ciudad de Autónoma de Buenos Aires a los once días del mes de mayo del año dos mil once, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Adolfo Piendibene, cita y emplaza a Roberto Martín Mallque Novoa (Pasaporte Turístico Peruano Nº 5.285.575), a que comparezca por ante los estrados de este Tribunal, sito en la Avenida Comodoro Py 2002 de Capital Federal, dentro del quinto día a partir de efectuada la última publicación. Ello a fin de estar a derecho y prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación en el marco de la causa Nº 3457/11 (B-13224/11), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz, ordenándose en consecuencia su inmediata captura, en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.

Secretaría Nº 2, 11 de mayo de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 18/05/2011 Nº 56583/11 v. 24/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a cargo del Dr. Adolfo O. Piendibene, sito en la Avenida Comodoro Py 2002, tercer piso de la ciudad de Buenos Aires, en la causa Nro. 4.005/2009 (B-11.911/09), caratulada: "N.N. s/estafa ...", cita y emplaza a Diego Ernesto Osorio, titular de la matrícula Nro. 25.059.336, de nacionalidad argentino, soltero, con último domicilio conocido en la calle Chivilcoy 4.701, Piso 2º, dpto. "5", de esta ciudad, a comparecer ante los estrados del Tribunal, dentro del tercer día de la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde ordenándose en consecuencia su captura.

Secretaría Nro. 2, 04 de mayo de 2011.
Adolfo O. Piendibene, secretario federal.
e. 13/05/2011 Nº 54399/11 v. 19/05/2011

N° 4

///nos Aires, 25 de abril de 2011. Emplácese a Rubén Oscar Santos a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, dentro de los tres días de notificado, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo. Cecilia Amil Martin Secretaria. Javier M. Arzubi Calvo, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54388/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 7, a cargo de la Dra. Cecilia Amil Martín, cita y emplaza a Hugo Alberto González (argentino, DNI Nº 23.552.453, nacido el 12 de julio de 1974, hijo de Hugo Alberto y de Teresa Eugenia Navarro, con último domicilio conocido en la calle de Iriarte 2441, departamento "3" de esta ciudad), a comparecer ante estos estrados, en el término de tres días de publicado el presente, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, en los autos Nº 3.523/07, caratulado "Salsamendi Luis María y otro s/Fals. Doc. Pub.", haciéndole saber que en dicha oportunidad deberá concurrir acompañado de su abogado de confianza, caso contrario se le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda. Asimismo, se lo apercibe, que en el caso de incomparecencia, se dispondrá su paradero.

Secretaría Nº 7, 9 de mayo de 2011.
Cecilia M. Amil Martín, secretaria federal.
e. 18/05/2011 Nº 56589/11 v. 24/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2102, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos Nº 14804/10, que se le siguen a Eulogio Aranda, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto comparezca a efectos de obtener tres juegos de fichas dactilares a fin de solicitar sus antecedentes penales en el Registro Nacional de Reincidencia, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se solicite su paradero.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54131/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria Nº 13 del Dr. Gustavo Russo, en la causa Nº 6764/10, caratulada "NN s/ Uso documentos adulterado o falso", se notifica a Roberto Calderón (argentino, DNI 24.295.365, nacido el 30/09/1988 en Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires) lo resuelto a su respecto con fecha 5 de mayo de 2011 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta las diversas notificaciones que se han cursado al imputado Roberto Calderón, y resultando imposible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del CPP, solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de notificarlo personalmente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso del incomparecencia injustificada". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario".

Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
e. 13/05/2011 Nº 54124/11 v. 19/05/2011

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 11.951/10, caratulada "Torres Gomes Maria del Carmen s/infracción ley 23.737", notifica a María del Carmen Torres Gómez lo resuelto a su respecto con fecha 27 de abril de 2011 y que a continuación se transcribe: "…habida cuenta de las respuestas de fs. 106 y 107 respecto de la citación cursada a Margarita Pilar Cotaluque Hulcho, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber a la nombrada que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificada y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no presentarse". Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria.
e. 18/05/2011 Nº 56288/11 v. 24/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaría nro. 16 del tribunal, en la causa nro. 2217/2011 caratulada "Imputado: Zunigas Cervantes Olger sobre falsificación de moneda" notifica a Olger Zunigas Cervantes, titular Pasaporte Peruano nro. 27.754.404, de nacionalidad peruano, soltero, desocupado, nacido el 30 de noviembre de 1970 en la Ciudad de Lima, República del Perú, hijo de Hugo Zunigas y de Luisa Cervantes, con último domicilio conocido en la calle Iguazú nro. 550, piso 1º depto. Letra B) de la Capital Federal, lo resuelto a fs. 39/41 de los presentes y que a continuación se transcribe: "…///nos Aires, 28 de abril de 2011…con el objeto de solicitarle que por su intermedio y por el plazo de 72 horas, efectúe la publicación de edictos pertinentes, al sólo fin de notificar al imputado Olger Zunigas Cervantes de lo resuelto a fs. 39/41 de los presentes, mediante el cual se dictara su sobreseimiento, en orden al delito previsto y reprimido por el art. 282 del Código Penal, en razón que el hecho investigado no encuadra en una figura penal, conforme artículo 336 inciso tercero del Código Procesal Penal de la Nación…Fdo: Marcelo Martínez De Giorgi Juez Federal Subrogante; Ante mí: Dra. Georgina Comelli Secretaria".

A los 28 días del mes de abril del año dos mil once.
e. 18/05/2011 Nº 56292/11 v. 24/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, -sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de Capital Federal- cita a Milagros Flores Quintana (D.N.I Nº 93.946.742; con último domicilio conocido en la calle Estados Unidos 371 de esta ciudad) en causa Nº 6.735/2008 seguida por infracción a la ley 22.362, para que se presente dentro del quinto día ante estos estrados, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y disponer la averiguación de su paradero en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, seis de mayo de 2011.
Ramiro Velasco, secretario
e. 17/05/2011 Nº 55738/11 v. 23/05/2011

N° 10

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa 4654/10, caratulada "Comisario Miguel Angel s/Infracción ley 23737", cita y emplaza a Miguel Angel Comisario, argentino, titular del DNI nro. 30.464.460, nacido el día 15 de febrero de 1983, de estado civil soltero, quien el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer por ante este tribunal.

Buenos Aires, 3 de mayo de 2011.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 18/05/2011 Nº 56325/11 v. 24/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10 a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 20 del Dr. Gustavo Enrique Cristofani, en la causa nro. 4861/10, cita y emplaza al Sr. Julio Arnaldo Isasi, D.N.I. nro. 23.769.471, argentino, nacido el día 20 de agosto de 1974 en Capital Federal, albañil, hijo de Yolanda Guzmán y de Gerardo, domiciliado en la calle Jaramillo nro. 190 de Morón, provincia de Buenos Aires, quien en el termino de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Secretaria nro. 20, bajo apercibimiento, a fin de recibirle declaración indagatoria -294 del C.P.P.N.-, y en caso de incomparecencia injustificada, se declarará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 18/05/2011 Nº 56445/11 v. 24/05/2011

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría nro. 20, a cargo del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa 12687/10, caratulada "Ocampo Balbuena Isabel s/Estafa y otro", cita y emplaza a Isabel Ocampos Balbuena, paraguaya, titular de la Cédula de Identidad Civil de la República de Paraguay nro. 3.335.575, nacida el día 18 de mayo de 1975 en Carmen de Parana, Paraguay, de estado civil soltera, quien el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer por ante este tribunal.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
Gustavo Cristofani, secretario federal.
e. 18/05/2011 Nº 56374/11 v. 24/05/2011

N° 11

Este juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 de la Capital Federal a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría nro. 21, interinamente a cargo de la Dra. Carolina Lores Arnaiz, cita y emplaza a Córdoba Cervantes Luisa María, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida en la ciudad de Lima, de la República del Perú, en fecha 31 de diciembre de 1974, hija de Moisés Córdoba y de Lourdes Cervantes; y a Cárdenas Berrospi Yulisa Yovani, de nacionalidad peruana, titular del Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 09292319, de estado civil soltera, nacida en la ciudad de Lima, República del Perú, a fin de que las nombradas comparezcan ante los estrados de este Juzgado, dentro del tercer día de la última publicación del presentes en relación a la causa Nº 5431/2010, caratulada "Córdoba Cervantes Luisa María y Otra s/Infracción ley 23737", que tramita por ante estos estrados con sede en Avenida. Comodoro Py nro. 2002, piso 4º de esta ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararla rebelde y ordenar sus respectivas capturas (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N.). Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena "/// nos Aires, 27 de abril de 2011 Atento al resultado de las citaciones libradas por este juzgado, cítese a Córdoba Cervantes Luisa María, de nacionalidad peruana, indocumentada, nacida en la ciudad de Lima, de la República del Perú, en fecha 31 de diciembre de 1973, hija de Moisés Córdoba y de Lourdes Cervantes; y a Cárdenas Berrospi Yulisa Yovani, de nacionalidad peruana, titular del Documento Nacional de Identidad de la República del Perú nro. 09292319, de estado civil soltera, nacida en la ciudad de Lima, República del Perú, mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial, durante cinco días, a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación, las nombradas comparezcan ante éste Tribunal, bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar sus respectivas capturas (conf. art 150, 189, 288 y cctes. del C.P.P.N)".

Carolina Lores Arnaiz, secretaria Federal.
e. 17/05/2011 Nº 55740/11 v. 23/05/2011

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría nro. 23, Dr. Diego Javier Slupski, notifica por intermedio del presente a Rosa Alejandra Nieva de lo dispuesto en la causa nro. 1.428/11, caratulada: "Nieva Rosa Alejandra s/Delito de acción pública" y que a continuación se transcribe: "///nos Aires, 6 de mayo de 2011... líbrese oficio de estilo al Sr. Director del Boletín Oficial, a los efectos de solicitarle se sirva publicar edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial, a los fines de convocar Rosa Alejandra Nieva (titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.996.536) a presentarse ante este Tribunal dentro de los tres días posteriores a contar con la última publicación, a los efectos de recibirle declaración Indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarada en Rebeldía. Fdo. Sergio Gabriel Torres, Juez Federal. Ante mi: Diego Javier Slupski, Secretario".

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 56106/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, cita y emplaza a José Luis Redondo –titular del D.N.I. 31.060.395, nacido el 3 de julio de 1984 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, estudiante de arquitectura y empleado en una agencia de turismo, con último domicilio conocido en Pola 897 de esta ciudad–, para que se presente dentro del tercer día de notificado ante los estrados del tribunal, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y encomendarse la averiguación de su paradero.
María Dobes, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 55249/11 v. 20/05/2011

N° 27

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción nro. 27, Secretaría nro. 124, notifica a Esther Julia García de la Cruz que deberá comparecer ante este Tribunal a estar a derecho dentro de los tres días de notificado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, en orden a la presunta comisión del delito de robo (art. 164 del Código Penal de la Nación), bajo apercibimiento de ordenar su captura.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
María Fernanda Martínez, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54862/11 v. 20/05/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30, a cargo del Dr. Jorge Adolfo López, Secretaría N° 164 a cargo del Dr. Ignacio Belderrain, cita y emplaza por el termino de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a Pablo Sarina, titular del DNI - 20.009.341, a presentarse a derecho ante este juzgado en la causa que se le sigue por infracción a los arts. 277 y 278 del Código Penal, que lleva el N° 48.475/10; ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco (5) días. Fdo. Jorge Adolfo López, Juez de Instrucción - Ante mi Ignacio Belderrain, Secretario.
e. 16/05/2011 N° 55251/11 v. 20/05/2011

N° 42

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 42, Secretaría Nº 106, a mi cargo. Cita y emplaza a Cesar Hugo Purulla por edictos durante cinco días, que deberá presentarse ante el Tribunal en el plazo de tres días de la última publicación, a fin de prestar su declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir se solicitará su paradero a la P.F.A. y al resto de las fuerzas de seguridad de la Nación.
Buenos Aires, 14 de abril de 2011.
Juan P. Carovano, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 54886/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Ezequiel Matías Rodríguez Wiman (D.N.I Nº 29.592.928) que comparezca a la sede de Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de que comparezca a lo estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art.150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56107/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101, sito en la calle Lavalle 1638, 1º piso, en la causa Nº 11854 cita Jorge Luis Rodríguez (D.N.I Nº 11.045.110) que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificada a fin de que comparezca a los estrados de este Tribunal para prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (art. 150 del C.P.P.).
Buenos Aires, 04 de mayo de 2011.
María Inés D'Espósito, secretaria.
e. 16/05/2011 Nº 56105/11 v. 20/05/2011

N° 13

Juzgado Correccional Nro. 13, Secretaría Nro. 79, sito en Avda. De Los inmigrantes 1950, piso 3º, oficina 356, Capital Federal, Causa Nro. 25862, "Briones, Julio Carlos s/Lesiones". "///nos Aires, 5 de mayo de 2011. Por recibido, atento a lo solicitado por el Sr. Fiscal a fs. 82 y vta., y encontrándose reunidos los extremos previstos en el Art. 294 del C.P.P.N., recíbasele declaración indagatoria a Julio Carlos Briones, fijándose para ello la audiencia del 24 de mayo del corriente año, a las 10.00 horas, haciéndosele saber que deberá designar defensor entre los letrados de la matrícula, caso contrario se le designará al Sr. Defensor Oficial a cargo de la Defensoría Oficial Nº 6, Dr. Ricardo A. Titto, con domicilio en Cerrito 536, piso 9º, de esta ciudad y teléfono 4382-4570, con quien podrá entrevistarse previo a prestar declaración indagatoria y requerir su presencia en el acto. Toda vez que no surge de autos el actual domicilio de Julio Carlos Briones (nacido el 16 de julio de 1974, de 35 años de edad, de nacionalidad peruana, soltero, último domicilio registrado en autos en la manzana 28, casa 101 de la Villa 1.11.14), notifíquese al nombrado lo ut supra ordenado por edictos, bajo apercibimiento en caso de no concurrir, de estar a la averiguación de paradero encomendada a la Policía Federal Argentina a fs. 21, ello en virtud de lo normado en el Art. 280, párrafo 1ro. del C.P.P.N.; a tal fin, dichos edictos se publicarán por cinco (5) días en el Boletín Oficial, líbrese el oficio pertinente. Solicítense asimismo los ejemplares pertinentes. Notifíquese por nota al Sr. Defensor Oficial. ... Fdo. Patricia Guichandut. Juez. — Ante mi: Gloria Kehoe. Secretaria".
Buenos Aires, 5 de mayo de 2011.
e. 16/05/2011 Nº 56104/11 v. 20/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Alberto Alemán Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de mayo de 2011, y por aplicación del art. 77:3 LCQ, se decretó la quiebra de "Publicidad Enrique C. Silvetti S.A." CUIT Nro. 30-5018481-1, continúando en funciones la síndica Contadora Sita Andrea Isabel, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 4027, piso 2do. Oficina "D" - C.A.B.A. (Tel. 41153005), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de julio de 2011. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán rajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado. (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 17/05/2011 Nº 55673/11 v. 23/05/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en Av. Callao 635, piso 6º, Buenos Aires, hace saber que con fecha 22 de marzo de 2011 se decretó la apertura del concurso preventivo de la siguiente sociedad: Galénica S.R.L. (CUIT Nº 30-70783848-1). Asimismo se comunica que se ha designado síndico a José María Fernández Alonso, con domicilio en Estados Unidos 2552 6º piso "A" Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de agosto de 2011 y 3 de octubre de 2011, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 6 de abril de 2012 a las 10.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Blanca R. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 18/05/2011 Nº 57507/11 v. 24/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 03 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 06 a cargo de la Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, sito en Av. Callao 635, sexto piso, hace saber por cinco días que con fecha del 09 de Marzo de 2011 se ha decretado la quiebra de 'Kiefer Juan Carlos.', C.U.I.T. 20-10642077-8. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes que tengan en su poder, previniéndose a los terceros el hacer pagos al fallido de bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Deberá acreditar el deudor, dentro de los cinco días, el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LCQ y entregar al síndico la documentación relacionada con su contabilidad. Se ha fijado el 13 de Julio de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos. Presentación del Informe Individual 08 de Septiembre de 2011, Informe General 21 de Octubre de 2011. También, se ha intimado al fallido a fin de que en el plazo de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Síndico: Cr. Manuel Omar Mansanta, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1351, 8º Piso, Capital Federal. Horario de Atención: Lunes a viernes de 12 a 18 horas. Dra. Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago (art. 89. 3er. párrafo Ley 24.522) en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de Mayo de 2011.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria
e. 17/05/2011 Nº 55743/11 v. 23/05/2011

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Cuburu Miriam Anahí s/Su Propia Quiebra", expte. N° 062118, con fecha 14 de abril de 2010 se ha decretado la quiebra de Miriam Anahí Cuburu –DNI:14.034.391–, siendo el síndico actuante el Contador Nélida Grumblat de Nobile, con domicilio en Felipe Vallese 1195, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1° de agosto de 2011. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Ernesto Tenuta, secretario interino.
e. 16/05/2011 N° 55141/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, Secretaría Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Mariano Casanova, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la ciudad de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Bolotin Fernando Gabriel s/Quiebra (Requerida por MT International S.A.)" (Nº de CUIT: 23-20621959-9), Expte. Nº 056013, con fecha 6 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Monti Nestor Delfor, con domicilio en la calle Córdoba 1525, Piso 4, Of: 42 con TE: 48117709 y 48156382 donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/7/2011 . Se prohíbe a los terceros realizar pagos a la fallida, caso contrario serán ineficaces. Asimismo, se intima al fallido, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico. Deberá el fallido, dentro de las veinticuatro horas, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de ténerselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires, a 8 de mayo de2011.
Mariano E. Casanova, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 56103/11 v. 20/05/2011

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 9 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de "Ramundo, Santiago s/Quiebra". El síndico designado es Carlos Manuel Carrescia con domicilio en la calle Tucuman 1621 Piso 1 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 6 de julio de 2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 56099/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "Smart Ronaldo Carlos". El síndico designado es Buceta Alberto José con domicilio en la calle Av. Rivadavia 1342 Piso 7mo Of. 5 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores post concursales que deberán presentar al Síndico sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el 13 de julio de 2011. Intímase a terceros a que dentro de 48 horas entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 16/05/2011 Nº 56102/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en fecha 28/10/2010 se ha decretado la quiebra de "Jabbaz Celina Luz DNI 14.658.425". El síndico designado es César Alberto Carlino con domicilio en la calle Bolivia 4309 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 06/09/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.: 35 el 19/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día 30/11/2011. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 16/05/2011 N° 55136/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que en fecha 26 de abril de 2011 se ha decretado la quiebra de "Periquita SA". El síndico designado es Daniel Bendersky con domicilio en la calle Av. Corrientes 1675 Piso 1º de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 25/08/2011. El síndico deberá presentar el informe previsto por la L:C.: 35 el 06/10/2011 y el previsto por el art. 39 el día

18/11/2011. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros la fallida al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o en rega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Diego H. Vázquez, secretario interino.
e. 16/05/2011 Nº 56101/11 v. 20/05/2011

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Secretaría Nº 15, a cargo de la Dra. Adriana Milovich, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por Cinco Días, que el 27 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Ricardo Manuel Chao Síndico: Christian Barbier, domicilio: Callao 449 piso 10 "C" de capital federal. Pedidos de verificación y títulos justificativos de los créditos, hasta el 24 de junio de 2011. Informes arts. 35 el día 22 de agosto de 2011 y 39 de la ley concursal: 3 de octubre de 2011. Se intima al/la deudor/a y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga/n los administradores de salir del país sin autorización previa del Juzgado (L.C.: 103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes al/la fallida/o pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos del/la fallida/o en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Javier J. Cosentino. Juez.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Adriana Milovich, secretaria
e. 17/05/2011 Nº 55696/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Castillo Martín Fabio con fecha 15/04/2011. Que el Síndico es María Inés Del Buono con domicilio en la calle Lavalle 1290 piso 5to. "506" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13.06.11. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 09.08.11 y 21.09.11, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo, además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas como así también los administradores de la firma, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/05/2011 N° 55687/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Sánchez Mercedes Isabel –DNI 6.035.893– (Expte. n° 094933), con fecha 13 de abril de 2011 y pedida por la propia deudora. Que el Síndico es Jorge E. Del Hoyo, con domicilio en la calle Corrientes 745 4° "41", (4328-0291/ 1541456597), ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.6.2011. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 8.8.2011 y 21.9.2011, respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, mayo de 2011.
María Gabriela Dall'Asta, secretaria.
e. 17/05/2011 N° 55681/11 v. 23/05/2011

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 2.05.11 se decretó la quiebra de Carullo Gabriel Alejandro, (DNI 20.729.468), con domicilio en Yerbal 676 piso 1º "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Kupchik Miguel Adolfo, con domicilio en San Luis 3067 PB, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29.06.11. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 25.08.11 y 6.10.11, respectivamente. La fecha para dictar el auto verificatorio vence el 8.09.11. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 29.09.11 a las 11:00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intimase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 18/05/2011 Nº 56454/11 v. 24/05/2011

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días el estado de quiebra de Saltando La Soga S.A. s/Quiebra, C.U.I.T. N° 30-71101545-7, decretada con fecha 12/04/2011. El síndico actuante es la contadora María Cristina Lucena con domicilio constituido en Lavalle 1718 Piso 7 Dpto. "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/07/2011. Se deja constancia que el 30/08/2011 y el 12/10/2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el Art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 03 de mayo de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 16/05/2011 N° 54847/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Villarraza Dora Celia s/Quiebra, (L.C. 4.212.743), decretada con fecha 18.04.2011. El síndico actuante es la contadora María Rosa Fernández con domicilio constituido en Paraguay 2081, Piso 7 B, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9.08.2011. Se deja constancia que el 21.09.2011 y el 3.11.2011 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ: 88.7).

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Juan Patricio Zemme, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 56365/11 v. 24/05/2011

N° 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 24 a cargo del Dr. Jorge Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, C.A.B.A., comunica por cinco días que en los autos caratulados "Galion Federal Corp s/Quiebra", Expediente N° 089733, con fecha 20/04/2011 se ha declarado en estado de quiebra a Galion Federal Corp, no denunció CUIT, que el Síndico es el Ctdor. Carlos Federico Berger, con domicilio en la calle Suipacha 1172 P. 4° "C", C.A.B.A., Tel. 4312-2028 a quién los acreedores hasta el día 1 de agosto de 2011 deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos. El día 29 de setiembre de 2011, el Síndico deberá presentar el informe individual previsto por el art. 35 de la LC. El día 14 de noviembre de 2011 el Síndico deberá presentar el informe general (art. 39 LC). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que seran ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimento de tenérselos por constituídos en los estrados del juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 17/05/2011 N° 55662/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Juez, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Medici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica en los autos: "Salto Grande Automotores S.A. s/Quiebra", Expte. 55.688, que con fecha 08 de Febrero de 2011 se tuvo por presentado Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos (Art. 218 LCQ), y se han regulado los honorarios de los profesionales intervinientes en autos, los cuales podrán ser observados dentro de los diez días siguientes a la última publicación de edictos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Firmado. Dr. Hernán Diego Papa Juez.

Buenos Aires 04 de abril de 2011.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 57592/11 v. 19/05/2011

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Likel (SH) de Ledantes Carlos Bernabe - Ledantes Luciano decretada con fecha 30 de marzo de 2011. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Rapazzo Cesio Julia Francisca, con domicilio en Corrientes 3169 7º "70", hasta el día 9 de junio de 2011. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el Nº de Cuit del fallido es 1807/10, 1808/10, 1806/10.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria
e. 18/05/2011 Nº 56437/11 v. 24/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo del Dr. Maximo Astorga, Secretaria nro. 29 a cargo de la Dra. Ana Paula Ferrara, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de Vaneskeheian Eduardo Alberto decretada con fecha 5.4.11. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Omar Lares, con domicilio en Olavarria 1743 Piso 1ro. Oficina E, hasta el día 10.6.11. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de Cuit del fallido es 20-08442785-4.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 17/05/2011 Nº 55665/11 v. 23/05/2011

N° 16

El Juz. de 1º Inst en lo Com. Nº 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juarez Sec. Nº 32 a mi cargo pone en vuestro conocimiento por 5 días que el 30/03/11 se abrió el concurso preventivo de Bulanski Dora DNI 4.831.647 CUIT 27-04831647-1, Av. Rivadavia 6839 Piso 3º CABA, designándose sindico al Contador Pablo Ernesto Aguilar, con domicilio en Hipolito Yrigoyen 1516, Piso 3º "L" de la CABA, T.E.: 4372-5212. Se hace saber las siguientes fechas: Verificación de Créditos Art. 32 LCQ el 6/06/11; Impugnaciones el 21/6/11; Presentación de informe Art. 35 y 39 LCQ el 2/8/11 y el 14/9/11 respectivamente; Resolución Art. 36 LCQ el 17/8/11; Presentación de agrupamiento y clasificación de acreedores verificados y declarados admisibles el 31/8/11; Resolución de Categorización Art. 42 LCQ el 13/10/11; Clausura Periodo de Exclusividad Art. 43 LCQ el 10/4/12; Audiencia informativa Art. 45 LCQ el 29/3/12 a las 10.00 hs, en la sede del tribunal sito en Callao 635 P.B.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Jorge A. Juárez, juez.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 55287/11 v. 19/05/2011

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 10 de Mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Soseman S.R.L. (C.U.I.T. 30-70395235-2). El síndico titular interviniente es el contador Laura Thelma Gervasi con domicilio en la calle Av. Rivadavia 10.444 Piso 8vo "A", Cap. Fed., Tel. 4642-1401. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día. Fíjanse los días 4 de Agosto de 2011 y 16 de Septiembre de 2011, respectivamente para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 202 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento mantenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 56597/11 v. 24/05/2011

N° 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo Dr. Gerardo D. Santicchia Secretaría Nº 37 a cargo Dra M. Fernanda Mazzoni, hace saber por cinco días que el 26/4/11 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Distribebidas S.R.L. (CUIT 33-70883384-9) expte. Nº 057249 se fijo el día 1/8/11 hasta el cual los acreedores podrán verificar sus créditos ante los Síndicos Barbeito Héctor Jesús y Ferro Aníbal con domicilio en San Martín 1009, piso 3º, C de C.A.BA La sindicatura presentará informes de los arts. 36 y 39 de la L.C los días 13/9/11 y 26/10/11 respectivamente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de Capital Federal y Provincia de Bs. As. y en el diario Clarín.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 13/05/2011 Nº 55041/11 v. 19/05/2011

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaría No. 38 de Capital Federal sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. comunica por cinco días que en los autos "Image Display Network SRL s/Concurso Preventivo", con fecha 23 de marzo de 2011 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo "Image Display Network SRL" Nro de CUIT 30-70306512-7 con domicilio en la calle Balboa 474 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ha sido designado Síndico al Ctdor Aquilino Fernando Ezequiel con domicilio en la calle Montevideo 571 Piso 2 "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de junio de 2011. El síndico concursal deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 02/08/2011 y 13/09/2011 respectivamente. Se fija el día 14/03/2012 a las 10:00 horas para la celebracion de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc 10) de la ley 24.522, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 13/05/2011 N° 55106/11 v. 19/05/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaria Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, Comunica por cinco días que el día 5 de mayo de 2011 se decretó la quiebra de Colombina Sociedad Anónima (CUIT 30-70808669-6). El Síndico desinsaculado es Bermúdez Jorge Omar con domicilio constituido en Belgrano 845 piso 1 "A", ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 17/10/2011 la sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24522 los días 29/11/2011 y 15/2/2012 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. Bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54868/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de 1º Instancia Comercial Nº 22, Sec. Nº 43 (Marcelo T de Alvear 1840, 3º piso C.A.B.A.) hace saber por dos (2) días que en los autos "Faivelis, Sergio Ariel s/Quiebra" se regularon honorarios y fue presentado el informe que prevé el art. 218 ley 24.522. Dicho informe queda a disposición del fallido y los acreedores para su observación dentro de los diez días siguientes a su publicación". Dra Margarita R. Braga. Juez".

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 56541/11 v. 19/05/2011

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Abandans S.A. inscripta en la I.G.J. el 16/01/2006 bajo n° 802 de Libro 802 de Sociedades por Acciones, CUIT 30-70961183-2. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Abandans S.A. s/ Quiebra",en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 9 días del mes de mayo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/05/2011 N° 55654/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 23 de la Dra. Julia Villanueva Secretaría Nº 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de Abril de 2011 se decretó la quiebra de "G.F.G. S.A." (CUIT 30-67244155-9) con domicilio en Catamarca 619, CABA, designándose Sindico a la Ctdora. Miryam Lewenbaum, Montevideo 666, Piso 11º Of. 1102, Ciudad Bs As. de 12 a 18 hs, TE 4374-9537 ante quien los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el día 15 de Julio de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12 de Septiembre de 2011 y 25 de Octubre de 2011, respectivamente. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al fallido y terceros para que dentro del quinto día entreguen al Sindico todos los bienes que pudieran encontrarse en su poder.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Julia M. Villanueva, juez.
Mercedes Arecha, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54999/11 v. 20/05/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra en la que me dirijo. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "Sky Argentina DTH Management LLC s/Quiebra" Expte. 58747, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires, a los 9 de mayo de 2011.
Rafael F. Bruno, secretario.

e. 17/05/2011 N° 55669/11 v. 23/05/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "Alimentos Naturales Independientes S.A. s/Quiebra", expediente Nº 54407, CUIT 30-70796909-8, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 15 de julio de 2011 ante el Síndico designado Contador Carlos Alberto Yacovino, con domicilio constituido en Jean Jaures 933 piso 2º "6", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 19 de septiembre de 2011, y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 31 de octubre de 2011. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intimase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria.

e. 16/05/2011 Nº 54872/11 v. 20/05/2011

Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Sec. Nº 48 de la Dra. Paula Marino, sito Marcelo T. de Alvear 1840 "PB", Cap. Fed comunica por tres días en autos "Vandenfil S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta (Parcela 137 a)" Expte. 55795, la convocatoria hasta el 13 de junio de 2011 a las 13:30 hs., en la Sede del Tribunal para el llamado público a Mejoramiento de Oferta total de U$S 400.000 por un lote de terreno propiedad de la fallida sito en el Partido de Luján, Pcia. de Bs. As., Matrícula 180340 (64), Circunscripción: II, Sección: Rural, Parcela: 137a. Se trata de una parcela ubicada en la Calle J. Iribarne sin número, frente a la Planta industrial Vandenfil S.A.I.A., a 200 mts por asfalto del Km 67,5 de la Ruta RN 5. Tiene una superficie de Terreno de 7.380,90 m2 según información suministrada por la Sindicatura, con una superficie cubierta construida de un depósito existente en esta parcela de 1.730 m2, es una edificación construida en el año 1960 (según información suministrada), de ladrillo revocado con techo de chapa y fibrocemento a dos aguas y una altura máxima de 6 mts. Ocupado por la firma Clean Style S.A. en su carácter de inquilino. a. Ofertas: Los interesados deberán efectuar sus ofertas en sobre cerrado, que en su parte exterior, escrito a máquina, deberá únicamente decir Oferta de Mejora en "Vandenfil S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Parcela 137a"; Expte. Nº 55795, sin ningún dato que identifique al presentante, y que en su interior deberá contener la siguiente información y documentación: a) Nombre de la persona de existencia visible o ideal oferente, precio ofrecido, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Juzgado, Nº de CUIT y, en su caso, profesión, edad, estado civil y Nº de documento; a.2) Tratándose de sociedades, se adjuntará copia auténtica del contrato social y los documentos que acrediten la personería del compareciente; a.3) Una expresa declaración por escrito manifestando estar notificado de la resolución del Tribunal que aprueba el presente procedimiento, y que conoce y acepta todas las condiciones que rigen el procedimiento de este llamado a mejora de oferta; y a.4) Deberá acompañarse la boleta de depósito en garantía de la oferta a efectuarse según lo que infra se expondrá. b. Garantía de mantenimiento de ofertas: Todo oferente deberá presentar su oferta adjuntando una garantía equivalente al. 107-. de la misma, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires en la cuenta perteneciente a estos autos. En caso de efectuarse mediante cheque, el depósito deberá ser efectuado con la antelación suficientes como para que se encuentre el monto acreditado en cuenta al día del vencimiento de la presentación de las ofertas. Dicha garantía se perderá en el caso de desistir del ofrecimiento, sin perjuicio de la declaración de postor remiso en caso que resulte adjudicatario, si correspondiere (Cpr. 584), e integrará el saldo de precio o se devolverá, según la oferta sea admitida o rechazada respectivamente. c. Audiencia de apertura de sobres y mejora: el día 14 de junio de 2011 se abrirán los sobres y se celebrará la eventual audiencia de mejoras de ofertas, la que tendrá lugar en el Despacho de la Secretaria -sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 2º Of. 202— a las 11.00 hs., que quedará notificada con los edictos. El mismo 14/06/2011 el Tribunal dictará la resolución de adjudicación respectiva. Todos los oferentes tendrán derecho a mejorar sus ofertas en una audiencia a continuación de la apertura de sobres, inclusive la oferente cuya propuesta se adopta como base para disponer este procedimiento, aunque no presentare sobre mejorando su oferta inicial. En dicho acto, se asentarán las mejoras que se fueren expresando en forma ilimitada, imponiéndose como única condición que cada una no podrá ser inferior a U$S 10.000 en relación a la anterior. La audiencia será llevada a cabo por los martilleros en presencia de la Actuaria quienes controlarán el cumplimiento de los presupuestos exigidos e invitarán a los oferentes a mejorar las ofertas a viva voz, concluyéndola con la de mayor importe. Recibirán la comisión del 3% + IVA sobre el precio obtenido que deberá ser depositada junto con el saldo de precio. La adjudicación recaerá sobre la oferta mas alta, y en la hipótesis de que quien la hubiere formulado no integrase el saldo de precio se procederá a adjudicar los bienes a quien se le asigne el segundo lugar, y así sucesivamente en caso de reiterarse los incumplimientos. d. Precio: El precio deberá depositarse al contado -en dólares— y dentro de los cinco (5) días de dictado el auto de adjudicación, bajo apercibimiento de declararse postor remiso (Cpr. 584, ya citado) y en las condiciones fijadas en el punto 2.b). e. Impuestos y gastos: El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el artículo 7 de la ley 23.905, será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el Escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente. Las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas de conformidad con la normativa concursal. Y, aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedan a cargo del concurso. Asimismo, corre por cuenta del comprador: I) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble, II) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y III) la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sean. h. Términos: Los términos fijados son perentorios e improrrogables, asegurando el Juzgado su cumplimiento en los días fijados. Si alguna de las fechas establecidas se declarase inhábil o feriado judicial con anterioridad, el acto se cumplirá indefectiblemente en el día posterior hábil. No existirá plazo de gracia dentro de las dos primeras horas del día subsiguiente. i. Características de las decisiones: Todas las decisiones que adopte el Tribunal respecto de las condiciones para efectuar la enajenación serán irrecurribles, y quedarán notificadas ministerio legis (Cpr. 133). Queda excluida la posibilidad de efectuar compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. Informes y detalles de procedimiento comunicarse con los Martilleros: José M. García Arecha: 4382-5568; y Patricia Frá Amador: 15-5108-1400. Exhiben: los días 30 y 31 de mayo, y el 4 de junio de 2011 de 12 a 15 hs., o cualquier día concertando visita con antelación suficiente con los martilleros, debiendo concluir el día anterior a la fecha fijada para presentación de las ofertas.

Buenos Aires, 10 mayo de 2011.
Paula Marino, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 56727/11 v. 20/05/2011

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 3 de mayo de 2011 se ha decretado la quiebra de Puerto de Buenos Aires S.A., con CUIT Nº 30-68294340-4, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Zurrón, Alicia Gloria con domicilio en la calle Lavalle 1459 5º Piso Ofic 95/99 (Tel 4247-9409), Capital Federal, hasta el día 7 de julio de 2.011. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 18 de agosto de 2.011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 30 de septiembre de 2.011. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.
Sonia Santiso, secretaria

e. 17/05/2011 Nº 55701/11 v. 23/05/2011

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaria Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Gatti, Carlos Homero s/ Quiebra", que con fecha 25 de abril de 2011, se decretó la quiebra de Gatti, Carlos Homero, DNI: 12.088.049, domiciliado en Rondeau 4060. Síndico: Villoldo, Juan Marcelo, con domicilio en Uruguay 651, Piso 16º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03.08.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 15.09.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 28.10.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 12 de mayo de 2011.
Devora Natalia Vanadia, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 57303/11 v. 24/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría única, en autos "Amarilla Portillo Jorge M. y otra c/Calcagno Santangelo Rosario s/Usucapión" cita y emplaza a eventuales herederos de María Catalina Calcagno a estar a derecho en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de dar intervención a la Procuración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, frente a la presunta vacancia de la herencia dejada por la mencionada. El presente deberá publicarse por Dos días en el "Boletín Oficial".

C.A.B.A., 09 de mayo de 2011.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 56372/11 v. 19/05/2011

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría única, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950, 6º piso, de Capital

Federal, cita y emplaza por diez días a herederos de Catalina Beker, L.C. 4.632.170, a estar a derecho en los autos caratulados "Emprendimientos Inmobiliarios CYV S.A. c/Marxim S.R.L. y otros s/Ejecución de Alquileres" bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 25 de febrero de 2011.
María Constanza Caeiro, secretaria interina.
e. 18/05/2011 Nº 57422/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN PRIMERA INSTANCIA NRO 2 SECRETARIA NRO 2 DE AZUL PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Azul, a cargo del Dr. Martín Bava, por intermedio de la Secretaría º 2 a cargo del Dr. Raúl J. M. Córdoba, Cita y Emplaza al señor Ariel Roberto Luna (D.N.I. 31.161.812), a tomar intervención dentro del término de 15 (quince) días en el juicio que le ha iniciado el Banco de la Nación Argentina, Expediente nro 105.274, caratulado "Banco de la Nación Argentina c/Luna Ariel Roberto s/ Sumarisimo", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los represente en el mismo. Para ser publicado por Dos Días en el Boletín Oficial.

Azul, 25 de abril de 2.011.
Raúl J. M. Córdoba, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 53052/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 1, secretaría Nº 1, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Noriega Martínez Cristian Ricardo s/ Ejecución" exp. Nº 61.017, cita al Sr. Cristian Ricardo Noriega Martínez, DNI. 28.946.265, para que en el término de Cinco Días comparezcan a hacer valer sus derechos y constituya domicilio, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 26 de abril de 2011.
Daniel José Labastia, secretario Federal.
e. 18/05/2011 Nº 53051/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Sandro Fabián Aap, D.N.I N° 25.544.165, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I N° 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I N° 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I N° 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I N° 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 N° 56151/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I N° 29.658.834, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I N° 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I N° 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I N° 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I N° 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Regístrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 N° 56153/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. José Luis Casals, cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Luis Alberto Mereles, D.N.I N° 29.658.854, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Encubrimiento de Contrabando de importación" en "Expte. 4-1890/07", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2011. Autos y Vistos: ...Y Considerando: ...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-1890/07: "Quiróz Lucas Gastón, Alarcón Juan Antonio, Mereles Luis Alberto, Aap Sandro Fabián s/Encubrimiento de Contrabando de Importación". 2) Sobreseer total y definitivamente a Lucas Gastón Quiróz, D.N.I N° 29.658.834, argentino, nacido el 14 de Diciembre de 1982, hijo de Domingo Eladio y de Ada Guillermina Piepper, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Antonio Alarcón, D.N.I N° 22.986.418, argentino, nacido el 13 de Septiembre de 1972, hijo de Antonio y de María Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Luis Alberto Mereles, D.N.I N° 29.658.854, argentino, nacido el 7 de Febrero de 1983, hijo de Nelson y de Eleonora Da Silva, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Sandro Fabián Aap, D.N.I N° 25.544.165, argentino, nacido el 10 de Febrero de 1981, hijo de Arturo y de Rosa Froelex, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Encubrimiento de Contrabando de Importación (art. 874 inc. d) de la Ley 22.415), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1) del C.P.P.N. 3) … Registrese. Notifíquese a las partes y firme que sea archívese, sin más trámite. — Fdo: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Ante Mi: Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 04 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 N° 54377/11 v. 19/05/2011

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de "Atentado y Resistencia a la Autoridad" en "Expte. 3579/03", que transcripto dice: //sadas, 14 de Abril de 2.011. Autos y Vistos:...Y Considerando:...Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa Nº 3579/03" "Toledo Alfredo de Jesús, Lima Juan Carlos, Wasmann Juan Walter, López Miguel Angel, Acuña Ricardo Ignacio, Medina Jorge Bradamin, Peralta Daniel Luis, Benítez Oscar s/Atentado y Resistencia contra la Autoridad". 2) Sobreseer total y definitivamente a Alfredo de Jesús Toledo, D.N.I Nº 23.556.424, nacido el 27 de Septiembre de 1973 en Posadas, Misiones, hijo de Prudencio Centurión Toledo y de Ramona Mirta Ruiz Diaz, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Carlos Lima, D.N.I Nº 22.421.693, nacido el 2 de Septiembre de 1972 en 2 de Mayo - Misiones, hijo de Domingo y de Lucia Piñeiro, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Juan Walter Wasmann, D.N.I Nº 24.985.281, nacido el 9 de diciembre de 1975 en Posadas, Misiones, hijo de Juan y de Enriqueta Gomez, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Miguel Angel López, D.N.I Nº 24.143.396, nacido el 29 de Septiembre de 1970 en Posadas - Misiones, hijo de Cecilio y de Carmen Florentín, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Ricardo Ignacio Acuña, D.N.I Nº 32.330.084, nacido el 20 de Abril de 1971 en Posadas - Misiones, hijo de Teodosio y de Lorenza Escobar, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Jorge Bradamin Medina, D.N.I Nº 14.639.062, nacido el 10 de Junio de 1942, hijo de Carlos y de Amelia Montenegro, y demás datos personales que son de figuración en autos; a Daniel Luis Peralta, D.N.I Nº 8.530.104, nacido el 5 de Marzo de 1951 en Concordia – Entre Rios, hijo de Luis Fermin (f) y de Otilia del Luján Diaz (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; a Oscar Benítez, D.N.I Nº 16.365.417, nacido el 30 de Marzo de 1963 en Posadas - Misiones, hijo de Victorino y de Rosalba Rojas (f), y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Atentado y Resistencia a la Autoridad (arts. 237 del Código Penal), que se les imputara en la presente causa y de conformidad al art. 336 inc. 1 del C.P.P.N). 3) ...Regístrese. Notifíquese, firme que sea, Comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, Archívese. — Firmado: Dr. José Luis Casals, Juez Federal Penal. Dr. Sergio Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 02 de mayo de 2011.
Sergio A. Salvi Grabulosa, secretario.
e. 13/05/2011 Nº 54379/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 8 LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Arnaldo Hugo Corazza, Secretaría Penal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Eduardo Di Lorenzo, cita y emplaza a Javier Augusto Fattoni, de nacionalidad argentina, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 17.351.192, imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 296 en función del art. 292 del Código Penal, para que comparezca al Juzgado, sito en calle 8 entre 50 y 51, 3º piso de La Plata, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del C.P.P.N.). A continuación le transcribo el auto que así lo dispone: "//Plata, 26 de abril de 2011. En atención a lo informado por la Cámara Nacional Electoral, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de que publique por el lapso de 5 días en el mismo, el comparendo a este Juzgado de Javier Augusto Fattoni, a estar a derecho dentro de los cinco (5) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Asimismo deberá remitir al asiento del Juzgado las debidas constancias de su publicación (artículo 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal. Ante mí: Jorge Eduardo Di Lorenzo, Secretario Federal".

Secretaría Penal Nº 8, 26 de abril de 2011.
Jorge Eduardo Di Lorenzo, secretario.
e. 17/05/2011 Nº 55816/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza a Jorge Ariel Antonelli, DNI Nº 28761734, para que comparezca ante este tribunal en el término de tres días de efectuada la última publicación del presente, a los fines de notificarlo de las resoluciones dictadas a su respecto en primera y segunda instancia, como así proceder a la intimación prevista en el art. 518 del CPPN por la suma fijada en uno de los resolutorios referenciados.

Mar del Plata, 6 de mayo de 2011.
Jorge Pablo Huarte, secretario federal.
e. 16/05/2011 Nº 56108/11 v. 20/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 MORON-BUENOS AIRES

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Carlos Alberto Silva, Juez Federal Subrogante, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gustavo Maximiliano Taboada, D.N.I. Nro. 31.264.794 para que comparezca ante éstos Estrados dentro del tercer día de notificado con el objeto de anoticiarlo de lo resuelto por este Tribunal; debiéndose notificarlo mediante edictos que se publicarán por el término de cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada (art 294 del CPPN y art. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.

Morón, 4 de mayo de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.
e. 17/05/2011 Nº 55759/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Rodríguez, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gustavo Maximiliano Taboada, D.N.I. Nro. 31.264.794 para que comparezca ante éstos Estrados el día 28 de abril del corriente año, a las 10:00 horas a los efectos de notificarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4375, caratulada "Av. Pta. Inf. A la ley 22.362", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 4 de abril de 2011.
Constanza Pagani, secretaria Federal.
e. 17/05/2011 Nº 55767/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Carlos Alberto Silva, sito en Crisologo Larralde 673 de Morón, Pcia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 6 a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza a Gabriel Humberto Suarez, D.N.I. Nro. 30825334 para que comparezca ante éstos Estrados dentro del tercer día de notificado, a los efectos de anoticiarlo de lo resuelto por este Tribunal, en la causa Nro. 4484, caratulada "Gabriel Humberto Suárez s/Encubrimiento", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 2 de mayo de 2011.
Constanza Pagani, secretaria federal.
e. 17/05/2011 Nº 55752/11 v. 23/05/2011

El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en la calle Crisologo Larralde 673, 3º piso, de Morón, Pcia. de Buenos Aires Secretaría Nro. 7 a cargo del Dr. Claudio Daniel Galdi, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a Julio César Lombardi, de nacionalidad argentina, Brigadier Retirado, titular del D.N.I. nro. 10.082.186, hijo de Andrés Rubén y de Brunila Silvestri, con domicilio en la calle Luis María Campos Nº 1116, piso 8º, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para que en el término del tercer día de la publicación del último edicto, comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 4123, caratulada "s/Av. Administración Fraudulenta", a fin de dar cumplimiento a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N., en orden al delito, previsto y reprimido por los arts. 248 y 173 inc. 7º en función

del art. 174 inc. 5to. Del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura, en caso de incomparecencia injustificada (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.).

Morón, 26 de abril de 2011.

Claudio D. Galdi, secretario federal.

e. 17/05/2011 Nº 55755/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Martín, a cargo del Dr. Daniel Omar Gutiérrez, Cita y Emplaza a Jorge Raúl Sobrado, DNI Nº 8.550.619, a Carlos Amador Ruiz, D.N.I. Nº 14.375.921, y a Edgardo Mariano Moyano, DNI Nº 26.723.399, cuyos demás datos se desconocen, en la causa Nº 5234 del registro de la Secretaría Nº 1 del tribunal, instruida por infracción a los arts. 183 y 194 del Código Penal, para que dentro del quinto día de notificados comparezcan al juzgado sito en la calle Mitre 3527 de San Martín, a efecto de recibirle declaración indagatoria bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho "/// Martín, 27 de abril de 2011...VI.- ...atento al resultado de las citaciones cursadas respecto de los imputados Jorge Raúl Sobrado, Carlos Salvador Ruiz, y Edgardo Moyano, cítese a los nombrados por medio de la publicación de edictos durante cinco días en el Boletín oficial, para que se presenten al tribunal a primera audiencia, a fin de recibirles declaración indagatoria -conf. art. 294 del CPPN-, dentro del 5to día de notificados, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. A tal fin ofíciese....- Fdo: Daniel Omar Gutiérrez. Juez Federal Subrogante, Ante Mí: Maria Isabel Romano, Secretaria.".

San Martín, 27 de abril de 2011.

e. 17/05/2011 Nº 55763/11 v. 23/05/2011

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Yalj, Juez Federal Subrogante, Secretaría n° 5 a cargo del Dr. Ariel Marsimian, en la causa n° 5.480/08, caratulada "Acuña Roberto s/dcia. Inf. art. 292 del C.P.", cita y emplaza por el término de cinco días -conf. art. 150 del C.P.P.N.– a Walter Alvaro Villagran Guerrero con legajo de P.F.A. nro. 12.740.848, para que se presente dentro del tercer día de efectuada la última publicación, a fin de ponerlo en conocimiento de la formación del sumario, como así también del Juez, Fiscal y Defensora Oficial intervinientes, bajo apercibimiento de ordenar su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada.

San Martín, 25 de abril de 2011.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55828/11 v. 23/05/2011

JUZGADOS FEDERALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro, 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría nro. 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Cristian Damián Gayarre (D.N.I. N° 28.631.582) a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria, en la causa que se le sigue por el delito previsto en el art. 292, primer párrafo del Código Penal, registrada bajo el número 9584.

Lomas de Zamora, 25 de abril de 2011.

Augusto Peloso, secretario federal.

e. 17/05/2011 Nº 55820/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a Agustín Prieto Acosta (D.N.I. Nº 93.963.251), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 4.904.

Lomas de Zamora, 26 de Abril de 2011.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario.

e. 17/05/2011 Nº 55801/11 v. 23/05/2011

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 2 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a José Adrián Garay (D.N.I. Nº 22.894.294), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los artículos 292 segundo párrafo y 296 del Código Penal, registrada bajo el Nº 7.189.

Lomas de Zamora, 25 de Abril de 2011.

Jorge Leonardo D'Amore, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55791/11 v. 23/05/2011

N° 2

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: "S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a María Anabela Sánchez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 25.477.341 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 9 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabián Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55780/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a Matías Falivene, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 31.827.013 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 10 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabián Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55769/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: "S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a Roger Cristian Reyes Pelaez, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 93.747.049 para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 10.30 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabián Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N.-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55770/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esa ciudad, Secretaría Nº 4, tramita la causa Nº 4921 caratulada: "S/Pa. Comisión Delito de Acción Pública" en la que se ordenó Citar y Emplazar a Alex Fabián Torres Cáceres, nacido el 23 de abril de 1976, para que comparezca a fin de prestar declaración indagatoria el miércoles 1ero de junio del año en curso a las 11 horas, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordene su captura. Como recaudo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 26 de abril de 2011... Desígnese audiencia indagatoria a María Anabela Sanchez, DNI Nº 25.477.341; Matías Falivene, DNI Nº 31.827.013; Roger Cristian Reyes Pelaez, DNI Nº 93.747.049; y Alex Fabián Torres Cáceres nacido el 23 de abril de 1976, para el miércoles 1ero de junio a las 9, 10, 10.30 y 11 horas respectivamente, no contando con los domicilios de los encausados, publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días -art. 150 del C.P.P.N-, a fin de ser notificados de la audiencia fijada en el día de la fecha bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura según lo normado en los artículos 288, 289 y cc. del Código de Rito...." (Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Ante mi: Rafael Leal Secretario Federal)".

Rafael Leal, secretario

e. 17/05/2011 Nº 55772/11 v. 23/05/2011

Por ante este Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional n° 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en Laprida 662 de esta ciudad, Secretaría n° 4, a mi cargo, tramita la causa n° 5534 caratulada "s/pta inf ley 22.362", en la que se resolvió citar a Mario Delgado –titular del D.N.I. n° 12.336.160– y a Ana Montaño –C.I. boliviana n° 4.442.305– para que comparezcan ante este Juzgado el próximo 30 de mayo de 2011 a la hora 9.30 y 10:00 respectivamente, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: //mas de Zamora, 29 de abril de 2011... Toda vez que surge del informe pericial citado en el primer párrafo que los elementos secuestrados resultan ser apócrifos, cítese a los responsables de los puestos allanados Mario Delgado, Ana Montaño y ... a prestar declaración indagatoria en orden al delito tipificado en el artículo 31 inc d) de la ley 22.362 para el día 30 de mayo del cte año a la hora 9:30, 10:00 y 10:30 respectivamente. Habida cuenta la imposibilidad de dar con el domicilio real de Mario Delgado y Ana Montaño, cíteselos a los fines dispuestos mediante edictos que a tal fin deberán ser publicados en el Boletín Oficial, haciendo saber que deberán a la audiencia indicada bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus detenciones (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación)... Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, Ante mí, Rafael Leal, Secretario Federal".

Dado, firmado y sellado, en la ciudad de Lomas de Zamora, a los veintinueve días del mes de abril del año dos mil once.

e. 17/05/2011 Nº 55842/11 v. 23/05/2011

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Teresa de Jesús Bogado Maciel –Cédula de Identidad de la República del Paraguay nro. 4.732.499– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN.) en la causa nro. 3431, que tramita ante el tribunal aludido, bajo apercibimiento de ordenar su averiguación de paradero y comparendo a primera audiencia si no lo hiciere (art. 150 CPPN.). Firmado: Silvina Mayorga. Secretaria.

San Isidro, 27 de abril

e. 17/05/2011 Nº 55836/11 v. 23/05/2011

JUZGADO DE 1° INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, con sede en Lanús, sito en la calle 29 de Septiembre de 1980 de la Ciudad de Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Aurelia Inés Rey, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por 3 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Secretaría, 5 de mayo de 2011.

Marcelo A. Natiello, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 56592/11 v. 20/05/2011

JUZGADO DE CONCILIACION Y TRAMITE DEL TRABAJO DE LA 6º NOMINACION TUCUMAN

Se hace saber a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., que por ante este Juzgado de Conciliación y Trámite del Trabajo de la Sexta Nominación, a cargo de la Dra. Susana Myrian Hanssen, Juez; Secretaría Actuaria desempeñada por el Proc. Alberto Rene Castro, tramitan los autos caratulados: "López Horacio Fabián c/ Establecimiento Comercial del Norte S.R.L. s/ Cobro de Pesos". Expediente Nº 1890/07, en los cuales se ha dictado el presente proveído de fecha 06/07/2010, el que deberá publicarse Libre de Derechos por el termino de cinco días, a los fines del traslado de la demanda a la nombrada. Como recaudo se transcribe el proveido que ordena dicha medida: San Miguel de Tucumán 06 de julio de 2010. Téngase presente lo informado precedentemente. De las constancias reseñadas ut supra se desprende que el demandado en autos no se encuentra notificado del traslado de la demanda. En mérito a ello y lo dispuesto por el Art. 21 del CPL., Citase y emplácese a Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., en la persona de su representante legal, a fin de que en el perentorio término de Veinte Días comparezca a tomar intervención y conjuntamente córrasele traslado de la demanda para que en igual plazo la conteste, bajo apercibimiento de las prevenciones contenidas en los Arts. 56, 58 y 60 de la ley 6204, y dando cumplimiento con las disposiciones del Art. 61 de igual digesto procesal. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría o siguiente hábil en caso de feriado. Téngase presente que en su primera presentación los accionados deben cumplir con la ley 5121 Art. 99 reformada -Código Tributario- y Ley 6059, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos, notíquese mediante edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Tucumán, por el término de cinco días, con transcripción de una síntesis de la demanda, redactada por Secretaría. En consecuencia, Líbrese Oficio Ley 22.172 al Boletín Oficial de la Nación y Oficio al Boletín Oficial de la Provincia de Tucumán, ambos libres de derechos, en cumplimiento de lo ordenado en el párrafo anterior, debiéndose consignar que se encuentra facultado para su diligenciamiento el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero Mat. Prof. Nº 4034 y/o la persona que éste

designe. A continuación, se transcribe sintesis de la demanda: Se apersona el Dr. Juan Esteban Jalaf Ballestero, abogado del fuero local, con poder ad-litem en nombre y representación del Sr. Lopez Horacio Fabian – Dni Nº 26.638.386, con domiclio particular en calle 1 Nº 551 de Villa Mariano Moreno – Las Talitas – Tucuman e inicia juicio de cobro de pesos, cuyo monto asciende a la suma de Pesos veintisiete mil cuatrocientos setenta y nueve con ochenta y tres centavos ($ 27.479,83) en contra de Establecimiento Comercial del Norte S.R.L., con domicilio real en Araoz Nº 2268 – 2º C – Bs. As., y reclama los rubros que se detallan a continuación: Indemnización por antiguedad; Indemnizacion sustitutiva del Preaviso; SAC s/Indemnizacion sustitutiva del Preaviso; Días de embarazo; Integracion mes de despido; SAC s/integracion mes de despido; SAC proporcional (2006); SAC 2do. Semestre 2004; SAC 1º y 2º Semestre de 2005; Vacaciones Proporcionales; SAC s/ Vacaciones proporcionales y diferencias salariales. Fundo su pretensión en el despido indirecto hecho efectivo mediante Telegrama Ley 23.789 de fecha 25/03/2006 por cuanto se considero agraviado laboralmente ante la falta de su registración laboral y la negativa de la accionada a proveerle tareas, conforme reza en el escrito de demanda.

Alberto René Castro, secretario.

e. 16/05/2011 Nº 54873/11 v. 20/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	16/07/2010	ROGELIO RODRIGUEZ y CANDIDA FERNANDEZ	55868/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	29/04/2011	ANTONIO JOSE LOZANO	55604/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/04/2011	LIDIA SCHNIEDER	55515/11
13	UNICA	DIEGO H. TACHELLA	28/04/2011	ESPERANZA ALVAREZ	55786/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/04/2011	OSCAR JOSE GARCIA	55789/11
14	UNICA	CECILIA CAIRE	06/04/2011	ERNESTO CARMELO PALAMITO Y OLGA BEATRIZ HIGUERO	55559/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	06/05/2011	MARIA TALOTTA	55605/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	09/05/2011	ANGEL JOSE GIORDANO	55503/11
16	UNICA	MARIA EUGENIA VOROS	08/04/2011	EULOGIA ORDOÑEZ	55659/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	ROBELEK LADISLAO	55739/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/03/2011	JAKIMENKO MIGUELINA	55742/11
17	UNICA	MARIEL GIL	21/03/2011	HILDA AIDA VALVERDE	55493/11
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	28/04/2011	NORBERTO MARIANACCI	55940/11
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	26/04/2011	MOLES DELIA HAYDEE	55785/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	16/02/2011	GARCIA DARIO RAUL	55615/11
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	04/05/2011	HERNAN EDUARDO SCHERER FAUTARIO	55619/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	05/05/2011	TORTORA ELBA NOEMI	55506/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	25/02/2011	ALBERTO MARIO FERNANDEZ ALONSO Y CELIA ELENA LOPEZ	55512/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	13/03/2011	ROBERTO CARLOS SANCHEZ	55481/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	26/04/2011	CANDIDO PEREZ Y/O CANDIDO PEREZ FERNANDEZ Y DE AUREA RODRIGUEZ Y/O AUREA RODRIGUEZ GONZALEZ	55656/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/04/2011	CILA KESELMAN (DNI 2.998.880)	55524/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	09/05/2011	EMILIA JOSEFA REYNOSO	55522/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	02/04/2011	LIDIA NORMA MOIX	55485/11
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	28/04/2011	LYDIA ELIDA DAMON PICHAT	55682/11
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	25/04/2011	HECTOR PEDRO BEINAT	55749/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	11/05/2011	ANGELICA CARMEN FERNANDEZ	55497/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	11/05/2011	LUISA PAMPIN Y JOSE MARIA ARRUEBO	55589/11
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	06/05/2011	FILOMENA DE CONO	55574/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	27/04/2011	JULIO ELIAS QUIROGA	55646/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	11/04/2011	MARIA CARLOTA FIGUEREDO	55728/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/12/2010	NESTOR RUBEN RUIZ CALDERON y EVA ADELAIDA BERMUDEZ	55494/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	14/04/2011	HORACIO OMAR CARBALLO	55793/11
49	UNICA	ELBA M. DAY	05/05/2011	VICENTE DONATO TUCCI	55622/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	08/04/2011	IGNACIA LAHIS Y EVA LAHIS	55593/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	10/05/2011	JORGE OMAR CARNEVALE	55652/11
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/05/2011	FELIPE MAUGERI	55625/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	25/04/2011	AQUILINO DOMINGUEZ	55637/11
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	02/02/2011	WALTER LUIS GOMEZ	55683/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	11/05/2011	ROSA SOUSA	55706/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	02/05/2011	JOSE ALFREDO PEREZ	55480/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	31/03/2011	RAMON ABEIJON, DNI 93.764.082	55532/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	10/03/2011	REPETTO EMILIA CONSUELO	55608/11
59	UNICA	ADRIAN E.MARTURET	11/05/2011	ZANINI JUANA ROSA	55595/11
59	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	06/05/2011	SUSANA MARGARITA RAMIREZ	55578/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	10/05/2011	CLOTILDE JUSTA PEDREIRA	55649/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/05/2011	ADA IRMA DIAZ	55552/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	07/04/2011	MARIA CARMEN GARCIA	55635/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	01/03/2010	EXSEQUIEL BARRIONUEVO	55623/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	04/11/2010	ROSA MORENO	55550/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	26/04/2011	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ	55756/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	26/04/2011	CAMILO NANIN CADERNO	55678/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	04/05/2011	ADELAIDA FRASCHINI GAMBA	55744/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	03/05/2011	CARLOS ANGEL BERTINI	55599/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	10/05/2011	MARIA PILAR ALMUIÑA SANTISO	55610/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	05/05/2011	JUAN JOSE GHIORZO Y HAYDEE YOLANDA RISPOLI	55545/11
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	06/04/2011	PEDRO ANGEL MASCARO	55560/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
66	UNICA	CARMEN OLGA PEREZ	28/04/2011	OSCAR MAXIMINO CARCEO	55775/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/05/2011	DELIA ELVIRA GUERRERA	55830/11
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	26/04/2011	AMELIA LIDIA PEREYRA	55643/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	10/05/2011	MERCEDES PIERINA CAROLINA GALAN	55642/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	28/04/2011	ALFONSO PEDRO DESCH	55844/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	05/05/2011	OSVALDO RAMOS	55602/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	01/03/2011	MARGARITA NELLY RESSIA	55794/11
70	UNICA	NESTOR BIANCHIMANI	11/04/2011	AUREA VAZQUEZ ALVAREZ	55802/11
71	UNICA	INES MARIA LEYBA PARDO ARGERICH	04/04/2011	GIORDANO HUMBERTO RAFAEL	55777/11
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	27/04/2011	LENZI DELIA	56024/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	14/04/2011	ANTONIO LUIS MURCIANO y ANGELICA ANA MARIA MURCIANO	55525/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	29/04/2011	HORACIO AGUSTIN TARDITI	55491/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	06/05/2011	JULIA SANTILLAN BUSTOS	55671/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	05/05/2011	SUSANA CARMEN LAGIOIA Y DOMINGO ARMANDO LAFUENTE	55827/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	31/03/2011	HILDA PROCOPENCO	55553/11
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	19/04/2011	ALBERTO ABALO	55598/11
94	UNICA	GABRIELA PALOPOLI	29/04/2011	MARIA DEL PILAR POLO	55633/11
96	UNICA	MARIA CONSTANZA CAEIRO	03/05/2011	OSCAR FERNANDO VACCARO	55590/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	28/04/2011	ZOTALIS DEMETRIO ANTONIO	55544/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	05/05/2011	ELSA COLUSSI	55664/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	04/05/2011	ALBERTO NAHUM	55691/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	27/04/2011	MARIA GILDA BIENVENIDA SUAREZ	55651/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	OSVALDO LUIS OTERO	55500/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	13/04/2011	CARLOS CESAR MARTINEZ	55626/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/04/2011	HUGO JUAN GRANDIO	55527/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	05/05/2011	ALBERTO BERNARDO CERINI y CORA LETICIA DUBRA	55516/11
104	UNICA	HERNAN L. CODA	09/05/2011	JUAN JOSE CANALS	55807/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/05/2011	JUAN ANTRANIG CHOKAKLIAN	55519/11
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	28/04/2011	GRILLO EDUARDO FRANCISCO	55486/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/04/2011	GERMAN OREZZOLI	55723/11
108	UNICA	JUAN M. PONCE	11/05/2011	VINCI JUAN , MARTINEZ FELIPA	55620/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	03/05/2011	JORGE EZEQUIEL SANCHEZ	55629/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	28/12/2010	SALVADOR GENTILE Y ARMANDA AZUCENA MIGUEL	55674/11

e. 17/05/2011 Nº 1842 v. 19/05/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/04/2011	FABIANI EDUARDO HORACIO	56232/11
2	UNICA	SERGIO DARIO BETCHAKDJIAN	09/05/2011	SOFIA ANA KISIELIUS	56241/11
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	12/05/2011	EMILIA SOSSICH O EMILIA SOSICH O EMILIA SOSIC	56486/11
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/05/2011	SANTA FEDORA MOLLO	56290/11
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	04/05/2011	PLASTINA LUIS	56555/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	06/03/2011	JOSE MARIA GORRIZ	56224/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	04/04/2011	NEMIROVSKY SILVIA ISABEL	56523/11
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	31/03/2011	TELMA TOKIER	56310/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	27/09/2010	ISAURRALDE OSVALDO NARCISO	56341/11
11	UNICA	JAVIER SANTISO	18/03/2011	COLOMBO TETTERIA	56219/11
14	UNICA	CECILIA V.CAIRE	12/05/2011	JUAN CARLOS ROCCASALVO	56532/11
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	04/05/2011	VICTORIA ARGENTINA BRUNO	56513/11
14	UNICA	CECILIA V.CAIRE	10/05/2011	NIEVES FRANCISCA AYERBE	56466/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	10/05/2011	JUAN MIGUEL DAÑO	56444/11
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	27/05/2011	FEDERMAN PERLA	56266/11
17	UNICA	MARIEL GIL	04/05/2011	EUGENIO ORZECHOVSKY	56271/11
17	UNICA	MARIEL GIL	26/04/2011	GONZALEZ ELIRIA	56367/11
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	13/04/2011	MARQUEZ MERCEDES ESTHER	56276/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	20/05/2011	SILVIA MARIA INES PICHEL	56471/11
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	04/05/2011	FEDELI MARIA BAMBINA ASUNCION Y FASSI CARLOS NATALIO	56308/11
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	04/05/2011	OSCAR DEMETRIO PEQUEÑO	56542/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	23/03/2011	RODOLFO OSCAR VIOLA	56275/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	29/04/2011	MARIA DEL ROSARIO APOLONIO	56218/11
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/05/2011	GARCILAZO RAUL ANDRES	56270/11
28	UNICA	BARBARA RASTELLINO	09/05/2011	LIBERTAD CALDERONI y DEMETRIO MENENDEZ	56238/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	05/05/2011	CLARA DORA BRYNDZA	56482/11
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	13/05/2011	RAUL VEXSLER	56489/11
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	28/04/2011	CIUFFI JOSE	56284/11
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	07/03/2011	LUCRECIA PEREZ	56378/11
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILVASO	12/05/2011	ELSA ALICIA MARTINEZ	56250/11
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	02/05/2011	FREDY APONTE ARRAZOLA	56431/11
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	11/05/2011	GARCIA HUGO NARCISO	56357/11

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	04/05/2011	PEREZ DAIANA CRISTINA	56468/11
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/04/2011	CASELLI CATALINA MARIA	56413/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2011	JOSE IGNACIO SERRA	56472/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	06/05/2011	DEL ROSCIO MARTHA ELENA Y FONTANA JUANA	56503/11
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	10/05/2011	BIZAI LUIS LADISLAO	56352/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/05/2011	ALFREDO SANCHEZ	56329/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	20/04/2011	EDUARDO HECTOR BUSCO	56540/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	14/09/2010	FRANCISCO EDUARDO GIL	56239/11
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	08/04/2011	VENTURA LAGO LEMA Y TERESA OLVEIRA	56220/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	29/11/2010	CONCEPCION BONIFACIO	56225/11
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	04/05/2011	JUAN FELIPE ANDRES VIARD Y ELIDA SARA RODRIGUEZ	56362/11
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	30/03/2011	BRUNO JUAN QUASSO	56283/11
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	19/05/2011	TRUEMAN NORMA MARIA	56373/11
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	11/05/2011	NIEVES BASILISA CASTELO	56316/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	03/02/2011	JUAN JOSE MONESTERO	56338/11
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	14/12/2011	ANGEL MIGUEL PALAVECINO	56505/11
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	15/04/2011	LIDA CAVANNA	56343/11
53	N/A	ALDO DI VITO	09/05/2011	JUAN SPINILLO	56565/11
53	UNICA	ALDO DI VITO	20/04/2011	SARA FRANCISCA TIRENNI	56256/11
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	29/04/2011	ADES MAURICIO	56222/11
59	UNICA	ADRIAN E. MARTURET	29/04/2011	NYLDA TERESA BOSCH	56500/11
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	03/05/2011	ANTONIO DEMETRIO BELLI	56377/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/04/2011	JORGE ENRIQUE YAMAUCHI	56408/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	06/05/2011	ANGEL HUGO FAZZOLARI	56229/11
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/05/2011	ALEJANDRO GIORCELLI	56233/11
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	29/04/2011	ANTONIO JOSE COCUZZA Y ANTONIA DELISTOVIC	56200/11
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	14/04/2011	CRISTOBAL TIERNO	56508/11
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	29/04/2011	MARIA CELIA SEIJAS	56203/11
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	09/05/2011	RODRIGUEZ ELENA	56217/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	12/04/2011	LUIS ARMANDO ESPOSITO	56268/11
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	02/05/2011	ISAURA PEREZ	56430/11
70	UNICA	NESTRO ADRIAN BIANCHIMANI	19/04/2011	CARLOS ALBERTO PENIDO	56207/11
71	UNICA	DRA INES M. LEIBA PARDO ARGERICH	26/04/2011	GEIMAN SUSANA MARIA	56336/11
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	11/05/2011	GREGORIO ALFREDO SOSA	56546/11
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	10/05/2011	ARMANDO ODIARD e ISABEL SCALISE	56483/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	07/02/2011	CESAR ISAAC CHIRO TARRAB	56221/11
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	01/03/2011	JOSE IGNACIO GARCIA HAMILTON	56605/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2011	ALVES DA COSTA, MARIA DE CONCEPCION, MARIA DE LA CONCEPCION ALVES DA COSTA y MARIA DA CONCEICAO ALVES DA COSTA	56521/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	20/04/2011	BERARDI,VICENTE Y DI CORRADO,ELVIRA	56240/11
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	06/12/2010	ALMIRON ANGELICA	56427/11
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	11/05/2011	ERNESTO JOSE KRAUZYZEN	56376/11
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	12/05/2011	SARA MARGARITA SZTYRLE	56570/11
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	11/04/2011	MARCHESOTTI JORGE OSCAR	56514/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	12/05/2011	RAUL NADER	56501/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	14/04/2011	JORGE CESAR DEL RIO	56419/11
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	02/05/2011	JOSE PLESNICAR LEBAN	56236/11
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	16/03/2011	JUAN BELLO (DNI 1.828.410)	56400/11
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	04/05/2011	SECUNDINO GARCIA	56298/11
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	06/05/2011	ROBERTO OSVALDO ROIS	56223/11
99	UNICA	GUILLERMINA ECHAGÜE CULLEN	27/05/2011	JOSE ANGEL COLOSIMO	56243/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/05/2011	VIOLETA FRANCIA BEANATO	56237/11
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	06/05/2011	GUILLERMO JOSE RAMON FORTE	56333/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/05/2011	ALICIA TERESA BENITEZ	56356/11
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	09/05/2011	FRANCISCO CARLOS y TABOADA MARIA ISABEL	56412/11
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	12/05/2011	IDA CARMEN ANTONIA LANGELLA	56307/11

e. 18/05/2011 Nº 1843 v. 20/05/2011

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Av. Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días en el Boletín Oficial, un día en "La Nación", un día en el "Mensajero de la Costa", en autos "Pérez Romero de Guglieri M. del C. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por Banco Río s/Concurso Especial", Expte. N° 80633 - fallido DNI 2.610.014- que el martillero Ronald Sperling (Monotributo 20-26435229-1) rematará el día 09 de Junio de 2011 a las 10:00 horas (comenzará puntualmente a la hora señalada), en el salón de ventas de la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la calle Jean Jaures 545 de Capital Federal, "Ad corpus", el 100% del inmueble ubicado en el Paseo 144 N° 226, e/Avdas. 2 y 3 - Ptdo. de Villa Gesell - Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI; Secc. G; Mza. 18; Parc. 14. Ptda. 17.332 - Matrícula 2522. Superf. aprox. del lote 494,56 m2. Se trata de una vivienda familiar de ladrillos a la vista con techo de tejas negras, jardian al frente y fondo c/parrilla, entrada para coche. Consta de: living-comedor amplio c/techo de madera a la vista y piso de cerámica; cocina-comedor; pasillo de distribución al que convergen dos baños y dos dormitorios uno de ellos c/placard. Por escalera se accede a un piso superior donde hay dos ambientes utilizados como dormitorios, uno de ellos c/placard, en la parte trasera de la vivienda hay una galería semicubierta. La propiedad tiene energía eléctrica, gas envasado, cloacas, agua corriente, se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y esta ocupada por el Sr. Cruz, quien invocó hacerlo en caracter de inquilino, sin exhibir título, conjuntamente con su Sra. y sus cinco hijos, tres de ellos menores de edad. Base: U$S 50.250.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de Ley 1%. Al contado, en efectivo y al mejor postor en el acto del remate y a cargo del comprador. El adquirente deberá: a) constituir domicilio dentro del radio del Juzgado; b) dentro del quinto día de aprobada la subasta –sin emplazamiento previo–deberá depositar judicialmente en el Bco. de la Cdad. De Bs. As - Suc. Tribunales, a la orden del Juez y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del cpr 584. No se acepta la compra en "comisión", la cesión del boleto, la compra por poder o mandato, ni la inscripción dominial por tracto abreviado, debiendo el martillero suscribir el instrumento correspondiente con quien realmente formule la oferta como comprador. En los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses –a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. En Pleno 27-10-94. La Razón s/quiebra S/inc. Pago de los profesionales". El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C. Deudas: a) por impuestos, tasas o contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. b) las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240) c) las deudas posteriores a esa fecha serán a cargo del comprador. Se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la tramitación del dominio adquirido. Exhibición: días 06/06/2011 de 15:30 a 17:00 hs. y el 07/06/2011 de 10:30 a 12:00 horas.

Buenos Aires, 29 de abril de 2011.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 56050/11 v. 20/05/2011

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, a mi cargo Ad-Hoc, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "Zonda Color S.A. sobre quiebra", (expte. Nº 88.234) – "reservado", que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día jueves 9 de junio de 2.011, a las 10.15 horas, en la calle Jean Jaures Nº 545 de la Capital Federal, la unidad funcional Nº 4, unidad complementaria III y IV, piso 2º, ubicadas en la calle Moreno Nº 794/800 esquina Piedras Nº 306/14, de la Capital Federal, con ingreso por la calle Moreno Nº 794. Superficies: UF 4: 140,73 m²; UC III: 8,15 m²; UC IV: 5,75 m². Porcentuales: UF 4: 5,530 milésimos; UC III: 0,320 milésimos con respecto a ½ indiviso; UC IV: 0,230 milésimos con respecto a ½ indiviso. Nomenclatura catastral, circunscripción 13, sección 2, manzana 14 A, parcela 8. Inscripción dominial matrícula Nº 13-551/4. Título de propiedad glosado a fs. 1610/1614 (2º testimonio – reservado). El inmueble está ocupado por la firma "Talsud S.A." (empresa de informática) en carácter de inquilinos. Las unidades se componen de: recepción, pasillo de distribución con placard, despacho que da al frente, despacho en ochava con división formando otro pequeño, despacho que da sobre la calle Piedras, dos despachos internos (uno de ellos con placard) y otro amplio que da a la calle Moreno, office y baño con división; en buen estado de conservación. Puede visitarse los días 6 y 7 de junio de 2.011, entre las 12 y 14 horas. Adeuda por expensas, fs. 1674/1675, períodos 10/06 a 3/11, $ 162.994,01.- (capital + intereses). Base de venta U$S 153.334. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. El 0,25% sobre el precio de venta (CSNJ: Acordada 10/99 y 24/00:7). Impuesto al Sello 0,8%. Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional, provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento; los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la posesión del bien, serán gastos del concurso en los términos de la LCQ 240; y los posteriores a la posesión, quedarán a cargo del adquirente. De existir deudas por expensas –en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas- el excedente quedará a cargo del comprador –conf. Arts. 8, 17 y 18 ley 13.512- (Com: B, 15/9/99, "Banco del Buen Ayre SA c/Abramovich Jorge s/Ejec."). En ambas situaciones se comparten los fundamentos plasmados en la doctrina del fallo plenario de la CCiv. Del 18/2/99, "Servicios Eficientes SA c/ Yabra R s/Ejec. Hipot.". El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580, aún cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos de la LCQ 212 y art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todo posible comprador adquirente que concurra al acto mediante poder otorgado por otra persona de existencia física o ideal deberá denunciarlo en forma precedente al comienzo del acto al Sr. Martillero y éste anunciar de viva voz el nombre del poderdante a su inicio. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. El C.U.I.T. de la fallida responde al Nº: 30-62.020.428-1.
Ciudad de Buenos Aires, mayo 10 de 2.011.
Josefina Conforti, secretaria ad-hoc.
e. 18/05/2011 Nº 56666/11 v. 24/05/2011

N° 15

Juzgado Nacional en lo Comercial 15, Secretaría 29, comunica por dos días en autos "Corvini, Carlos Alberto (CUIT 20-08250938-1) s/ Quiebra", Expte. Nº 88381/3, que el Martillero Jorge H. Bernal (CUIT 23-04392021-9) rematará el miércoles 1º de junio de 2011 a las 11.45 hs. en punto, en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle San Martín Nº 1818, entre los numeros 1810 y 1834, de la Ciudad y Ptdo. de San Martín, Pcia. de Bs. As., ubicado entre las calles Moreno y Lincoln, Nom. Cat.: Circ. I, Secc. A, Manz. 79, Pcla. 6 b, Matr. 30373, Ptda. 149.348. Consiste en una fracción de aproximadamente 650 m2, 15,588 m de frente por 43,30 m de fondo, cerrada con pared perimetral y portón de reja al frente, donde funciona una playa de estacionamiento, tiene una oficina de administración y 1 baño. Linda con el Colegio de Escribanos y un edificio de locales y oficinas, al frente, calle de por medio, el Ministerio de Trabajo y una Delegación de la Policía. Está próximo a la estación de ferrocarril San Martín. Ocupado por el Sr. Carlos Nacir, quién manifestó que se encuentra allí a cargo de la playa en calidad de empleado del Sr. Corvini. Venta al contado y mejor postor. Base U$S 130.000. Seña 30%. Arancel CSJN 0,25%. Sellado 0,5%. Comisión 3%. Ofertas bajo sobre en los términos del Art. 212 LCQ y Art. 104 Inc. 6 del Reglamento del Fuero hasta dos días hábiles antes de la subasta. El saldo de precio lo abonará dentro del 5to. Día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos, costas y multas (Art. 580, 581 y 584 CPCC). Prohibida la compra en comisión y la cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. Será inoponible todo incidente que se promueva sin previo depósito del saldo de precio. Exhibición: 26 y 27 de mayo de 2011 de 12 a 14 hs, Informes: Tel. 4375-5590. El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal.
Buenos Aires, 28 de abril de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 18/05/2011 Nº 57629/11 v. 19/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en la Avda. Callao Nº 635 piso 3º de esta Ciudad, comunica por dos días en el Boletín Oficial en los autos "Plan Médico Personal Oroville s/Quiebra s/, Exp. Nº 88642; que el martillero César Martín Estevarena, (Cuit 20-04298096-0) rematará el día 30 de Mayo de 2011 a las 11 hs (en punto) en la sede la la Oficina de Subastas Judiciales calle Jean Jaures Nº 545 de CABA la unidad funcional Nº 20, local 10 de planta baja entresuelo y sótano del inmueble calle Alsina Nº 1569/75 de CABA. Nomenclatura catastral: Cir. 13,. Secc. 12.- Manz. 22.- Parc. 2.- Matrícula 13-491-10.- Cuenta con una superficie cubierta de 19,60 mts2, con 9,45 mts2 de entresuelo y 25,77 mts de sótano, total de la unidad 54,02 mts2.- La misma se encuentra desocupada. Condiciones de Venta: Base: $ 15.000.- Seña 30%. Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25% A Cargo Comprador. Para el caso de no existir postores, luego de transcurrida media hora se subastará sin base. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal en integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 de CPCC. El comprador se hará cargo de las tasas, impuestos, y contribuciones a partir de la toma de posesión. Asimismo el comprador deberá hacerse cargo de la deuda de expensas comunes devengadas entre la fecha del decreto de quiebra y la que razonablemente tome posesión, cuando los fondos no sean suficientes para afrontarlas. Deuda de expensas $ 34.126,89 hasta el mes de Abril del 2011. Se exhibe los días 26 y 27 de Mayo del 2001 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2011.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 18/05/2011 Nº 56672/11 v. 19/05/2011

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico Güerri, Secretaría N° 33 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, comunica por cinco días en los autos caratulados: "Becú, Inés s/Quiebra s/Concurso Especial (expte: 054841)", que el Sr. Martillero Tomás Ortiz de Rozas, subastará el día 9 de junio de 2011, a las 11:45 horas en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en Jean Jaures 545, Capital Federal, al contado, en dinero efectivo y al mejor postor, el inmueble sito en Av. Olazábal 4030, P.B. UF N° "1", Ciudad de Buenos Aires NC: Cir. 16, Secc. 51, Manz. 111, Parc. 3, Matrícula FR 16-28048/1. Base: $ 370.000. Seña 30%, comisión 3%, Arancel CSJN 0,25% del precio final obtenido en subasta correspondiente al arancel del remate conf. acordada 10/99. Sellado de ley 0,8%. El inmueble se encuentra ocupado por la fallida, posee una superficie de aprox. 159 mts, consta de amplio living-comedor, escritorio con chimenea y pisos de pinotea, cocina, tres dormitorios, uno de ellos en suite, dos baños, uno con yacuzzi. Patio, jardín, pileta de natación, lavadero y parrilla. En cuanto al estado de conservación, las paredes y el techo de la casa se encuentran en mal estado de conservación. Las deudas que pudieren existir en concepto de tasas, impuestos y contribuciones devengadas hasta el día en que el adquirente tome posesión del bien y en el porcentaje que corresponda a la titularidad de la quiebra, serán solventadas con el producido del remate. Las deudas por expensas comunes, en caso de que los fondos que se obtengan no alcanzaren para hacer frente a ellas, el excedente quedará a cargo del adquirente del inmueble. Queda prohibida la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos del boleto de compraventa. Habiéndose ordenado publicitar debidamente la subasta para informar sobre todos los datos identificatorios de los bienes, no se admitirán reclamos sobre su estado físico y/o Jurídico. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión y transferencia de dominio, como así el retiro de objetos extraños que pudieren haber en el inmueble correrán por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta bajo apercibimiento de los dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Se exhibe: 7 y 8 de junio de 2011 de 15:00 a 16:30 hs.
Buenos Aires, 3 mayo de 2011.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 16/05/2011 N° 55295/11 v. 20/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 17, Secretaría 34, sito en M. T. de Alvear 1840, 3º, C.A.B.A. comunica por dos días en autos "Beautymax S.A. s/Quiebra", Exp. 069551, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912/4813-0730) rematará el día 3 de junio de 2011, a las 9:30 hs. en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad en el estado en que se encuentran y exhibirán, 5 lotes de bienes muebles: Lote 1: 61 CPU, 42 monitores y 5 swicht; Base $ 1.000; Lote 2: 8 impresoras (2 laser) y cables; Base $ 500; Lote 3: 3 centrales telefónicas, 2 contestadores telef. 4 teléf. una videograbadora; Base $ 500; Lote 4: 3 equipos laser modelos Smartlipo; Smartepil y Photo Derm y una esterilizadora; Base $ 4.000; Lote 5: un lote de muebles y una lámpara; Base $ 150. En efectivo, al contado y mejor postor en el acto del remate, IVA que corresponda sobre precio, comisión 10% más IVA, arancel 0,25%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Quien compre por poder deberá presentarlo en el momento y denunciar su poderdante. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición días 30 y 31 de mayo de 2011 de 14 a 16 hs. En Gral. Rivas 142, Isla Maciel, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires.
Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.
Fernando Delgado, secretario.
e. 18/05/2011 Nº 56760/11 v. 19/05/2011

N° 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, de Capital Federal, Secretaria Nro. 36, sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días en autos caratulados "Cervetto Virginia María s/ Quiebra s/Concurso Especial promovido por Jafche Construcciones S.A.", Expe. Nro. 055.346 que el martillero Eduardo Abel Esposito procederá a subastar el día 1 de Junio de 2011 a las 9:15 hs. en Jean Jaures 545, CABA, el siguiente bien: Un inmueble sito en Teodoro García 2259/61/63, entre las de 11 de Septiembre y Tres Febrero, CABA (matrícula 17-4102). Nomenclatura Catastral Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 30, Parcela 17F. Superficie total 1107,81 m2. El bien, según constatación efectuada, se encuentra ocupado por Olivier de Vlieger, quien manifestó ocuparlo con su grupo familiar en calidad de propietario, dejándose constancia que ya se ha librado en autos el correspondiente mandamiento de lanzamiento contra la fallida y todo otro ocupante del inmueble, diligencia esta que se encuentra en curso de ejecución. El bien se trata de una importante residencia con tres accesos: personal de servicio, vehículos y principal. Se observan faltantes de terminación en un área y detalles a completar en la parte principal. Primera planta: living con hogar a leña, comedor principal y comedor diario, cocina y ante cocina, despensa, lavadero cubierto, toillette, sala de planchado, sala de máquinas, garage cubierto para dos autos, baño de servicio; en su ingreso porch y hall. Sobre la misma planta se desarrolla una sala para depósito, otra sauna un baño y un espacio para gimnasio, todo esto sin terminar. En la planta superior siguiente 3 habitaciones, dos baños, desempeño, toillette, dormitorio principal en suite y terraza, más otra habitación también suite y dos vestidores, a continuación y sin terminar sobre la misma planta hay balcón, amplio salón y baño unido a la otra ala por pasadizo de madera. En la siguiente planta superior encontramos; hall, dos habitaciones en suite con baños compartimentados y otro dormitorio también en suite con balcón terraza y un hall, sobre la misma planta y sin terminar existe un play-room y un baño. Sobre el fondo del lote se desarrolla un gran parque. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la fecha de quiebra, deberán ser objeto del correspondiente pedido de verificación conforme lo dispuesto por la Ley 24.522; las posteriores a dicho momento y anteriores a la fecha de toma de posesión del bien por parte del adquirente, reclamadas en autos como gastos del concurso, en tanto que las posteriores a la posesión del bien se encontraran a cargo del comprador. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiendo visitarse los días 27 y 30 de Mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: u$s 1.700.000.- Comisión 3%. IVA sobre comisión. Seña 30%. Al contado y al mejor postor. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta, así como tampoco la ulterior cesión del boleto de compra venta. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cod. Procesal. Se aceptaran ofertas bajo sobre hasta el día 31 de Mayo de 2011 a las 10 hs., las que se abrirán a las 12:30 hs. del mismo día si las hubiere. Subasta sujeta aprobación del Juzgado interviniente.
Buenos Aires, a los 09 días del mes de mayo de 2011.
Adriana Bravo, secretaria.
e. 16/05/2011 N° 55297/11 v. 20/05/2011

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por dos días, en autos: "Rihaca SA s/Quiebra s/Inc de Marcas", Expte Nº 054216, que el martillero Isaac Joaquín, rematará el 27 de mayo de 2.011, a las 11,45 horas en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, Jean Jaures 545, Cap. Fed. la marca TV Punto Com (Clases 38 y 41) Al contado y mejor postor. Sin Base. Seña: 30%. Comsión: 10% más IVA. Arancel OSJ: 0,25%. IVA: 21% precio de venta. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del CPCCN. CUIT Rihaca SA: 30-67895391-8.
Buenos Aires, 9 de mayo de 2.011.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 18/05/2011 Nº 56757/11 v. 19/05/2011

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 19, Secretaría 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A. comunica por dos días en autos "Talleres Su Motor S.A. s/Quiebra s/Incidente de Liquidación de Bienes", Exp. 053136, que el martillero Mario Guillermo Rawson (4812-0912/4813-0730) rematará el día 3 de junio de 2011, a las 12:00 hs. en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad, En Block y en el estado en que se encuentran y exhibirán los bienes de la fallida inventariados en autos entre los que se destacan: cantidad de chatarra, máquinas para rectificación, algunos repuestos, etc. (se entregará el inventario en la exhibición y oficina del martillero). Base $ 20.000. Seña 30%, IVA 21% sobre el 50% del precio y 10,5% sobre el otro 50%, comisión 10% más IVA, arancel 0,25%, en efectivo, al

contado y mejor postor en el acto del remate. El saldo de precio dentro de 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de comunicación alguna, bajo apercibimiento art. 580 CP. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición días 30 y 31 de mayo de 2011 de 14 a 16 hs. en Andangalá 1728/36 Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de mayo de 2011.

Adriana P. Cirulli, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 56765/11 v. 19/05/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 24 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 6to, comunica por dos días en autos: "Etcheverria, Alicia c/Fernández Campos, Justo s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nro: 43575/2008, que el martillero Eduardo Abel Esposito, subastara el día 24 de mayo de 2011 a las 10 hs. en Jean Jaures 545, CABA, lo siguiente: Un inmueble ubicado en Terrada 1629 entre Remedios de Escalada de San Martín y Gral. César Díaz, Remedios de Escalada de San Martín 2749/61/69/79 entre Condarco y Terrada, Condarco 1652 entre Remedios de Escalada de San Martín y Gral. César Díaz, Unidad Funcional No 25. Matrícula FR: 15-80663/25, de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circunscripción 15, Seccion 67, Manzana 55, Parcela 18 A. Superficie total 72,94 m2, porcentual 0,363%. Según constatación efectuada (fs. 803) el bien se encuentra ocupado por Justo Fernandez Campos, Emilce Irene Schiantarelli, (ambos esposo y demandados en estos actuados) como propietarios, junto a dos hijos mayores de edad. Se compone de cocina con balcón, lavadero incluido, living con balcón a Condarco, 3 dormitorios con placard, 1 baño completo, servicios individuales, todo en buen estado de uso y conservación. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 20 y 23 de Mayo próximos de 14 a 16 hs. Base: $ 280.000. Seña 30%. Comisión 3% Al contado y al mejor postor. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No se admitirá la adquisición en comisión, en condominio ni la cesión del boleto. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Federal, bajo apercibimiento de lo previsto por el art. 41 del Código Procesal (cfr. Art. 579). Deudas: ABL (fs. 713) por $ 1043,76 al 9/06/10; no registrando deudas en AySA (fs. 722) al 8/06/10; ni en OSN (fs. 704) al 31/05/10; ni en Aguas Argentinas (fs. 763) al 7/07/10; ni por expensas al 11/05/11, debiendo abonar estimativamente por dicho concepto para el mes de Abril de 2011 la suma de $ 612. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a 12 días del mes de mayo de 2011.

Maximiliano J. Romero, secretario int.

e. 18/05/2011 Nº 57627/11 v. 19/05/2011

N° 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo civil Nº 27 a cargo de la Dra. María Inés Lezama, Secretaría única a cargo de la suscripta, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, 6º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en los autos caratulados "Cons. De Prop. Av. 2 Nueve de Julio de 1816 Nº 4316/20/40/44 c/Burasched Miriam Hind s/Ejecución de Expensas" (expte. Nº 30.810/2007), que el Sr. martillero José Luis Arbitman, subastará el día 24 del mes de mayo de 2.011, a las 10.30 horas en punto en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Jean Jaures Nº 545 C.A.B.A, ad corpus, al contado, en efectivo y al mejor postor, en el estado que se encuentra y se exhibe los días 20 y 21 de mayo de 2.011 de 10 a 13 horas, el inmueble sito en la calle Av. 2 Nueve de Julio, hoy 4316/20/40/44, U.F. 238, piso 11º, Dto. 3, ubicado en el Paraje Día Velez del partido de Necochea, Provincia de Buenos Aires; nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. G, Manz. 25, Parc. 3 K, Suparc. 238; matrícula 44.050/238; partida 72.777, con una superficie total 51,40 m2. El inmueble consta de: living-comedor, cocina, hall con placard, un dormitorio con placard, baño y balcón. Todo el departamento se encuentra en perfecto estado de conservación y la propiedad se encuentra desocupada. Base $ 61.000 - Sena 30% Comisión 3% - Arancel CSJN 0.25%. No corresponde que el adquirente afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el bien se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 conf. fallo plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de comunicación previa y bajo apercibimiento de decretarlo postor remiso. Deudas: Expensas $ 24.708,88 al 04/11, ARBA (Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires) $ 204,40 a la fecha 19/04/2011 y Municipalidad de Necochea $ 2.193,99 a la fecha 19/4/2011.

Buenos Aires, 13 de mayo de 2011.

Soledad Calatayud, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 57392/11 v. 19/05/2011

N° 55

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Civil Nº 55, secretaria única a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 4to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Mogno, Alda Alfreda c/Cruz, Olga Ermelinda s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 35.092/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 24 de mayo de 2011 a las 10,15 hs. (En Punto) en el salon de ventas sito en la calle El Guaicuru sin número entre la calle La Quilla y El Mailen, Ciudad Evita, Partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. VII. Secc. K. Manz. 41. Parc. 16. Matricula: 75.620. Superficie Total: 507 mts. 47 dm2. De acuerdo a la constatación efectuada el inmueble es parte del complejo Ciudad Evita y corresponde a una propiedad desarrollada en planta baja con techos de tejas, posee paredón en el frente, porton para ingreso de automóviles, garage para un auto y consta de tres dormitorios, dos baños, cocina, living-comedor, lavadero y fondo libre, todo en regular estado de conservación. El inmueble es ocupado por la demandada. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99. CSJN (arancel de subasta) 0,25%. Se hace saber que el comprador deberá abonar impuesto de sellos y todo otro corresponda de acuerdo a la legislación local. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Municip. de La Matanza al 26-7-10 $ 4.812,05 Fs. 307/10. OSN al 29-6-10 Sin deuda Fs. 279. Aysa al 1-3-11 $ 22,15 Fs. 344. Aguas Arg. al 24-8-10 No registra deuda Fs. 322. ARBA al 5-7-10 $ 2.498,40 Fs. 272. El comprador debera constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Codigo Procesal. El comprador se hará cargo de todas las deudas que pesen sobre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones desde la posesión conforme plenario "in re" "Servicios Eficientes S.A c-Yabra Roberto s-Ejecución Hipotecaria" (del 18/2/99). No procederá la compra en comisión. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo dia de efectuada la subasta bajo apercibimiento de ordenar una nueva en los términos del art. 584 del CPCC. Para mayor información los interesados podran compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los dias 20 y 23 de mayo de 2011 de 10,00 a 12,00 hs.

Buenos Aires, 11 de mayo de 2011.

Olga María Schelotto, secretaria.

e. 18/05/2011 Nº 57619/11 v. 19/05/2011

N° 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98 a cargo del Dr. Alberto Primero Narvaez, Secretaría Unica a cargo del Dr. José L. Gonzalez con asiento en Av. De los Inmigrantes 1950 Piso 6º de esta ciudad, comunica por dos dias en los autos "Consorcio de Propietarios Av. del Trabajo 1704/90 esq. Curapaligüe 1003/99 c/Mirabello, Héctor Norberto s/Ejecución de Expensas", Expte. Nº 3.138/09, que el martillero Ernesto Machado (15-5774-3400) rematará el dia 24 de Mayo de 2011 a las 9 horas en la Dirección de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de Capital Federal, un inmueble ubicado en un Mercado con entrada por Av. del Trabajo 1740 y Curapaligüe 1017 Unidad Nº 52 de la P. B. en que se trata de un local abierto o también llamado Puesto de 2,36 x 4,26, desocupado, estando libre de bienes y efectos y en mal estado de mantenimiento. Superficie total 10,05 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1 Secc. 44, Manzana 103, Parcela "H". Matrícula 1-18522/52. Base u$s 2.000, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, Sellado de la ciudad 0,80% y 0,25% en concepto de arancel de la acordada 10/99 de la CSJN. Es condición de venta que no se podrá ceder el boleleto de compraventa, resultando comprador definitivo el adquirente en dicho acto. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del Código Procesal y se le hará saber asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco dias de aprobado el remate sin necesidad de requerimiento previo y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del Código Procesal, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. Conforme doctrina fallo plenario del fuero civil de fecha 18-2-99 en autos "Servicios Eficientes S.A.c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto de lo obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, por el contrario en caso de insuficiencia de fondos deberá hacerse cargo de la deuda por expensas comunes. Adeuda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en concepto de A.B.L. al 4/11/10 $ 334,24, a A. y S.A. al 1/11/10 $ 2.830,91, a A.A. SA. al 10/12/10 $ 34.425,79. Expensas Comunes al 5/4/2011 $ 1166,40, OSN (e.l.) sin deuda al 4/11/10, todas ellas sujetas a reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. El inmueble podrá visitarse a partir del dia 20 de Mayo de 2011 de 8 a 13 y de 17 a 18 hs.

Buenos Aires, 12 de Mayo 2011.

José L. Gonzalez, secretario.

e. 18/05/2011 Nº 57184/11 v. 19/05/2011

N° 109

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr. 109, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 piso 4to., Capital Federal, comunica por 2 días en autos caratulados "Fondo de Garantías Buenos Aires c/Clínica Punta Alta SA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 111056/01, que el martillero Antonio Ernesto Pierri subastara el 26 de mayo de 2011 a las 11:30 hs., en Juan Jaures 545, CABA: Los lotes de terreno, designados como lotes R. de la manzana 13, matrícula 835, de superficie total 536,80 m2; y S. de la manzana 13, matrícula 5876, de superficie total 147,63 m2; ambos con frente a las calles Colón y Urquiza (Sanatorio Punta Alta) sitos en la ciudad de Punta Alta, Ptdo. Coronel Rosales, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral Circunscripción VI, Sección A, Manzana 58, Parcelas 28 y 29 respectivamente. Según informe efectuado por el martillero, se trata de un edificio construido en cuatro plantas, ubicado en la Localidad de Punta Alta, Ptdo. de Cnel. Rosales, próximo a la ciudad de Bahía Blanca, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Colón esquina Urquiza. En el mismo funcionaba una clínica y en la actualidad solo cuenta con la estructura edilicia que fuera desarrollada para tal efecto, razón por la cual en la descripción que a continuación se relatara se hará mención a la cantidad de cuartos que existe por planta, enunciando el fin originario de los mismos. Planta Baja: acceso peatonal y para ambulancias, 10 cuartos de baño, 7 consultorios, 7 salas: rayos, máquinas, emergencias, guardia, archivo, administración y admisión. 1º Piso: 17 habitaciones para internación, 1 para médicos, hall de distribución 18 baños. 2º Piso: 9 salas de internación, hall de distribución, 12 cuatros destinados a: 1 office de enfermería, 1 consultorio, 8 para tratamientos, 2 cuartos uno para médicos y otro enfermeras, 14 cuartos de baño. 3º Piso: 16 salas destinados a: 5 quirófanos, 4 a terapia, 1 sala de esterilización, 2 para médicos, 1 recuperación, 2 vestuarios, y 1 laboratorio, hall de acceso y pasillo de distribución, 6 baños. 4º Piso: Hall de distribución, sala de conferencias, 7 cuartos destinados a: neonatología, farmacia, administración, 2 oficinas, 1 depósito, comedor, cocina y cinco baños. Posee ascensor desde planta baja hasta el 4º piso. El estado general es regular. Se encuentra desocupado, sin ocupantes ni ocupación y deshabitado. Se exhibe los días 23 y 24 de Mayo próximos, de 11 a 13 hs. Base: u$s 595.000. Seña 30%. Comisión 3% mas IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed., bajo aperc. de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del CP. Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/ Ejec."). No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión del boleto de compra-venta. Deudas: ARBA (fs. 497/8) por $ 2131,20 al 29/10/10; ABSA (fs. 503) por $ 4223,06 para la Pda. 113-002737; no registrando deudas la Pda. 113-002093 todo al 28/10/10; Municipalidad de Coronel Rosales (fs. 561/2) por $ 38.984,02 para la Parc. 29 mas (fs. 563/4) $ 39.019,78 para la Parc. 28 mas (fs. 566) $ 10.106,99 por derechos de construcción, todo al 2/11/10. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, a los 12 días del mes de Mayo del 2011

Pilar Fernández Escarguel, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 57623/11 v. 19/05/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 1 DE SAN NICOLAS

El Juzgado Federal nro. 1 de San Nicolás, hace saber por dos (2) días, en los autos "Banco de la Nación Argentina c/Agrocereales Sociedad Anónima s/Ejecución Hipotecaria", expte nro. 64931, que el martillero Carlos Cotagerena, rematará el día miércoles 15 de junio de 2011 a las 10,30 horas, en el Colegio de Martilleros de San Nicolás sito en calle Nación 340, PB de San Nicolás, el inmueble de propiedad de Agrocereales Sociedad Anónima, matrícula 8965 del Partido de San Nicolás, sito en la localidad de Conesa del partido de San Nicolás, y que según plano 98-54-83 se designa como Lote 534-b, y mide 115 m. al SO, línea J-G; NO 170 m. línea IJ, 115 m. al NE línea H-I, y 170 m. al SE línea G-H, lindando al SO en parte con calle existente y en parte con parcela 534-a del mismo plano, NO con parte de parcela 534-a, NE con parte de parcela 534-a y SE también con parte de parcela 534-a del mismo plano. Nomenclatura Catastral Circ. VI, Parc. 534-b. Superficie total: Una hectárea, noventa y cinco áreas, cincuenta centiáreas. Sin Base. Dinero de contado, Comisión de ley. Seña 10% en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley. Posee deuda por impuestos y tasas municipales a cargo del comprador. Las deudas a cargo del comprador incluyen las devengadas con anterioridad al decreto de subasta como así también las devengadas con posterioridad a dicho decreto y hasta el momento de la subasta. El inmueble se subasta desocupado. Se autoriza a recibir ofertas en sobre cerrado y deberán retirarse y entregarse al Juzgado con una antelación de 48 hs. antes del remate. El martillero recibirá del Juzgado las ofertas recibidas bajo sobre, con una antelación de media hora antes del inicio de la subasta. Días y horario de visita 6, 7 y 8 de junio de 2011 de 10 a 12 hs, debiendo combinar previamente con el martillero al T.E. 03461-425156. La deudora es Agrocereales Sociedad Anónima. Mas datos consultar al martillero. Nota: Se hace constar que el presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Norte de San Nicolás.

San Nicolás, 10 de mayo de 2011.

Adriana Edid Tognola, secretaria

e. 18/05/2011 Nº 57242/11 v. 19/05/2011